ISSN 0258-2104

# HISTORIA y CULTURA

26

Carmen Beatriz Loza: *Los Quipus* - Estanislao Just Lleó: *Antonio Sardán: una frustrada revisita a Cochabamba (1730), notas para un estudio* - Marcela Inch C.: *Sobre libros y bibliotecas en Potosí: 1767 - 1822* - Marta Irurozqui: *El sonido de los pututos. Politización y rebeliones indígenas en Bolivia, 1826-1921* - Juan Albarracín Millán: *Los banqueros Stifel - Nicolaus en la historia financiera de Bolivia.*

*Mayo, de 2000*

SHB

SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA

ISSN 0258-2104

# HISTORIA y CULTURA

26



*Mayo, de 2000*

SHB

SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA

ISSN 0258-2104

# HISTORIA Y CULTURA

## 26

MAYO, 2000

SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA
LA PAZ - BOLIVIA
2000

La Paz - Bolivia

DEPOSITO LEGAL Nº 4 - 1 - 271 - 99

# INDICE DE HISTORIA Y CULTURA Nº 26

# ARTICULOS

# EL *QUIPU* Y LA PRUEBA EN LA PRÁCTICA DEL DERECHO DE INDIAS, 1550-1581

**Carmen Beatriz Loza**[1]

En 1945 el historiador peruano Raúl Porras Barrenechea en una importante exposición en la cátedra de «Fuentes históricas» de la Universidad de San Marcos de Lima, comentó y evaluó los principales testimonios históricos acerca de la existencia de la escritura entre los incas. En enero de 1947, él deseaba informar al público acerca de este tema para ensanchar la visión histórica peruana de su tiempo, por esa razón retomó esa exposición en un artículo que apareció en el «Comercio» de Lima, bajo el título de: «Quipu y Quilca. Contribución al estudio de la escritura en el antiguo Perú» (Porras Barrenechea , 1963).

En ese artículo fundador él revisitó los postulados principales de los cronistas más célebres. No sólo sintetizando su pensamiento, sino también emitiendo un juicios acerca de la coherencia de sus afirmaciones sobre el tema. Esta operación la efectuó no sólo comparando los diversos testimonios, sino también recurriendo a fuentes inéditas de los archivos. Justamente, gracias a este último tipo de fuentes, él emitió una afirmación capital: «En la época de la conquista el quipu sirvió de prueba en los pleitos sobre préstamos de los indios a los conquistadores y, traducidos por intérpretes, contaron como instrumentos judiciales» (Porras Barrenechea 1963:117). Esta afirmación no argumentada de manera profunda se halla respaldada en un juicio seguido por los indios de Xauxa ante la Audiencia en 1561.

Desde la aparición de ese artículo, se han realizado progresos en el estudio de esa fuente. En primer lugar, el historiador peruano Waldemar Espinoza Soriano transcribió y editó el juicio y otros documentos relacionados con el tema (Espinoza Soriano 1972:207-387). Luego, el etnólogo estadounidense John V. Murra desde la perspectiva estructuralista exploró las «etnocategorías de un khipu Estatal» (Murra 1975: 244-254 ). Finalmentemente el antropólogo estadounidense Gary Urton ha reconstruido en detalle el proceso de lectura o interpretación de los quipus (Urton 1998: 409-439). A pesar de esos importantes avances tengo la impresión de que el estudio del quipu, a partir de ese célebre juicio, se ha centrado en el contenido de las transcripciones y en su forma de presentación, dejando de lado las circunstancias

históricas de producción de esas fuentes. Pero, sobre todo olvidando que se trata de papeles de caracter eminenetemente jurídico.

Esta investigación comienza, en realidad, donde se interrumpierón los estudios de Porras Barrenechea. La pregunta que deseamos responder es ¿cómo adquirió el quipu un estatuto de prueba y una legitimidad jurídica reconocida por los administradores españoles del siglo XVI? Responderé reconstruyendo la cronología del proceso de transacción entre los indios y los colonos a partir del quipu. De esta manera reconstruire los primeros actos oficiales en los que se descifraron los quipus alrededor de 1550 y su introducción en los expedientes jurídicos hasta la otorgación de un estatuto al quipu en la sociedad colonial, a partir de 1570. A fin de repaldar el proceso de precisión técnica, utilizamos una narrativa evidentemente cronológica. Esto se justifica por el hecho de abordar el problema de la constitución de la prueba en el nuevo Derecho de las Indias del siglo XVI. Ahora bien, estamos convencidos que el estudio de la presentación del quipu en la Justicia, está estrechamente ligado al problema del origen de las normas. Para aceptar el quipu en los tribunales, entonces, me parece esencial comprender en qué consistía la coercitividad. Siguiendo este camino comprenderemos el significado que se otorgó al conocimiento y á la saber contable de los indios en el siglo XVI.

No pretendo realizar un inventario de una práctica antigua en el territorio peruano, me inclino más bien a la realidad histórica local del siglo XVI. Deseo mostrar los *mecanismos* empleados por los indios, frente a los colonos españoles, para *negociar* la fiabilidad de los datos cuantitativos registrados en el quipu y de esa manera alcanzar el reconocimiento de su propia teconología y conocimiento contable. Debo, entonces, reconstruir las posibilidades institucionales e informales que permitieron a los indios continuar utilizando las cuerdas con nudos a lo largo de los dos primeros siglos de colonización. Creo que esta manera de aproximarme al tema contribuirá a conocer la operabilidad del quipu en situación colonial. En suma, la investigación debería tomar en consideración el sitio donde se realizó la interpretación y la elaboración de las transcripciones de quipu en el siglo XVI. Detectaré la importancia de este aspecto, pues las reglas que siguieron este proceso se inscriben en las normas del derecho.

Este análisis se apoya en el estudio de dos categorías de fuentes jurídicas del siglo XVI. En primer lugar, consulté algunos expedientes dirigidos al rey de España por los indios y los expedientes que respaldan las "pruebas de méritos". Recordemos que este tipo de documento eran utilizados por los sujetos de las Indias para reivindicar las gracias a las cuales estimaban tener derecho. El núcleo de este artículo alberga varios casos de estudio, entre ellos los usos del quipu en Chucuito, Sacaca,



Xauxa y Chillos. Estos cuatro casos se seleccionaron a partir de dos criterios: asegurar una base empírica lo suficientemente amplia para mostrar los elementos generales que permitieron la constitución de la prueba por quipu, por una parte; y para una reflexión a partir de casos dispersos en el espacio, a fin de ilustrar la evolución del quipu como elemento de prueba en las diversas instancias a lo largo del siglo XVI.

En segundo lugar, tome en cuenta el Derecho fundado en los tratados y en los protocolos de litigios. El tratado del jurista Juan de Matienzo, en particular, tiene la ventaja de tener una base teórica de las reformas aplicadas al virreinato del Perú durante la administración de Francisco de Toledo (1568-1581)(Toledo 1989). El compendio de disposiciones administrativas se refiere también al uso del quipu en la sociedad colonial. La elección de estos tipos de fuentes jurídicas nos parece el más apropiado, pues es a través de la Justicia que los indígenas buscan el reconocimiento de su saber contable. En consecuencia, el espacio social en el cual los indios negociaban con los administradores eran los tribunales, en sus diferentes instancias, ya sea en el Perú o la corte española. Al respecto hemos observado cuidadosamente las fuentes publicadas de derecho y también a las transcripciones más antiguas de la interpretación de quipus durante el período colonial entre 1554 y 1561.

## 1. La constitución de la prueba por *quipu*: el testimonio, el objeto, la decodificación y la interpretación (1550-1569)

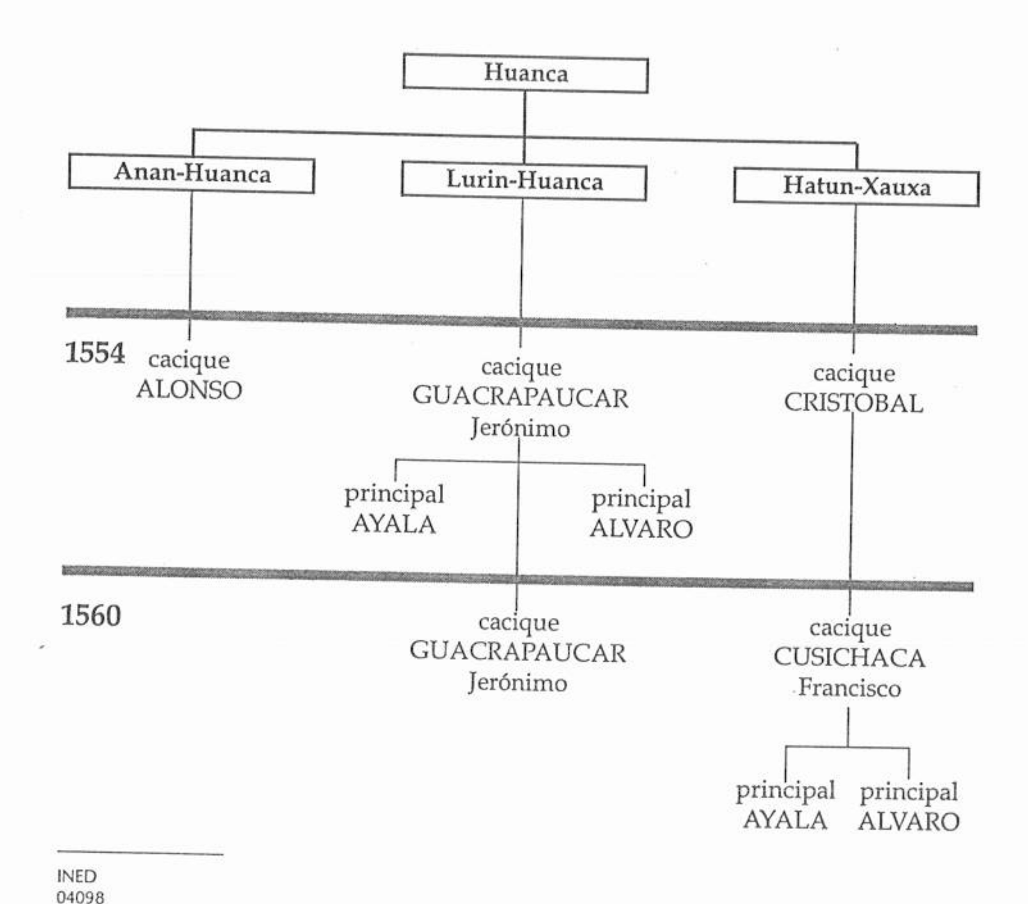
Antes de cuestionarnos acerca de la información de los expedientes es necesario aclarar las razones que han permitido la decodificación y la interpretacióndel *quipu* y el cuadro en que fue negociada la fiabilidad de la información entre indios y colonos.[2] En concreto, ¿cómo es que se admitió el *quipu* como prueba?

### El *quipu* en la prueba de mérito

Comenzaré por presentar a los protagonistas. El grupo de indios en el cual me concentraré es el de los *huanca* que poblaban los valles de Xauxa, en el actual Perú central. Los *huancas* estaban implicados en una serie de relaciones complejas con los conquistadores y desde muy temprano los habían respaldado material y militarmente para vencer a los incas. Según fuentes disponibles, entre 1554 y 1561 los *huancas* presentaron a la Audiencia de Lima los balances de la contabilidad de las contribuciones aportadas a los súbditos españoles de la Corona de Castilla. Los *huancas* hicieron especial mención a las relaciones "amistosas" con los españoles a quienes colaboraron durante las guerras civiles entre españoles (1553-1554) (Espinoza Soriano 1972:207-387). Cada balance había sido establecido por cada jefe de un

segmento estructurador de la sociedad *huanca*, a saber: *anan*-Huanca, *urin*-Huanca y *hatun*-Xauxa (Gráfico 1). Insisto pues en que la división en fracciones nos permitirá comprender el papel que desempeña cada fracción social a lo largo de su presentación ante la Justicia.

Gráfico 1.
Organización socio-política Huanca entre 1554 y 1561.








En 1554, las autoridades de las tres fracciones *huancas* dirigieron al rey y al Consejo de Indias tres listas detalladas de contabilidad, donde aparecían únicamente los gastos efectuados durante las revueltas de españoles contra la Corona. Aclaro que estas listas provenían de decodificación y la interpretación de quipus[3], en los cuales se señalaban los gastos que habrían servido para alimentar y equipar las tropas realistas que luchaban contra Francisco Hernández Girón (1553-1554)[4]. Derrotado de este último, los *huancas* deseaban una compensación material, argumentando su solidaridad y fidelidad con la Corona. Esta petición fue aceptada por la regente de España, pues los *huancas* efectivamente habían contribuido a salvaguardar la soberanía de la Corona sobre el Perú.

En 1555, la regente de España ordenó que los *huancas* recibieran satisfacción y transmitió su decisión a la Audiencia de Lima y al virrey[5]. Al proceder de esta manera la regente esperaba la opinión de las autoridades de ese tribunal para tomar una decisión definitiva sobre el tipo de agradecimiento que otorgarían a los *huancas* [6]. Por orden de la reina regente se pide nueva información, pues la condición previa era determinar cuál de las tres fracciones "había servido más" a la dominación de la corona de Castilla sobre el Perú (Espinoza Soriano 19: 207-387)[7]. Esta petición prueba la voluntad de establecer una nueva jerarquía en los favores que serían otorgados a cada una de las fracciones por separado. A su manera, la regente quiso redefinir jerárquicamente al grupo *huanca*.

Las disposiciones se hicieron públicas en 1555, pero los trámites administrativos se prolongaron a lo largo de cinco años en la Audiencia de Lima. Esta prórroga marcó a su manera un largo proceso de legitimación que debía ser fundamentado vigorosamente a través de pruebas. La lentitud de los trámites tuvo como consecuencia una nueva argumentación acerca de la validez de las transcripciones del quipu. En junio de 1560, los Caciques de la fracción de *urin*-Huanca se presentaron en Lima y en la Audiencia para depositar una nueva demanda de compensación material. El 23 de junio los Caciques dirigieron una carta al tribunal para empezar la nueva demanda. Esta vez se trataba de encargar la transcripción de la contabilidad del quipu a un escribano (de 1533 a 1558). A tiempo de presentar testigos confiables, preferentemente españoles e indios nobles, los caciques debían convencer a esos testigos de lo justo de sus reivindicaciones y asegurarles que los datos cuantitativos eran verdaderos, razón por la cual probablemente serían bien recibidos en los tribunales.

Los *huancas* habían comprendido que el quipu transcrito en la forma de balance contable no era suficiente en sí mismo. Por ello decidieron producir más pruebas. De ahí su interés de presentar datos inteligibles para testigos y juristas. La solidez de su información cuantitativa podía así fortalecer su expediente, sin dar pie a ser desechada

por su origen quipu. Esto explica la reorganización de la presentación de las transcripciones. Tomando precauciones similares presentaron un inventario que fue ventilado por el destinatario (el conquistador Pizarro, el Mariscal Alvarado y otros) y con estipulación de las circunstancias históricas de las prestaciones de los *huancas* (guerra, exploración, ocupación, etc.). Esto testimonia los gastos de material y elimina toda incertidumbre respecto del destinatario. Ciertas operaciones son muy detalladas y es posible referirse a ellas en relación a las crónicas españolas, pues estamos en condiciones de determinar el día, el mes y el año de las contribuciones. Con esta información confirmo el contenido de las memorias (Espinoza Soriano 1972:207-387).

El cacique de *urin*-Huanca, Felipe Guacrapaucar, pidió entonces una compensación para su familia y, de manera extensiva, para su grupo. Solicitó la gracia de usar los títulos honoríficos de Alcalde Mayor y encomendero, que le garanticen poder de jurisdicción sobre el valle de Xauxa y su población. Además reclamó los títulos de propiedad de "todas las tierras en descanso" y el derecho de alquilarlas. Con el fin de dar más peso a su demanda, el cacique Gucrapaucar mencionó los servicios que había prestado su padre a la corona de España. Esta elección no es fruto del azar, prueba más bien una gran lucidez política. Procediendo de esa manera, Guacrapaucar mostró la larga relación establecida con los funcionarios de la Corona. La referencia a sus ancestros justifica entonces que las compensaciones se hubieron otorgado a nombre de su grupo. Un mes más tarde, cuando se hubo obtenido toda la información, el cacique solicitó una copia del documento oficial para transmitirlo personalmente al rey de España.

El 5 de septiembre de 1561, el Cacique de *hatun*-Xauxa, representado por Francisco Cusichaca, realizó tramites similares para presentar "prueba e información" de los servicios prestados a la Corona. Así, remitió una memoria de contabilidad proveniente del quipu, junto a una explicación de los eventos que tuvieron lugar en su dominio entre 1533 y 1546[8]. En el expediente se encuentra igualmente una petición de demanda de gratitud, en virtud de los servicios rendidos a la Corona. Esa memoria era completada por diversos capítulos destinados a probar que los *huancas* habían respaldado a los conquistadores del Perú. La Audiencia aceptó recibirla como prueba jurídica, por ello designó a un jurista, el Licenciado Alvaro Ponce de León. La intervención de ese funcionario era indispensable, pues como se trataba de indios, esta acción debía ser presentada ante la Justicia por una persona jurídica, es decir un español competente. Recordemos que en esta época "ser indio" significaba ser una persona rústica, miserable y menor, y por lo tanto alguien que tenía necesidad de la protección de las autoridades de justicia. Por esta razón, dos funcionarios que debían representar a los indios fueron oficialmente nombrados por la Audiencia: el primer



protector era una alta autoridad de la Audiencia, el procurador Francisco de la Torre y, en caso de ausencia, sería reemplazado por Alonso de Mescua.

Además de esos dos juristas intervino un intérprete oficial -el mestizo Pedro de Alvadán- para traducir de la lengua *quechua* al español las intervenciones de los indios. Esos protectores servían de contrapunto a la "ignorancia y la grosería rústicas" de los indios, además ellos debían intervenir con la ciencia jurídica y la excelencia de la forma escrita para actuar ante la Justicia.[9] En esta ocasión, se nombró a un escribano para establecer un protocolo completo de las sesiones ante el tribunal de Lima.

Las sesiones se desarrollaron en la sala del tribunal durante un mes (del 6 de septiembre al 7 de octubre), en un ambiente ceremonial, y dieron lugar al establecimiento de un expediente de "prueba de méritos". En total, 14 testigos prestaron juramento ante los magistrados.[10] Estas autoridades convocaron a los *quipucamayocs* a descifrar sus objetos. Pero, ¿de qué signos del quipu se trataba para que los juristas reconozcan la verdad? ¿cómo podrían saber qué cuerdas y qué nudos eran los correctos entre una masa de ellos?

Con objeto de asegurar la inteligibilidad del quipu, su interpretación no fue confiada al intérprete oficial. Este funcionario permanente fue reemplazado, en efecto y de manera excepcional, por el "indio noble" don Martín. Este cambio de funcionario es importante, pues podemos verificar que el tribunal tomó medidas específicas para la recepción de la palabra de los *quipucamayoc*. Las autoridades comprendieron rápidamente que las competencias del mestizo eran limitadas tratándose de una sesión tan especial, en la cual no sólo era necesario tener competencia lingüística, sino también ser un conocedor del funcionamiento del quipu. Los juristas recurrieron a un "Indio noble", pues es en este grupo social donde se encontraban numerosos expertos en el manejo e interpretación del textil en el siglo XVI. No sólo porque este grupo (entre otros) era el depositario de los conocimientos del antiguo quipu, sino también porque ellos eran los intermediarios privilegiados de los colonos.

Durante seis días, del 19 de septiembre al 7 de octubre, se escuchó a catorce testigos -integrantes de las élites indígena y española— a propósito de los eventos que relataban los cuestionarios presentados por los caciques *huancas*. Los testigos debían corroborar la decisiva "ayuda" de los *huancas* a los enviados por la Corona, así como la importancia de las contribuciones materiales entregadas a los españoles y registradas minuciosamente en el quipu.

Posteriormente, procedieron a la redacción de una carta al rey, para solicitar la concesión de varias gracias en favor del cacique y su fracción. Se trataba de la exención de todos los tipos de tributo, el privilegio de participar en todas las manifestaciones

públicas y religiosas y, sobre todo, la restitución de las sumas pagadas en favor de la corona de Castilla: a saber el monto del tributo entre 1547 y 1560 y el equivalente de los gastos efectuados entre 1533 y 1554 en la conquista y el establecimiento de la soberanía de la corona de Castilla sobre el Perú. Esta carta clausuraba, a su manera, las presentaciones ante la Justicia.

En suma, el expediente está constituido por tres piezas jerárquicamente ordenadas: la petición, las declaraciones de los testigos y las transcripciones del quipu. Las dos últimas debían ser *comparadas* por el Consejo de Indias porque era el único medio de verificación. Es importante comprender que la comparación se realizó porque el valor de las transcripciones del quipu no era decisivo y sólo los testimonios servían de referencia y equilibraban el contenido del expediente.

Al término de este largo proceso ante el juez, los caciques *huancas* y los testigos se presentaron en varias ocasiones ante la Audiencia de Lima (entre 1558 y 1561). Podemos observar una larga relación entre las condiciones de validación de una "prueba de méritos" y la presentación de las transcripciones de quipu, entre otras piezas del expediente. Con todo, esta presentación no es automática. Uno de los indicadores obvios del problema que plantea a los juristas es la dilación del procedimiento. Por esta razón, los *huancas* tuvieron que negociar intensamente durante dos años y mostrar una gran capacidad para utilizar recursos jurídicos. En esos dos años, las transcripciones fueron sometidas a un examen, realizado en los tribunales de Lima y posteriormente en España.

Ahora bien, a pesar de los ajustes en las transcripciones del quipu al modelo español y el apoyo prestado por los testigos, los caciques *huancas* no obtuvieron las gracias que tanto esperaban en un corto lapso de tiempo. Lo cual confirma la complejidad del expediente para los juristas del Consejo. Deploramos la falta de indicios sobre la evaluación realizada en España, pues habría ilustrado mucho los criterios considerados en su apreciación. Aún así, la posición de la Audiencia de Lima —que aceptó el expediente— no deja de ser extraordinaria. Este hecho confirma que la proposición de los *huancas* fue admitida. En ese sentido, a partir de ese momento y al menos por un tiempo, la proposición aceptada formó parte de las verdades oficiales que los *huancas* podían emitir respecto a su contribución material a la Corona.[11]

Para que esta verdad sea sancionada por el rey -en tanto juez supremo-, el cacique de *urin*-Huanca tuvo que emprender un viaje a España a fines de 1562 ó principios de 1563. A su llegada dirigió al Consejo de Indias la prueba de méritos establecida en el Perú. Ese documento fue acogido favorablemente por Felipe II el



26 de septiembre de 1563, quién ordenó una compensación económica de 600 pesos de renta perpetua y privilegios, entre ellos un escudo de armas (Espinoza Soriano 1972:183-185). Tales gracias debían ser concedidas rápidamente sin ningún impedimento. Como se ha visto, el cacique del segmento *urin*-Huanca partió a España a negociar y solicitar personalmente las gracias al Consejo de Indias, como compensación por su colaboración con la Corona. Los dones fueron solicitados a nombre de sus antepasados y, por ende, para todo su grupo. Aparentemente, el cacique de *anan*-Huanca se esforzó por establecer un documento equivalente.[12]

Los quipus sin duda alguna fueron piezas capitales para las sesiones de 1554 y 1561, donde se asistió a la gran maestría, cada vez más compleja, de las técnicas probatorias. ¿Cómo evolucionó entonces la recepción de las transcripciones de quipu en la constitución de la prueba? A partir de 1554, el quipu conoció un nuevo empleo: cada uno de los nudos y cuerdas coloreadas y cargadas de significados se escribían e interpretaban para elaborar un nuevo discurso. En principio, se presentaron en forma de listas del tributo, posteriormente cobraron la forma de memorias de inventario y finalmente se insertaron en la memoria de una prueba de méritos. Estos cambios no eran meramente formales, cada una de esas formas estaba destinada a ofrecer mayor inteligibilidad a los funcionarios de los tribunales de Lima y España. Cada una de estas transcripciones, en sus diversos formatos, tenía un valor diferente y en consecuencia no era recibida de la misma manera por su contenido. La memoria estaba lejos de tener la misma autoridad jurídica que la prueba de mérito.

La recepción de las demandas de los *huancas*, con su solicitud de diversas gracias, no siguió un proceso lineal y su obtención no fue semejante para cada segmento. Desde un inicio la Corona optó por evaluar la colaboración de cada fracción por separado, y por ello exigió que las demandas se hicieran autónomamente. En función de los resultados obtenidos en los tribunales pude verificar que únicamente la fracción *urin*-Huanca obtuvo las gracias. Esta victoria se debió esencialmente a que el expediente del cacique de este grupo recorrió todas las instancias tanto de Lima como de España. Mientras que la demanda de *hatun*-Xauxa permaneció en la Audiencia de Lima.

## El *quipu* en el juzgamiento
### *La fuerza del juramento en la decodificación del* quipu

Hemos ilustrado el itinerario de los *huancas*, pero no conforme con las fuentes que citan a los grupos que gozaron de los privilegios y prerrogativas para ser comprendidos por la Justicia, he intentado comprender asimismo las situaciones concretas de los indios en *conflicto* con los colonos. Los archivos peruanos y españoles

Tabla 1.
*Repertorio de los quipus descifrados en ocasión de la visita de Garcí Diez de San Miguel entre los Lupaqas (del 23.II al 24.XII.1567)*

| Cacique | Lector de *quipu* | Tópico registrado | Beneficiarios | Periódo |
|---|---|---|---|---|
| | | **Chucuito anansaya** | | |
| Martín Qhari | Martín Qhari | Tributarios<br>- Aymaras<br>- Urus | Incas | Incas |
| | Martín Qhari | Tributo<br>- vestidos tejidos<br>- plata (metal)<br>- mano de obra | Rey de España | 1567 |
| | Francisco Calisaya | Contribuciones<br>- sumas de plata<br>- muebles<br>Procuración en justicia<br>Tributo<br>- vestidos tejidos | Dominicanos<br><br><br>Juristas<br>Rey de España | 1565-1567 |
| | | **Chucuito urinsaya** | | |
| Martín Cusi | Lope Martín Ninara | Tributarios | Incas | Incas |
| | Lope Martín Ninara | Tributo a la Corona<br>- vestidos tejidos<br>- plata (metal)<br>- mano de obra | Rey de España | 1567 |
| Martín Churi | Martín Churi | Inventario del ganado | Dominicanos | |
| | | **Notables** | | |
| | Pedro Cutimbo | Población total, *mitimaes* incluidos | Incas | Incas |
| | | **Acora anansaya** | | |
| Felipe Cauana | Sin lector de *quipu* | No utilizan el sistema de *quipu* | Incas | – |
| | | **Acora urinsaya** | | |
| Martín Sulcacopa | Copaca | Población tributaria | Incas | Incas |
| | | **Ilave anansaya y urinsaya** | | |
| | Sin lector de *quipu* | Ausencia de *quipu* | – | – |
| | | **Juli anansaya y urinsaya** | | |
| Varios Caciques | – | Gastos<br>- casas de los curas<br>- nuevos templos | Dominicanos | 1566-1567 |



contienen expedientes muy importantes, donde se mencionan reivindicaciones apoyadas en *quipus*. Entre estos documentos recurrí al juzgamiento de la visita efectuada a los pastores *lupaca*, en la orilla occidental del Lago Titicaca, al sur del Perú.

En 1567, en ocasión de la visita efectuada por Garcí Diez de San Miguel, el inspector había exigido a los caciques de las siete cabeceras *lupaca* (cuadro 1, columna 1) información acerca de sus sujetos, su religión y su situación fiscal.

Los funcionarios convocaron a los caciques, entre quienes naturalmente estaban quienes poseían algún quipu. El inspector se interesó en primer lugar por la situación fiscal, pues deseaba obtener información sobre la población desde la época de los Incas y sus contribuciones para el tributo (columna 4). Algunos Caciques afirmaron carecer de documentos escritos y otros fingieron que sus quipus se habían "extraviado"; aceptaron sin embargo ir a buscar, en sus viviendas, los que aún tenían guardados (Diez de San Miguel 1964: 13r., 31v., 34v., 35r., 35v.,43v., 48v., 84v., 85r., 116v., 117v.). Otros caciques fingieron que la utilización del sistema de quipu había sido superado y que no habían sobrevivido ni siquiera las piezas como tales. Días después, sin embargo, algunos caciques se presentaron en compañía de los *quipucamayocs* para exponer los objetos frente al visitador y su comitiva. Se trataba precisamente de los ejemplares de la época del inca reclamados por Garcí Diez de San Miguel (cuadro 1, columna 2).

Ante la existencia de varios *quipus*, se organizó una sesión para descifrar cada uno de los textiles, la cual fue inaugurada con la recepción de juramento de los *quipucamayoc*. Esta sesión no fue más que un eslabón en una cadena de actos formales y simbólicos propios de la visita (Loza 1998:21-22). Entre ellos verifiqué —en los momentos más intensos de la visita— la irrupción de diversos tipos de juramento. Garcí Diez de San Miguel, en su calidad de juez de inspección, ordenó a los *quipucamayocs* prestar juramento ante él, el escribano y los caciques que estaban presentes. La exigencia de juramento es un hecho significativo en las sesiones de descifrado pues, comprometidos por el juramento, los *quipucamayocs* sentían que debían expresarse con franqueza, principalmente porque eran plausibles al castigo divino y a las penas de la justicia de los hombres. Recordemos que, en esas sesiones, los *lupaqa* estaban bajo la tutela religiosa de los dominicos, quienes desde el primer momento los evangelizaron.

Posteriormente, siguiendo el orden jerárquico de las cabeceras *lupaqa*, los caciques se presentaron en compañía de los *quipucamayoc*, pues cada cabecera normalmente poseía un especialista en quipus. Cada uno de los expertos preparó

sus quipus y manipuló las cuerdas y nudos para explicar su significado de manera clara. El escribano anotaba los datos pertinentes en el protocolo de la sesión. Dichas notas no revelan, sin embargo, el número exacto de quipus que dieron lugar a esas informaciones. Por ello me parece aventurado establecer una equivalencia entre la lista y el quipu. Con todo, las listas del escribano dejan establecido que los tópicos y períodos a los que se refiere los datos de este quipu son muy diversas (columnas 3 y 5) (Diez de San Miguel 1971: 31r.-32v.). Por ejemplo, dos *quipucamayoc*s — aparentemente de dos cabeceras distintas— registran datos cuantitativos sobre sus respectivas contribuciones a los dominicos, pero, cada *quipucamayoc* se refiere a sujetos diversos. El de Chucuito trata del efectivo del ganado, en tanto que el de Juli trata de los gastos, en dinero, para construir las viviendas de los curas y el nuevo templo.

En efecto, los Caciques —a la vez depositarios y decodificadores de *quipu*— habían inventariado minuciosamente, en sus cuerdas con nudos, todo lo que podía servir de prueba acerca de las desmesuradas contribuciones materiales exigidas en favor de la evangelización dominica: inventario general del ganado para la alimentación de los curas; contabilidad de los gastos invertidos en mano de obra para construir majestuosas iglesias en cada cabecera; contribuciones en dinero para financiar el mobiliario y los ornamentos (cuadro 1, columna 3). Toda esta información sirvió posteriormente para fundamentar la prueba, en el proceso contra los dominicos, quienes finalmente fueron expulsados del territorio *lupaqa* (Urbano 1985:203-227).

La significación del juramento, en el descifrado del *quipu*, es importante tanto en las sesiones de los *huanca* como en la de los *lupaqa*, aunque sólo sea para indicar qué figuras estaban presentes durante el juramento, en el procedimiento de atar y desatar la acción judiciaria[13]. Hasta ahora distinguimos tres figuras esenciales.

a) La primera figura se identifica con el cacique, quién en ocasiones actuó como decodificador e intérprete del quipu. En tal caso, sus palabras tenían valor *testimonial* y, consecuentemente, brindaban prueba jurídica, aunque no fuera completa[14]. Esta recepción de testimonio se justifica, pues en general los caciques habían sido llamados con ese propósito. b) En la segunda figura se presenta el *quipucamayoc* en compañía del cacique. En ese caso, el *quipucamayoc* presta un juramento promisorio, con el cual se compromete a hablar del contenido del objeto. Acto seguido, el cacique ofrece su testimonio acerca del contenido del *quipu* y concluye su intervención prestando un juramento positivo, que confirma la verdad de la palabra del *quipucamayoc*. c) La tercera figura es la del *quipucamayoc*, cuando se presenta sin la intervención del cacique. En este caso, debe prestar juramento promisorio antes de leer el quipu y transmitir su contenido al escribano. Este funcionario del tribunal debía, a su vez, prestar juramento positivo y firmar el contenido en el protocolo escrito.



Es importante, entonces, tratar de no invertir las figuras, pues cada una de ellas muestra el valor de la palabra que refiere el contenido del quipu. La fuerza de la palabra de estos "indios de más crédito" es aceptada dependiendo del tipo de juramento que prestan. De hecho, la frecuencia de juramentos en una sola sesión es un indicador del problema que planteaba a los juristas la aceptación del quipu como prueba. Esta dificultad se mide justamente en una sucesión de actos jurídicos y simbólicos que no figuran, con la misma renuencia, en las sesiones ordinarias.

## La comparación del *quipu* durante la prueba

Desde mediados del siglo XVI, entonces, existió una práctica original en la recepción de la prueba ante los tribunales de primera instancia y ante la Audiencia. Del procedimiento seguido en el caso presentado por los *huangas*, retengo el recurso a la *comparación* para establecer la prueba de méritos. Al parecer, la comparación es uno de los recursos más frecuentes y no es exclusivo de la prueba de méritos, pues también está presente en el juzgamiento de la visita. Veamos un caso concreto.

En 1551, el Arzobispo Tomás de San Martín junto a Domingo de Santo Tomás y el jurista laico Hernando de Santillan, visitaron el valle de los Chillos, cerca de la ciudad de Quito, para aplicar las Leyes Nuevas de Indias (1542-1543) (cf. Muro Orejón 1959:561-619; Pérez Fernández 1992:459-504; Loza 1996:527-557). Se trataba principalmente de establecer un estado demográfico y evaluar el monto de los impuestos que debían pagar los indios a los encomenderos.

Según las fuentes disponibles, los 3.264 habitantes del valle de los Chillos estaban repartidos en seis pueblos: tres al norte del valle (Puenbo, Ynga y Pingolquí) y tres al Sur (Uyunbicho, Anan-Chillo y Urin-Chillo) (ver mapa 1). Los visitadores, con la ayuda de los caciques, debían entonces establecer los tributos para cada pueblo.

Cuando se realizó la visita de 1551, los inspectores ordenaron a los caciques utilizar el *quipu* para los cálculos de población. Esta curiosa decisión pasó desapercibida por largo tiempo. En parte porque, en las visitas, los procedimientos de cálculo de la población no siempre son explícitos. Los visitadores siguieron la normativa general de trasladar y presentar los resultados de las operaciones de manera didáctica, ya sea en listas o cuadros.

En 1559 —8 años después de la primera visita— el gobernador de Quito ordenó una contrainspección o revisita al valle de los Chillos. Su objetivo era verificar si hubo o no subregistro de población en 1551. El gobernador desconfiaba de los resultados de la visita obtenida a través del quipu y por ello ordenó emplear otra

técnica de comparación, extraída del modelo administrativo español: control *de visu* de cada habitante censado.

Los caciques brindaron su testimonio ante los jueces de inspección y aseguraron la exactitud del efectivo de la población total visitada. Hasta ese momento, este aspecto se mantenía incierto. El conjunto de los caciques se mostró presto a presentar sus quipus y a sostener la regularidad de las cifras presentadas. Habiendo comprendido que el Gobernador pretendía anular los resultados registrados en el quipu y oponiéndose a esta decisión, los caciques defendieron los cálculos. No se contó "ni uno más, ni uno menos"[15] de sus sujetos, sostuvo el cacique de *urin*-Chillo, quien además se declaró "satisfecho" de los datos cifrados[16].

Observemos retrospectivamente las condiciones de esta puesta en cuestión de los procedimientos de cálculo anteriores. Claro está, la adopción del quipu es el hecho más sobresaliente. Estamos en un período de fuertes oposiciones entre los diferentes grupos sociales, por la ejecución de las Leyes Nuevas de Indias. Los visitadores tienen el deber de lograr la aceptación de sus leyes. Esta misión los lleva a utilizar las únicas cifras disponibles: las del quipu. Estas cifras son convincentes, pues serían retomados en inspecciones sucesivas y se remplazarían por nuevas cifras, presumiblemente más fiables porque previenen de observaciones efectuadas por los españoles.

La urgencia de establecer las tasas del tributo, de acuerdo a las Leyes Nuevas, justifica el empleo del quipu. Al proceder de esta manera se desafiaba a los encomenderos quienes temían perder su status de perpetuos "señores de indios". Por su parte los visitadores —agentes del rey— se oponían a los defensores del *statu quo* e insistían en la necesidad de mantener la servidumbre de los indios, pues eran partidarios de la sujeción, como único medio de transmitir la fe católica. En otras palabras, la adopción del quipu era utilizada por los visitadores reales contra los encomenderos.

Esta confrontación de dos técnicas de contabilidad para probar la exactitud de los cálculos muestra muy bien lo que H. Lévy-Bruhl había señalado para el derecho: el régimen de pruebas difiere considerablemente, en función de los valores a los cuales el grupo social otorga más credibilidad (Lévy-Bruhl 1964). Para los indios el *quipu* era una prueba en sí, en tanto que para los administradores subsistía una duda, pues no se trataba de una prueba escrita, sino de un textil extraño utilizado como "manera gentil de hacer cuenta" (Cieza de León 1984:238). En definitiva, es esta distancia cultural la que marca la incertidumbre sobre la exactitud de los datos provenientes de quipu. De ahí que el proceso de su legitimación sea progresivo y se sitúe en dos planos: el jurídico y el contable.



Desde un punto de vista jurídico, los visitadores reconocieron la fiabilidad del quipu en 1551. Estos funcionarios desempeñaron el papel jueces, el cual les otorgaba una sólida autoridad jurídica. Ellos ordenaron la transcripción de la información que contenían las cuerdas y los nudos. Un aspecto capital, pues el protocolo era firmado por los visitadores. La credibilidad de los datos del quipu es entonces sancionada por personas del alto rango: un célebre jurista miembro de la "junta de tributos", Hernando de Santillan y dos eclesiásticos de gran renombre, Domingo de Santo Tomás y Tomás de San Martín (Landazuri 1990:11-67)[17]. La personalidad de estos jueces tuvo su peso en la credibilidad del *quipu* en 1551. La técnica contable española confirma la exactitud de las cifras provenientes del *quipu* y permite así establecer la legitimidad definitiva de la visita, la cual es sancionada, una vez más, por la justicia[18].

## La adhesión al *quipu* en la recepción de la prueba

Las sesiones de recepción de quipu aquí expuestas nos aproximan, por otra parte, al problema del estatuto de esta fuente indígena en el proceso jurídico. Lograr que el contenido del quipu sea transcrito por un escribano español implicaba que la transcripción del contenido del textil adquiera un valor legal. Este cambio esencial se efectuó por la vía del estatuto conferido a la palabra de quien decodificó el quipu y por la legitimación realizada por los contadores y jueces españoles.

O sea, que esto nos conduce a explorar esquemáticamente una segunda cuestión capital: cómo *adhieren* los juristas al contenido del *quipu*. Veamos entonces el pleito que sostuvieron los habitantes de Sacaca, al norte de Potosí (actualmente Bolivia) porque es un importante litigio tanto por los objetivos que persiguió, los recursos del Derecho que utilizó a lo largo de los seis años de duración entre 1572-1578, y el examen al que son sometidas las pruebas de los litigantes .

En 1572, en el tribunal de la Audiencia de La Plata, los caciques de Sacaca depositaron ante el tribunal una demanda contra los herederos de su encomendero, Alonso de Montemayor. Ellos alegaban la demasía de los tributos que correspondían a los cuatro años anteriores a la tasa establecida de acuerdo a las Leyes Nuevas.

Los indios pretendían que este tribunal obtenga de sus herederos una compensación por los impuestos excesivos que le pagaron al difunto Montemayor. Los caciques opinaron que era posible recuperarlos, o más exactamente, descontarlos del oro, la plata y otros bienes de valor que pertenecieron al difunto Montemayor o bien se les embargue 15.000 pesos que sus herederos cobraban de la Caja Real de la Villa de Potosí.

El interés tardío por recuperar esos montos de dinero se debían a la baja demográfica en Sacaca que repercutió en la economía del repartimiento. Situación que obligó a los propios Caciques a prestarse dinero de los vecinos españoles de Potosí para solventar esos gastos del tributo; por ejemplo solicitaron fondos a Juan Ortíz Pizón.

Con el objeto de proporcionar pruebas los caciques presentaron un expediente conteniendo la información necesaria para que la Audiencia tome una decisión (La Plata,11. X.1572). Entre los papeles, destaca el interrogatorio sometido a los testigos españoles e indios. El interrogatorio estaba centrado en doce preguntas que pueden resumirse en tres grandes aspectos :

a) establecer el grado de conocimiento de la causa y las relaciones con las partes del pleito : los caciques y el encomendero.

b) determinar si el encomendero exigió tributos excesivos (en plata y sobre todo, en servicios personales), y , si esos montos fueron pagados porque los indios fueron forzados por el encomendero.

c) establecer si el valor de los tributos mantuvieron un precio constante hasta el momento del pleito[19]. Para opinar acerca de estos tres aspectos, se adjuntó la tasa del tributo de 1550 y la retasa de 1551. De esa manera los testigos podían revisar los rubros de los productos tasado y los montos de los mismos, por supuesto en presencia de los miembros del tribunal.

Los testigos españoles apoyados en los documentos de las tasas —que les sirvieron de ayuda memoria— confirmaron el contenido del interrogatorio, pero, además ofrecieron sucintas referencias cuantitativas acerca de los rubro y los montos del tributo. Asimismo mencionaron escuetamente los precios de venta de los productos en el mercado de la ciudad de Potosí.

A pesar de la fuerza de los testimonios de los españoles que tenían un considerable valor probatorio, los caciques presentaron a los testigos indios, cuya palabra era de menos valor en los tribunales que la de los españoles. La presencia de estos indios se justifica porque eran *quipucamayocs*, encargados de la contabilidad del tributo desde antes que fuese fijada la tasa según las Nuevas Leyes hasta el establecimiento de las posteriores (ver cuadro 2)[20]. Es decir, estos testigos habían establecido y almacenado las cuentas que probaban las reivindicaciones de los sacaqueños.



Tabla 2.
*Algunos aspectos técnicos de los quipus utilizados por los indios de Sacaca delante del tribunal de La Plata en 1572.*

| Fecha | Quipucamayoc | Quipucamayoc | Características del *quipu* | Tópico registrado |
|---|---|---|---|---|
| 9.VII | Fernando Achacata[a] | Luis Cumba<br>Pedro de Horuro | *Quipus.* A veces ciertas cuerdas son blancas y otras de color « con ciertos nudos » | lista de los tributos anuales (4 años)<br>lista del valor de venta de los productos |
| | | | + piedrecillas[b] | - especies |
| 11.VII | Luys Anba[c] | Fernando Achacata<br>Pedro de Horuro | *quipus* +piedrecillas | - plata (metal)<br>lista de los objetos ofrecidos como parte del tributo |
| 11.VII | Pedro de Horuro | – | *quipus* con "muchos nudos" | lista des tributos anuales (4 años) |

a Cacique del pueblo de Sacaca. En general los caciques fueron iniciados en el desciframiento de los quipus y eran lo guardianes de ellos, en particular después de la conquista.

b *Según el documento, el ejemplar del quipu estaba incompleto debido a las vejaciones que sufrían los* quipucamayocs *en manos del encomendero. Les impedía registrar la totalidad de las informaciones en sus cuerdas con nudos.*

c *Los* quipucamayocs *fueron maltratados, azotados y colgados en diversas ocasiones para forzarlos a declarar el lugar donde se encontraban los "tesoros" de los indios de Sacaca.*

Fuente. Loza C-B., 1998, p.152.

Durante varios días, estos testigos fueron presentados y escuchados en sesiones públicas, en la sala de la Audiencia de La Plata entre el 9 al 12 de julio de 1572. Los *quipucamayocs* se presentaron con los caciques en particular bajo la mediación de don Fernando Achacata. Todos los asistentes a las sesiones los escucharon atentamente, en particular los intérpretes oficiales: Miguel y el "mulato" Cristobal Ramyrez, encargados de transmitir el contenido de las declaraciones de los juristas y del escribano Tristán Sánchez. Este último responsable del establecimiento de un protocolo que reprodujo el contenido de las declaraciones de los indios.

Antes de comenzar la sesión, los *quipucamayocs* habían tomado la precaución de depositar varias piedrecillas en el suelo. En efecto, los especialistas asociaban los *quipus* con las piedrecillas para efectuar los cálculos aritméticos. Esta práctica de "contar con piedras" sobre una base no especificada en su forma era muy común. En efecto, según el jesuita Ludovico Bertonio —autor del *Vocabulario de la Lengua Aymara* (1608)— los indios establecían una clara una diferencia entre la manera de "contar por nudos" y la de "contar por piedras". [21]

Esta descripción del desarrollo de la sesión es sorprendente, pues confirma que las prácticas de cálculo aritmético de los indios eran toleradas en los medios letrados de la época, al igual que en las jurisdicciones supremas. El significado que cobra, en tal contexto, el saber de los *quipucamayoc* y la manipulación de los diversos objetos confirma que el *quipu* no funcionaba sólo sino de manera asociada. Pero, sensiblemente nos han acostumbrado a pensar el saber aritmético de los antiguos peruanos básicamente con el *quipu*.

Pero volvamos a los objetivos de los indios de Sacaca. Su queja tenía una triple finalidad y debía seguir un complejo proceso de examen. En primer lugar, lograr la decodificación de los quipus para tener un protocolo escrito de los impuestos pagados en demasía ; luego tener el aval de los contadores españoles acerca de la fiabilidad de las cifras de precios de los productos y finalmente, apoyados en la legitimidad acordada por expertos juristas y contables, entablar una solicitud para el reembolso de esos tributos. El reembolso debía establecerse a partir de los bienes en poder de los herederos del encomendero. Desde este punto de vista, una vez efectuado el proceso escrito y que éste era legitimado por los jueces, los indígenas podían hacer valer sus derecho a las sumas reclamadas ante del tribunal.

En 1578 —seis años después de la primera decodificación de los quipus en el tribunal— los caciques y sus testigos *quipucamayocs* se presentaron nuevamente. Pero esta vez, la configuración de los presentes en la sesión fue más diversa. En efecto, en ella estaban los "terceros contadores" fuera de los omnipresentes juristas y funcionarios que los asistían. Estos contadores fueron elegidos por las partes contendientes para poner su conocimiento especializado al servicio de la verificación de las cifras ofrecidas por sus pares indios.

La parte adversa, la de Montemayor, rechazó las afirmaciones de los testigos a propósito de las condiciones de cobro de los impuestos, así como sus montos del tributo, más, en ninguno de los casos desarrollaron medios para invalidar los datos cifrados. Los más altos magistrados de la Audiencia, ordenaron establecer la prueba sobre las bases siguientes:



> *...manda que la dicha averiguación y alcance se haga por quipos de los dichos indios los cuales dichos quipos de los dichos indios son ciertos y verdaderos y hacen entera fe siempre porque no se puede probar por otra vía sino por los dichos* quipocamayos *(f°313r.).*

Este último acto de los jueces de la Audiencia muestra que el otorgamiento de una legitimación tiene lugar por medio de la adhesión. En otros términos, al poner en práctica un mecanismo de legitimación que sería utilizado en los juzgamientos de prueba. Es evidente que los indios y los administradores establecieron una transacción sobre la base de la legitimidad del quipu, el cual es admitido en jurisprudencia porque constituye una suma de certezas de datos cifrados. Esta convicción fue alimentada por los cronistas españoles del siglo XVI y verificada, en la práctica, en las diferentes instancias de los tribunales.

## 2. El período de plena legitimación del quipu por la administración colonial (1570-1581)

A partir de 1570 comienzan a modificarse las condiciones socio políticas que habían asegurado las transacciones con los quipus. Nuevas medidas administrativas permitieron su presencia en una esfera institucional. En efecto, la investigación y la compilación de transcripciones de quipus en la época de los incas y, sobre todo, los nuevos intereses políticos llevaron a la administración colonial a reglamentar la conservación y archivo de los quipus.

En el curso de esos años, el virrey del Perú Francisco de Toledo realizó una encuesta sobre la población y sus tributos llamada "Visita General" (Levillier 1921-1924; Cook 1975). Su objetivo era reformar la sociedad colonial y establecer la soberanía de la corona de Castilla sobre el Perú. Con gran determinación, Toledo quería probar el carácter despótico del régimen de los incas y para hacerlo necesitaba una historia escrita "verdadera y precisa" acerca de las características de la sociedad inca. Ese proyecto comportaba la investigación de nuevas fuentes y encuestas específicas entre los incas y viejos notables todavía con vida en el Perú. El virrey sabía que esas gentes estaban muy bien informadas y que poseían los objetos que centralizaban la información desde tiempo antiguos. Entre esos instrumentos se encontraban los quipus, sobre los cuales el virrey tuvo conocimiento al leer los escritos del cronista español Pedro Cieza de León. Este autor señala en su obra de 1554 que los indios se acordaban fácilmente de los hechos históricos manipulando cuerdas con nudos que median a veces muchos metros. Así, los "lectores indios" podían "cantar" el pasado de los incas y referir los eventos históricos. Aunque Pedro Cieza

de León relató su incredulidad ante las afirmaciones de los lectores, más tarde cambió de opinión pues quedó perplejo ante la precisión de los datos cifrados proporcionados por los indios. El se refería particularmente a la contabilidad de los gastos de los *huancas* a causa a las campañas relacionadas con la conquista del Perú (Levillier 1935-1942). La aproximación que hace el cronista Cieza de León en el conocimiento histórico depositado en esos objetos era uno de los aspectos que quería verificar y si era necesario, aprovechar. ¿En qué medida la curiosidad intelectual del virrey Toledo por esos instrumentos influyó en los resultados de su encuesta sobre la historia de los incas?

Esta encuesta de fuentes permitió a Toledo determinar el lugar donde se hallaban los *quipucamayoc*, portadores de conocimiento acerca de los incas y su administración. La presencia de esos especialistas lo autorizó a comenzar una encuesta histórica acerca de los incas, denominada *Informaciones*. Entre noviembre de 1570 y marzo 1572, el virrey interrogó a notables *quipucamayocs* en once localidades del Perú. Una vez recuperados los quipus, ordenó su empleo en el cuadro de su administración y utilizó estas *informaciones* con fines políticos. Es así como Toledo ordenó al capitán y cosmógrafo Pedro Sarmiento de Gamboa la redacción de una "verdadera historia de los incas", la *Historia Indica*. Para convencer a los indios, el virrey organiza verdaderas sesiones de lectura y para ello convoca a indios provenientes del linaje de los incas. Su presencia, entre en 19 de febrero y el 1 de marzo de 1572, estaba destinada a confirmar la versión oficial de la historia de los incas.

No es extraño encontrar un importante número de disposiciones jurídicas destinadas a subordinar a la ley la conservación de registros quipus. En primer lugar, el estatuto de los descifradores de quipus fue legitimado y aplicado, en la medida que se les otorgó un rango equivalente al de ayudante de escribano, que poseía la experiencia necesaria para descifrar los quipus. De acuerdo a su nuevo estatuto, los *quipucamayocs* fueron incorporados en la administración colonial como colaboradores próximos de jueces de primera instancia (Toledo 1989: 237-238). En segundo lugar, reglamenta la transcripción de los datos administrativos escritos en español al sistema quipu. Esa elección se justifica por la voluntad de hacer accesible la información administrativa concerniente la población indígena, como el registro de tributos. ¿Acaso esta repentina institucionalización de los *quipucamayocs* respondía a la voluntad unilateral del virrey?

El teórico de esas reformas no fue otro que el célebre jurista de Indias Juan de Matienzo. En su tratado acerca del *Gobierno del Perú* (1567) este autor propuso la idea de un doble registro de la información. En efecto, él era partidario del establecimiento



de un protocolo escrito de visita, a partir del cual debería prepararse un quipu para uso exclusivo de los indios deseosos de consultar las cifras oficiales de la Visita General a nivel local. El virrey Toledo evidentemente siguió las indicaciones de Matienzo y ordenó el funcionamiento paralelo de los dos sistemas de registro en la sociedad colonial. Para facilitar el trabajo de los *quipucamayoc*, los inspectores preparaban protocolos de visita en forma de cuadros, como aquellos preparados para Yucay. Esta empresa se realizó gracias a la disposición de Toledo de otorgar a los funcionarios ramas de papel para cumplirla. Este aspecto muestra que se otorgaba gran importancia a ese tipo de trabajo, sobre todo porque se trataba de recuperar información fiscal.

Es el elemento que marca la diferencia con el período de constitución de la prueba por quipu (1550-1569) y sin duda el pleno reconocimiento de la validez del quipu por parte de la administración colonial. Tal aceptación fue oficializada a escala del Perú, donde se adoptó el quipu para registrar la información cuantitativa recogida por los funcionarios. Con todo, el trabajo de los indios con los quipus —como ayudantes de escribano en los puestos administrativos— se prolongó por lo menos hasta1581. Sin embargo, existen referencias más tardías sobre el papel de los *quipucamayocs* en calidad de contadores en el seno de la organización pirámidal del gobierno de los indios (Ramírez del Aguila 1978:124-125)[22].

## 3. Conclusión

¿Cómo el quipu fue aceptado en calidad de prueba? El desarrollo de este proceso no fue lineal ni unívoco. En realidad, entre 1550 y 1569, debido a las gestiones jurídicas emprendidas por los caciques, entre los expedientes judiciales se encontraron transcripciones de la decodificación de varios quipus, ya sea en las demandas de méritos o en los juzgamientos de visitas. Es justamente en el proceso de la aplicación de las Leyes Nuevas donde se incorporaron cifras de quipu en numerosas listas de las tasas oficiales, lo cual les otorgó legitimidad. Posteriormente, estas mismas listas se vieron nutridas con información más detallada también proveniente de quipu y de los testimonios de los indios, con la cual se constituyeron verdaderas memorias. O sea, que estas memorias sirvieron de instrumentos de comparación en las declaraciones de los testigos que sostenían las pruebas de méritos de los caciques. Por último, las tasas basadas en quipu fueron sometidas a exámenes rigurosos para verificar su grado de fiabilidad, por supuesto las compulsas las realizaron contadores españoles.

Toda esta primera etapa de recepción de quipu por la via legal nos confronta con el problema del nacimiento de las normas del derecho. A partir de mi análisis

observo que la recepción de la prueba por quipu fue una practica normalizada tardíamente en el Perú[9] pero que esta normalización no se aplicó, pese a las imposiciones rígidas de las Audiencias o del propio Consejo de Indias. Entre 1550 y 1560 el quipu se aceptó dentro de un sistema de convenciones a nivel de las Audiencias. Como se ha visto, la recepción del quipu para su transcripción se inscribe en un complejo sistema, compuesto de una parte, por actos simbólicos, tal como los diversos tipos de juramentos, y de otra parte, por sesiones de examen a cargo de expertos de diversa índole: juristas, contadores y visitadores. Mientras que en la segunda etapa, en el decenio de 1570, la normativa había sido pensada y expresada en el tratado del jurista Juan de Matienzo (1567), en el gobierno del virrey Francisco de Toledo (1569-1581) se pone en práctica las disposiciones claramente inspiradas en el tratado de Matienzo sobre *El Gobierno del Perú*. Y fue este virrey quien legitimó oficialmente el quipu mientras afianzaba su proyecto ideológico político de caracterizar el régimen de los incas como tiránico.

Toledo otorgó oficialmente a los *quipucamayocs* el permiso de descifrar sus quipus y, para ello, nombró al descifrador especialista ayudante de escribano. Supo asimismo establecer las normas que debían regir la producción y recepción de los quipus, modificando así las convenciones vigentes hasta esa fecha en los tribunales, cuando se presentaban *quipucamayocs*, caciques y administradores españoles. Las modificaciones se hicierón a partir de una serie de disposiciones claramente explícitas en las ordenanzas de Toledo. A partir de ese momento, la aceptación del quipu en los tribunales fue más fluida y tuvo más crédito. De hecho, el pleito de los indios de Sacaca fue presentado con éxito porque era una coyuntura favorable para hacer valer el contenido de la información del quipu; sólo así se explica que los caciques se hayan atrevido a reclamar las demasías de un tributo tan antiguo.

El que Toledo hubiera otorgado esta credibilidad al quipu en una actitud interesada con fines políticos, contribuyó a asentar la legitimidad de esta indispensable fuente para la contabilidad de los Andes en el siglo XVI. Los administradores españoles aprendieron a comparar los datos escritos de sus libros de cuentas con los quipus de los indios mientras que los jueces se familiarizaron con esos manojos de cuerdas con nudos, de manera que en el decenio de 1570 para los españoles el quipu fue menos "oscuro" que dos decenios antes .

A lo largo de las sesiones jurídicas comprendí que el quipu no fue un objeto transcultural, pese a haber sido aceptado en los medios letrados de la época. La administración se interesó en el textil, en su fabricación y en su uso, pero se limitó a dejar en manos de los indios la técnica de su fabricación y de su empleo. Esto explica porqué en el siglo XVI, el quipu nunca dejó de ser una "manera gentil de establecer cuentas". Esta es una constatación, a mi parecer, capital para revertir el razonamiento de los culturalistas. El quipu ha sobrevivido al hundimiento y sometimiento de la sociedad Inca y ocupó un lugar preponderante y legalmente reconocido en la gestión de información administrativa colonial. Este aspecto es una muestra de un largo proceso para dos legitimidades: una jurídica y otra fruto de la admisión oficial de la fiabilidad del quipu.

---

## Notas

1 Este texto se elaboró durante la realización de mi proyecto post-doctoral en el Max-Planck-Institut für Wissenchaftgeschichte, más concretamente en el marco del seminario «Demostration, Test, Beweist» dirigido por Lorraine Daston. Durante su redacción ha beneficiado de críticas y sugerencias de numerosos asistentes a ese seminario, las cuales fueron para mi muy provechosas.

2 En este texto utilizo *desciframiento* cuando se trata de la acción de explicar y de ofrecer la significación clara del contenido del quipu en los tribunales. Nuestra elección terminológica esta destinada a evitar confusiones y pretende distanciarse de aquella utilizada por los cronistas que se refiere a la *lectura* del quipu, creando confusiones que persisten hasta hoy.

3 Utilizo la designación *quipu* en singular porque no se precisa, en los documentos, el número de textiles que sirvieron para registrar toda la contabilidad de los *huancas*.

4 Hemos trabajado a partir de los originales del *Archivo General de Indias* (Sevilla), Lima 205, 16, f°9r.-11v.

5 *Archivo General de Indias* (Sevilla), Lima, Legajo 567, Libro 8, ff° 107v.-108r. Cédula real, Valladolid, 5 de septiembre 1555.

6 *Archivo General de Indias* (Sevilla), Lima, Legajo 568, Libro 10, ff° 446r.-446v. Cédula real, Monzón, 26 de septiembre 1563. En el texto dice lo siguiente: "...es justo tener en cuenta con ellos para les hacer merced en todo lo que hubiere lugar".

7 *Archivo General de Indias* (Sevilla), Lima, Legajo 567, Libro 8, ff° 107v.-108r. Cédula real, Valladolid, 5 de septiembre 1555.

8 *Archivo General de Indias* (Sevilla), Lima 205, 7, f° 2r. En el texto se afirma: "presentaron un pedimento y ciertos capitulos y memoria".

9 Se puede hacer un parangón con las situaciones descritas en el mundo rural de Portugal del siglo XVII (cf. Hespahna1985: 42).

10 Algunos aspectos específicos acerca de la importancia del análisis del testimonio en la historiografía española y peruana han sido evaluados anteriormente (cf. Loza 1997: 361-386).

11 Me inspiro de Henry Lévy-Bruhl (cf. Lévy-Bruhl 1964).

12 La lista no se halló aún en los archivos. Sin embargo, el cronista Guaman Poma de Ayala a través de un croquis de la derrota del rebelde Hernandez Girón vencido por un Cacique *huanca* — llamado Apo Alaya Chuquillanqui —nos confirma que capturaron al rebelde Girón y por ese acto probarón la fidelidad de esta fracción a la Corona ( cf. Guaman Poma de Ayala 1936)

13 La acción del juramento ha sido un aspecto bastante investigado en distintos contextos culturales y en diferentes momentos (cf. Verdier 1991). De manera general, la prueba ha recibido la misma atención que el tema anterior (cf. Jean-Philippe Lévy 1992;1996).

14 Se ha insistido en ofrecer una visión global de los diferentes tipos de preubas desde sus origenes hasta nuestros días (cf. Lévy 1965: 9-70).

15 *Archivo General de Indias* (Sevilla), Justicia 683, f°805v.

16 *Archivo General de Indias* (Sevilla), Justicia 683, f°822v.

17 Se trata de *Archivo General de Indias* (Sevilla), Justicia 683, legajo 2, ff° 760r.-878v. Cf. Landazuri, 1990:11-67.

18 La única modificación admitida es la salida de los individuos de la muestra original, sean los individuos fallecidos o los emigrantes.

19 *Archivo General de Indias* (Sevilla), Justicia 653, f°13v.

20 *Archivo General de Indias* (Sevilla), Justicia 653, "Pleito de los indios del repartimiento de Sacaca con los herederos de Alonso Montemayor, sobre lo que el dicho don Alonso cobró demasiado a los dichos indios" f° 315. En el texto se específica: "saco unos cordeles de diferentes colores con nudos diciendo que aquellos eran los dichos quipos y cuenta de lo que así dierón en el dicho tiempo y juntamente con esto puso ciertas piedras cotejándolas con los dichos quipos..."

21 Contar por piedrecitas : Calana , apanocatha, iranocatha, faraatha, ver inocatha ; contar por nudos Chononahaccutha. Cf. Bertonio1612: 139.

22 Ramirez del Aguila dice: " El gobierno republico de estos indios en sus pueblos esta bien ordenado; después del gobernador hay otro cacique que es como su teniente, a quien llaman segunda persona, luego, en cada ayllo o parcialidad, un principal que la gobierna, luego dos alcaldes ordinarios, dos o cuatro regidores, un alguacil mayor con sus alguaciles, que llaman guatacamayos, un mayordomo de comunidad, un contador llamado quipocamayo, que es el que hace las cuentas por quipo..." (Ramirez del Aguila 1978:124-125).



## BIBLIOGRAFÍA

Bertonio, Ludovico
1612
*Vocabulario de la Lengua Aymara.* Compuesto por el P. Ludovico Bertonio. Juli, Prov. De Chucuito: Casa de la Compañía de Jesús.

Cieza de León, Pedro
1984
*El señorío de los Incas*, Madrid: Grupo Z Cultural.

Diez de San Miguel, Garcí
1964
*Visita hecha a la provincia de Chucuito por Garci Diez de San Miguel en el año 1567.* Versión paleográfica de la visita y una biografía del visitador por Waldemar Espinoza Soriano. Padrón de los mil indios ricos de la provincia de Chucuito en el año 1574 por Pedro Gutierrez Flores. Una apreciación etnológicade la visita por John V. Murra. Documentos referentes a Garci Diez de San Miguel. Lima: Ed. de la Casa de la Cultura del Perú.

Espinoza-Soriano, Waldemar
1972
"Los huancas, aliados de la Conquista", pp. 207-387. En: *Anales Científicos de la Universidad del Centro*, Huancayo:Universidad del Centro.

Hespahna, Antonio Manuel
1985
«Savants rustiques», *Ius Commune.*

Inca Garcilazo de la Vega
1960
*Comentarios reales de los Incas*, Cusco: Ediciones de la Universidad Nacional.

Landazuri, Cristóbal
1990
«El cacicazgo y la encomienda: anotaciones en torno a la visita de 1559 al valle de los Chillos», *Visita y numeración de los pueblos del valle de los Chillos 1551-1559.* Comp. Cristóbal Landazuri, 11-67.

Levillier, Roberto
1921-24
*Gobernantes del Perú, cartas y papeles, siglo XVI*, Madrid, Colección de Públicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino, 14 vols.

1935-42
*Toledo Supremo Organizador del Perú, su vida, su obra (1515-1582)*, Buenos Aires, 3 vols.

Lévy-Bruhl, Henry
*d)*
*La preuve judiciaire, étude de sociologie juridique*, Paris:Librairie Marcel Rivière et Cie.

Lévy Jean-Philippe
1965 «L'évolution de la preuve des origines à nos jours» En: *La Preuve*. Deuxième partie, Moyen Age et temps modernes/Recueils de la Société Jean Bodin pour une histoire comparative des institutions, Bruxelles: Éditions de la Librairie Encyclopédique, 9-70.

1992 *Atour de la preuve dans les droits de l'antiquité.* Avec une note introductive de l'auteur. Italia:Casa editrice Eugenio Jovene S.P.A. (Antiqua 63).

1977 «L'apport de l'antiquité au droit de la preuve» *Droits. Revue française de théorie, de philosophie et de culture juridique* 23.

Loza, Carmen Beatriz
1978 "Leyes Nuevas y pérfil de tributación. Gobernación de Popayán, 1543-1562", *Revista Andina* 28: 520-557.

1979 «De la clasification des Indiens à sa réfutation en justice (Yucay, Andes péruviennes, circa 1493-1574», *Histoire et Mesure* 12 (3-4):361-386.

1998a "De bon usage des quipus face à l'administration colonilae espagnole", *Population* 53:139-160.

1998b "Juger les chiffres:statut des nombres et pratiques de comptage dans les dénombrements andins,1542-1560", *Histoire et Mesure* 13(1-2):13-37.

Matienzo Juan de
1967 *Gobierno del Perú*. Paris-Lima: Institut Français d'Études Andines,.

Muro Orejón, Antonio
1959 «Las Leyes Nuevas de Indias», *Anuario de Estudios Américanos* 15:561-619.

Murra John V
1975 «Las etnocategorías de un khipu estatal», Formaciones económicas y políticas del mundo andino, Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 244-254.

Pérez Fernández, Isacio
1992 "Hallazgo de un nuevo documento básico fray Bartolomé de Las Casas. Guión de la redacción de las 'Leyes Nuevas'', *Studium* 32:459:504.

Porras Barrenechea, Raul
1963 *Fuentes Históricas Peruanas*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Ramirez del Aguila,
e) *Noticias políticas de las Indias y Relación Descriptiva de la Ciudad de La Plata* (1639).Transcrito por Jorge Urioste Arana, Sucre:División de Extensión Universitaria.

Toledo, Francisco de
1975 *Tasa de la Visita General del Virrey Francisco de Toledo.* Ed. David Noble Cook/Alejandro Málaga Medina, Thérèse Bouysse-Cassagne, Lima: Universidad de San Marcos, Dirección de Biblioteca y Publicaciones.

1986-89 Disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú. Introducción de Guillermo Lohman Villena . Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, 2 vols.

Urbano Henrique
1985 "El escándalo de Chucuito y la primera evangelización de los Lupaqa (Perú). Nota en torno a un documento inédito de 1574", *Cuadernos para la Historia de la Evangelización de la América Latina* 1:203-227.

Urton Gary,
1998 "From knots to narratives: Reconstructing the art of historical record keeping in the Andes from Spanishtranscrptions of the Inka Khipus", *Ethnohistory* 45 (3):409-439.

Verdier, Raymond (ed.)
1991 *Le Serment 1. Signes et fonctions.* Paris: Editions du Centre de la Recherche Scientifique.

# EL PROBLEMA DE GENERO ENTRE LOS MITAYOS

Roberto Choque Canqui

## 1. INTRODUCCION

La mit'a ha sido instituida durante el inkario como un sistema de organizar la fuerza de trabajo para las tareas agropecuarias y la construcción de obras públicas ya sea a nivel comunal y estatal en el Tawantinsuyu. Con la llegado de españoles, durante la gestión del Virrey Toledo se apropió este sistema de trabajo como un mecanismo de proveer la mano de obra indígena a los obrajes y principalmente a las minas de Potosí. Este tema ha sido estudiado por varios estudiosos, generalmente para conocer la producción de la plata y su rentabilidad. Desde luego falta profundizar el aspecto social, étnica y política. En esta oportunidad queremos referirnos al problema del género entre los mitayos, puesto que este aspecto no ha sido tratado como un tema de interés social y étnica.

No se ha dado la importancia al estudio de las relaciones entre la mujer y el varón entre los mitayos para entender la crítica situación de la pareja y los hijos, especialmente en las minas de Potosí. La mit'a minera por sus efectos de coacción ha generado al interior del ayllu y de la familia no sólo la crítica situación del mitayo obligado al trabajo de las minas, sino que creó una serie de relaciones de ruptura entre la pareja, los hijos y su lugar de origen.. De manera que relaciones entre el marido y la esposa entre los mitayos fueron afectadas por las presiones ejercidas por los propietarios mineros y por las autoridades encargadas del entero de la mit'a. Esta situación al mismo tiempo afectò enormemente al mitayo con relación a su precaria economía por no poder sustentar a su mujer y sus hijos en su ayllu y peor en las minas.

En este trabajo vamos a analizar la situación de la mujer frente al varón declarado como mitayo. Al hijo que va a ser el futuro mitayo y a las hijas que van a ser esposas de los jóvenes de categoría de originarios que van a ser mitayos a partir de sus 17 o 18 años de edad o convertirse de esposas de yanaconas, lo cual significaba de ser liberada de la mit'a. Frente a este servicio ingrato, ¿cuáles han de ser las actitudes adoptadas por los mitayos como mecanismos de resistencia de sus mujeres

y sus hijos? Las estrategias adoptadas tendrán diferentes connotaciones sociales, políticas y familiares.

En base los datos proporcionados por los testimonios de los Guarachi de Jesús de Machaqa analizaremos brevemente los aspectos más sobresalientes de la situación del propio mitayo y de su mujer. Es decir el varón declarado como mitayo y la mujer como esposa de éste y el futuro que esperaba a los hijos. El mitayo era aquel indio originario obligado al servicio de la mit'a y su mujer que no fue obligada a ese servicio, ésta evidentemente no tenía valoración como mano de obra en las minas de Potosí. Sin embargo, ella como esposa y compañera inseparable de su marido estaba obligada a participar activamente en el trabajo cotidiano de su pareja sin medir sus fuerzas físicas, soportando toda una serie de efectos negativos de la mit'a.

## LA PAREJA

La pareja (chacha-warmi) en la sociedad andina ha tenido mucha importancia social y económica. Los roles de ambos sexos, según Waman Puma, son perfectamente perciptibles y se puede establecer sus diferencias de acuerdo a las edades de cada sexo. Lo más importante, entre el marido y la esposa se complementaban en todos sus actividades cotidianas.

La cantidad de mujeres y varones en la Villa Imperial de Potosí estaba equilibrada. Así en 1577, en la Villa Imperial de Potosí existían 20.000 indios y "otras tantas indias y muchachos doblados" quienes vivían en sus respectivas "rancherías" ubicadas en las trece parroquias bien establecidas[1]. Esto quiere decir igual cantidad de varones y mujeres. O sea que cada mitayo estaba presente con su mujer y más sus hijos duplicados. La presencia de la mujer del mitayo en Potosí aparece desde el principio de la mit'a implantada por Toledo. No es posible pensar que recién durante cuarto del siglo XVII el mitayo iba a Potosí con su mujer (Tandeter 1992: 67).

Cada uno de los indios de categoría de originarios estaba dentro del servicio de la mit'a minera; como podría ser de otra manera, se empadronaban con su mujer para el viaje a la Villa de Potosí. Es muy difícil encontrar a un varón que vaya solo, sino acompañado de su mujer. Es muy difícil saber y entender a la pareja mitaya cómo se enfrentaba al yugo de la mit'a minera de Potosí. Sin duda la peor parte le correspondía a la mujer que iba junto a su marido y sus hijos a Potosí sin ninguna protección ni garantía por parte de los interesados (mineros) y las autoridades encargadas del entero de la mit'a. Si bien en la lista cada mitayo aparece registrado con su esposa llevando un poco de comida para su sustento, pero no se registraban a los hijos que llevaban consigo. Es difícil conocer qué hacía la mujer durante el



viaje. Es posible que las mujeres durante el viaje preparaban la alimentación de sus esposos y al mismo tiempo cuidaban sus hijos o éstos si eran grandes ayudaban a sus padres. Estando en Potosí, las mujeres tejían la ropa y cuidaban los pocos animales que llevaban y algunas de ellas después se convertirían en sirvientas en las casas de los españoles. Pero las esposas de los mitayos, como compañeras inseparables de sus maridos, ayudaban en las tareas de ellos a juntar los minerales o hacer montones especialmente. Ellas no recibían nada por su trabajo, pero la nada era aceptada por ellas por ayudar a su marido. De todas maneras, la mujer migrante temporal como la permanente constituía un factor decisivo de la fuerza laboral en la villa minera (Larson 1983: 176).

Existían algunas obligaciones muy difíciles de cumplir. Tenemos una referencia muy sugestiva, puesto que los mitayos para poder satisfacer sus obligaciones vendían sus vestidos y chuces en que dormían y quedaban desnudos y "sin cama él y su mujer ". Esta expresión simbolizaba que la pareja estaba afectada extremadamente por la mit'a. Desde luego las implicaciones de las obligaciones de ella resultaban ser extremas. De manera que los mitayos resultaban como indios indefensos, "exasperados y lastimados", forzados a pagar por las cantidades faltas vendiendo y empeñando a sus mujeres e hijos en casas particulares y en chicherías segregados del nexo y unión familiar entre padres e hijos".

## 3. LA FAMILIA Y EL YANACONAJE

Sería interesante estudiar con cierta profundidad el tema relacionado a la familia de los mitayos, es decir tomando en cuenta a la esposa y a los hijos. La mit´a de Potosí afectó enormemente a la familia de los originarios en sus relaciones en el ayllu, en el viaje y en la Villa de Potosí. Es decir a las relaciones entre el marido y la esposa y los hijos porque estaban afectados por el tributo y por el servicio de la mit´a.

El reclutamiento de mitayos en sus ayllus creaba una situación crítica entre la esposa y los hijos, como también entre los demás familiares. En esta fase varios reclutados aprovechaban a recurrir a ciertos mecanismos de resistencia o de liberación, ya sea declarándose marajaqis (alquilándose en una hacienda por ese año que le tocaba el servicio de la mit'a), yanaconas y pagando cierta suma de dinero para no ir a la mit´a de Potosí. En este caso no sólo se liberaba el varón sino también la mujer era liberada de sus penas o preocupaciones como esposa y madre de sus hijos por esa situación desagradable.

Los que se huían "con sus mujeres y familias a lugares muy distantes de "doscientas a trescientas leguas" de la Villa de Potosí, "valiéndose de los dueños de

las chacras y estancias". Y los hijos de éstos contraían matrimonio con diferentes mujeres de "su nación", conviertiéndose en yanaconas, mudándose del traje y de apellidos , y de esta manera se consideraban "por libres y exentos de la mita"[2]. Esto demuestra que la mita implicaba una situación complicada para el mitayo y la familia de no poder resistir, buscando las delicadas situaciones de huída.

Las hijas con advertencia de sus padres, se casaban "con varones de diferentes linajes" para que sus hijos después "no estén afectados por la obligación de la mit´a y demás servicios personales"[3]. En este sentido se perdían su identidad con su marka para incorporarse a otro ayllu u otra marka. Esto implicaba la separación del lugar de su nacimiento y del de sus progenitores. Esto significaba, indudablemente, la pérdida de su lugar de origen, es decir no poder volver a su comunidad.

Desde luego, los indios que huían, solían no decir el lugar de donde eran, sus edades, las de sus mujeres e hijos, ni de los solteros, viudas y viudos, o el número de sus hijos. Esta actitud era extrema porque significaba ocultar o borrar los rasgos de su parentesco, estado civil y origen. En este sentido se trataba de ocultar su identidad, aunque muchos no hayan podido lograr este objetivo.

La resistencia a la mit´a tenía otros medios más audaces. Las mujeres casadas, con apercibimiento de sus maridos, ponían a sus legítimos en la fe del bautismo "por hijos de padres desconocidos", pensando de esta manera que dentro de quince o dieciséis años serían eximidos de la mit´a por yanaconas[4]. Sin duda, la mejor forma debió ser entregarse o buscar el patrón que acepte como yanacona, es decir peón de su hacienda..

Como se sabe, los chachapoyas y cañares por haber colaborado a los españoles durante la conquista, estaban privilegiados con la eximisión de algunas obligaciones, especialmente del servicio de la mit´a. Aprovechando esta situación, algunas mujeres de mitayos no vacilaron en manifestar que sus hijos eran "de arrieros chachapoyas" del Cusco y de otros que estaban exentos del servicio de la mit´a. Algunas indias cuando se casaban ya tenían tres o cuatro hijos naturales de diferentes padres o se casaban -dicen- "estando embarazadas en los meses mayores" y, por lo tanto, sus hijos no eran legítimos[5].

En los centros urbanos también como yanaconas algunos indios se habían convertido en sastres y zapateros para ser considerados por "yanaconas libres en el servicio" de la mit´a, junto a su familia radicándose en los centros urbanos, especialmente en Potosí. Por su parte, los españoles que tenían a los hijos de mitayos a su servicio personal los instruían "a que diga" ser los hijos de yanaconas y los defendían amparando con su protección y lo mismo sucedía "con las hijas en servicio



de las señoras"[6]. Las chicas más jóvenes o "doncellas" se ocupaban en lavar la ropa, cocinar, el cuidado de las despensas y demás menesteres de la casa[7].

Los españoles dueños de chacras y estancias los tenían "a todos sus indios con apremio a que no digan de donde son naturales ni que unos de otros lo manifiesten sino que uniformes". Frente a la resolución de los chacareros de no permitir la reducción de indios que tenían ocupados, los jueces no los podían apremiar ya que éstos se amotinaban y concitaban a los indios "a que los apedreen por verse amparados de los corregidores de los valles y partidos"[8].

## CONCLUSIONES

La mit´a era un servicio obligatorio sólo para el varón y no para la mujer. Sin embargo, el mitayo no podía ir solo a Potosí sino que iba con su mujer. Entonces, cada mitayo era registrado en la lista de los reclutados con su esposa para el despacho a Potosí. Obviamente la Corona de España como los interesados mineros (azogueros) favorecidos por las disposiciones reales, no les importaba la vida matrimonial y la precaria situación económica de los mitayos aunque existieron disposiciones que defendían al indio de cédula o mitayo. La coacción a través del reclutamiento era cumplida por los caciques, enteradores y los capitanes generales. Desde luego la complementariedad (entre la mujer y el varón) y la reciprocdidad a través del avío por parte de los caciques estaban presente, desde luego, por costumbre. Esta práctica andina evidentemente no era entendida por parte de las autoridades coloniales ni de los empresarios mineros, además no les interesaba la situación precaria del mitayo.

Por otro lado, se percibía que los corregidores encargados en presionar al mitayo entero de la mit´a, más bien favorecían la evasión del servicio de la mit´a, seguramente para beneficiar con la mano de yanaconas los hacendados. Esta situación se presentaba como la coyuntura para aquéllos que buscaban las formas de liberación del yugo de la mit´a.

La presencia de la mujer en la Villa de Potosí como esposa del mitayo fue sugerente por su rol de resistencia contra el servicio de la mit'a en situaciones tan conflictivas de la vida familiar.

Uno de los mecanismos de la resistencia contra el yugo de la mit'a que acabamos de señalar fue ejecutado a través de la participación activa de la mujer. Esto es revelador, tan difícil de entender y comprender cómo fue la vida social y familiar del mitayo, asimismo ver la misma naturaleza humana de aquellos indios que desgraciadamente fueron colocados en esa situación.

## BIBLIOGRAFIA

CRESPO RODAS, Alberto — La "mita" de Potosí. Colecciones de Folletos Bolivianos del periódico Hoy. Tercera edición. La Paz, 1981.

CHOQUE CANQUI, Roberto Jesús de Machaqa, la marka rebelde. Inédito

Provincia de Pacajes colonial. Inédito.

LARSON, Brooke — "Producción doméstica y trabajo femenino indígena en la formación de una economía mercantil colonial". En: Historia Boliviana. III.2 (Cochabamba, 1983).

LOPEZ BELTRAN, Clara — Mineros y campesinos del siglo XVII en Potosí. Cuadernos Hispanoamericanos. Instituto de Cooperación Iberoamericana. ICI. 1991.

TANDETER, Enrique — Coacción y Mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial 1692-1826. Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas". Cusco, 1992.

**Notas.-**

1 AGI. CHARCAS 16, doc. 131. Cédula Real de 11 de octubre de 1583, fechada en San Lorenzo.

2 AGI. E. Cámara 868 A, f. 12v.

3 AGI. E. Cámara 868 A, f. 12v.

4 AGI. E. Cámara 868 A, f. 15v.

5 AGI. E. Cámara 868 A, f. 15v.

6 AGI. E. Cámara 868 A, f. 16.

7 AGI. E. Cámara 868 A, f. 17v.

8 AGI. E, Cámara 868 A, f. 19.



# LA EDUCACION DE HIJOS DE CACIQUES s.XVII

Laura Escobari de Querejazu

La educación de hijos de caciques está ligada a la evangelización y extirpación de idolatría. Estos aspectos, que ocuparon la atención de la Iglesia en los primeros años de la colonia, pueden ser estudiados en base al desenvolvimiento y dificultades de llevar adelante los colegios religiosos, que como el Colegio San Borja de Cuzco, estuvo dedicado a la educación de hijos de caciques como medio evangelizador. Al Colegio San Borja de Cuzco, acudieron también hijos de caciques de la Audiencia de Charcas.

Algunos historiadores como Horacio Villanueva Urteaga y Rubén Vargas Ugarte se han ocupado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco, y de los Colegios San Bernardo, y Ciencias de la misma ciudad.[1] Rubén Vargas Ugarte destaca la labor educativa en la mayor parte de los Colegios y Universidades más importantes del Virreinato del Perú, y entre ellos el Colegio San Borja.[2]

Sin embargo ninguno de ellos da a conocer el funcionamiento interno del Colegio de San Borja. Una serie de documentos encontrados sobre el Colegio San Borja, en el Archivo Histórico Departamental del Cuzco, dan a conocer aspectos concretos de la educación, detalles sobre la casa o palacio donde funcionaba el colegio y su ubicación en la ciudad del Cuzco. También sobre los problemas por los que pasaron los jesuitas por la supervivencia de la institución, ya que tuvieron que enfrentarse con los intereses económicos de los encomenderos, y el incumplimiento de la administración fiscal. Todo para poder concretar una formación occidental y cristiana en los mandones de los indios.

## Colegios fundados en el Cuzco

La labor que los jesuitas realizaron en el campo de la Educación en el Perú fue notable. Antes de su llegada, en el Virreinato se contaba con escuelas de Gramática, aunque éstas debían cerrarse con frecuencia por falta de maestros.[3] De todas maneras las escuelas de primeras letras eran bastante escasas, de manera que la juventud crecía sin que nadie se ocupara de ella. La enseñanza universitaria estaba reducida a

la que impartía la Universidad, ubicada al lado de la iglesia de la Compañía en la misma plaza principal, en el sitio que fue el palacio de Huaynacapac, nombrado Amarucancha, que en la repartición de solares le había tocado a Hernando Pizarro.

El Colegio San Borja fue fundado en 1575, con autorización del Virrey Francisco de Toledo que llegó al Cuzco un mes después que ellos. Fue ubicado en el sitio de la Universidad. Para los gastos contribuyeron el Cabildo Eclesiástico, varios caballeros y varios vecinos contribuyeron con 200 pesos. Diego de Silva y Guzmán vecino del Cuzco y natural de Ciudad Rodrigo y su esposa doña Teresa de Guzmán y Ordoñez dieron 30.000 pesos ensayados, gozando desde entonces del título de patrones. En mayo de 1571 se tomó posesión de la casa. [4]

Los jesuitas fundaron en el Cuzco dos Colegios, el de San Borja dedicado a los hijos de caciques y el de San Bernardo para españoles. El Colegio San Bernardo era un Colegio Mayor que se fundó el 31 de Julio de 1619, con autorización del Virrey Príncipe de Esquilache. Fue su primer Rector fue el Padre Diego de Torrez Vásquez. En su funcionamiento era similar al de San Martín de Lima, cursándose Teología, Jurisprudencia y Artes luego de la escuela básica y la intermedia de Gramática y Humanidades. Este Colegio y el Seminario de San Antonio Abad, -que fue fundado por el Obispo La Reya en 1598, tuvieron conflicto permanente por la primacía. San Antonio Abad por más antiguo y San Borja por tener título de Real.

## El Colegio de San Francisco de Borja

El Virrey Francisco de Toledo emitió la Cédula que autorizaba la fundación de un Colegio para Caciques en el Cuzco. (1575) Este primer colegio estaba ubicado en la calle de las Sierpes, junto al Colegio de San Antonio Abad.[5] Otras fuentes señalan que el Colegio se fundó por Cédula del Virrey Gerónimo Fernández de Cabrera, Conde de Chinchón, hacia 1628, por mandato del Rey Felipe IV. [6]

Creemos que se trata de una segunda Cédula con el mismo fin que coincide con el cambio de casa del Colegio a una «en mejor sitio y más desahogo». El padre Joan Frías Herrán, Provincial de la Compañía de Jesús en la Provincia del Cuzco, puso en ejecución la Cédula por orden del Virrey Príncipe de Esquilache.

El Colegio estaba destinado a la educación de los hijos mayores de los caciques desde temprana edad para alejarlos de la idolatría de sus padres,y que no aprendieran sus costumbres y ritos y abusos, sino que estando a la sombra de la Santa Compañía de Jesús salieran como debían ser, de modo que después en sus pueblos vivieran como cristianos, propagando la fe católica y sirviendo de ejemplo a sus indios. El



colegio comenzó con veinte becas que eran de 2 1/2 reales diarios, para su sustento. La pensión tan corta que forjaba el temple de los colegiales que «entregaban su corazón a la Compañía de Jesús», al tiempo que era orgullo de los padres jesuitas mantener el Colegio con "tanta grandeza con pensiones tan pequeñas". [7]

El Colegio comenzó a funcionar el día de Todos Santos en presencia del Corregidor, Cabildo secular y gente común. Estaba destinado a la educación de hijos de caciques, y su primer Rector fue el Padre Joan Frías Herrán. El día de su Fundación hubo Misa y sermón en la casa para los sacerdotes y en la capilla mayor para los colegiales. Estos estaban sentados en sus escaños donde el Corregidor los honró dándoles insignias de colegiales en nombre del Rey; éstas eran de plata, con las armas reales y las llevaron en fuente de plata, adornadas con muchas flores y cada una "con su adorno". Las colocaron en tafetán colorado sobre el vestido verde que vestían los colegiales. Los padres de La Merced trajeron en persona a hijos de caciques, de todas sus doctrinas y el Rector recibió escogiendo a los más nobles, es decir, los descendientes más directos de los Incas, estando entre ellos el nieto del Inca.

## El Edificio y Capilla del Colegio

El primer Colegio se fundó en la calle de las Sierpes. Para el edificio se compraron en 1621 las casas que habían sido de García Pérez de Salinas, detrás de la Catedral, en la calle que sube a la plazuela de Santa Clara la Vieja. Se pagaron por ella 13.500 pesos de a ocho reales. Más tarde, en 1644, siendo rector el padre Juan de Oré, compró otras casas a Sebastiana Maldonado y a don Fernando de Cartagena Santa Cruz no muy distantes en la misma plazuela. Estas estaban ubicadas en la esquina de la callejuela que va al Huatanay de San Blas. Más tarde el Colegio se trasladó a unas casas que habían servido de Palacio Episcopal, comprándola a Juan Lazo de la Vega por el monto de la venta de la casa anterior. La nueva casa quedaba frente a la Casa de los Marqueses de la Laguna, conocida como Casa del Almirante, solamente las dividía una calle al medio. Desde esta nueva casa se dominaba la plaza del Cuzco. Un sólo defecto tenía esta casa, el de carecer agua. El vendedor instaló una cañería desde la casa anterior, creando servidumbre a la casa de los Marqueses. Este hecho hizo que en 1703 los Marqueses y el Colegio tuvieran un pleito.[8]

Dada la distribución de las habitaciones de ésta última casa, se sabe que era como un palacio «digno sólo de un príncipe». El maderaje era todo de cedro con muy primorosas labores. Tenía salas, jardines, fuentes, galerías, y murallas de piedra. Las salas, galerías y aposentos estaban adornados de valiosísimas y hermosísimas pinturas». [9]

La capilla era suntuosa. Tenía altar mayor de cedro de «valiente realce» todo dorado y alrededor de la capilla en lienzos grandes y marcos dorados estaba pintada la vida de su patrón San Francisco de Borja. En la capilla se mantenía todo el año una lámpara de plata con llama ardiente en honor del Santísimo Sacramento. La Sacristía tenía todos los ornamentos y «alvas de riquísimas telas, cálices de plata, candeleros, incensarios y cortinas bordadas de oro.[10]

## El Colegio

El régimen del Colegio era el siguiente: se levantaban alrededor de las 6 y media de la mañana, iban a la capilla a hacer oración. Esto duraba más o menos un cuarto de hora. Enseguida tomaban de memoria la doctrina cristiana, en ayuda a la misa y otras cosas de devoción por espacio de una hora. Después se les decía misa y luego iban a almorzar. Luego hacían dos horas y media de escuela, donde un Hermano les enseñaba a leer y escribir, y también les daba doctrina. Cuando faltaba maestro de la Compañía por alguna circunstancia, el Rector contrataba un maestro secular al que le pagaban 60 pesos mensuales, además de darle casa y comida. A las 11 comían. En el refectorio se servían unos a otros, encargándose uno de ellos de leer la vida del Santo del día. Después tenían descanso hasta las dos de la tarde, viniendo luego explicación de la doctrina o plática que se les daba dos veces por semana. [11]

Una Relación de 1724 dice que a las ocho de la noche iba el Padre Rector con ellos a rezar el rosario y otras devociones en cruz. Comulgaban de su mano y confesaban con sacerdotes seculares. Todos los viernes practicaban la Vía Sacra, todo con mucha disciplina. Los sábados tenían su Letanía con instrumentos musicales, y misa solemne. El Colegio parecía más un convento de observantísimos religiosos que casa de indios caciques, según opinión de la época. Acerca de la alimentación que recibían en el Colegio, la Relación citada dice que los «caciquitos» comían por la mañana platos de carne, otros dos platos en la noche más medio real de pan. Que todos estaban gordos en el Colegio incluyendo dos cocineros, un portero, un espensero y un cobrador. [12]

En 1628, el Colegio tenía 20 alumnos, en 1723 50 , entre caciques y externos y en 1735 los hijos de caciques eran 39. [13] Todos vestían de verde con sus bandas coloradas y sus armas reales de plata. En los Libros de Recibos de Colegiales aparecía cada uno de ellos con sus nombres y provincias. Asistían además cuatro niños pobres españoles, y muchos otros hijos de españoles. [14] Los hijos de españoles abonaban cien pesos al año y se hizo para ellos una sala aparte en la cual se colocaban las cujas de madera donde dormían. El Colegio proveía a los alumnos de papel, tinta y plumas. Los alumnos externos se retiraban a sus casas tan solo para comer y dormir.



Por otro, lado el Colegio servía también, en algunas ocasiones para dar ejercicios espirituales a personas de respeto, como el Maestre de Escuela de la Iglesia del Cuzco, o el Tesorero de la Iglesia.

## Instrucción que recibían en el Colegio

Los niños de edad de 4 a 8 años recibían instrucción en oraciones, catecismo, y se les enseñaba los primeros rudimentos de leer, escribir y cantar. La enseñanza de Gramática y Latinidad era un paso más avanzado en la formación intelectual de los jóvenes. Se la daba en la Escuela Secundaria del mismo Colegio San Borja. Gramática y Latín se estudiaba en un ciclo de 3 años, agrupándose a los niños en mínimos, medianos y mayores. Seguían luego las Humanidades y la Retórica. Muchos se contentaban con el primer ciclo, pues con un conocimiento más que regular del latín podían ser admitidos en una facultad. Un sacerdote o Hermano se ocupaba de la enseñanza. El estudio del latín y de la antigüedad clásica servía para que los alumnos tuvieran un mayor conocimiento del castellano y consiguieran un sentido estético. Habiendo pasado este ciclo, en que habían aprendido los jóvenes estaban habilitados para seguir estudios en el Colegio Mayor de San Bernardo, siguiento Teología o Artes. También estaban habilitados para seguir estudios en la Universidad de San Marcos o San Ignacio de Lima o en la de San Francisco Xavier de la ciudad de La Plata.[15]

El Colegio Seminario de San Francisco de Borja fue pensado como forma de combatir la idolatría, así como lo fue el fundado en el Cercado de Lima. El Virrey Toledo y su ejecutor el Virrey Príncipe de Esquilache pensaron que el mejor modo de extirpar la idolatría era dar a los indios una sólida moral, y a los caciques en especial, ya que constituían la autoridad natural entre los indios. Los hijos de Caciques que salían del Colegio Seminario de San Francisco de Borja iban luego a sus pueblos adoctrinados en el cristianismo, contando entonces la Iglesia con verdaderos soldados contra el demonio, ya que ellos enseñarían después a sus propios padres y parientes convenciéndoles en razones y verdades.[16]

Sin embargo se planteó siempre la duda sobre si convenía o no instruir a los indios, pues se temía que pudieran abusar de los conocimientos adquiridos. Una carta de 1637, escrita al Conde de Chinchón sobre si convendría o no mantener los Colegios de Caciques, consideraba que los indios salían muy ladinos, no aprendían buenas costumbres ni cristiandad sino todo lo contrario, volviéndose muy perniciosos.[17]

## Oposición de los encomenderos a la Fundación del Colegio

El 29 de Abril de 1622, en una vacancia temporal de Virrey en Lima, hubo un Auto que mandaba suspender la Fundación del Colegio. Se ordenaba que los colegiales caciques se fuesen a sus pueblos y se vendiese la casa del Colegio. La Compania de Jesús alegó muchas razones para no suspender el Colegio, sobre todo porque se dejaba de dar servicio a las "majestades" divina y humana. En ese sentido envió una carta al Presidente de la Audiencia de Lima, quien se pronunció emitiendo un Decreto por el que en nombre del Rey se dejaba sin efecto la suspensión del Colegio. [18] La idea de suspender el Colegio vino por influencias de los encomenderos del Cuzco. Ellos pidieron a principios de 1622 al Corregidor, que el Colegio de hijos de caciques debía suspenderse, porque se mantenía a costo de censos y comunidades de todo el distrito del Cuzco. Los encomenderos señalaban muchos daños y perjuicios al común de los indios de las comunidades por el cumplimiento del censo y tasa. El descontento de los encomenderos se acentuaba por la ausencia de indios en las comunidades, que se veían vacías porque la mayoría de los indios salía hacia Potosí a cumplir con la mita, quedando pocos indios para cumplir con la tasa, y lo poco que se recaudaba iba en gran medida, a través de los censos, a mantener el Colegio de San Francisco de Borja. Los encomenderos pidieron que el censo subsistiera pero en la cantidad con que había señalado para ello el Virrey Francisco de Toledo (1572) que eran 800 pesos anuales, que consideraban suficientes para el trato y educación de los indios, y no en 5.000 pesos como lo establecía la provisión del Príncipe de Esquilache (1620).

Sin embargo ni la suma de 5.000 pesos anuales era suficiente para mantener los 50 indios que había en el Colegio provenientes de los obispados de Guamanga, Cuzco y Arequipa por los cuales había que pagar 114 pesos por persona cada año, esto sin contar los gastos de vestidos, médico, botica y los ordinarios de los religiosos maestros que asistían al Seminario.[19]

Los censos de toda la Doctrina del Cuzco estaban destinados a mantener estos gastos. La petición concreta de los encomenderos fue que se suspendiese la Fundación del Colegio, o si se juzgaba conveniente, se instruyera para que el Colegio funcionase con la hacienda de sus propios indios, aunque, proviniendo ésta de la misma comunidad resultaba ser el mismo daño.

Para los encomenderos del Colegio del Cuzco, que albergaba a caciques de Guamanga y Arequipa resultaba excesivo existiendo el Colegio del Cercado de Lima, ya que no se justificaba el gasto no existiendo - según ellos - idolatría en el Perú.



El incumplimiento de la caja de censos para el sostenimiento del colegio fue permanente, incluso desde que Toledo en 1571 dictaminó un monto mínimo necesario anual de 1.500 pesos. Para regularizar los pagos el Virrey Conde de Alba de Liste (1655-1660) dió una Provisión al Corregidor del Cuzco, para que el pago al Colegio se hiciera con los fondos de toda la gruesa de la renta de la Caja de Censos, ello significaba que se debían pagar según esta última disposición 2.000 ducados [20] por el pago de devengados del Colegio y por el expediente de pesos no entregados por el administrador. En 1674 el Padre Gabriel de España, Procurador General de Cortes de la Compania de Jesús, en nombre del padre Baltasar de Aspectía, Rector del Colegio San Borja, emitió un Decreto para el pago de los Censos al Colegio de acuerdo al número de colegiales que inscritos en el Colegio. Pese a las amenazas de multas, los Jueces de la Caja Real de Censos estaban en permanente conflicto para pagar los censos a los jesuitas.

En 1719 otro Rector del Colegio el padre Diego de Toledo llegó a hacer retener el sueldo del Juez don Josep de Escobar, que se negaba ante el Protector General y Juez de Censos de Lima deber más que un tercio de los cuatro destinados a los jesuitas para el mantenimiento del Colegio.

Por su parte el padre Diego de Toledo, manteniendo firme su demanda y afirmando que de ello dependía el alimento diario de los colegiales, no dudó en acudir al Teniente de Capitán General Corregidor y Justicia Mayor Don Juan de Armasa y Arregui, quien a su vez ordenó a los señores jueces oficiales reales el Contador de las Cajas Don Leonardo Josep Bravo y al Tesorero Don Juan Enriques, la retención del sueldo de don Josep Escobar.

A los pocos años, en 1723 hubo otro reclamo del padre Sebastián Villa , catedrático de prima de la Universidad de San Ignacio de Loyola y Rector del Colegio de San Francisco de Borja, pidiendo a la Audiencia de Lima que el Juez de la Real Caja de Censos del Cuzco Don Miguel de la Torre pagara los censos. En ese entonces se debían pagar anualmente cuatro tercios, cada tercio de 904pesos 5 1/2reales. Don Miguel de la Torre justificaba el atraso del pago de censos al Colegio con la epidemia de peste de sarampión que había diezmado la población en los campos sin haber quién pagase la tasa. Sin embargo el padre Villa le acusaba de haber utilizado para sí incluso los cobros de tasas hechos por su antecesor. Obligado a pronunciarse sobre este problema, el Abogado Fiscal sentenció a Don Miguel de la Torre a abonar por lo menos 668p.4r, aunque fuera en especies, ya que existía en poder del padre Villa un recibo por esa suma hecho por el mismo de la Torre. Para abonar esta deuda el Fiscal le dió 24 horas. El año 1723 la deuda a los jesuitas era de 8 tercios, desde la Navidad de 1719 hasta San Juan de 1723. [21]

Para abonar la deuda el padre Sebastián Escóbar consiguió que se le diera todo el salario que se le debía al juez anterior, don Josep Escobar. Ese mismo año el Rector del Colegio San Borja padre Sebastián de Villa, pedía vehementemente a la Audiencia se ejecutara una indagatoria consistente en dar respuesta a 17 preguntas sobre el manejo de fondos que hacían los jesuitas en el Colegio San Borja. Esta protesta iba en sentido de que el Juez de Censos Miguel de Torres, por intermedio de su cuñado, Juan de Toledo habían calumniado e injuriado a la Compania de Jesús por malos manejos de los censos destinados al Colegio.El padre Villa demostró en la en una indagatoria cómo la Compañía de Jesús en el Cuzco había hecho tanta labor con sólo dos reales de pensión mensual por alumno. Y por el contrario acusaba al Juez de censos de tener la hacienda de su casa,llamada «Guarquina» opulenta y con grandes gastos. [22]

De todas maneras la existencia del Colegio en el Cuzco, fue un problema permanente. Después de la expulsión de los jesuitas, el Colegio sobrevivió, haciéndose cargo de él sacerdotes seculares como el Dean Felipe Umeres y en el año 1783, con el título de Vicerector el Licenciado Buenaventura Tapia Esquivel.

En 1786 los caciques escribieron un Memorial de queja al Gobierno por el lamentable estado en el que se hallaba el Colegio, como resultado de la expulsión. Más adelante, después de la Declaración de la Independencia del Perú, el Colegio San Borja, llamado El Sol, quedó fundido con el Colegio San Bernardo por Decreto del Libertador Simón Bolívar, dado en Cuzco el 8 de Junio de 1825 con el nombre de Colegio del Cuzco, conocido más tarde como Colegio de Ciencias y Artes. Para su establecimiento se adjudicó la casa y el magnífico templo de los expatriados jesuitas que está en el sud de la Plaza Mayor. Mientras se ponía en corriente este local, se mantuvo el nuevo colegio en el antiguo de San Bernardo hasta el 28 de octubre de 1826 en que se trasladó al local designado.

Resumiendo, el Colegio San Francisco de Borja fue fundado como una manera de extirpar la idolatría entre los indios del Perú. Como en todos los sectores de la sociedad dominante, los eclesiásticos, -en este caso los jesuitas- vieron en la labor de ordenación y racionalización de la administración colonial llevada a cabo por Toledo y los Virreyes sucesivos una manera de mantener y ser mantenidos a cambio de su labor ideológica-evangelizadora. El Colegio fue sostenido con recursos propios de los jesuitas ya que solamente con los censos de la Caja Real del Cuzco difícilmente podrían haberse sostenido el palacio y los "caciquitos". El lujo del Palacio, la buena alimentación, el suministro de material de estudio, el vestido que recibían en el Colegio, no era una muestra de las fuertes sumas que les adeudaba constantemente la Caja Real. El desahogo económico vino de las haciendas que tenían los jesuitas en



el valle del Cuzco. En el siglo XVII los jesuitas tenían más de 15 haciendas, cuya renta fue invertida en la construcción de iglesias, y muebles para sus casas, en bibliotecas. Como dice Pablo Macera lo material y económico era considerado subalterno frente a lo espiritual, pero indispensable para realizar su obra. [23]

Los jesuitas se distinguieron de otras ordenes en que mientras otras disponían de sus bienes para subsistir y mantener su acción misional, los jesuitas emprendieron acciones tendientes a hacerlas reditual para crecer y proyectarse multiplicando sus frentes de acción, tenemos por ejemplo el caso de la hacienda Guayrapata (Quispicanchis) con producción triguera importante que la comercializaban y vendían haciendo crecer su hacienda. También es conocido el papel netamente comercial que tuvieron durante este siglo, estableciendo lazos importantes con mercaderes de Potosí. Así como la fama que tuvieron sus obrajes de producción de sayales en la ciudad de La Paz. [24]

Los caciques que se educaron en el Colegio regresaron a sus pueblos y evangelizaron como fue la espectativa de sus educadores. Aunque tambien es probable que en muchos casos mantuvieran doble práctica religiosa como el caso del cacique Caxamalqui, estudiado por Acosta , que habiendo estudiado con los jesuitas en El Cercado de Lima, ganó un juicio en el que se le acusó de idolatría. En este caso concreto se supo además que las acusaciones de idolatría tampoco eran fundadas, el mismo autor ha probado que estas encubrían problemas económicos. [25]

De todas maneras el fruto de la labor de los jesuitas se vió pronto. Los indios ladinos aumentaron cada vez más. Una buena parte de los caciques comenzó a alternar con los españoles y a intervenir en asuntos públicos.

Hacia 1628 entre los encomenderos del Cuzco existía el convencimiento de que no había idolatría, ni rastro, ni noticia de ella en todas las provincias. Por ello no había necesidad del Colegio para caciques. Mantener el colegio era por esta razón superfluo y no pertinente aunque fuera a costa de cualquier bien. Los indios eran ya todos muy católicos cristianos y bien adoctrinados. Las idolatrias del Arzobispado de Lima no habían tocado a las del Cuzco, porque los curas eran más expertos en adoctrinarlos. Les enseñaron la lengua desde niños, entonces hablaban el castellano "elegantemente". [26]

Si hablamos de la labor evangelizadora que llevaron a cabo los jesuitas, no podemos dejar de señalar cuán fuerte debió ser su deseo de convertir a los Caciques, a su religión, cuando a fines del s. XVI casaron a un hijo del hermano de San Ignacio de Loyola con Beatriz Ñusta, heredera de la Casa real incaica, y a Lorenza Ñusta,

hija de García de Loyola y Beatriz con Juan, hijo de Francisco de Borja. Su finalidad, como dice Teresa Gisbert, no podía ser otra que la de prestigiar la orden a los ojos de los nativos. Ambos matrimonios están pintados en lienzo, y existen como seis copias del mismo, con la finalidad de concientizar al pueblo la indisolubilidad de la religión con la dinastía incaica.

---

1 VILLANUEVA URTEAGA, Horacio «Fundación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco, Publicación en Homenaje al Tricentenario de la Fundación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco. 1692-1992. Cuzco 1987.

«El Seminario de San Antonio Abad del Cuzco» y «El Colegio San Bernardo del Cuzco» en Revista Peruana de Historia Eclesiástica. Instituto Peruano de Historia Eclesiástica. Cuzco 1989. En este primer número de la Revista se incluyen pequeños artículos de diferentes historiadores sobre los Seminarios de Santo Toribio de Lima, San Jerónimo de Arequipa, San Carlos y San Marcelo de Trujillo, San Cristóbal de Huamanga, y Colegios de San Pablo y de San Martín, San Ildefonso, San Buenaventura, Santo Tomás de Aquino, San Pedro Nolasco, Real Convictorio de San Carlos, y Colegio de Propaganda Fide de Ocopa.

2 VARGAS UGARTE, Rubén S.J. «Historia de la Compañia de Jesús en el Perú» 4 Tomos. Ed. Burgos. 1963.

3 VARGAS UGARTE, Rubén ob.cit. pag.209-239.

4 PACHECO, Fernando «Noticias Cronóligas del Cuco» (1887) Ed.Lima 1902.

5 COBO,Bernabé ob.cit. La ubicación está tomada de la relación que hace el Rector del Colegio en 1724 padre Sebastián Villa. A.H.N.S.A.A.C Segunda Sala. Estante N.1 Top 12. E.8 pags.34-39.

6 Revista Histórica del Cuzco. N.8. Año 1957.pags.173-187.

7 A.H. UNSAAC Seg.Sala.Estante N.1. Top.12. E.8.fs.34-39.

8 El Colegio se quejaba de que la Marquesa de La Laguna había ordenado romper y desbaratar la cañería que pasaba por su casa. VARGAS UGARTE, ob.cit. pag.226. REVISTA DEL ARCHIVO HISTORICO DEL CUZCO. N.8 pag.188.

9 A.H.UNSAAC Seg. Sala Estante N. 1 Top.12 E.8 fs.34-39.

10 Ibidem.

11 Anónimo. «Breve relación de lo sucedido en el Colegio del Cuzco desde el año de 1600 hasta el presente de 1653 que se había de haber puesto en este libro por diarios de años y meses, según los sucesos notables que ha habido y en los Rectorados de los PP. Rectores y por la incuria de los tiempos no se han escrito ni había memoria de ellas en alguna otra parte siendo tan dignas de ella». Historia del Colegio y Universidad del Cuzco. Biblioteca Histórica Peruana. Publicación del Instituto de Investigaciones Históricas. T. IV pags.129 t 150. Lima 1948.

12 A.H.UNSAAC Seg.Sala Estante N.1 Top 12 E.8 pag.34 - 39

13 En una nota de su libro Vargas Ugarte señala que en el expediente seguido por los indios Comisarios de Novles y Caciques de l ciudad del Cuzco sobre el lamentable estado en que se hallaba el Colegio de S.



Borja, en el fol.67, dice, se da la nómina de los caciques colegiales que en la fecha, 27 de Octubre de 1735, vivían en el Colegio siendo Rector el P. Tomás de Figueroa.Eran 39 en total y procedían de las diversas provincias del Cuzco. Al principio se dice que el primer colegial cacique fue D. Felipe Huáscar, hijo legítimo del Inca Huáscar y que los nombres de los demás no constan en libro alguno. Ob.cit. pag.226.

14 A.H.UNSAAC.Doc.cit. Top.12 E.8 fs.cits.

15 VARGAS UGARTE, Rubén ob. cit. pag.212.

16 Ibidem.

17 VARGAS UGARTE,ob. cit. pag.332.

18 A.H.UNNSAAC. Seg. Sala Estante N.1. Top45. fs.1-3. El Colegio llevaba los registros de pago de los censos en unos libros encuadernados en badana colorada donde se guardaban además todas las Provisiones que se habían hecho al Colegio. El Libro Primero tenía pintadas las Armas Reales en la tapa.

19 Ib. El documento de 1622 estab lece claramente que el monto que instituyó Toledo era de 50.000 pesos y no 5.000 y que los indios eran 500 y no 50. Nos parecen exageradas las cifras de modo que las hemos interpretado omitiendo un cero en ambos casos.

20 2.000 ducados equivalían entonces a 2.750 pesos de a 8 reales.

21 Archivo Histórico de la U.N.S.A.A.C Segunda Sala. Estante ñ.1. Top12. Años 1600 - 1687. E.7.

22 Petición de Testimonio sobre 17 preguntas. A.H.U.N.A.A.C Seg. Sala. Estante N.1 Top12 E.8 Top.12 pags.34-39. Es a travEs de este documento que tenemos muchos detalles sobre el funcionamiento, acomodo y adorno que tenía el Colegio.

23 MACERA,Pablo :Instrucciones para el manejo de las haciendas jesuíticas del Perú» s. XVII-XVIII. UNMSM, Lima. 1966, citado por GUTIERREZ y otros en «Notas sobre las haciendas del Cuzco» pag.30. Ed. Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Buenos Aires, 1984.

24 ESCOBARI DE QUEREJAZU, Laura «Producción y Comercio en el Espacio Sur Andino» Col. Arsanz y Vela. Publicación de la Embajada de España en Bolivia». La Paz 1985.

25 ACOSTA, Antonio «La extirpación de las idolatrías en el Perú. Origen y desarrollo de las campañas. A propósito de «Cultura Andina y represión» de Pierre Duviols. Revista Andina N.9 , pags.171-195. Julio 1989. Centro Bartolomé de Las Casas. Cuzco.

26 Archivo Histórico Universidad de San Antonio Abad del Cuzco. Documentos relativos a los Colegios S. Bernardo y S. Francisco de Borja y fundación de estos Colegios. Top.45 ff.1-2-3. Seg. Sala. Estante N.1.

## FUENTES

De Archivo

*Archivo Histórico Departamental del Cuzco*
Segunda Sala. Estante N.1

Top. 12. Años 1600-1887. Con 55 Legajos. Pago de Devengados del Colegio de San Francisco de Borja y expediente de pesos no entregados por el Administrador.

Top. 45. Años 1816-1834. Con 60 Legajos. Documentos relativos a los Colegios de San Bernardo y San Francisco de Borja y fundación de estos Colegios.

*Impresas*

ACOSTA, Fernando «La Extirpación de las idolatrías en el Perú. Origen y desarrollo de las campañas. A propósito de Cultura Andina y Represión de Pierre Duviols. Revista Andina N.9 Ed. Bartolomé de las Casas. Cuzco, Julio 1987.

COBO, Bernabé (1650) «Historia del Nuevo Mundo» Colección Autores Españoles. T.XCII. Ed. Atlas. Madrid 1964.

GISBERT, Teresa «Iconografía y Mitos indígenas en el Arte» Ed. Gisbert. La Paz,1980.

PACHECO, Fernando (1887) «Noticias Cronólogicas del Cuzco» Ed. Lima 1902.

VARGAS UGARTE, Rubén «Historia de la Compañía de Jesús en el Perú» Tomo II. Imprenta de Aldecoa. Burgos 1963.

VILLANUEVA URTEAGA, Horacio «La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco» En Revista Universitaria. Cuzco. Primer Semestre de 1960. Año XLIX. N.18.

Revistas del Archivo Histórico del Cuzco N.2 de 1951 y N.8 de 1957.



# «ANTONIO SARDAN: UNA FRUSTRADA REVISITA A COCHABAMBA(1730) NOTAS PARA SU ESTUDIO»

**Dr. Estanislao Just Lleó, S.I.**

## 1) INTRODUCCION.

Uno de los hechos más significativos de la historia de la villa de Oropesa y provincia de Cochabamba en el siglo XVIII, fue, sin ninguna duda , el alzamiento de los mestizos capitaneados por Alejo de Calatayud.

Cualquiera que haya leído lo poquísimo escrito sobre éste, o haya accedido a los dos legajos de su proceso que conservan en el Archivo General de Indias de Sevilla(España), se habrá formulado un sin fin de preguntas sobre la actuación de los personajes que en él intervinieron, y el alcance de sus actitudes. Sin duda alguna, la mayor parte de las veces, las respuestas habrán llegado envueltas en una cierta nebulosidad. Para ayudar un poco a su esclarecimiento, y sin querer entrar para nada en los sucesos del noviembre cochabambino de 1730, presento este breve estudio, basado en los veintinueve documentos que sobre la frustrada revisita del juez Sardán, poseo.

## 2) EL PROTAGONISTA.

Antonio Sardán o Serdán, que de ambas maneras se firmaba, había nacido en Lérida, « en el reino de Cataluña». En los documentos que conocemos desde 1728 a 1740 siempre aparece como vecino de Cochabamba.

Había contraído nupcias con Doña Josefa Rodríguez Castellano, compañera fiel en su calvario, de la que enviudó a finales de 1731 o principios de 1732.

Según afirmaría Sardán años después, «murió de pesar viéndome en tales trabajos». De este matrimonio nació su hijo único, José Ignacio, al que se refiere en ese mismo documento como copartícipe de sus desventuras políticas, quien «estaba padeciendo por mi lealtad, dice, los mismos desprecios y perjuicios que yo»; para este pedía los premios y mercedes debidos a su propia fidelidad, y que él no había podido alcanzar.

En los memoriales dirigidos al rey y a las diversas autoridades virreinales, aparece Sardán con todos sus títulos. En el primero que remitió al virrey Castelfuerte, escrito la misma noche del suceso(8 de enero de 1730), leemos:»Teniente de rey del Imperio y Provincia del Gran Paititi, sus términos y jurisdicción hasta el Mar del Norte, y del gobierno de San Juan de Sahagán y sus fronteras, por Su majestad, etc. y Juez de revisita privativo de la numeración general de indios del distrito del Gran Paititi, y desta villa y provincia de Cochabamba, por el Exmo. Señor Virrey actual de estos reinos». El ejercicio de las funciones que comportaba este último título, fue el que le produjo sus grandes quebraderos de cabeza.

Precisamente este último título de juez revisitador lo había recibido Sardán como premio por su actuación contra los chiriguanos en el año de 1728.

Los Chiriguanos de la cordillera de Santa Cruz se habían sublevado contra los españoles ejecutando en Tarija, Tomina y Sauces « una no pequeña turbación» con la secuela de muertes, robos y vejaciones con los españoles e indios allí asentados. Ante la pasividad del corregidor Rivera, cabildo y jefes militares de Cochabamba, Sardán se decidió a actuar en virtud de su título de teniente de rey, lo que le hizo malquistarse con estas autoridades, y que, como el decía, «en vez de esperar premio de su comedimiento, experimentó una no pequeña vejación». Su acción fue exitosa, así lo entendió el virrey Castelfuerte, que debió encontrar en él lo que andaba buscando, un juez de revisita para Cochabamba.

## 3) EL SUCESO.

En todos los memoriales que dirigió Sardán a las diferentes autoridades virreinales y peninsulares como consecuencia de lo acaecido en Cochabamba a mediodía del domingo 8 de enero de 1730, aparecían descritos los hechos. Creo que el más interesante de todos ellos es el que redactó en el convento de San Agustín, en donde se había refugiado por el temor de ser asesinado, la misma noche de los sucesos. Es el más emotivo de todos y el que nos describe más vivencialmente los hechos. Me voy a permitir transcribir la parte más notable de esta narración.

«Fui a casa del dicho corregidor(D. Pedro de Rivera) a pedirle auxilio, notificándole que el señor virrey mandaba que me lo diese, pena de mil pesos, y no sólo me lo negó, sino que ni quiso obedecer del despacho superior del señor virrey, como constará por la sumaria; y aunque le dije que contuvisese el tumulto que se armaba contra mí, no hizo aprecio, porque era el principal para este motín, porque no se manifestara la grande usurpación que tiene hecha y hace a nuestro rey y señor



D. Felipe V. (q. D.g); y haciendo yo testigos de esto,incontinenti desde su casa, empecé a publicar la revisita, no obstante de que en cada esquina de esta publicación estaban embozados y armados D. José de Allende y Escarza y D. José Maldonado Sotomayor para matarme, lo que no pudieron intentar o ejecutar por hallarme circuído de los acompañantes y de muchísima gente plebeya que ocurrieron a la novedad de la revisita.

«Que después de publicado me retiré a mi casa, que está en una esquina desta plaza, con mi escribano y alguacil de dicha revisita y los testigos abajo firmados, a poner por diligencia este acto. Y después de hecho y estando para comer, y con la puerta cerrada de la calle, me avisaron de cómo toda la justicia y muchos vecinos venían para mi casa armados; yo mientras tanto escondí debajo de mi cama armas y mis papeles. Tocaron a la puerta, salí a la ventana y les dije, con el sombrero en la una mano y en la otra mi bastón real, con claras e inteligibles voces, lo siguiente: Caballeros ¿ a que vienen a mi casa en forma de cabildo y de mano armada, con tanto estrépito y escandalo? ¿no ven cómo andan los hombres de tres en tres embozados y armados, dando vueltas? ¿ qué tienen que hacer aquí, en mi casa, no siendo mis jueces? ¿vendrán a estorbarme la revisita que tanto importa al servicio de Su Majestad? Me respondieron que no, que venían como amigos y que abriese la puerta, a lo que respondí que mi puerta no se cerraba para nadie y que luego bajaban a abrirla.

«Mandé la abriesen luego, y vide que se llenó mi casa de hombres armados, que se entraron, según dicen los testigos, sesenta y cuatro. Los conocidos fueron los que entraron en mi dormitorio donde yo estaba con mi mujer. Por cabeza de ellos, D Benito de Iraizos, gobernador que dice ser del General del Gran Paititi; el alcalde de primero voto,D. Juan Matías de Gardoqui; D. Juan José Mariscal. alcalde ordinario de segundo voto; Marcos Manuel Laso de la Vega, escribano público y de cabildo; D. Pedro Espinosa, alguacil mayor de esta villa y su teniente, José Espinosa, hijo de éste; D. Gerónimo Mariscal, regidor; D. Juan Gonzáles Tagle, regidor; D. José Maldonado Sotomayor, comisario general de caballería desta villa; D. Francisco Arancibia, procurador general desta dicha villa; D. Mateo de Villamonte, vecino,D. Damián de Casa Franca, vecino; D. Domingo de Gainza, vecino; D. José de Velasco, maestre de campo, general del Gran Paititi y regidor de esta villa, intruso; D, José de la Vía y Barrio, gobernador de las armas y justicia mayor, que fue usurpada de las tasas reales, intruso; D. Francisco de Santa Cruz, corregidor que fue, intruso. Estos con sus negros y mozos armados(no hablo por los intrusos), entraron dentro de mi dormitorio. Con la urbanidad que acostumbro les dije, señores, siéntense Vds., y sentándose cada uno en su silla, sin vara ninguna de la real justicia, y yo sentado en un taburete junto al estrado, les dije, sin armas, sólo con mi bastón en la mano y en cuerpo, pues, caballeros ¿qué modo de venir a mi casa, de mano armada, con tanto estruendo, que toda la villa está alborotada, no siendo Vds. mis jueces, pues juez

privativo que soy de revisita, por teniente del rey por inhibitoria y por los demás instrumentos que constan lo que digo por tenerlos presentados ante este ilustre cabildo? A que me respondió D. Benito de Iraizos, gobernador que dice ser del Gran Paititi con el alcalde de primer voto y todos, venimos a que Vmd. nos entregue los despachos de la revisita y de teniente de rey. Y respondiéndoles yo que no procediendo orden superior del señor virrey era impracticable el darlos, se levantaron de sus sillas y con furiosa, exabrupta y desacatadamente todos metiendo mano a sus armas, el primero el dicho gobernador D. Benito Iraizos, y sus socios, tratándome mal de palabras y obras, me arrebataron por via de prisión y escarnio para llevarme a la cárcel y matarme al descuido.

«Pues sucedió que asi que me agarraron, solo con el amparo de mi mujer, esforzado con mi valor, deshaciéndome de ellos y de sus negros esclavos, conociendo me habían de matar, di un salto a la ventana de mi cuarto, no obstante hallarme rodeado de bocas de fuego, de puñales y de espadas desnudas a los pechos, y con el bastón real en las manos apellidé la voz del rey diciendo a los que vide en la plaza que habían venido a este escándalo, hombres y mujeres, todos plebeyos: ¡Ea, hijos vasallos leales de nuestro rey y señor, defiéndanme! ¡Aquí del rey! ¡Favorézcame, que estos traidores me quieren matar por lo que han hurtado al rey de tributos reales! Y acabando esta exclamación, D. Juan José Mariscal me disparó una pistola cuyas balas están traspasadas en las puertas de mi dormitorio, y volviendo yo a apellidar la voz del rey diciendo ¡ea señores, qué traición es ésta! ¡ Esto es venir a matarme!!Ea señor escribano, D. Marcos, deme testimonio de cómo estos traidores me vinieron a matar y de cómo me han disparado una pistola! Y a esta misma voz me vinieron a prender y agarrándome por el cuello, vino mi mujer enferma, herida en el pecho de la coz de una pistola, que conociendo me querrían matar vino desde su estrado a favorecerme, y levantando yo más entonces la voz del rey, me desasí de ellos y saltando a otra ventana, pidiendo en nombre del rey ayuda y favor, vi a los de la plaza que decían, ¡mueran todos los que vienen a matar a nuestro juez de revisita, y favorézcanle, sacando a su familia peguémosle fuego a su casa y quememos a los traidores! A este tiempo les dije, no hijos, no maten a nadie, que no me han de prender ni matar, muera yo y viva nuestro rey D. Felipe V; y a este tiempo llegaron muchos sacerdotes, clérigos y todos los religiosos del señor san Agustín, cuyo convento está inmediato a mi casa. Y derribando la puerta de ella, que la cerraron los tumultuantes al tiempo de entrar para cohonestar más bien su intención, subieron a favorecerme. Y a este tiempo vide por la ventana que cae de mi cuarto al patio, a D. José de Allende y Escarza, atentando a ella con un esmeril, y otros compañeros todos con charpas de pistolas, trabucos y puñales, que decía el tal Allende ¡maten a ese borracho, a su mujer y a su hijo, para que no haya quien dé noticia al virrey, que nos viene a destruir! Y a un mismo tiempo que lo dijo, estuve yo arriba en la sala antes de mi dormitorio donde me tenían agarrado tercera vez, prosiguiendo sus pasos, a matarme; que atajándole el P. Fr. Fernando Alvarez, del orden del señor san Agustín, le dio al dicho padre con sus dos manos dos pechadas diciéndole, !quítese padre, que difiende a este que nos viene a destruir! y deshaciéndome de los que me tenían agarrado volví a la ventana a sosegar a los que estaban en la plaza gritando mueran los tridores que viene a matar a nuestro juez de revisita. Los contuve, y a este tiempo vide a D. Juan Manuel de Acassuno, tesorero destas reales cajas y a D. José Manuel de Careaga, en la puerta de mi casa, armados, y que a altas voces dijeron, ¿no han muerto a este juez, D. Antonio? pues enhoramala y se fueron; y reparando en los del tumulto vide al corregidor, D. Pedro de Rivera, sin bastón, aunque con charpa de pistolas y dando yo un brinco entre todos, lo agarré del cuello diciendo, ¡ah señor general y corregidor, si Vd. esta mañana me hubiera dado el auxilio que le fui a pedir en nombre del rey por decreto superior del señor virrey, no hubiera sucedido esto, pero todo recae sobre Vmd. sobre su mujer y sus hijos, como traidor al rey, que, si posible es, hasta dar cuenta en persona al mismo rey, no he de parar! Y en esta ocasión se fueron dejándome mi casa robada, y saliendo a mi ventana, oí decir a D. José de Allende y Escarza, ¡ no lo mataron ni lo prendieron, me ensucio en Vds. señor corregidor y alcaldes!

« Todo lo cual así oyeron los testigos, y luego por desahogar mi casa me llevó el prior del señor san Agustin a su convento, en donde tengo noticia que la determinación de D. José de Allende y la del gobernador D. Benito de Iraizos era el irme a matar a mi casa a media noche con sus compañeros...»

Este documento fue firmado por los testigos allí presentes , Ignacio Fernández, Nicolás Vera, Nicolás Soria y Molina y Bartolóme Garnica.

## 4) NUEVOS PROBLEMAS.

Al día siguiente por la noche, Sardán partió para la sede de la Real Audiencia. Nada más llegar a La Plata se dirigió al regio tribunal en demanda de ayuda para poder llevar a cabo la misión que el virrey Castelfuerte le había confiado, «yéndole a pedir auxilio, dice él, en nombre de Dios y de nuestro rey y señor». Presentandos todos sus títulos y credenciales tuvo que esperar, «teniéndome engañado con que mañana despacharemos a Vd.», todavía veintinueve días para conocer la resolución de la Audiencia, y ésta no fue la que él había podido prever.

Mientras tanto, durante estos días, los criollos cochabambinos no estuvieron inactivos;habían movido hilos e influencias de tal manera que el juez revisitador terminó en la cárcel pública.

Según el mismo Sardán informaba al virrey Castelfuerte a la salida de ella, «se valieron estos de un acreedor del suplicante, nombrado D. José Gutiérrez, residente en la villa Potosí». Trasladado éste a La Plata «subsigilo», presentó demanda por deudas contra el juez de revisita, y con este pedimento «despachó dicha Real Audiencia mandamiento de ejecución contra la persona y bienes del suplicante por la cantidad de 6.000 y más pesos... el cual mandamiento se ejecutó en la persona del suplicante póniéndole preso en la cárcel pública y embargándole sus bienes, sin embargo de que representó gozar del fuero militar...» Hasta la Pascua de resurreción(9 de abril), permaneció preso Sardán, y si logró salir de ella no fue precisamente por un acto de justicia del Real Acuerdo.

En la cárcel sufrió, al parecer, toda clase de vejámenes. Se le embargaron todos sus bienes por un valor de 1.002 pesos, 6 reales, desde las armas que le correspondían como teniente de rey del Gran Paititi, hasta una humilde'bacinica'valorada en dieciocho centavos, pasando por la ropa, arreos de caballería, pelucas, bonetes, poncho, etc. y se vendieron en «pública almoneda»; se desconocieron sus títulos, privilegios y fuero que impedía su reclusión en la cárcel; e incluso no se hizo mayor caso de una carta remitida por el virrey(11 de enero de 1730) y recibida en esos días de reclusión, en la que se le ordenaba que continuase la revisita de Cochabamba. Solamente pudo salir de ella mediante un acuerdo con el escribano de cámara, D. Sebastián de Toro, bajo fianza de cárcel segura, «a costa de dinero... y a escondidas de la Real Audiencia». Su prisión había durado dos meses.

«Al mismo instante, dice él en su memorial al monarca fechado en Cochabamba a 28 de julio de 1735, partí para Lima a pedir justicia a vuestro virrey, y a los nueve meses de estar en su presencia conseguí el que su Escelencia mandó llevar presos desde esta villa a los siguientes tumultuantes, a D. José de Allende, a D. Juan Matías de Gardoqui, alcalde ordinario, al corregidor D. Pedro de Rivera, al escribano Marcos Manuel Laso de la Vega , a D. José Maldonado Sotomayor y al gobernador del Gran Paititi, D. Benito de Iraizos...»

Esto no se consiguió, como tampoco el que se le pagasen 5.000 pesos de los bienes de aquellos como resarcimiento de los gastos efectuados, ni que puediese pasar « como teniente de rey a esta villa a ver como D. Manuel Venero hacía la revisita, que era contra derecho el traerla yo por el motín referido». La razón estuvo en que el 29/30 de noviembre se había producido en Cochabamba el alzamiento de los mestizos capitaneados por Calatayud, y acababan de llegar a Lima las noticias de los sucesos.

Ante estas noticias, sigue Sardán en su memorial al virrey Villagarcía(marzo de 1739), «fui detenido por su Excelencia para instruir el modo de aquella pacificación,



que dado por el suplicante y por escrito, le despachó el Excelentísimo Señor Marqués de Castelfuerte a Cochabamba, a que avisase de todo, como así lo hizo...»

De estos pareceres no se llegó a usar. Según otro memorial sin fecha al mismo virrey, el asesor Salazar y Castejón le había comunicado que «nada de el se ejecutó, porque como se quitó la vida al capitán, sin proceder tomar confesión, pidiendo él mismo se la tomasen, todo se fue sosegando cautelosamente».

## 5) ULTIMAS NOTICIAS.

El 5 de marzo de 1731 partió Sardán de Lima con destino a Cochabamba. Allí llegó el 4 de mayo y se encontró con que todavía coleaban en la villa las resultas del alzamiento de los mestizos- «estaban todos los vecinos, dice acuartelados en las cuatro esquinas de la plaza»-, y con lo que iba a ser más doloroso para él, la grave enfermedad de su esposa. Siete meses duró ésta, « e incontinenti su muerte», y «al no ocurrir de inmediato por el premio prometido, escribiría años más tarde al virrey Villagarcía, me he quedado sin él, sin mujer, sin caudal y sin honra ni crédito por ser leal vasallo a su Majestad».

En estos primeros días después de su llegada a Cochabamba trabó conocimiento con un personaje que le iba a proporcionar tema para sus escritos; tema que en adelante estuvo siempre en ellos: El Gran Paititi.

Este personaje era un portugués, D. Luis Antonio de Fonseca y Barbería, que había salido «de la ciudad de Belén del Gran Pará, estado de San Miguel del Marañon, a comerciar por el dicho río con las drogas y mercadurías que acostumbran los portugueses de aquella ciudad tratando y comerciando con los indios comerciantes de dicho río ...» y que llegado a las misiones de moxos, «discurriendo fuese espía de un campo de portugueses que hay cerca de los moxos... lo enviaron preso al gobernador de Santa Cruz de la Sierra». Remitido a la Audiencia de La Plata y viendo ésta poco fundamento para su detención, le devolvió la libertad. El portugués se trasladó a Cochabamba y allí conoció a Sardán, a quien le comunicó todo lo que a lo largo de su recorrido le habían contado los indios sobre el Paititi. Estas noticias le abrieron nuevas perspectivas al «teniente de rey del Imperio y provincias del Gran Paititi de la banda del Norte» y se decidió, « por el vivo deseo y cristiano celo que me asiste para que nuestra santa fe católica se aumente y los reales dominios se extiendan...», a realizar una entrada a las tierras de su distrito.

Desde la muerte de su esposa, hasta el año 1735, no le conocemos otra actividad que la epistolar. En todas sus cartas y memoriales al monarca y al virrey de Lima,

encontramos los temas de siempre con una constancia e insistencia digna de mejor causa: Su ida a los chiriguanos, la frustrada revisita con sus vejámenes y sin haber podido alcanzar premio o merced alguna, los planes de entrada para el Gran Paititi y alguna noticia nueva que nos ilumina para ilustrar otros sucesos. Entre estos, la huida de la villa de D. Benito de Iraizos, la provocación del juez Venero en su revisita, la actuación posterior del deán de Charcas, D. Justo de Amézaga, nuevo juez revisitador , y la más insólita de todas las noticias, la petición, como premio por su actitud y fidelidad al monarca, del corregimiento de Cochabamba.

El año de 1735 le trajo novedades impensadas a Sardán. El secretario del Consejo de Indias, D. Miguel de Villanueva, en carta de 24 de junio de 1734, en nombre del rey, le ratificaba el nombramiento de teniente de rey del Gran Paititi que le había concedido el Marqués de Castelfuerte. La alegría del título, y el creer ya próxima la relaización de sus sueños, le produjeron nuevos sinsabores hasta causarle el abandono definitivo de Cochabamba.

En junio de 1735 ya estaba en su poder el título real. De inmediato se presentó Sardán ante el nuevo corregidor, D. Bartolomé Fiorilo Péres, y alcaldes, Luis de Paniagua y Julián González de Lafuente, para que lo reconociesen y le ayudasen en el ejercicio de las funciones que se derivaban de él. El resultado fue, «movidos de la envidia, permaneciendo de nuevo en ajarme, me lo hicieron iluso, antes siete veces lo fui a pedir, me amenazaron en que me echarían de aquella villa, y me hicieron decir que si otra vez lo pidiese, que me matarían...»

La situación entre el frustrado juez y las autoridades cochabambinas se manifestaba cada vez más tensa. Sin ninguna duda flotaban en el ambiente los fantasmas de las dos alteraciones del año 1730 y la realidad de la revisita realizada después, como consecuencia de los alborotos anteriores, por el deán de Charcas, que les había costado a los criollos de Cochabamba el aumento en la tributación de más de tres mil indios que tenían ocultos, aunque, bien es verdad, que, como decía Sardán, estos eran cuatro mil y que él hubiera conseguido este aumento.

El 7 de agosto se produjo el incidente, en «la calle pública de San Juan de Dios, una cuadra de la plaza, entre las dos y tres de la tarde». Los alcaldes, junto con el protector de naturales, el alguacil mayor y su teniente, intentaron detener a Sardán, amenazándole de muerte. El alboroto que se armó y atrajo a muchos vecinos no llegó a mayores, gracias a que aparecieron varias señoras, entre ellas la esposa del alcalde Paniagua, que lograron liberarlo, aunque «apenas pudo el respeto de dichas señoras sosegarlos...»



En los días siguientes, se dedicó Sardán a escribir sendos memoriales al rey y al virrey Villagarcía informándoles de lo sucedido días antes y recordándoles todo lo que le había venido acaeciendo desde el año 1728 en que comenzó su fiel servicio al rey en el distrito de Cochabamba. Dado que la situación en la villa no le resultaba nada favorable, como el mismo escribiría al monarca en enero de 1736, « por salvar mi vida, me obligaron a venirme a esta ciudad de La Paz, frontera de vuestra jurisdicción del Gran Paititi, de adonde determino este verano ejecutar al país bárbaro del Gran Paititi una entrada a mi costa en servicio de Dios Nuestro Señor y de vuestra Real Corona».

Con esta marcha a La Paz no se eclipsa la figura de Antonio Sardán, lo volveremos a encontrar en Oruro, en los días del levantamiento de Vélez de Córdoba, y luego en Buenos Aires(1740)intentando retornar a la península para dar cuenta al monarca de todo lo sucedido; pero esto integra ya otro capítulo de la historia.

## 6) JUICIOS.-

Dado el carácter de Sardán, mucho tiempo tuvo para rememorar todo lo que a lo largo de los años le había sucedido desde que en 1728 se había presentado por primera vez ante el corregidor y alcaldes de Cochabamba solicitando el reconocimiento de sus títulos y pidiendo la ayuda necesaria para el ejercicio de sus funciones. De ello fue dejando juicios y opiniones en sus largos memoriales, que hoy día nos ayudan a esclarecer un poco el alcance de los sucesos en que se vio envuelto.

Ante todo una cosa quedó clara, el movimiento del 8 de enero de 1730 no fue algo espontáneo, fue una verdadera conspiración. Sardán fue amenazado por el corregidor Rivera al decirle que si pretendía llevar adelante la revisita se embarazaría su actuación. De ello existe constancia en varios de sus memoriales.

De todos ellos en el que aparecía esta amenaza más claramente fue en el presentado al virrey Castelfuerte tras su llegada a Lima en mayo de ese mismo año. Escribe en él, que habiendo ido a pedir al corregidor D. Pedro de Rivera, el auxilio necesario para efectuar la revisita, «se negó a ello con varios pretextos y expresamente con haber dicho al suplicante en presencia de varias personas que concurrieron, no convenía diese principio a la revisita; que así, si proseguía con el intento de ejecutarla, la embarazaría;conociendo el suplicante la menos llaneza con que en lo expresado procedía dicho corregidor, y que su ánimo no era otro que el de embarazar la ejecución de la revisita, por estar coaligado con las más personas que componen aquel cabildo, justicia y regimiento, que de muchos años a esta parte están usurpando a su Majestad muchos indios, de quienes perciben crecidas cantidades de dinero, así en dicha

provincia como en la jurisdicción del suplicante, de que resulta notorio perjuicio a la Real Hacienda». Todo esto se hubiera evitado, seguía Sardán, «con haber ejecutado el suplicante la dicha revisita, a no haber acaecido lo que de caso pensado se ejecutó para embarazarle».

En el que escribió al mismo Castelfuerte desde el convento de San Agustín el día del suceso, señalaba que mientras él estaba publicando el auto de comienzo de la revisita, «sabía que en casa del alcalde de primer voto, D. Juan Matías de Gardoqui, y del corregidor, D. Pedro de Rivera, se juntaban los de la memoria adjunta con sus armas, repartiéndose unos a otros armas, balas y pólvora para venir a materme...», y que habiendo ido a pedir ayuda al mismo corregidor, «no solo me la negó, afirmaba, sino que ni quiso obedecer el despacho supremo del señor virrey, y aunque le dije que contuviera el tumulto que se armaba contra mí, no hizo aprecio...»

Y entre los que se encontraban recogidos en la «memoria adjunta», además del corregidor y alcalde de primer voto, estaban el alcalde de segundo voto, D. José Allende, calificado como «cabeza de motín»,D. Pedro Espinosa, D. José Maldonado, y así hasta un total de veinte vecinos, todos ellos de lo más granado de la villa. De estos, había sido Iraizos»el que fue a las casas de los tumultuantes a juntarlos para este motín», o como dice en otro memorial, « el primero que convocó gente para alzarse contra mí cuando quise actuar esta revisita»; por ello lo consideraba Sardán como «motor principal del tumulto» y «cabeza para matarme».

También quedó patente en los escritos del juez revisitador, la causa del alboroto. Se repite de una manera gráfica en las palabras expresadas por alguno de los criollos: «Nos vienes a destruir». Y esta destrucción solamente se hubiera podido dar si de la revisita hubiese quedado manifiesta la usurpación de los tributos reales por parte de los criollos cochabambinos, y que según Sardán, «años había usurpaban». De otra manera no tendría significado ni alcance la tal destrucción que un juez de revisita les hubiese podido causar.

Y que ésta fuese la causa principal del alboroto quedaba muy en claro para Sardán. Así lo recogió en sus memoriales y así lo encontramos en el último que se conoce, escrito al rey desde Buenos Aires en febrero de 1740. Todo lo que había padecido de los amotinados vecinos de Cochabamba, el año de 1730, «escarnios, desprecios y vejámenes», había sido, decía, «por mi lealtad y por descubrir la mucha cantidad de tributos reales que habían usurpado a vuestra real persona».

De entre estos vecinos sindicaba mayormente al corregidor, alcalde de primer voto y « a sus antecesores». No querían que se realizase la visita, afirmaba, «porque no se manifestase la grande usurpación de tributos que ha hecho y está haciendo el



dicho corregidor, y los que ha ejecutado el alcalde de primer voto y D. José de la Vía y Barrios, cuando fueron justicias mayores de dicha villa...» y añadía más adelante, «juntaron gente armada para aprender al suplicante por conseguir no se prosiguiese la revisita de que resultó... que se alborotó la villa»

La exaltación producida por la decisión de Sardán de llevar adelante la revisita, llevó a los criollos, no solo a exigirle la entrega de sus títulos y despachos de revisita, sino hasta el paroxismo de quererle asesinar.

En el memorial escrito en la noche de los sucesos, hasta catorce veces repite Sardán este intento; y no otro alcance pudo tener el que fueran los asaltantes a su casa «armados de trabucos, pistolas, espadas y puñales», el que se oyeran voces de muerte, y el que el alcalde de segundo voto, Mariscal, disparase su pistola contra el propio juez revisitador. Todo esto es lo que recogían las palabras de D. José de Allende al gritar,¡matemos a ese borracho, a su mujer y su hijo para que no haya quien dé noticia al virrey; que nos viene a destruir...!, o poco después, cuando encarándose el mismo con el corregidor y los alcaldes, les gritó: «¡ No lo mataron,ni lo prendieron, me ensucio en Vds. señor corregidor y alcaldes!».

Podríamos decir que en la lógica de los sucesos, la actuación de los criollos cochabambinos estuvo dentro de ella. Si estaban defraudando a la hacienda real la tributación de numerosos indios más de tres mil se descubrieron en la revisita del deán Amézaga después de los sucesos de noviembre, aunque Sardán creía que se podían haber descubierto otros dos mil o tres mil más, fue lógica, aunque injusta y delictiva, su actuación, al no querer que se realizase la revisita.

Distinta fue la actuación del corregidor Rivera. Era éste, según el testimonio de Sardán, no solo consciente de los sucesos que estaban ya en el ambiente cochabambino, sino sujeto de ellos, supuesto que en su casa se habían reunido algunos de los criollos que luego asaltaron la casa del juez revisitador. Sin embargo, su actuación da la impresión de ser la de aquellas personas de quienes se dice que 'quieren nadar y guardar la ropa'.

Después de lo que ya conocemos por sus conversaciones con Sardán, apareció el corregidor en el lugar de los hechos, «avanzado el tumulto» y «estando casi sosegado», «sin bastón», que era el símbolo de autoridad, precisamente la de aquel que debiera haber impedido o sosegado aquella asonada, armado «con charpas de pistolas» y «preguntando la causa de aquel alboroto»; y acota, no sin cierta ironía Sardán, « siendo el principal sabedor de lo referido, pues fue él el que embarazó el ejercicio de la revisita y se negó a darle al suplicante el auxilio...»

Da la impresión, pues, de que no quería que se le sindicase como participante de los sucesos, cosa que menos, en la mente de Sardán, no conseguiría, pues bien claramente lo señalaba al rey en la carta escrita desde Buenos Aires, como «el primer motor en el alzamiento contra mí cuando la revisita...»

También tenía Sardán su propio juicio sobre la actuación del alto tribunal de Charcas. Al desconocer sus títulos y su fuero militar había obrado incorrectamente, y a ello se llegó, dice, «por el empeño y cavilación de sus contrarios»; y al negarle el auxilio que le demandaba, había pretendido»hacer ilusa la revisita que tanto importaba al servicio de Su Majestad».

Los ministros de la Real Audiencia ampararon a los alzados « por motivos que tendrían», o como diría más adelante en otro de sus memoriales, « por sus fines particulares, de cuyo exceso cometido contra vuestra Real Corona ocasionaron las rebeliones acaecidas en dicha provincia...»

Más grave todavía fue la sindicación que hizo al tribunal de acusarle ante el virrey Villagarcía en 1739, de soborno. Al explicarle al virrey lo que le había sucedido cuando en La Plata pidió auxilio a la Audiencia, le decía que «no solo se lo negó la dicha Real Audiencia, sino que a contemplación de los tumultuantes(sobornada) sin meterse con ellos, mereciendo ejemplar castigo, lo prendieron en la real cárcel de corte», y todo esto por impedir la realización de la revisita.

## 7) OPINIONES.

No solamente le tocó a Sardán vivir sus propias peripecias en el desempeño de sus funciones, sino también, en todo el tiempo que siguió a éstas, reflexionar sobre lo propio y sobre lo que iba sucediendo en el territorio del distrito, más o menos relacionado con su revisita. Sus opiniones, aunque no muchas, creo que son lo suficientemente importantes para iluminar muchos de aquellos sucesos y aclarar un tanto nuestras ideas.

El más íntimamente relacionado con su frustrada revisita fue el levantamiento de los mestizos que capitaneó Alejo de Calatayud en noviembre de 1730. De éste nos dejó algunas opiniones.

Precisamente se encontraba en Lima, dispuesto a viajar a Cochabamba para controlar el trabajo de Venero, cuando llegaron a la capital virreinal las noticias del alboroto de Calatayud. Con lo que entonces allí debió conocer y con que luego le contarían sus amigos y conocidos cuando meses después llegó a Cochabamba, engendró sus opiniones.



Respecto a este suceso, para Sardán quedaba manifiestamente claro que el alzamiento no fue espontáneo; a los mestizos, decía, «los alzaron». Así lo declaraba en tres de sus memoriales.

En los dos primeros, dirigidos al rey desde Cochabamba(1735) y La Paz(1736), lo dejaba bien claramente expresado. Decía en el primero de ellos: « .. a estos mestizos los insitieron para este efecto (alzamiento) los vecinos que constan por los autos que se fulminaron...»; y en el segundo. «los que los hicieron alzar fueron ...», y aquí agregaba el nombre de los tres principales inculpados, según Sardán: Rivera, Iraizos y Carrasco.

Tres años después(1739), escribía al virrey Villagarcía refiriéndole todos sus avatares. Cuando, siguiendo la narración de estos, llegó al malogrado viaje de retorno a Cochabamba desde Lima, le indicaba que si no llegó a realizarlo fue porque «se sublevaron los mestizos de dicha provincia de Cochabamba por dirección de los agresores referidos(los vecinos que se habían opuesto a su revisita), y se propasaron a violar la cárcel,formar leyes nuevas, y a matar a muchos de los tumultuantes contra el suplicante...»

Los nombres de los promotores del alzamiento de los mestizos nos resultan conocidos. Todos, a excepción de unos pocos, habían actuado ya en el alboroto contra Sardán, y los dos cabezas de éste, también fueron los principales en el de noviembre: Rivera e Iraizos.

Para Sardán, el corregidor había sido «primer motor en el alzamiento contra mí cuando la revisita, y para que se alzasen después los mestizos», y el sedicente gobernador del Gran Paititi, «el motor principal en el tumulto que en dicha villa se formó contra mí el día que publiqué la revisita... y así mismo lo fue en la rebelión de los mestizos de Cochabamba, que tantas muertes costó el año de 1730...»

Además de los nombres que ya conocemos por haber intervenido en la asonada de enero y que Sardán había incluído en su memorial de septiembre de 1735; en el que envió al monarca desde Buenos Aires en 1740 recogía otros nuevos. En una primera referencia señalaba a D. Francisco Carrasco y a D. Francisco de Urquiza,»cura y vicario que era entonces de Cochabamba, a quien por informes siniestros prefirió V.R.Majestad con la dignidad de vuestro chantre de la santa iglesia catedral de La Plata...», y en una segunda, a quince sujetos, de los cuales ocho no habían aparecido en ningún otro memorial; tres de ellos clérigos.

Sobre Venero también tenía Sardán su propia opinión. En la carta escrita al monarca en junio de 1733, afirmaba de Venero que «causó la rebelión de los mestizos de Cochabamba a fines del mismo año(1730)», y en la de julio de 1735, que «su determinación causó otro alzamiento mayor que el que se ejecutó contra mí...» Al año siguiente, además de inculparle ante el rey como causante del alzamiento de noviembre, también lo hacía de la muerte de los quince vecinos, «porque quiso empadronar a los mestizos que no le daban un tanto para que quedasen libres, y que los que los hicieron alzar fueron el corregidor D.Pedro de Rivera, D. Francisco Carrasco, vuestro tesorero de la santa iglesia de la Plata, actual,(Urquiza), D. Benito de Iraizos y D. José Velasco, regidor».

Respecto a las revisitas anteriores hechas en tiempos del virrey Castelfuerte, juzgaba Sardán que»todo fue un latrocinio a vuestra Real Corona y a los vasallos», y decía creer, en este mismo memorial, que «se le usurpaba a V.R.Majestad la tercia parte a los menos de los tributos...», y la misma llevada a cabo por el deán Amézaga, no había descubierto el número total de indios ocultados.

A Sardán le parecía que esta situación no iba a cambiar, así se lo escribía al monarca en julio de de 1735, y que lo que habían hecho los corregidores pasados, «lo mismo harán los corregidores venideros», y alegaba del ejemplo de los sucedido con él cuando se le «quitó la comisión a contemplación de los interesados en esta usurpación real, vecinos de esta villa, quienes conociendo que yo había de manifestar este fraude, se valieron de los ministros de la vuestra Real Audiencia de Charcas, y estos se valieron en Lima del asesor de vuestro virrey, no solo para que se me quitase la dicha comisión general, sino también para que hasta ahora no tenga yo el justo premio que merece mi leal proceder».

Todas estas situaciones , en el criterio de Sardán, siguirían existiendo porque las autoridades no habían castigado a los culpables como hubieran debido. Allí estaba para demostrarlo lo sucedido con el corregidor Rivera, al que el Marqués de Castelfuerte «solo le privó del corregimiento cuando merecía diez mil muertes», o con los otros culpables de los alborotos cochabambinos, que «viven en dicha provincia y no fueron castigados».

Esta actitud de lenidad resultaba muy peligrosa, según escribía al mismo Castelfuerte, porque»dará ansa a que con mayores excesos continúen usurpando a su Majestad su real hacienda, no den puntual y debido cumplimiento a los superiores mandatos de V. Excelencia y padezcan los leales vasallos, como el suplicante, los ultrajes y menosprecios que ha experimentado...»; y esto que escribía en mayo de 1730, en el último memorial que conocemos, hacía responsable de todo lo sucedido en Charcas al virrey Castelfuerte,«quien es causa, decía, de estos alborotos destos vuestros reinos, porque no castigó a los principales tumultuantes contra mí, ni a los ministros de vuestra Real Audiencia de Charcas , ni a los que lo fueron cuando la rebelión de dicha villa, el mismo año de 1730, cuando en ella mataron los mestizos a diez y seis hombres...», y añadía líneas más abajo, « y como no fueron castigados, han tomado ansa las demás(provincias) destos vuestros reinos y cada día intentan alzarse contra vuestra Real Corona».

Otro de los sucesos que vivió Sardán fue el fracasado intento del levantamiento de Juan Vélez de Córdoba en Oruro, en julio de 1739. No sabemos desde cuando se encontraba allí; tan solo conocemos, por una nota manuscrita suya al pie del manifiesto revolucionario, que él mismo envió al monarca, que se realizó la ejecución de los cabecillas de la insurreción, « estando yo presente». Alli calificaba el suceso como «conspiración... con ánimo determinado de matar a los europeos destos reinos...»

Todos estos sucesos que le tocaron vivir, más o menos de cerca, le hicieron reflexionar y llegar a conclusiones de carácter general sobre el estado del distrito de Charcas. De ellas deducía que en los intentos levantiscos, siempre se encotraba como una de sus causas la actitud de las autoridades.

En el memorial de 1740, tres veces señalaba esta causa. «La obligación de leal vasallo... y estimulado del gusano de mi conciencia», decía le obligaba a poner en conocimiento del rey la situación: «Las sediciones y desatinos que estos vuestros vasallos han ejecutado y quieren intentar(son) por las injusticias que experimentan de vuestros ministros». Se debería, pues, poner remedio y quitar «tantos abusos cometidos por la distancia de vuestra Real Majestad»; de lo contrario, vaticinaba, será «desposeida destos vuestros reinos que los criollos, españoles y mestizos, intentan usurparle...»

De los ejemplos de abusos que traía, uno era sintomático, lo que sucedía con los corregidores y sus repartimientos. Esto pedía al monarca: «Que venga una real orden que mande que ningún corregidor reparta en su provincia mulas ni género alguno, porque las destruyen, y son causa estos repartimientos de muchos estragos y de quererse alzar los criollos, y que sea esta orden pena de la vida, y que lo que se hallare ahora de bienes repartidos de corregidores sea embargado por vuestra real persona...».

## 8) CONCLUSION.-

No hubiera sido Sardán hombre de su tiempo, si habiendo vivido lo que le tocó vivir, y habiendo intentado ejercer las funciones a él encomendadas, dejase de escribir a las autoridades, monarca incluido, proponiendo los arbitrios o remedios necesarios para la solución de los problemas; por ello no resulta extraño que encontremos esos arbitrios entre los papeles del frustrado juez de revisita de Cochabamba.

Los primeros arbitrios propuestos por Sardán atañían a las dos malogradas revisitas cochabambinas de 1730. Sabemos por un par de documentos que se dieron - memorial a Villagarcía(marzo 1739) y otro al mismo virrey, sin fecha-, pero no sabemos su contenido; no lo hemos hallado.

El contenido de los segundos aparece como largo apéndice al breve memorial que Sardán envió al rey desde Buenos Aires. Después de una grandilocuente introducción , da paso a los quince arbitrios.

En la introducción, justificaba con su experiencia el porqué de los remedios. Veámosla:» Vuestro teniente de rey del Gran Paititi, en la banda del norte destas vuestras Indias Océanas:Discurriendo ignora V. Real Majestad la ruina que cada día amenazan estos vuestros reinos, porque los criollos españoles de los mestizos, intentan el alzarse y usurparlos a vuestra Real Corona, y las injusticias que ejecutan vuestros males ministros, corregidores y demás jueces, obispos y arzobispos, y el remedio que necesitan tantas fatalidades y abusos, porque pienso no ha habido quien las participe a vuestra Real Majestad estas tan delicadas noticias, pongo a consecución deste los puntos para todo el remedio, como a tan experimentado en estas tierras, así en la milicia como en lo político...»

De las quince soluciones propuestas, tan solo tres se referían directamente a Cochabamba, las otras doce, en tanto en cuanto la villa quedaba en el territorio del virreinato peruano. Veamos algunos ejemplos.

Para Cochabamba proponía que se quitase el cabildo de la villa, « por ser causa destos disturbios e inobediente a los mandatos de vuestro virrey y de vuestra Audiencia de Charcas; que se estableciese en ella una guarnición militar, construyéndose «un fuerte a modo de ciudadela para con este reparo asegurar todo el reino...», y esto por haber sido «la primera que se alzó»; y por último que se desterrase «para siempre y de su provincia» a todos los culpados de los dos levantamientos del año 1730.



Igualmente deberían ser desterrados y privados de sus oficios varios vecinos de Oruro, y dado el intento de levantamiento del año 1739, en que «estaban conspirados todos criollos e indios, no sea cacique ningún indio para que no confederen a los indios para sublevarse, sino que lo sean sujetos de España».

También opinaba que no se diera «dignidad, mitra, ni mando a ningún criollo, hijo destos reinos, y quitar a los criollos el mando que tuviesen, supuesto se quieren alzar cada instante...» Así mismo se les debiera prohibir el uso de armas, e incluso quitárselas» a todos los mestizos y españoles».

Los curas y frailes, igualmente, deberían ser reformados. A los primeros se les privaría de sus sínodos, y esto porque «no solo no son doctrineros, sino mercaderes y quieren gobernar lo tempóral y lo eterno», y a los segundos se les recogería en sus conventos y quitarían las doctrinas que poseen, porque «son en obras y palabras adelantados...».

Y así seguía Sardán dando soluciones y proponiendo reformas hasta un total de quince. Como es de suponer no solamente tuvo en mente para estos arbitrios a las personas, sino también a las intituciones y orden política; y así, como, por ejemplo, había propuesto la supresión del cabildo de Cochabamba, también propuso la supresión de la Audiencia de Charcas, «porque no se halla en ella, sino confusión, por no hallar nadie en ella justicia, sino los poderosos, y tendrá vuestra Real Majestad estas más rentas...»

Estas son las notas para el estudio de un hecho histórico que, aun no teniendo en sí una trascendencia, puede ayudar a conocer otros más profundamente, y todos juntos a iluminar la realidad histórica de la villa de Oropesa y provincia de Cochabamba, en el siglo XVIII.

## FUENTES

Archivo General de Indias (Sevilla-España).

CHARCAS

Legajos:

| | |
|---|---|
| 160. | Consultas originales pertenecientes al Distrito de la Audiencia de Charcas(1660-1758) |
| 184. | Minutas de despacho remitidos al Distrito de la Audiencia.(1577-1759). |
| 238. | Cartas y expedientes de personas seculares. |
| 343. | Expediente relativo a la sublevación de mestizos de la villa de Cochabamba(1732-1734). |
| 344. | Id. id.(1732-1737). |



# SOBRE LIBROS Y BIBLIOTECAS EN POTOSI: 1767-1822[1]

Marcela Inch C.

El libro fue durante la Colonia el vehículo más importante para la comunicación de ideas. A través del análisis de su circulación en una sociedad y época dadas es posible, por ejemplo, aproximarse al conocimiento de la mentalidad de ésta, de su nivel cultural, su grado de información e interés sobre el mundo que le circunda, sus gustos literarios, sus principios y creencias. En el plano individual, como bien lo ha señalado el investigador peruano Teodoro Hampe, el análisis de los libros allegados por una persona puede revelarnos su naturaleza espiritual, más aun si, como ocurría en la Colonia, estos debían ser elegidos con el máximo cuidado por el alto precio que alcanzaban y la dificultad de conseguirlos (Hampe 1993, 212).

Los estudios sobre la historia del libro en nuestro país son escasos. Los aportes más relevantes según nuestro criterio, pertenecen a Daysi Rípodas y Josep M. Barnadas con sus escritos sobre las *Bibliotecas privadas de funcionarios de la Real Audiencia de Charcas* (1975) de la primera, y un volumen de artículos de varios autores compilados por el segundo bajo el título de *El libro, espejo de la Cultura* (1990), que versan sobre la cultura del libro en Bolivia y su antecedente colonial: Charcas, en el que también incluye un texto suyo referido al panorama y estado del debate sobre el tema y proporciona nueva información acerca de la presencia de libros y bibliotecas en Charcas en el período 1557-1724. Por lo que respecta a la contribución presente, su elaboración se basó principalmente en los inventarios de bienes de los protocolos notariales y expedientes judiciales conservados en el archivo de la Casa de Moneda de Potosí. El primero de los treinta y siete inventarios de libros analizados data de 1767 y el último de 1822. Tres de ellos pertenecen a negocios de libros y los restantes treinta y cuatro a bibliotecas privadas, que no todas se encontraban en la misma ciudad, sino también en las áreas circunvecinas de Manquiri, Tarapaya, Tomave, Chayanta, Siporo y Ubina.

## 1. Los lectores y sus bibliotecas

Coleccionar libros en la Colonia presuponía dos condiciones básicas, tener la capacidad económica para comprarlos y saber leer. En consecuencia no era muy

grande el número de potosinos/as que podía cumplir estos requisitos. Con base a las estadísticas de la población de Potosí realizadas por María del Pilar Chao, que se apoya a su vez en cómputos que datan de 1779 y que arrojaron 22.622 habitantes (Cit. en Tandeter 1992, 68), calculamos generosamente que la población alfabeta y como consecuencia potencialmente lectora no pasaba del 22 por ciento. Dentro de ella es aun menor el porcentaje de gente que se decidía por la compra de libros, según las evidencias recogidas en el curso de la investigación, éste no pasaba del 0,7 por ciento. No obstante esta ponderación podría variar a raíz de nuevas investigaciones y exhumaciones históricas por hacer, tanto sobre la población lectora cuanto sobre los inventarios de bibliotecas.[2]

El privilegiado grupo de lectores de Potosí estuvo constituido por presbíteros, azogueros, comerciantes, abogados, funcionarios públicos e incluso algunas mujeres. Dentro de esta élite, la clerecía constituyó el grupo más numeroso, que no sólo allegó libros para complementar sus estudios en los Seminarios de La Plata, sino que habían adquirido verdaderos y bien formados hábitos de lectura. Aun más, los libros para el clero potosino, español o criollo, especialmente de aquel destinado a vivir en las parroquias del campo entre una población casi exclusivamente indígena, fueron posiblemente el único medio para mantener contacto con su cultura e ideología[3], de ahí que, a pesar de los obstáculos materiales que tenía que superar, se trasladase a los lugares más lejanos acompañado de sus libros. Las bibliotecas inventariadas en Manquiri, Tarapaya, Tomave, Chayanta y Siporo correspondían a miembros de este segmento social. Si observamos su contenido vemos que las cuatro más grandes, de 357, 300, 201 y 119 volúmenes, de las siete que tenemos registradas, no sólo reunían obras ligadas con las obligaciones pastorales de sus poseedores sino que también contenían un promedio del 40% de ejemplares profanos relacionados con la historia, los clásicos, la literatura y los autores políticos del siglo XVIII que contribuían a hacer de sus propietarios hombres cultos y actualizados. En el plano sagrado, las bibliotecas registradas a partir de 1787, se caracterizan por la presencia de libros de oradores sagrados franceses, como consecuencia de la corriente afrancesada que invadió América. Otro rasgo que llama nuestra atención en estas colecciones, es la carencia casi total de bibliografía en lenguas indígenas (diccionarios, gramáticas o textos para apoyar la evangelización). Podría esto deberse a la indiferencia de algunos sacerdotes ante su aprendizaje o bien porque para esa época el dominio de estas lenguas era ya una realidad.

No obstante las características generales que acabamos de reseñar sobre las bibliotecas de los clérigos, cada cura lector como es natural, tenía sus preferencias. Por ejemplo el arsenal bibliográfico de Eusebio Benítez contenía, en términos relativos, una gran cantidad de vidas de santos, santas y personas venerables, demostrando



con ello su interés por este género de lecturas (CNM EN 162, 95-99v.). Joseph Patricio Gutiérrez, en materia mundana se sentía notablemente atraído por los libros de gramática ¿le movía un afán de erudición o más bien inclinación a la escritura?... ((CNM CGI 563). Rafael Tadeo Gutiérrez, por su lado, deja traslucir su admiración por los sermones a través de sus más de cuarenta volúmenes allegados ((CNM EN 140, 397-450v.).

Importantes bibliotecas se encontraban también en manos de seglares. Dos miembros acaudalados del Gremio de Azogueros sobresalen entre los lectores potosinos: Luis Beltrán de Orueta, que sumó a sus actividades mineras las de comerciante y Juan de Lizarazu que ostentó el título de Conde de Casa Real de Moneda. En el elenco de libros del primero se registraron conjuntamente los de uso propio con los destinados a su actividad comercial, sin embargo no es difícil su discriminación. Considerando la mentalidad de los/as clientes potosinos/as Orueta tenía para la venta numerosos títulos religiosos y espirituales repetidos, en cambio de uso personal creemos que fueron, por ejemplo, el *Diccionario histórico-geográfico de Navarra y las Provincias Vascas*, de Vicente González Arnao, un *Tratado de cosmografía y náutica*, o siete volúmenes de unos poemas y las *Sátiras* de Juvenal escritos en inglés. Todos ellos responden al perfil biográfico de Orueta, ciudadano vasco que antes de venir a América había navegado entre España e Inglaterra como comerciante (CNM CGI 1066, 1823). Con relación a Lizarazu, tenía la segunda colección más grande entre las de la época, destacándose en número los textos de historia después de los de religión. Son dignos de mención en este conjunto bibliográfico las obras de tinte ilustrado, pues, estaban presentes Benito Jerónimo Feijoo en dos ejemplares de 12 y 15 volúmenes cada uno, el portugués Luis Antonio Verney y hasta un Voltaire (ANB Minas T.1, 38, No. 6). Podemos calificar los elencos bibliográficos de estos dos personajes como de cultura general. Un aspecto patente en este grupo de lectores es su desafecto por los textos científicos y técnicos, aspecto que vendría a corroborar el concepto de gente "desaplicada e ignorante" que las autoridades ilustradas de la época se habían formado sobre ellos, cuando alarmados reclamaban por su baja productividad (Buechler 1989, 180). Sin embargo al respecto también cabe la posibilidad, en descargo suyo, de que por tratarse de libros con fines prácticos no hubiesen sido integrados entre los de cultura general que, como dijimos, eran los que constituían sus bien puestas bibliotecas. Marca la excepción un *Arte de los metales* del padre Barba en la biblioteca del dueño de minas en Ubina, Gregorio López Boado (ANB Minas T. 49, No.1).

Las fuentes de archivo nos han permitido también la recolección de cuatro inventarios de bibliotecas especializadas en temas jurídicos. Sus propietarios fueron los abogados Pedro Velasco (también presbítero), Tomás Araoz, Juan Fermín Daza y

José A. Téllez, ungidos en la Universidad de San Francisco Xavier. Sus relativamente voluminosas colecciones -la más grande de todas cuantas hemos exhumado le pertenecía al jurista Daza, con 558 volúmenes-, indican el movimiento de un buen surtido de este material en Potosí, aunque la abundancia más parece relacionarse con el esfuerzo personal o de grupo que hacían sus dueños al encargar los libros fuera o adquirirlos en remates, pues, su oferta en las tiendas de comercio al parecer era rarísima[4]. En razón de su carácter especializado pocos ejemplares en otros temas se pueden espigar en estas bibliotecas. Por lo que atañe al tema religioso, preponderante en la época, éstas eran las que menos lo tenían, sin llegar a desaparecer por completo por cuanto en las calendas coloniales no era aceptable que un abogado no "supiera de religión más que el catecismo de los niños". Era esta la opinión de un letrado chuquisaqueño de 1795 (Cit. en Rípodas 1975, 539). Coincide con la postura Teodoro Hampe al referirse a los siglos XVI y XVII, quien sostiene que al ser "la jurisprudencia castellana una disciplina de firme sustento teológico" las obras religiosas no podían estar ausentes en la biblioteca de un jurista bien formado (Hampe 1996, 115). La situación no varió mucho en el siglo XVIII, de suerte que los gruesos tomos empergaminados del Derecho civil y canónico lucían en estas bibliotecas junto a sumas teológicas, tratados teológicos, sermones y textos de espiritualidad.

El abogado Daza, imponiéndose a sus colegas, fue el que más diversificó sus lecturas escapando de la mera aridez del asunto jurídico. Como lector actualizado gustó de la obra de Feijoo, de un Campomanes, de varios clásicos latinos y libros de viajes.

Otro sector que tenía las puertas abiertas para acceder a una biblioteca, fue el de comerciantes que amasaba considerables fortunas en el todavía importante mercado potosino del siglo XVIII. En efecto, entre los poseedores de libros figuran algunos importantes miembros del comercio, resaltamos al militar realista Indalecio González de Socasa, cuyos bienes fueron saqueados o quemados por los patriotas la noche del 30 de abril de 1815 (Aillón 1996, 77) y, junto a ellos, tenemos razones para creer que también su biblioteca, pues, entre los 73 volúmenes que se anotan en el momento del inventario hay varias obras truncas. Recurriendo al análisis de las mismas concluimos que Socasa no se sustrajo al predominio del pensamiento religioso de la época ni tampoco a la inquietud por la historiografía. Entre los obras que conservaba creemos oportuno señalar las siguientes: el polémico ejemplar de Tomás Guillermo Raynal *Historia de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas* traducido del francés al castellano por Pedro Almodóvar del Río; unas *Cartas filosóficas* que atribuimos a Voltaire; una obra curiosamente intitulada *Armonía de la razón y la religión* cuyo autor no hemos identificado, que resume el pensamiento español del siglo XVIII que busca la síntesis entre razón y religión (SAGIC AMLU.LA-28).



De igual manera, algunos funcionarios públicos pudieron complacerse con el privilegio de reunir libros. Descuella entre éstos -frente a un regidor y alcalde, un escribano de Minas y un justicia mayor de Chayanta- el culto tesorero de Casa Real de Moneda, Pedro de Altolaguirre, que habiendo nacido en Buenos Aires falleció en Potosí en 1799. El expediente relacionado con el inventario y tasación de sus bienes, se conserva en el Archivo General de la Nación en Buenos Aires y ha sido dado a conocer en 1956 por el historiador argentino José Torre Revello. Predominan en esta colección finisecular las obras de historia complementadas por textos de las más variadas materias. Poseía tan conspicuo lector libros de gran actualización para la época que no se encuentran en otras bibliotecas potosinas. Disponía por ejemplo de los siguientes ejemplares: *Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los españoles en la Indias* del jesuita Juan Nuix y Perpiñá, dirigida a controvertir con Raynal y Robertson; *las Observaciones astronómicas y físicas hechas en los reinos del Perú: relación histórica del viaje a la América meridional*... escrito por Antonio Ulloa; la obra completa del naturalista George Louis Buffon *Historia Natural general y particular;* el *Eusebio* de Pedro Montegón y Paret que seguía los lineamientos del *Emilio* de Rousseau; el *Tratado de la regalía de la amortización* de Pedro Rodríguez de Campomanes y muchos otros. Lector bilingüe, acumuló 60 tomos en lengua francesa de los cuales 53 registrados en los inventarios no tienen especificación de títulos. Podría deberse esta lamentable omisión a la existencia de textos franceses no consentidos por la Inquisición.

Finalmente, para concluir el comentario en torno a los lectores y lectoras de Potosí, agregamos que durante el siglo XVIII, gracias a las ideas de la Ilustración, surgió una corriente que propiciaba la educación de la mujer, esta oportunidad permitió que las más audaces incursionaran en el mundo de la lectura, aunque sus libros estén constreñidos al ámbito religioso y moral. Citamos dos nombres: Francisca López Lisperguer (SAGIC AMLU.LA-5, 1800-1810), la azoguera Melchora Irribarren (CNM EN 200, 298-307). No queremos terminar este parágrafo, indicando y subrayando que en la Villa de Potosí existieron entre los dueños de pequeñas bibliotecas modestos comerciantes, carpinteros, pulperos, presbíteros, boticarios y otras gentes de escasos bienes.

## 2. Los libros y los temas preferidos

A partir de las 1.118 obras diferentes consignadas en los inventarios de 34 bibliotecas privadas y de 3 tiendas de comercio, hemos diseñado el panorama de las obras y los temas más leídos en Potosí en el transcurso de 1767 a 1822. La tabla siguiente contiene los epígrafes bajo los cuales se han reunido estas obras y los porcentajes atribuidos a cada uno de ellos. Como se puede observar, es la religiosa la temática que predomina en el acervo libresco potosino, con 42 por ciento. En

importancia numérica le sigue la jurisprudencia, con 22 por ciento; luego la historia, en la que se incluye además la geografía, viajes y biografía, con 8 por ciento; y, las bellas letras (narrativa y prosa), con 4 por ciento. Los campos del conocimiento con menor representación, como la gramática, los clásicos latinos y griegos, las ciencias naturales, las ciencias exactas, etc., se encuentran bajo el descriptor «Otras materias» que alcanza el 11 por ciento; por otro lado, las obras de los políticos y escritores más destacados del siglo XVIII, que llegan al 2 por ciento, se agrupan separadamente por ser uno de los focos de nuestro mayor interés. Existen alrededor de 125 libros que quedaron fuera de clasificación, por carecer de referencias acerca de los mismos en los repertorios bibliográficos a disposición.

### Distribución temática de la biblioteca potosina:

| MATERIA | NUMERO OBRAS | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| RELIGIÓN | 466 | 42 |
| JURISPRUDENCIA | 246 | 22 |
| HISTORIA | 84 | 8 |
| LITERATURA | 40 | 4 |
| ESCRITORES DEL SIGLO XVIII | 29 | 2 |
| OTRAS MATERIAS | 129 | 11 |
| TITULOS NO IDENTIFICADOS | 124 | 11 |
| TOTALES | 1.118 | 100 |

### 2.1. Los libros religiosos

La ausencia de estudios sobre inventarios de bibliotecas privadas potosinas de los siglos XVI y XVII, impide poder establecer puntualmente la existencia de posibles cambios en la constitución de las mismas durante el siglo XVIII. Sin embargo, apoyándonos en la información que brindan investigadores de Argentina, Venezuela, Paraguay y del actual Perú, que indican que en esos países los textos religiosos llegaban al 70 por ciento en esas centurias, se podría decir que, el 42 por ciento que asignamos a Potosí en el XVIII, estaría demostrando un apreciable estrechamiento en este campo. Si así fuera, pudiese deberse a la formación de una nueva mentalidad,



bajo el influjo de las renovadas ideas de la Ilustración que ingresaban a través de libros y otros medios.

La cantidad de textos sagrados no sólo corresponde a las bibliotecas de los presbíteros, buena parte de ellos estaban en las colecciones de hombres y mujeres con las más diferentes ocupaciones, contribuyendo a engrosar este ámbito temático. Sin embargo, como se puede colegir, la tenencia de obras religiosas por laicos y eclesiásticos era selectiva, es decir, hubieron textos cuya lectura exigía una mayor formación, por ejemplo, los densos tratados de teología escritos en general en latín que, por estas razones, eran mayoritariamente adquiridos y leídos por los eclesiásticos durante su formación y su vida profesional; de igual manera acontecía con la patrística o la homilética. En tanto que los laicos mostraban preferencia por libros de lectura más liviana, siendo en los de espiritualidad o literatura mística en los que ponían verdadero apasionamiento, de suerte que el 73 por ciento de éstos se encontraban en su poder. Se leían con mayor constancia, por lo reiterativo de su presencia en las bibliotecas: *Diferencia entre lo temporal y eterno* del jesuita Juan Eusebio Nieremberg, *El ramillete de flores...* de Juan Bussieres, las obras de Antonio Arbiol, la *Mística ciudad de Dios* de la abadesa María Jesús de Agreda, la *Devoción del Sagrado Corazón...* de Juan Croiset, la *Luz de la fe y de la ley* de Jaime Barón, las obras de Cristóbal Lozano sobre David y decenas de decenas más de libros de este carácter. Otro de los géneros que cautivó a curas y laicos fue la hagiografía. Los repertorios recogen casi una veintena de títulos diferentes de vidas de santos, santas, beatos y beatas.

Para la explicación de la doctrina cristiana los eclesiásticos tenían a su disposición variados catecismos, si bien escasos en número en las bibliotecas privadas, en cantidades apreciables en el comercio. Este material jugó un papel importante en la educación formal de los aymaras y otros pueblos aborígenes del Perú a partir del momento mismo de la conquista (Choque Canqui 1992, 269). Los de mayor uso fueron el *Catecismo romano* compuesto por Decreto del Concilio de Trento y el del Padre Jerónimo Ripalda que circuló en toda América hispana en el siglo XVIII e incluso en el XIX. Este, junto al librito *Espejo de cristal fino* de Pedro de Espinoza también presente en Potosí, fue declarado por Carlos III como indispensable para la instrucción pública, por tanto sus precios estaban bajo protección estatal (Díaz 1983, 19). Un catecismo que atrajo la atención de muchos, y que se encontraba incluido en el Indice de libros prohibidos, fue el del pedagogo y moralista francés Claude de Fleury, estampado bajo el título de *Catecismo histórico que contiene en compendio la historia sagrada y la doctrina cristiana*, en 2 tomos.

Finalmente sumamos bajo este grupo de libros religiosos los de moral, por el enorme parentesco, según nuestro concepto, que ésta conlleva con la religión fuente

inagotable para regir el comportamiento humano. Citamos como ejemplo en este rubro *El pasatiempo, obra útil para instrucción de todos los jóvenes*, poema didáctico editado en 14 cantos del jesuita Antonio Joaquín Ribadeneira; las *Cartas de madama Montier* de Marie Le Prince de Beaumont, obra traducida por María Antonia del Río, esposa del oidor charqueño Porlier; las *Reglas de la buena crianza* y, la *Economía de la vida humana*, libro anónimo compuesto según reza la portada «por un antiguo Bracman» y traducido sucesivamente a "la lengua china, inglesa, francesa, española». Se editó en Buenos Aires el año 1790 y confirma el jesuita Guillermo Furlong, que de él existen 44 ediciones en los idiomas indicados en el título, siendo la más antigua de 1745 y la última editada en España de 1900 (Furlong 1952, 417).

## 2.2. La jurisprudencia

El notable porcentaje de obras de Derecho civil y canónico en el repertorio bibliográfico potosino, se debe a que las bibliotecas de los abogados Daza, Tellez y Aráoz se encontraban dentro de las ocho más grandes que tenemos registradas. De 195, 110 y 106 títulos que allegaron, respectivamente, el 74, 76 y el 95 por ciento versaban sobre esta materia. En el resto de bibliotecas privadas potosinas, el contenido de obras de derecho es verdaderamente magro, no alcanzando un promedio del 5 por ciento, sin tomar en cuenta los negocios de libros donde, señalamos de paso, que los ejemplares sobre el tema jurídico eran inexistentes. La escasez de obras de Derecho en bibliotecas no jurídicas, pudo haber significado en el siglo XVIII un cambio de mentalidad con relación al siglo anterior, en el que los textos de Derecho eran usuales en las bibliotecas de religiosos u hombres que desempeñaban cargos públicos, por considerar que éstos eran básicos para resolver problemas eclesiásticos, seculares, públicos y privados (Hampe 1996, 176).

Subrayamos en la biblioteca potosina del XVIII la persistencia de ambas ramas del Derecho, a través de los llamados *Corpus juris civilis* y *Corpus juris canonici* en 10 volúmenes o en sus versiones parciales de menos tomos, como el Digesto antiguo y nuevo, la Instituta, el Código las Auténticas o las nuevas Constituciones de Justiniano pertenecientes al corpus juris civilis. En el canónico, están las Decretales, unas adiciones a las mismas y probablemente el Decreto de Graciano. La tenencia de estos textos, indica la importancia que ambos Derechos tuvieron en toda la época colonial para el tratamiento de los asuntos legales (Hampe 1996, 35).

Los abogados potosinos contaron también con el auxilio de las obras de los comentaristas de dichos cuerpos legislativos, además, con los textos de los civilistas, canonistas, prácticos y tratadistas. Asimismo tuvieron a mano los estudios particularizados de la legislación de diferentes reinos, diccionarios jurídicos y distintos



trabajos especializados en materias del Derecho. La historiadora Daysi Rípodas sostiene, en su estudio sobre las bibliotecas privadas de los funcionarios de la Real Audiencia de Charcas, que los libros destinados a efectuar comentarios, interpretaciones, adiciones, etc., ocupaban un importante lugar en las bibliotecas platenses constituidas antes de la década de 1760. A partir de ese año, apunta la investigadora, se percibe un nítido cambio, que permite «hablar de una primera, y de una segunda época», agregando que después de esta fecha, la opinión de los hombres de Leyes se volcó hacia la idea de que la proliferación de dichas obras «obscurecen la verdad con la variedad de pareceres variables y que por el contrario impiden interpretar las leyes mediante razonamientos basados en principios jurídicos permanentes» Para Rípodas, el nuevo punto de vista representado por estos autores es el «anticipo de la doble aspiración iluminista a despojar a las cosas de excrecencias irracionales y a remontarse a las fuentes en busca de autenticidad» (Rípodas 1975, 536-537). Libros tradicionales y libros de esta nueva corriente de pensamiento, se hallan también en las páginas de los inventarios de los abogados potosinos Daza (m.1783) y Téllez (1812) y en la biblioteca del funcionario Pedro de Altolaguirre (m. 1799). Por el contrario, la del cura y abogado Pedro Velasco (m.1769), la más antigua de las bibliotecas jurídicas, carecía de los nuevos. Son obras novedosas, por ejemplo, las *Empresas* de Diego Saavedra Fajardo, el *Teatro de la legislación* del Cardenal de Luca, los *Discursos críticos sobre las leyes y sus intérpretes* de Juan Francisco Castro, los textos de Pedro Rodríguez de Campomanes y los del abogado José Berni y Catalá. De esta manera es lícito inferir que las bibliotecas jurídicas potosinas tuvieron un proceso similar al que alcanzaron las bibliotecas de La Plata.

La ley desempeñó un papel significativo en el trasplante de la civilización europea al Nuevo Mundo, de suerte que los textos del Derecho castellano fueron fundamentales en América, sin embargo, cuando éste no ofrecía soluciones ante las situaciones nuevas que se presentaban, las autoridades indianas tenían la potestad y autonomía legislativa para dictar disposiciones con la suficiente «fuerza de ley», sin necesidad de una aprobación o confirmación de instancias superiores; se fue así formando una copiosa legislación emanada de audiencias, virreyes, gobernadores, intendentes y cabildos (Tao Anzoátegui 1986, 200-201). En las bibliotecas jurídicas potosinas, están manifiestas estas dos vías del Derecho. Entre los textos inscritos en el Derecho castellano aparecen por ejemplo las *Leyes de Partidas*, el *Repertorio universal de todas las leyes de estos reinos de Castilla*, el *Ordenamiento real* o las *Ordenanzas reales de Castilla* de Alfonso Díaz de Montalvo. En el ámbito del Derecho indiano, encontramos en varias bibliotecas jurídicas y de funcionarios públicos, la *Recopilación de Leyes de Indias* y sus respectivos comentaristas, como: Alfonso Acevedo, Juan de Matienzo, Francisco Carrasco del Saz. En este mismo contexto, se hallan destacados escritores del Derecho indiano como Gaspar de Escalona y Agüero, Antonio de León Pinelo,

Juan de Solórzano Pereira, Gaspar de Villarroel, José de Veitia y Linaje, José Antonio Alvarez de Abreu y otros.

Ante tan vasto repertorio jurídico, causa extrañeza que no figuren en Potosí autores del Derecho, debatidos y prohibidos durante el siglo XVIII, como Puffendorf, Heineccio, o, tratadistas críticos como Montesquieu y Filanghieri, presentes en los inventarios de las vecinas bibliotecas de La Plata y de muchos otros lugares de América (Rípodas 1975, Torre Revello 1940, Leal 1978). Al parecer ni el más importante intelectual radicado en este centro minero, Pedro Vicente Cañete, afecto a demostrar erudición, quiso dejar constancia de que los consultó, pues, taxativamente no están citados en su obra mayor la *Guía de Potosí*, a excepción del insoslayable Montesquieu que precavidamente es referido por una sola vez en el texto y no así en el pie de página, como solía hacerlo sistemáticamente con las fuentes utilizadas (Cañete 1952, 401).

Otra ausencia en las bibliotecas potosinas es la del *Tratado de los delitos y de las penas* de Cesar de Beccaria, publicado por primera vez en italiano en 1764, y luego casi inmediatamente traducido a tres idiomas con gran éxito de ventas. Las ideas humanitarias expresadas en esta obra causaron la molestia de la Corona, de modo que en 1777 se prohibió su divulgación. Los principios humanitarios del Derecho, chocaban con los postulados de otra corriente vigente aun en ese momento y entre cuyos representantes se hallaba Próspero Farinacci, quien, según decía Beccaria, era un abogado cruel y complaciente con los tormentos (Beccaria 1995, xix). Farinacci, jurisconsulto muerto en Roma en 1618, dejó escritos más de una decena de volúmenes en folio, todos ellos se encontraban en las estanterías potosinas de los tres abogados más importantes: Araoz, Daza y Téllez.

## 2.3. La historia

El tercer caudal en importancia en la biblioteca potosina (1767-1822), desde el punto de vista cuantitativo, es la historia. Sin embargo, el lugar de preferencia que ésta ocupaba entre los lectores es mayor que el Derecho, pese a ser éste más numeroso en ejemplares. Inferimos que la historia, instrumento no utilizado para el ejercicio de una profesión, es la más asiduamente visitada por el lector potosino, por el hecho de encontrarse diseminada en dos terceras partes de las bibliotecas, a diferencia del Derecho que estaba limitado a cuatro colecciones especializadas en este tema. Por otro lado, consideramos que, en el siglo XVIII potosino, fue la historiografía la que paulatinamente fue desplazando a los textos religiosos. Llegó a ser la materia más voluminosa en la biblioteca del funcionario Pedro Altolaguirre (23%) y la del



comerciante Indalecio González de Socasa (19%) y ocupó el segundo lugar, después de la religión, en la de los azogueros Luis de Orueta (22%), Juan de Lizarazu (19%) y en la del comerciante Manuel Joseph de Loyo (35%). Finalmente, en varias bibliotecas, no escasea uno o dos ejemplares.

La historiografía regional de Europa se repite una que otra vez en los repertorios potosinos, en cambio son mas solicitados los libros sobre historia de España que alcanzan a catorce títulos distintos y algunos ampliamente difundidos. La historiografía sobre América no es menos abastada, hay más diez títulos, aspecto que parece marcar diferencia con siglos anteriores. Teodoro Hampe, refiriéndose a los siglos XVI y XVII en el Perú actual, sostiene que los textos americanistas producían un marcado desinterés y atribuye este hecho a que los libros «fueron utilizados en la sociedad indiana ante todo para mantener contacto con la ideología y cultura europeas, y no para adquirir un conocimiento más exacto de la realidad que se confrontaba día a día» (Hampe 1996, 78). De suerte que, la presencia nada despreciable de textos sobre América en las bibliotecas privadas de los criollos potosinos del siglo XVIII, podría inducir a pensar en la existencia de un cambio en los gustos e intereses, aparejados posiblemente con el apogeo de la sociedad criolla y el movimiento cultural mestizo, reconocido en Potosí a través de la pintura, la arquitectura y otras manifestaciones como la cocina y la música. (Mesa-Gisbert 1977, 134; Rosells; 1995 y 1996). Tal era el interés por estas obras que si no estaban impresas circulaban en manuscritos. Pedro Vicente Cañete, durante la elaboración de su *Guía de Potosí*, consultó dos obras inéditas: *La Argentina* escrita por su antepasado paraguayo Ruy Díaz de Guzmán y las *Memorias históricas, físicas, críticas, apologéticas de la América Meridional* del humanista limeño del siglo XVIII José Eusebio Llano Zapata, obra prohibida para su circulación en territorios indianos. Entre los textos publicados de Historia de América destacamos: de Garcilaso de la Vega la *Historia general del Perú*, *La Florida* y los *Comentarios reales*, prohibidos en los virreinatos del Perú y Buenos Aires a partir de 1782; del jesuita Pedro Lozano la *Descripción chorográfica del terreno, ríos, árboles y animales de las dilatadísimas provincias del Gran Chaco, Gualamba y de los ritos y costumbres de las innumerables naciones bárbaras e infieles que la habitan* (Córdoba, 1733); de José Gumilla *El Orinoco ilustrado y defendido: Historia natural, civil y geográfica de este gran río y de sus caudalosas vertientes;* de fray Bernardino de Cárdenas las *Persecusiones de jesuitas* en que narra los conflictos entre su persona como obispo del Paraguay y los jesuitas de las Misiones de esa región; las *Cartas edificantes y curiosas, escritas de las Misiones extranjeras por algunos misioneros de la Compañía de Jesús* en 16 volúmenes. En el volumen vii de la edición de 1753-1757 se encuentra un escrito de 1703 de Francisco Burgés dando noticias sobre las Misiones de Chiquitos.

## 2.4. La literatura

Como en todos los tiempos las obras de literatura llamaron también la atención de los potosinos del siglo XVIII. Guiándonos por los inventarios, el auditorio más amplio en esta materia habría tenido la poesía y la novela, 35% cada una, sobresaliendo dentro de este último género la picaresca con una sugerente acogida entre los lectores potosinos. En cambio el teatro, tan del gusto del siglo XVII, figura apenas con un 17.5%. El 12.5% restante lo constituyen, la sátira, las fábulas, etc.

Insistimos en que la picaresca fue un género muy cotizado, la encontramos en Potosí, por ejemplo, en la *Vida y hechos del pícaro Guzmán de Alfarache, atalaya de la vida humana* de Mateo Alemán; en la obra anónima *Vida del Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades;* en las *Relaciones de la vida del escudero Marcos Obregón* de Vicente Espinel; y, en varias de Miguel de Cervantes. Al mismo tiempo, la historia novelada tuvo sus admiradores a través de los muchos libros del novelista y poeta Cristóbal Lozano que estuvieron presentes en 4, 5 y 10 volúmenes en las bibliotecas privadas potosinas. Dieron igual importancia a la poesía. Figuran en los inventarios poetas como Félix Lope de Vega Carpio, Miguel de Silveira y Luis de Góngora y Argote. Contrariamente, la atracción por el teatro, que tuvo una gran acogida en Potosí durante el siglo XVII, como lo sostienen varios autores, fue decayendo pasado el primer tercio de ese siglo (Hanke 1954, 62; Gisbert 1962, 7ss.; Buechler 1989, 310). Este giro en los gustos, por lo visto también se reflejó en las colecciones bibliográficas, pues, después de 1750, los estantes de las bibliotecas ya no lucían más obras de teatro que las de Calderón de la Barca y Francisco Quevedo Villegas; del primero quedaron sus 10 volúmenes de comedias y seis de autos sacramentales en tres bibliotecas; de Quevedo, la obra completa en seis volúmenes en dos bibliotecas, algunos tomos sueltos en otras tres y un ejemplar de *Las tres musas últimas castellanas.* Lope de Vega, uno de los favoritos en el siglo anterior junto a Tirso de Molina no dejaron rastro en los elencos consultados. También se anota en los inventarios una pieza pequeña de teatro bajo el título de «Loa dramática», la comedia *Engaños de mujeres y desengaños de los hombres* de Miguel de Mont-Real (s. XVIII) y, por último, de Fray Felipe de la Gándara: *Palmas y triunfos del reino de Galicia* (Madrid, 1678), cuya edición fue costeada por el millonario minero potosino, gallego de nacimiento, Antonio López de Quiroga (m.1699) (Hanke 1954, 63).

## 2.5. La gramática y la lexicografía

En el campo de la gramática destacamos las obras de Nebrija, que se encuentran especialmente en los inventarios de los presbíteros. Tenían a mano su gramática, el arte retórica y sobre todo el diccionario latino-hispánico; entre las gramáticas generales también está la escrita por el traductor de Cicerón Pedro Simón Abril. Las hay asimismo que estudian alguna rama específica como una «ortografía castellana», una «prosodia» o un ejemplar con reglas de géneros y pretéritos. Complementan este grupo gramatical un diccionario de sinónimos con el título de *Gradus ad Parnasum.* Llama la atención una gramática castellana atribuida a Gaioso, autor que no hemos encontrado mencionado en ningún otro inventario que no sea en el de Juan de Lizarazu. Esta rareza bibliográfica deja pensar que podría tratarse de alguna gramática transcrita a mano por un pendolista de la segunda mitad del siglo XVIII, Patricio Gaioso Martínez, dedicado a copiar textos escolares en la ciudad de La Paz (Paredes 1957, 119).

Resumiendo, deseamos dejar anotada la presencia de diccionarios bilingües latin-español y viceversa, inglés-español, francés y diccionarios de la Real Academia Española. El editado en 1783 fue utilizado en 1786 por el intelectual y asesor de la Intendencia de Potosí Pedro Vicente Cañete cuando elaboraba su *Guía Histórica* (Cañete 1952, 178. Nota 43).

## 2.6. Los clásicos latinos y griegos

La posesión de los clásicos, para quien quisiese considerarse o ser conceptuado como persona culta y gusto refinado, era absolutamente necesaria. Eugenio Larruga, escritor español del XVIII, se lamentaba que en su tierra no se hubieran publicado hasta fines de ese siglo libros empastados de «... un Cicerón, un Tito Livio, y muchos menos un Homero, un Platón, libros de que no puede carecer ningún hombre de buen gusto.» (Larruga, 1787-1800, iii, 315). En efecto, los lectores potosinos no se descuidaron por este género. Su gusto por los clásicos latinos y griegos, se manifiesta especialmente a través de Cicerón cuyas obras encontramos en siete bibliotecas. También figuran Horacio; Juvenal, tanto en castellano como en inglés en la biblioteca del minero Luis de Orueta; Ovidio; Quinto Curcio; Virgilio; Séneca; y, los fabulistas Fedro y Esopo.

## 2.7. Las ciencias y la tecnología

Los libros de ciencias en Potosí fueron tan escasos como en España, en un siglo en que en Europa la fe en la ciencia y su progreso ilimitado sustituyeron en buena parte a la religión, produciendo en el campo bibliográfico un verdadero torrente de escritos en los que se exponían y difundían los nuevos descubrimientos. El conflicto planteado entre religión, tradición y ciencia en Europa en el siglo XVIII no había

calado en Potosí, pues, seguía dócilmente los pasos de España conducida por pensadores como Feijóo o Campomanes, que trazaron una síntesis entre ambas esferas. Esta realidad es reflejada en los catálogos de las bibliotecas privadas y en las existencias bibliográficas de los negocios de libros de Potosí del siglo XVIII, donde, salvo pocas excepciones, no se anotan obras científicas.

La historiadora R. Marie Buechler, menciona la opinión del metalurgista Ignaz von Born, miembro de la Misión Nordenflicht, con la cual la investigadora no comparte plenamente, sin embargo, desde el punto de vista nuestro y de lo que reflejan los inventarios de libros potosinos, aquel austriaco no dejaba de tener razón. Escribía de modo taxativo:

> ... en una región donde todo libro sensato que pudiera familiarizar a sus habitantes con los adelantamientos científicos alcanzados en Europa está prohibido, donde a los hombres les es permitido pensar sólo lo autorizado por el gran Inquisidor y sus familiares y donde las autoridades civiles y eclesiásticas se apoyan mutuamente para prevenir la difusión de todo conocimiento progresista. (Cit. en Buechler 1989, 103-104).

Esta realidad estaba en perfecta consonancia con la situación en España. Carlos IV ejerció un riguroso control sobre el ingreso de los libros escritos en lenguas extranjeras a sus territorios, con la intención de evitar las noticias que llegaban sobre todo de la vecina Francia, donde había estallado la revolución. Su obscurantismo llegó al punto de expedir una Cédula en la que expresó la inconveniencia de ilustrar a los americanos, con lo cual la censura sobre los libros se endureció de manera notable. A fines de 1791, preocupado con la evolución de los acontecimientos en el vecino país y la difusión de las noticias sobre los mismos, emitió una nueva Real Cédula (5 de enero de 1791) prohibiendo cualquier obra escrita en lengua francesa y aquellas de carácter científico: física, historia natural, artes, etc. por haber comprobado que a través de ellas también se infiltraban las nuevas ideas (Furlong 1952, 524-525; Torre Revello 1940)).

Sin embargo, la carestía de este material bibliográfico no fue un problema de sólo fin de siglo, tenía larga data. España no se había caracterizado por tener una gran actividad científica, una de cuyas formas de materialización son los libros, de esta manera, el déficit en uno y otro sentido perjudicó de igual manera a América. En la tabla siguiente se puede aquilatar esta pobreza bibliográfica en la Villa de Potosí:



**Obras científicas en la biblioteca potosina:**

| MATERIA | No. OBRAS | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| Ciencias naturales | 7 | 0.6 |
| Ciencias exactas | 10 | 0.9 |
| Astronomía | 3 | 0.3 |
| Cosmografía | 3 | 0.3 |
| **Totales** | 23 | 2.1 |

En este restringido contexto científico de la Península, nuestra principal proveedora de libros, que se suma al escaso interés que en este campo demuestran los potosinos, pocos son los ejemplares de ciencias que se pueden descubrir en las listas libreras. Se dice que, entre las ciencias, la que llegó a despertar la pasión del siglo fue la ciencia natural. En este campo del conocimiento encontramos algunas obras que difundieron las nuevas ideas en Potosí, como aquella de Mariano de Anaya la *Voz de la naturaleza: memorias o anécdotas curiosas e instructivas...* publicada en 7 volúmenes entre 1799 y 1804 que se ofrecía entre las últimas novedades a los clientes del negocio de los esposos Loma/Amatller, en los primeros años del siglo XIX; o la aun más novedosa y revolucionaria *Historia natural general y particular* del naturalista francés George Louis Buffon, publicada en 10 volúmenes entre 1783 y 1791. En este estudio Buffon, prominente colaborador de la Enciclopedia francesa, expone sus investigaciones sobre la modificación de las especies. Otro importante ejemplar que trajinaba en Potosí por esta época, en una voluminosa edición de 16 volúmenes, fue el *Espectáculo de la naturaleza o conversaciones acerca de las particularidades de la historia natural, que han parecido más a propósito para excitar una curiosidad útil y formarles la razón a los jóvenes lectores*, de Noel Antoine Pluche, editada entre los años 1753 y 1755. El tesorero de la Casa de Moneda, Pedro de Altolaguirre la había adquirido en doble ejemplar, uno de ellos en idioma francés editado en 7 volúmenes.

Sin duda el tema mejor abastecido del campo científico son las ciencias exactas. Apreciamos en los catálogos potosinos por ejemplo el texto de aritmética para la enseñanza elemental compuesto por el catedrático de la Universidad de Valencia, Juan Bautista Corachán; la *Aritmética práctica y especulativa*, del matemático Juan Pérez de Moya (s. XVI); el *Compendio matemático* de Tomás Vicente Tosca, que estudia la geometría desarrollada por Descartes y Fermat, la física de Grimaldi y la mecánica

basada en las experiencias de Galileo, Toricelli, Boyle, Pascal y Stevin (Cit. en Leal 1978, lxv).

Dentro de la astronomía cabe resaltar la importante obra de Antonio de Ulloa *Observaciones astronómicas y físicas hechas en los reinos del Perú: Relación histórica del viaje a la América meridional hecha por orden de S. Majestad, para medir algunos grados del meridiano terrestre*, que fue el resultado de las observaciones que hicieron el autor y Jorge Juan en el viaje organizado por la Academia de Ciencias de París, para medir la magnitud de un arco del meridiano. Dentro de este mismo temperamento de libros está el ejemplar de Juan González de Urueña *Delineación de lo tocante al conocimiento del punto de longitud del globo de la tierra y agua, y de las causas de las crecientes y menguantes del mar*.

En el campo de las ciencias aplicadas y la tecnología causa verdadera sorpresa no encontrar obras relacionadas con la principal actividad económica de la Villa: la minería. Según el intendente Manrique, una de las causas que ocasionó el cierre de la Academia de Minas de Potosí fue la falta de libros sobre mineralogía (Buechler 1989, 97). Tres libros hacen la excepción en los estantes de los potosinos relacionados con esta industria, un *Prontuario de plateros;* la obra sobre derecho minero *Comentario a las ordenanzas de minas* del jurisconsulto mexicano Francisco Javier de Gambóa, utilizada por el escribano de minas Pedro Toro Maldonado; y un sólo ejemplar del *Arte de los metales* del Padre Alvaro Alonso Barba en manos del azoguero de Porco Gregorio López Boado. La posible dejadez e ignorancia sobre esta materia en quienes estaban embarcados en la empresa minera potosina, queda reflejada en esta carencia notable de textos especializados. Al contrario, quien se hubiera interesado por ellos podía adquirirlos a través de algunos medios a disposición, como fue el caso de Pedro Vicente Cañete, que para escribir su importante obra intitulada *Guía histórica de Potosí*, consultó en la Villa de Potosí variados ejemplares sobre el tema, entre ellos: la *Introducción a la historia natural y a la geografía física de España* del naturalista Guillermo Bowles, quien aborda frecuentemente en sus escritos temas relacionados con los minerales; el *Tratado de arte metálica* de Charles Haustin de Villars, que interesado por el *Arte de los metales* de Barba, el año 1730 hizo una traducción parcial al francés (Alba 1952, 828); el *Arte de ensayar oro y plata* del mineralogista y profesor de la Real Casa de Moneda de París, Baltazar George Sage (1740-1825) y otros. Sobre otro texto de este mismo autor, Cañete, anota una importante referencia:

> A este fin se despachó Real Orden el año pasado de 1786, dirigida a los Superintendentes de todas las Casas de Moneda de América, acompañando la Docimástica o Arte de Ensayes de Mr. Sage, traducida en castellano, para que se practicasen nuestras operaciones con arreglo a las advertencias, documentos y modelos de este sabio autor; y en efecto se pasó este precioso libro a los ensayadores de Potosí, con las prevenciones oportunas. (Cañete 1952, 209).

Al parecer no se cumplió con esta instrucción porque, posteriormente Cañete tuvo que enmendar: «Yo confieso haber vivido en la creencia de que Mr. Sage era el maestro que seguían estos ensayadores en las operaciones de su ministerio, pero en este año del 89 he venido a descubrir mi engaño...» (Cañete 1952, 210).

En materia de medicina el libro más popular en Potosí, en nuestro período de estudio, fue el de Madama Fouquet, cuyo nombre completo no fue posible identificar. Este libro en un sólo volumen, intitulado *Obras médico-quirúrgicas de Madama Fouques, Economía de la salud del cuerpo humano: ahorro de médicos, cirujanos, y botica: Promtuario de secretos caseros, fáciles y seguros en la práctica, sin cifras médicas para que todos puedan usar de ellos en bien de los pobres y enfermos...* sugiere la prescindencia de los médicos y botica que en muchas circunstancias debía hacer la población. Su presencia engrosó varias bibliotecas privadas de la Villa como de su entorno rural, donde imaginamos que su utilidad fue especialmente grande, pues, hacendados y curas tenían que solucionar sus propios problemas de salud y los de los indios de su adscripción. En este mismo ramo es también digno de mención el *Discurso de las cosas aromáticas, árboles, frutas y otras muchas medicinas simples, que se traen de la India Oriental y sirven al uso de la medicina*, viejo libro escrito y editado ya en el siglo XVI por el médico toledano al servicio de Felipe II, Juan Fragoso.

La pequeñez de la muestra sobre otros temas como la agricultura, el comercio, la filosofía, las ciencias militares -que dentro de todas éstas ramas parece haber tenido alguna significación numérica- hace innecesario que nos extendamos más.

## 3. La difusión de ideas de la Ilustración en la Villa de Potosí

Junto al ingreso de libros producto del comercio, era común que visitantes, funcionarios eclesiásticos y civiles y aun transeúntes temporales llegasen a la Villa acompañados no sólo de sus textos preferidos sino de bibliotecas completas (Buechler 1989, 38, 94, 103-104, 439), que con seguridad enriquecieron el bagaje cultural de los potosinos y las potosinas del XVIII, pues, se ha visto que el préstamo de textos en la Colonia era quizá más común que en tiempos actuales.

Al impulso de un relativo auge económico, el siglo XVIII adquirió en Potosí una especial significación. La febril actividad destinada a modernizar su fisonomía

arquitectónica (Mesa-Gisbert 1978) se sumó al notable incremento de su población ocasionada, por un lado, por una nueva oleada de inmigrantes españoles (Aillón 1996, 27) y, por otra, por los "migrantes de paso" atraídos por un próspero comercio y las distracciones que ofrecía un centro populoso como aquel. Estas condiciones mantenían a la Villa "tan indescriptiblemente llena de forasteros" que fue considerada la tercera ciudad más grande de América del Sur, después de Lima y Cuzco (Buechler 1989, 317). Semejante enjambre de gente de toda clase, de la que posiblemente sólo haya que excluir a la masa indígena por lo que hasta hoy se conoce sobre ella, fue el medio propicio para la propagación de las ideas de la Ilustración y la Revolución francesa en la Villa. Una significativa, y hasta hoy no poco copiosa casuística ilustra la dimensión de esta circulación de textos, por ejemplo, R. Marie Buechler (1989) cita numerosos casos de funcionarios que llegaban a Potosí con sus bibliotecas. También ha quedado detalladamente registrado en los archivos de la Santa Inquisición de Lima el trágico paso de Francisco Moyen y las repercusiones que su apresamiento causó en la población. Este bohemio francés, fue arrestado en Potosí el 14 de mayo de 1749 acusado de haber leído a Boileau y Voltaire y en el momento de su apresamiento se le requisaron varios libros (Vicuña Mackenna 1868).

Aprovechamos la ocasión para anotar que, complementariamente a la circulación de libros, aquellas ideas encontraron también otras vías de acceso a la población, por ejemplo mediante la correspondencia privada. El 16 de diciembre de 1790 un potosino agradecía a un bonaerense por las noticias que le daba sobre la Revolución francesa, indicándole el gran interés que en estos parajes se tenía por "saber semejantes novedades" (Cit. en Caillet Bois, 1939, 49). Materiales impresos gráficos como láminas y estampas, tuvieron asimismo una importancia singular en una sociedad como la potosina en la que la mayoría de la población estaba exenta de la capacidad de leer. En 1767, ante un embargo, el comerciante F. Antonio de Rezabal reclamaba desde Potosí que se le devolvieran unas láminas de cobre que contenían pinturas de "algunos pasajes de la Revolución de Francia... como la prisión y decapitación de Luis XIV y otros hechos" (Caillet Bois 1939, 48).

De esta manera, aunque el grado de investigación al que se ha llegado en el tema que nos ocupa no es ni mucho menos notable, podemos sostener que la población potosina del siglo XVIII estuvo bien informada, a través de diferentes medios, sobre el pensamiento de la Ilustración y aun sobre las ideas más radicales de la Revolución francesa, sin embargo, de igual forma que para la mayor parte de América, una larga serie de preguntas queda todavía sin respuesta. Por ejemplo, ignoramos el grado de aceptación que alcanzaron las ideas que encierran estos movimientos históricos, en qué sectores sociales hubo una mayor asimilación, qué aportes hubieron después de su trasplante y arraigo en estas sociedades, etc. Por



nuestra parte, como hipótesis provisional, sostenemos que aunque la élite potosina estuvo al corriente de las doctrinas más avanzadas de la Ilustración, es decir, de las sustentadas por los enciclopedistas, no se suscribió a ellas y aquí nos adherimos a la opinión de Guillermo Furlong sobre la sociedad rioplatense del siglo XVIII, quien considera que "El núcleo culto de la población era demasiado españolista para mirar con simpatía sucesos acaecidos allende los Pirineos, y más aun que venían destilando sangre de reyes, de obispos y de sacerdotes (Furlong 1952, 526). Baste ver la actuación que tuvieron sus más connotados representantes durante la Guerra de Independencia o en los años previos a ésta. Vayan como ejemplo los casos que siguen. En 1810 el Conde de Casa Real de Moneda se incorporó a las tropas del realista José de Córdoba, en 1814 fue nombrado jefe militar de la provincia de Potosí y en 1817 se hizo cargo de la Intendencia. Realistas fueron también los criollos Francisco de Paula Trigosa y su esposa Alfonsa de Otondo o Marqueses de Otavi; Domingo de Herboso, Conde de Carma; los españoles azogueros Rudecindo Silveti; Salvador Fullá; Luis de Orueta quien hasta 1819, año en que se abolió la mita, continuó pidiendo con vehemencia más indios para trabajar sus minas. Aunque, con referencia a este tema, forzoso es también decir que no faltaron otros pocos azogueros y mineros que se inclinaron por la causa patriota (Buechler 1989, 464-467).

Otra circunstancia que puede iluminar en este sentido, fue la posición que, SEGÚN LA historiadora R.M.. Buechler, asumió la élite minera ante la defensa de las ideas humanitarias. Acostumbrada por siglos al abuso de la población indígena, reaccionó airadamente en ocasión de la circulación del artículo *Humanidad* publicado en el *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio* (No. 65) de 14 de diciembre de 1803. Los azogueros, bajo el supuesto de que el escrito en cuestión estaba dirigido contra la institución de la mita, opinaron que debía ser requisado en todo el Virreinato a fin de evitar su lectura y propagación. El Intendente Paula Sanz, obsecuente servidor de aquellos, logro requisar la única copia disponible en Potosí a un Diputado del Consulado y la archivó por subversiva (Buechler 1989, 444-445). Para mayor abundancia, añadimos el caso del más lucido intelectual de la Villa, Pedro Vicente Cañete, quien iniciada la Guerra de Independencia, dirigió la reacción desde Potosí a través de sus incisivos panfletos contra los principios patrióticos. Finalmente, sin querer abrumar con una mayor argumentación, recordamos que en 1780-1782, Potosí, por su comportamiento durante los sucesos de la rebelión indígena, recibió el título de "Fidelísima".

En concomitancia con lo dicho anteriormente, los inventarios de las bibliotecas privadas que se analizan en nuestro trabajo de investigación delatan, en general, un espíritu conservador de los lectores de la Villa respecto de las ideas radicales de la Ilustración[5].

> ... estamos ya hartos de ver y manosear el Lárraga quinta vez ilustrado, el Porqué de las ceremonias de la Iglesia, el Gaudin, la Madre Agreda, el Arte de conjurar, y quisiéramos saborear con Tracy, Volney, Vatell y aun Bosuet. (El Cóndor jueves, 2.2.1826)

En estos términos acabarían expresándose algunos charqueños de la Plata después de tres siglos de persistentes lecturas religiosas enviadas particularmente desde España. Paradójicamente, en plena víspera de la Independencia, el año 1820, el libro *El porqué de las ceremonias de la Iglesia* de Lobera y Abio (mencionado en el epígrafe), era todavía apetecido en los remates públicos de la Villa de Potosí: ocurrió durante la subasta de bienes de Gregorio Iporri (CNM EN 201 1820, 428). El hecho posiblemente estuvo relacionado con los intereses lecturales de concretos estratos sociales de esta ciudad.

Muy pocas obras prohibidas se encuentran mencionadas en los registros bibliográficos potosinos. Son especialmente raras aquellas que fueron censuradas por razones políticas, pues, con las religiosas hubo una gran flexibilización durante el siglo XVIII. Carlos III (1759-1788) toleró la disidencia religiosa, pero no la discrepancia política.[6] De este modo la difusión oficial de las ideas de la Ilustración en América se llevó a cabo a través de las obras producidas por autores que supieron encontrar un equilibrio entre las nuevas ideas y su fe religiosa. Los hombres más representativos del pensamiento ilustrado español y cuyos textos se hallan en los inventarios potosinos, son Feijoo, Campomanes, Cadalso. Sin duda, la figura más importante de todos ellos es el benedictino Benito Jerónimo Feijóo (1676-1764), quien utilizó su erudita pluma para luchar contra las supersticiones, los errores de su siglo y la verdad científica. Nos dice el filósofo boliviano Guillermo Francovich, que Feijóo fue el pensador "más amable del humanismo español» y uno de los principales y más antiguos escritores que ejerció influencia, desde mediados del siglo XVIII, para que en América se creara el estado de espíritu que forjó la independencia (Francovich 1966, 57-58). Sus obras más importantes fueron estampadas en 14 volúmenes, destacándose los 8 del *Teatro crítico universal. Discursos varios en todo género de materias para desengaños de errores comunes*, cuyo primer volumen vio la luz en 1725 y el último en 1740. Se trata de una vasta obra enciclopédica, que contiene información sobre artes, astronomía, geografía, economía, derecho político, filosofía, metafísica, física, matemática, historia natural, literatura, moral, medicina, etc. La obra de Feijóo se desparramó pródigamente entre las bibliotecas privadas de Potosí y sus contornos, la encontramos tanto en la ciudad cuanto en el área rural. La presencia de la obra completa, o ejemplares sueltos, es frecuente en las relaciones de bienes, contaron así con sus escritos el mercader de plata Pedro Prudencio Pérez, los presbíteros Eusebio Benítez Maldonado y Rafael Gutiérrez, el comerciante Miguel Amatller, el abogado Juan Fermín Daza, los tesoreros de la Casa de Moneda Juan de Lizarazu y Pedro Altolaguirre, el vecino Gregorio Iporri, el azoguero José Segundo Delgado Leyseca, y finalmente, en su negocio, el comerciante José Antonio Rico.

Dentro de la misma corriente ilustrada y reformista se encuentran en Potosí los libros del Fiscal del Consejo de Castilla Pedro Rodríguez de Campomanes (1723-1803); las del literato y militar español José Cadalso (1741-1782); las del padre José de Isla (1703-1781), aunque al parecer más conocido en la Villa por sus obras traducidas del francés que como autor. Entre las obras de los autores extranjeros que contribuyen a la apertura de la mentalidad de los potosinos están: *Las aventuras de Telémaco* de Francois de Salignac de la Mothe Fenelón (1651-1715), libro traducido a varios idiomas que lo descubrimos en el área rural de Potosí en la colección del azoguero de Porco Gregorio López Boado; el *Principal método de estudiar para ser útil a la República y a la Iglesia* del portugués Luis Antonio Verney (1713-1792) apodado el «Barbadiño»; *El Evangelio en triunfo* del intelectual limeño Pablo de Olavide Jaúregui, en el que hace una refutación apasionada contra el pensamiento de los autores enciclopedistas franceses como Voltaire y Rousseau, presionado por el Tribunal de la Santa Inquisición, ante el que fue delatado en 1775 por leer libros indecorosos[7]; las *Cartas filosóficas* y la *Historia de Carlos XII, Rey de Suecia* de Voltaire (1694-1778), esta última sometida a expurgación por el Santo Oficio y como todas sus otras obras condenadas por edicto inquisitorial en 1762 aduciendo que contenían «proposiciones heréticas, erróneas, escandalosas y temerarias que inducen al deismo y materialismo con notable perjuicio de la religión y experimento de ruina de las almas» (Cit. en Leal lxxxvii). Con este libro nos encontramos en la relación bibliográfica del poderoso azoguero Juan de Lizarazu, hermano del oficial de la Santa Inquisición Joseph de Lizarazu.

Es sabido que lo que se omite es tan revelador como lo que se incluye. De suerte que consideramos conveniente señalar los libros de algunos de los pensadores políticos de la Ilustración que no estuvieron en las bibliotecas potosinas. Estas ausencias pueden ser atribuibles a diferentes causas: una capa culta poco afecta a las innovaciones como ya lo hemos señalado, prohibiciones tanto de la Iglesia como estatales, omisiones en los inventarios causadas por estas prohibiciones o por simples cuestiones cronológicas, por ejemplo, es el caso de Rousseau cuyo libro *El contrato social* se publicó en París en marzo de 1792. La versión castellana más antigua de esta obra es la de Londres del año 1799, de la que llegaron a España algunos ejemplares. Recién a fines de 1810, Mariano Moreno dispuso que se la reimprimiese en Buenos Aires. En consecuencia, podemos concluir que no era fácil que se encontrara en alguna biblioteca potosina de las que tenemos consignadas. En cambio, sucede lo contrario con la Enciclopedia, la obra más representativa de la Ilustración francesa. Esta aparentemente tampoco estuvo en Potosí en nuestro período de estudio, a pesar

de que el primer tomo apareció en 1751 sin hacer constar los nombres de los autores, pues, en 1759 el Vaticano la incluyó en el Indice de Libros Prohibidos y dictó excomunión contra los que la leyeran.

La Corona tampoco permitió las obras de autores extranjeros que versaran sobre América, por considerarlas anticolonialistas. Entre estos ejemplares prohibidos se encontraban, por ejemplo, la *Historia de América* de William Robertson, la *Ciencia de la legislación* de Filanghieri, la *Histoire philosophique et Politique des établissements et du commerce des Européns dans le deux Indes* de Tomás Raynal. Sin embargo, esta última se conoció en Potosí en su versión castellana realizada, con grandes recortes, por Pedro Almodóvar del Río. Alcanzó tal éxito que de ella se hicieron 38 reediciones hasta 1830 y circuló desde México hasta el Río de la Plata. (Leal 1978, xxxiii-xxxvii)

Los libros prohibidos eran prolijamente anotados en los Indices de Libros Prohibidos o expurgatorios y edictos, con una explicación de las causas que justificaban la censura. La Corona española y la Iglesia católica, asumieron como propias las funciones de la censura y era el Tribunal de la Inquisición quien se encargaba de publicar de tiempo en tiempo los famosos Indices. Numerosas órdenes y cédulas reales se expidieron para controlar el ingreso de estos libros en España y América. Sin embargo, pese a ellas, se ha constatado que éstos penetraron en las Colonias, pero lo que aun se ignora es el volumen de su circulación. En lo que concierne al siglo decimoctavo, época de nuestro estudio, se sabe que el tráfico ilegal de libros escritos en francés, inglés y de obras prohibidas en castellano, se intensificó notablemente por el puerto de Buenos Aires en ese período (Sabor 1974, 14-15). Había, pues, un terreno abonado entre ciertas capas de la población para que estas obras encontrasen clandestinamente un mercado, pero, parece que éste alcanzó a ser significativo recién en vísperas de la Independencia, es decir, en pleno siglo XIX, pese a las cada vez mayores restricciones. En el caso de Potosí dieciochesco apenas hemos encontrado un corto número de libros prohibidos, más corto aun tratándose de obras de contenido político, como se puede apreciar en la siguiente tabla:



## Libros prohibidos en la biblioteca potosina:

| Autor | Título | Motivo religioso | Motivo político | Año prohibición |
|---|---|---|---|---|
| AGREDA, María Jesús | Mística ciudad de Dios | . | | 1672, 1681, 1672, 1713 |
| ALEXANDRE, Noel | Selecta historiae | . | | |
| ARNAULD, Antoine | Lógica admirable | . | | s. XVIII |
| BERRUYER, Isaac | Historia del pueblo de Dios | . | | 1734, 1759, 1775 |
| CORELLA, Jaime | Práctica del confesionario | . | | 1710, 1712 |
| FEBRONIO | Statu Ecclesiae | . | . | s. XVIII |
| FLEURY, M. Claude | Catecismo histórico | . | | s. XVIII |
| MARIN, Juan S.J. | Teología speculativa | . | | 1728 |
| MONTEGON Y PARET, P. | El Eusebio | | . | s. XVIII |
| RAYNAL, Guillermo T. trad. por Almodóvar | Historia de los establecimientos ultramarinos | | . | 1772, 1774, 1782, 1779 |
| SANCHEZ, Tomás | De Sancto matrimonio | . | | s. XVII |
| VAN ESPEN, Bernardo | Jus ecclesiasticum | . | | s. XVIII |
| VEGA, Gracilazo de la | Comentarios reales | | . | 1782 |
| VOLTAIRE | Cartas filosóficas | | . | 1762 |
| VOLTAIRE | Historia de Carlos XII | | . | 1749, 1762 |

La mayor circulación de obras prohibidas por motivos religiosos que por causas políticas, queda de manifiesto en la tabla anterior, demostrando la elasticidad de las autoridades ante las mismas. Por el contrario las escasas cinco obras profanas dan

constancia de una menor difusión de las mismas. Es notorio que las obras prohibidas por causas políticas se encontraban en manos de los más poderosos y notables representantes del comercio (Indalecio González de Socasa), de la minería (Juan de Lizarazu) y de la administración española (Pedro de Altolaguirre).

## Notas

1 El presente artículo es un resumen de la tesis sostenida por la autora para optar al grado de Licenciatura en la Carrera de Historia de la Universidad Mayor de San Andrés, el año 1998.

2 Adicionalmente surge la pregunta planteada ya por T. Hampe (1996, 30) sobre cuál fue el grado de lectura que alcanzaron los que se preocupaban por comprar libros, tema de difícil respuesta sobre el que nos limitamos a dejarlo planteado por cuanto su dilucidación, como opina dicho autor, "sólo es posible llevarla a cabo con individuos que hayan dejado textos de su propia redacción."

3 T. Hampe, refiriéndose a los siglos XVI y XVII sostiene que los libros fueron utilizados por los americanos más para mantenerse en contacto con la cultura europea antes que para lograr el conocimiento de su propio medio (Hampe 1996, 78).

4 En ninguno de los inventarios de libros para comerciar, aun en el negocio más surtido de los Loma/ Amatller (CNM EN 192, 1806), hemos encontrado registradas obras de tema jurídico.

5 No faltaron sin embargo voces discordantes. En el periódico El Cóndor de la ciudad de Sucre, el día 14 de febrero de 1826, escribía anónimamente "Un potosino que no ha salido de su pueblo". En su carta, al quejarse sin ambages, delataba sus lecturas y preferencias: "Sepa U. que aquí somos unos pobres perros que no sabíamos nada de lo que es libertad pues aunque habíamos leído a Rousseau, Condillac, Mariana, Montesquieu, etc., todos estos son niños de teta para unos señores que no han venido de por allá..."

6 El año 1789 llegó a Potosí la misión técnica alemana encabezada por el ingeniero Thaddeus von Nordenflicht con el propósito de introducir nueva tecnología en los métodos tradicionales de purificación de la plata. Como miembros de la religión protestante trajeron consigo sus Biblias y libros de devoción protestantes. Después de algunos contratiempos, Carlos III autorizó su ingreso en América (Buechler 1989, 103-104).

7 Por la línea materna Olavide descendía de D. Antonio Jaúregui, Presidente de la Audiencia de Charcas. En 1749 partió a la Península llamado por la Corte (Sánchez 1963, 22ss.). Durante su estadía madrileña mantuvo correspondencia con Voltaire y Rousseau, según sus propias declaraciones (Furlong 1952, 47).



# FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

## I. FUENTES PRIMARIAS

a) **Casa Nacional de Moneda (CNM), Potosí**

Escrituras notariales (EN) (años y libros):

1731, 156; 1762-1763, 161; 1765 163; 1767, 165; 1772, 162; 1781-1782, 172; 1782-1784, 173; 1785, 525; 1801, 183; 1805, 183; 1806, 183; 1806, 192; 1807, 140; 1807, 194; 1810, 197; 1812, 198; 1818, 200; 1819, 200; 1820, 201; 1822, 205A.

Cabildo, Gobierno e Intendencia (CGI) (años y legajos):

1771, 316; 1774, 355; 1775, 382; 1775, 383; 1776, 400; 1779, 448; 1783, 489; 1785, 527; 1786, 548; 1787, 566; 1791, 620; 1793, 670; 1801, 183; 1804, 828; 1812, 945; 1817, 983; 1823, 1066.

b) **Archivo Nacional de Bolivia (ANB), Sucre**

Audiencia de Charcas, Minas Tomo 1, 38 No.6.
Escrituras 1790, No.36.

c) Archivo de SAGIC, La Paz

AMLU.LA-5, 1800-1810.
AMLU.LA-28, 1820.

## II. FUENTES SECUNDARIAS


**AILLON, Esther** 1996 — **Vida, pasión y muerte de Indalecio González de Socasa.** Tesis inédita.

**ALBA, Armando** 1952 — Indice y noticias de los principales autores citados en la obra. En: **Cañete, Pedro Vicente. Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del Gobierno e Intendencia de la provincia de Potosí. Potosí:** Potosí.

**BARNADAS, Josep M.** 1990 — La cultura llibresca a Xarques, 1557-1724: Panorama, estat del debat y noves aportacions. En: **El libro, espejo de la cultura: estudios sobre la cultura del libro en Bolivia**. La Paz : Amigos del Libro.

BECCARIA, Cesar de 1995 — **Tratado de los delitos y de las penas.** 6a.ed. México: Porrúa.

BUECHLER, Rose Marie 1989 — **Gobierno, minería y sociedad: Potosí y el renacimiento borbónico, 1776-1810.** La Paz: Asociación de Mineros Medianos. 2 v. (Biblioteca Minera Bolivia, 5)

CAILLET-BOIS, Ricardo 1939 — **Ensayo sobre el Río de La Plata y la Revolución francesa.** Buenos Aires, 1939.

CAÑETE Y DOMINGUEZ, Pedro Vicente, 1952 — **Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del Gobierno e Intendencia de la provincia de Potosí.** Potosí.

CHOQUE CANQUI, Roberto 1992 — **"La educación aymara durante el coloniaje y república".** En: La cosmovisión aymara. Comp. de Hans Van Der Verg y Norbert Schiffers. La Paz: UCB, HISBOL. pp. 268-287.

DIAZ, José Simón 1983 — **El libro español antiguo: análisis de su esuctura.** Kassel Edition Reichenberg.

FRANCOVICH, Guillermo 1966 — **La filosofía en Bolivia.** 2a.ed. La Paz: Juventud.

FURLONG, Guillermo SJ. 1952 — **Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de La Plata 1536-1810.** Buenos Aires: G. Kraff.

GISBERT, Teresa 1962 — **Teatro Virreinal en Bolivia.** La Paz: Dirección Nacional de Informaciones.

HAMPE MARTINEZ, Teodoro, 1993 — "The Diffusion of Books and Ideas in Colonial Peru: A Study of Private Libraries in the Sixteenth and Seventeenth Centuries". **Hispanic American Historical Review** (Durham), 73/2, 211-233.

1996 — **Bibliotecas privadas en el mundo colonial: la difusión de ideas en el virreinato del Perú (siglos XVI-XVII).** Madrid: Iberoamericana.

HANKE, Lewis 1954 — **La Villa Imperial de Potosí: un capítulo inédito en la historia del Nuevo Mundo.** Sucre: Universidad de San Francisco Xavier.

EL CONDOR DE BOLIVIA 1995 — **1825-1828, Edición conmemorativa del Segundo Centenario del Nacimiento del mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre.** Banco Central de Bolivia, ABNB, Academia Boliviana de la Historia.



LARRUGA, Eugenio 1787-1800 — **Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas.** Madrid.

LEAL, Ildefonso 1978 — **Libros y bibliotecas en Venezuela colonial (1637-1767).** Caracas: Fuentes para la Historia Colonial. 2v.

MESA, José y Teresa Gisbert, 1977 — **Holguín y la pintura virreinal en Bolivia.** La Paz: Juventud.

1978 — **Monumentos de Bolivia.** La Paz: Juventud.

MEDINA, José Toribio 1956 — **Historia del Tribunal de la Inquisición de Lima: 1569-1820.** Santiago de Chile, 1956. 2v.

OVANDO-SANZ, Guillermo, 1975 — **La Academia de Minas de Potosí, 1757-1970.** La Paz: Banco Central de Bolivia, Academia Boliviana de la Historia.

PAREDES, Rigoberto 1957 — "Datos para el arte tipográfico en La Paz". **Khana**: Revista Municipal de Artes y Letras (La Paz), IV-V/21-22, pp. 119-130.

RIPODAS ARDANAZ, Daysi, 1975 — Bibliotecas privadas de funcionarios de la Real Audiencia de Charcas. En: **Memoria del Segundo Congreso Venezolano de Historia** (Caracas) II, 501-555.

ROSSELLS, Beatriz 1995 — **La gastronomía en Potosí y Charcas: siglos XVIII y XIX.** La Paz: Embajada de España.

1996 — **Caymari vida: la emergencia de la música popular en Charcas.** La Paz: Corte Suprema de Justicia de la Nación.

SABOR RIERA, María Angeles, 1974 — **Contribución al estudio histórico del desarrollo de los servicios bibliotecarios de la Argentina en el siglo XIX.** Parte 1: 1810-1852. Resistencia: Universidad Nacional del Nordeste.

SANCHEZ, Luis Alberto 1963 — **La Perricholi.** Lima: Universidad Nacional de San Marcos.

TANDETER, Enrique 1992 — **Coacción y mercado: la minería de la plata en el Potosí colonial, 1692-1826.** Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.

TAO ANZOATEGUI, Victor, 1986 — La noción de ley en América hispana durante los siglos XVI a XVIII. **Anuario de Filosofía Jurídica y Social** (Buenos Aires), pp. 193-232.

TORRE REVELLO, José 1956 — "La biblioteca que poseía en Potosí Don Pedro de Altolaguirre (1799)". Historia (Buenos Aires), 4 (Abril-Junio), pp. 153-162.

1940 — El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española. Buenos Aires.

VICUÑA MACKENNA, B. 1868 — Francisco Moyen: o lo que fue la Inquisición en América. Valparaíso : Imp. del Mercurio.

1990b — Invitación al estudio de las letras de Charcas. Cochabamba : Historia Boliviana.



# EL SONIDO DE LOS PUTUTOS. POLITIZACION Y REBELIONES INDIGENAS EN BOLIVIA, 1826-1921[1]

Marta Irurozqui (CSIC, Madrid)

Venganza, brutalidad y guerra de razas son algunas de las expresiones más frecuentes en los relatos sobre las sublevaciones indias. Aunque en este texto no se va a prescindir de su cita, el objetivo es discutir cómo se nacionalizó la política entre la población indígena[2]. El estudio del proceso por el que este colectivo fue haciéndose consciente de la relación entre, por un lado, los acontecimientos locales y los problemas de la vida privada y, por otro, las estructuras políticas a escala nacional[3], requiere prestar atención al tema de las rebeliones por entender que éstas fueron un medio por el que los indígenas descubrieron su posibilidades de crecimiento social y nacional. Dejando a un lado el hecho de que en las últimas décadas del siglo XIX la sociedad englobante[4]. pretendió nacionalizar al indio en calidad de trabajador agrícola asalariado, la preocupación de este colectivo por la política y su intervención en la vida pública estuvo ligada a sus crecientes dificultades en el medio rural. Con esta afirmación no se pretende subordinar el comportamiento indio a sus condiciones materiales, sino insistir en que fue el tema de la tierra el que articuló en un principio sus demandas políticas nacionales. Desde temprano los indígenas asumieron que para la conservación de sus propiedades comunitarias les convendría convertirse en ciudadanos y para serlo pidieron al Estado, primero, el reconocimiento del tributo como el medio de probar su lealtad a la República y, segundo, la creación de escuelas para adquirir la categoría de letrados exigida por el régimen electoral censitario vigente[5]. Aunque tales demandas vinieron acompañadas de compromisos de compadrazgo a través de los que se pretendía llegar a distintas instancias de autoridad, se sabe muy poco de la dimensión política de esos acuerdos. De hecho, aunque durante en 1870 la «indiada» había sido soliviantada para derrocar al presidente Melgarejo, su movilización partidaria se explicitó en el conflicto entre conservadores y liberales ocurrido en las dos últimas décadas del siglo XIX y concretado en la Guerra Federal de 1899. La colaboración militar de los indios aymaras y los conatos de rebelión que realizaron contra sus aliados muestran cómo su presencia en un conflicto civil de «blancos» les hizo no sólo más conscientes de sus posibilidades públicas, sino que les ofreció una oportunidad de aprendizaje de la retórica de la nación y de lo boliviano. Tal acción de toma de conciencia de lo público supuso que

los indígenas otorgaran sentido a lo aprendido traduciéndolo a sus propios códigos; lo que cuestionó en la práctica la actitud de la elite y la retórica discursiva consecuente de considerarles sujetos ignorantes y de conciencia atrasada, a los que había que mantener a distancia de las instituciones del Estado y limitar su participación en un sistema político representativo. En suma, la socialización política indígena fue tanto resultado de sus reivindicaciones agrarias, fiscales y de estatus, como de la instrumentalización que los partidos hicieron de ellas.

En este artículo se parte de la premisa de la existencia de una interacción constante y retroalimentada entre la elite y los sectores subalternos. Aunque las relaciones de subordinación en que están inmersos ambos grupos favorecen que la lectura de las vidas y aspiraciones de los segundos se vea permeada por el discurso y lenguaje de la primera, ello no supone la inexistencia de acciones políticas emprendidas por este colectivo por sí mismo, independientemente de cualquier iniciativa de la elite. Pero la autonomía de acción e intención de los sectores subalternos no es contraria a considerar que dado que sus actos públicos se desarrollaron en un contexto en el que ambos grupos interactuaban, las respuestas que generaron dependieron en gran medida o fueron resultado de esa interacción. Establecida la importancia de contemplar la conexión de los dos niveles en el análisis de uno de ellos, este texto insiste en que la insurgencia fue una actividad llevada a cabo de manera motivada y consciente por parte de los indígenas. Aunque éstos se entregaron a la rebelión para modificar una condición «insoportable» de existencia, no fue una reacción pasiva ante las iniciativas de otros actores sociales, ni una respuesta instintiva frente a sufrimientos físicos. Tales rebeliones fueron políticas en la medida en que mediante un conocimiento de lo público republicano lanzaron un desafío a la estructura establecida de autoridad y buscaron transformar su situación individual y su contexto colectivo[6]. En ese sentido, la resistencia no fue la otra cara de la dominación. La población indígena no se limitó a expresar antagonismo respecto a la sociedad englobante, sino que a través de la combinación de la insurgencia con otras fórmulas de intervención públicas como las peticiones de escolarización en castellano, la presencia en los tribunales o la colaboración electoral, expresaron su voluntad de tomar parte activa y no tutelada en la construcción nacional boliviana. Sin embargo, esa actitud no fue un *apriori* político, sino consecuencia de su lucha reivindicativa agraria, ya que mediante ella fue modificándose su concepción sobre el lugar que ocupaban en el país y el destino que querían darse en él.

Con las precisiones mencionadas se pretende cuestionar dos posiciones historiográficas. Por un lado, al aseverar que los indígenas participaron en lo nacional y que dicha intervención fue tanto inducida por los sectores criollos-mestizos como querida y buscada por los indios, se ponen en duda las tesis que califican a éstos de prepolíticos, al reducir las sublevaciones indias a movimientos de resistencia. Por



otro, al insistir en la importancia que tuvieron las rebeliones en la toma de conciencia indígena de lo nacional y político se discute que éstas respondieran a un proyecto de revitalización incaica en busca de una nación india gestado clandestinamente durante años. Es decir, en este artículo se debate tanto la visión de un indio ajeno a lo occidental, como el anacronismo de confundir grupos étnicos con minorías nacionales. A fin de clarificar ambos aspectos el trabajo se divide en dos partes. Mientras la primera aborda la adquisición de conciencia política mediante las rebeliones, la segunda se centra en otras fórmulas paralelas de actuación pública que favorecieron el proceso de politización y nacionalización indígena.

## 1- ¡1, 2, 3... Acción!

En 1829, los apoderados del grupo étnico Sacaca solicitaron que se les exonerara de los impuestos a las ventas de productos indígenas bajo el argumento de que, si el gobierno español «que nos abatía, tiranisaba y oprimía tanto» no había podido negarse a tal pretensión «cuando nos impusieron un real de Alcabala en las Arinas», menos aún podía hacerlo la República, sobre todo teniendo en cuenta «los imponderables trabajos, pérdidas, desolaciones y calamidades» experimentadas por los indios en la revolución. Debido precisamente a ese hecho, su producción sólo alcanzaba para satisfacer su subsistencia y el pago del «tributo o única contribución y la de los demás deveres de ciudadanos religiosos»[7]. El hecho de que criticaran el carácter tiránico del gobierno, pero que consideraran básico el pago de un arancel colonial como era el tributo informa de que la población indígena quería obtener del régimen republicano la garantía de que se respetaría la propiedad comunal de sus tierras en recompensa por sus prestaciones laborales y tributarias para el sostenimiento del nuevo régimen. En consecuencia, su autodesignación como ciudadanos estaba ligada al cumplimiento de los deberes fiscales con el Estado y la Iglesia; lo que implicaba el entendimiento de la ciudadanía como una facultad a la que se accedía mediante la contribución. La información contenida tanto en el debate legislativo sobre si las comunidades eran propietarias o usufructuarias de las tierras que poseían, como en los proyectos oscilantes de sustitución del tributo por un impuesto que gravara a toda la población y de abolición de las comunidades indígenas ahondaron en el binomio ciudadanía indígena-tributación; máxime cuando por la naturaleza de los sistemas fiscales de la época, no era tanto la riqueza o la producción lo que otorgaba la primera, sino la propiedad inmobiliaria y, en particular, la propiedad de la tierra. En consecuencia, el tributo importaba por el acceso a ésta y por la posibilidad de disfrute de derechos que se desligaba de la posesión de la misma y de la renta consecuente[8]. Tales ventajas explicaban el interés de los comunarios indígenas a lo largo del siglo XIX por demostrar al Estado su utilidad cívica[9], su contribución al desarrollo económico del país[10] y la importancia de sus impuestos como la principal y más efectiva renta de la hacienda pública[11].

De la concepción anterior se infería también el reconocimiento oficial de que la población india tenía derecho a comportarse como un ente corporativo, poseyendo capacidad territorial de autogobierno en lo relativo al nombramiento de sus autoridades, al cobro del tributo y al tipo de uso de las tierras. Esa visión estamental que designaba determinadas actividades, derechos y obligaciones como específicas de un grupo entraba en contradicción con el principio plebiscitario de ciudadanía por el que los sujetos no debían poseer lealtades corporativas que los aislasen del bienestar público y del interés general[12]. Si para los indígenas lo corporativo era compatible con lo nacional debido a que esa específica contribución tributaria garantizaba su lealtad a la República, para el gobierno ocurría lo contrario. Como la tributación aseguraba cierta independencia de gestión territorial o simplemente la pervivencia de una forma estamental, su existencia planteaba que los indígenas constituían un colectivo aparte dentro del propio Estado. Como ese corporativismo iba acompañado de una aparente identidad étnica, las comunidades indígenas eran un problema para la constitución de una nación homogénea. Posiblemente a los indígenas más que continuar como indios les interesaba mantener sus propiedades, de manera que mientras conservasen sus posibilidades de reproducción social y tuviesen expectativas de crecimiento no se negarían a integrarse en el proyecto de nación criollo. Esa actitud que hacía del tributo colonial su garantía de supervivencia en el régimen republicano[13], fue interpretada por las autoridades del Estado como una resistencia a los postulados liberales que desde un punto de vista legal querían convertir a la población india en mayor de edad mediante la eliminación de aquellos elementos que marcaban diferenciaciones estamentales en la sociedad. Quizás, la incompatibilidad resultante no hubiera sido tal si no hubieran estado vigentes las tradicionales concepciones blancas acerca de la inferioridad moral de los indígenas y si las propiedades indígenas no hubiesen sido la garantía de crecimiento y restructuración de las elites.

En la primera mitad del siglo XIX, el realismo político imponía considerar el hecho de que la población indígena era mayoritaria, sobre todo en el altiplano y en los valles aledaños más productivos. Además, su contribución tributaria ayudaba de modo sustancial a abastecer el erario público[14]. La dependencia del Estado de las prestaciones indígenas y su dificultad para implantar un impuesto territorial único, tanto por la resistencia india a la abolición de las comunidades, como por la oposición de los «vecinos de los pueblo» a perder el disfrute de tierras de comunidad o a ver desaparecer distinciones sociales de carácter estamental, convirtieron durante las décadas de 1830 y 1860 la reestructuración del sistema tributario en un proceso complejo e inconcluso, en el que se sucedieron los avances y los retrocesos[15]. Sin embargo, en la década de 1870 la progresiva importancia de los ingresos mineros en el logro de la estabilidad financiera de la nación[16] relativizó la necesidad estatal del tributo indígena, retomándose de modo más efectivo el proyecto de reforma agraria



bolivariano. La consecuente decisión de las autoridades republicanas de reorganizar el sistema de propiedad de la tierra mediante el procedimiento de las revisitas, comisiones fiscales de parcelación y distribución de la tierra, supuso el inicio de movilizaciones indígenas por todo el territorio nacional, siendo las zonas con mayor porcentaje de población india comunaria, como La Paz, Oruro y Potosí, donde hubo más oposición a las comisiones del gobierno.

Esta situación dejó en evidencia la complejidad de las relaciones vigentes en el agro, ya que no se trató de un simple proceso polarizado en el que se enfrentaron los indígenas y el gobierno. En la dinámica de violencia y subversión campesinas participó la población mestiza de los pueblos de tres modos: primero, como aliada de los indígenas por beneficiarse también de la propiedad comunal y encontrar en el pacto con los ayllus locales el mejor medio de proteger sus derechos a la tierra; segundo, en calidad de víctima como resultado de ser acusada de haber ejercido violencia e injusticia contra ellos; y, tercero, peleándose entre sí para obtener las tierras comunales. A esto se sumaba que los subprefectos y corregidores no siempre favorecían las revisitas, porque muchas veces la reforma iba contra los negocios que mantenían en las localidades con sus clientes indígenas. Por último, los enfrentamientos entre indígenas eran frecuentes. Estos no sólo se referían a la lucha de los comunarios con excomunarios colonos de hacienda que defendían los intereses de su patrón, sino a los conflictos seculares entre distintas comunidades por los linderos de las mismas. Además, para complejizar la situación hay que tener en cuenta que las peticiones de restitución de las tierras originarias y de conservación del régimen comunal implicaba también una censura a la reforma de la tributación de pesos a bolivianos, y, por tanto, esfuerzos de los ayllus por controlar la administración fiscal; lo que conllevaba un cuestionamiento de las dimensiones y formas del ejercicio de la autoridad gubernamental en el agro[17]. Los aspectos mencionados no sólo muestran lo intrincado del panorama en el que se desarrolló la injerencia política de los partidos en el Altiplano durante la segunda mitad del siglo XIX, sino también inciden en la idea de que la acción de las comunidades no se restringió al ámbito local y de que su participación en los procesos políticos nacionales hace necesario revaluar el tópico de comunidades aisladas y de un Estado sin presencia en el espacio rural.

La identificación indígena de los gobiernos a los que debían oponerse o secundar quedó ilustrada durante el gobierno de José de Ballivián (1841-1847). La permanente crisis del Tesoro nacional, provocada por los fuertes gastos militares y burocráticos, llevó al gobierno a realizar un cobro anticipado de la contribución indígena. Como éste constituía una agresión contra su calendario tributario, no sorprende la impopularidad del presidente en el altiplano paceño, ni el apoyo indígena a sus enemigos, el ex-presidente José Miguel de Velasco y Manuel Isidoro

Belzu[18], futuro mandatario del país entre 1848 y 1855. Respecto al segundo, sirva de ejemplo el auxilio que el ayllu de Umasuyu le dio en marzo de 1849 contra la asonada militar en Oruro, favor conocido gracias al informe enviado desde Warina, con fecha 11 de junio de 1849, por el gobernador intendente de la provincia, Félix Eguino -hijo de Vicenta Juaristi Eguino, madrina de Belzu- al prefecto de La Paz, Ildefonso Villamil[19]. Aunque el historiador Raul Calderón no muestra lo esperado por los indios por su ayuda, ni cómo se elaboraron sus acuerdos con las autoridades provinciales, ni cuáles fueron los mecanismos que los regulaban, la mención de tales vínculos ofrece una imagen política de este colectivo que cuestiona la narrativa sobre su marginalidad en la conformación nacional. Asimismo, las alianzas entre comunidades indígenas y autoridades locales y el hecho de que éstas en ocasiones actuaron como portavoces de las primeras requiere una revaluación historiográfica de la naturaleza de sus relaciones que está ligada con el vacío dejado por las autoridades naturales y las estrategias de los ayllus por defender sus tierras comunales. No se olvide que la prohibición a fines del siglo XVIII de cualquier forma de privilegios originarios[20] y la posterior abolición del cacicazgo mediante los decretos bolivarianos hizo que los antiguos curacas, en su afán por recuperar poder social y económico, pasaran a convertirse en hacendados y a utilizar la ley para legitimar su toma de territorios del ayllu, con el consabido debilitamiento del mismo, ya que perdía miembros para el trabajo colectivo y la tributación. Mientras los ex-caciques se convertían en hacendados con ayuda gubernamental, los corregidores les reemplazaron en el cobro de la contribución y empezaron a recibir algunos de los antiguos privilegios consistentes en terrenos reservados para ellos y turnos de comunarios para trabajarlos; lo que a su vez generó una convivencia con los comunarios que favoreció el acceso de los corregidores y sus subalternos a las tierras de comunidad[21].

Las medidas referentes a someter a las tierras indígenas de comunidad a subasta pública dictadas por el general Mariano Melgarejo (1864-1871) con el Decreto del 20 de marzo de 1866 provocaron un nuevo proceso de sublevaciones indígenas que fue aprovechado por la oposición política para materializar sus proyectos gubernamentales. En 1870, mediante la colaboración de las subprefecturas de provincia, Agustín Morales y Casimiro Corral solicitaron a los aborígenes su concurso bélico contra el presidente[22], bajo el argumento de ayudarles contra las usurpaciones y violencias de las que eran objeto y que amenazaban con «una guerra de castas» que más tarde engendraría «el comunismo»[23]. Aunque la solicitud de los servicios de la «indiada» fue acompañada de la promesa de mantener el orden agrario anterior a la reforma de Melgarejo, la mayoría de las propiedades compradas por particulares no fueron devueltas a sus antiguos dueños, siendo los departamentos más afectados los de Chuquisaca y Cochabamba; lo que en parte explica su menor presencia en el ciclo de sublevaciones comunarias de la década de 1880[24]. Asimismo, la ley de Exvinculación de 1874 volvió a declarar extinguida la comunidad india,



prescribiéndose la parcelación individualizada de las tierras comunales y la reforma del sistema tributario. Aunque esta legislación llevaba implícitas la conversión del comunero en pequeño propietario y la transformación de la tierra en una mercancía de libre circulación, desató un proceso de expropiaciones que aceleró las contrariedades que afectaban a los indígenas y que extremó sus reacciones[25].

En suma, con independencia de las intenciones partidistas de los liberales, el apoyo subversivo que prestaron a los indígenas favoreció la dinámica de diálogo constante que éstos mantenían con los legisladores y autoridades, posibilitando un mayor involucramiento popular en las decisiones nacionales. En el proceso de politización de los indígenas, la reacción o la revuelta adquirieron sentido en la medida que les permitió inscribir sus objetivos en una visión amplia, que sobrepasó sus intereses del momento. Las conmociones rurales a las que dieron lugar presentaron tres niveles: primero, los conflictos de intereses en que estaban inmersas las comunidades y que tornaba cotidiano su enfrentamiento por linderos y pastizales entre ellas y con las haciendas; segundo, los movimientos que enfrentaban el mundo indígena con otros grupos sociales como los mestizos y blancos vecinos de los pueblos; tercero, los movimientos que enfrentaban el mundo rural con las estructuras englobantes cuyo proyecto nacional pasaba por la homogeneización étnica. La interrelación conflictiva de los tres niveles implicó que el aprendizaje indígena de los conductos de lo político y de sus posibilidades de intervención en él pasase por la violencia. Las sublevaciones propiciaron un escenario en el que no sólo se hicieron evidentes los límites de la mentalidad criolla-mestiza, sino también la versatilidad de las instituciones y de las doctrinas políticas que las sostenían. De ahí que los sucesivos movimientos reivindicatorios indígenas combinasen los márgenes de actuación que les ofrecía la legalidad con las oportunidades de transformación social que les brindaba la rebelión. ¿Cómo se combinaron los tres niveles en el aprendizaje de lo político?.

Aunque era tradicional el enfrentamiento entre machas, pocoatas, aymayas y condos, Tristan Platt relata que hacia 1885 estos grupos habían formado una sola alianza para obligar a la comisión revisitadora de tierras a suspender sus actividades en Pocoata, llegando incluso a amenazar con invadir Colquechaca[26]. Una situación semejante tuvo lugar en febrero de 1888 en diversas localidades paceñas[27]. Aunque ambos movimientos se apaciguaron con la suspensión de las actividades de la comisión, la diferencia radicó en que el segundo estuvo relacionado con las elecciones de mayo de 1888, ya que desde 1887 el Partido Liberal disponía de una sede provincial en Colquechaca. Pero fue en el levantamiento de Chayanta de 1889 cuando la vinculación entre las disputas partidarias y las reivindicaciones indígenas se hizo evidente, debido a que los indios machas expresaron consignas liberales y dieron vivas a uno de los principales líderes del partido, el coronel José Manuel Pando.

Resulta probable que el Partido Liberal utilizara su club político como plataforma para construir una red de propaganda y proselitismo políticos que integrara a todos los sectores sociales de la población de la provincia. No sólo se limitaría a captar el voto de las elites de los pueblos rurales, sino que aprovecharía los apoyos clientelares que éstas mantenían con mestizos e indígenas locales para asegurarse una mayor proyección local que incluso abarcara los ámbitos mineros, dado que por el carácter estacional de las tareas agrícolas los indios solían trabajar temporalmente en éstos. El nombramiento del liberal Fructuoso Ramos como subprefecto encargado de recaudar los tributos indígenas contribuyó a aumentar la presencia de su partido en el medio rural, siendo posible que este personaje se sirviera de su cargo para establecer alianzas con los machas y lograr su identificación con la causa liberal. Aunque su actuación conjunta con machas, pocoatas y aymayas no logró desestabilizar al gobierno, mostró a Pando las potencialidades futuras de la fuerza popular, animándole a dar el golpe de Estado fallido de 1890 desde Colquechaca[28].

La insistencia del gobierno en reanudar las actividades de las comisiones favoreció la labor proselitista de los liberales[29]. Estos actuaron como abogados de los indígenas, como fue el caso de J. M. Orellana y Pedro Saavedra, vecinos del pueblo de Macha encargados de escribir cartas a las diversas instancias de la administración a fin de conseguir una transformación del sistema fiscal que contemplara el nombramiento de individuos sujetos al consenso del ayllu para los cargos de recaudadores locales y corregidores. Con ello se reafirmaría el poder fiscal y de gobierno que los indígenas ejercían sobre sus cantones, cuestionado por la intervención del Estado a través de las comisiones de tierras[30]. En 1896 se mantuvo la dinámica anterior con la característica de que fue un año de elecciones y eso favoreció las adscripciones indígenas a la causa liberal, como demuestra el grito de «viva Pando» que dieron el día 6 de mayo durante el cerco de La Paz[31]. El apoyo liberal a los indígenas bajo el argumento de restaurar un orden justo que había sido traicionado por los conservadores fue acompañado de una deslegitimación de éstos encaminada a abortar sus simpatías entre los comuneros y colonos; para lo cual durante las elecciones de 1896 no sólo agentes liberales enviados desde Colquechaca y Llallagua fomentaron tumultos en Sacaca, sino que se alentó el ejercicio de la violencia contra los indios a fin de lograr que éstos identificasen al gobierno como su principal verdugo[32].

Aunque es probable que el coronel Eliodoro Camacho fuera reacio a acceder a la presidencia mediante una revolución popular, su sucesor como jefe del Partido Liberal, el coronel Pando, sí se mostraba favorable a esa solución. Además había participado en los combates de 1871 contra Melgarejo, con lo que conocía las ventajas que les reportaría contar con aliados indígenas. Se desconoce hasta el momento el entramado de las relaciones que mantuvieron con ellos los jefes liberales, pero sí se sabe por la investigación de Ramiro Condarco Morales que existió un acuerdo para derrocar al gobierno entre Pando y Pablo Zárate, el principal cabecilla del ejército auxiliar indio que participó en la Guerra Federal de 1899. Aunque se ignora la procedencia de su amistad, se conserva una carta escrita por el segundo al primero, fechada en Taraco en 27 de junio de 1896, en la que se percibe la colaboración entre ambos:

> Mi siempre respetado Sr. coronel Pando: con toda humeldad y propósito de saludarle a U. deceo te conserbes vueno a salud: yo quedando bueno a sus órdenes. Apreciado Sr. C. Pando le participo acerca de una comunicación muy buena en el nequecio de todos los indígenas y apoderados de los propietarios de nuestra parte; con la confianza y bien me voy a dirigir de mis compañeros no dejarme de cada instancia. Y cuando tebayes a Ud. al Sucre o Ororo, hasta dejarme halla una carta memorial, quiero para sabier, con más yo y nuestro comercio de las noticias de cartas que llegando o no del Sucre como lo que á llegado del Congreso; quiero sabierme, tambien, para nosotros de los indijenas. En este tambien hecho una saludación á U. su bulontario, con el mayor respeto, bien, te hagas mi confianza de me curazon, el nombre al indíjena Copacabana, Pedro C. Aguilar, y por lo mismo de Taraco, Manuel Hanco, Id-Collo-Collo, Marcos Quispe, Antonio Arubiri y de más con saludación a U. de mi parte quiero hagas te conserbes bien a la llegada de esta carta. Lo demas mi participo de á que hay mucho á perseguiedores constitucionales á todos en nuestro contrario; no dejan in el aillo de Tacagua, Taraco de este comprención con el aillo de Pequiere Grande por el prensepal de las antiguas comunidades, é solicitudes propietarios de terrenos de los mojones deslindes por colindas y demás debo iyr; en el encuentro de la Virgen de Copacabana á rogar por tu salud, uo no olvido una Salve, con mas quieren una carta participarme como se halla esta ciudad de La Paz, y yo biengo muy pronto, hagame dejarme un papel para comunicarle. Muy atento Seguro Servidor[33].

A través del contenido de esta carta puede sostenerse que hubo una alianza de los indígenas aymaras con los liberales que implicaba la ayuda pública de los segundos para que los primeros vieran satisfechas sus demandas de restitución de tierras de origen. Esta afirmación se basa en la mención que hizo Zárate de la querella entre indígenas y hacendados sobre la posesión de las tierras, así como de las divisiones en el seno de éstos debido a que algunos de ellos apoyaban las reclamaciones indias. La petición de Zárate a Pando de que le ofreciese noticias acerca

de lo ocurrido en el Congreso hace pensar que algunos diputados liberales estaban actuando ante el gobierno en calidad de representantes y abogados de las comunidades[34]. Tal actitud podría haber sido interpretada por Zárate como un ejemplo de la conducta que los liberales iban a mantener respecto al problema indígena en caso de alcanzar la presidencia. Si desde la oposición aparecían como los defensores de sus derechos fiscales y territoriales, era de esperarse que como gobernantes desarrollasen leyes acordes con sus exigencias. En la carta Zárate también le contaba a Pando que los indígenas tenían motivos para oponerse al gobierno y secundar la causa liberal, ya que además de ser perseguidos por los constitucionales, los funcionarios de las revisitas cometían abusos sin que las autoridades centrales les desautorizasen. Esa negligencia del gobierno les facultaba para ponerse bajo las órdenes de Pando, siendo prueba de ello la inclusión de los nombres de varios líderes indígenas que declaraban el deseo de que Pando confiase en ellos; lo que significaba una declaración de su reconocimiento como caudillo.

Pese a lo elocuente del testimonio de Zárate, a través de él no pueden establecerse ni la totalidad de los requerimientos indios que los liberales debían atender alcanzado el poder ejecutivo, ni tampoco el papel que los indígenas se destinaban en un país gobernado por el Partido Liberal. Respecto a la primera cuestión se manejan historiográficamente varios motivos siempre vinculados con el mantenimiento del sistema de tenencia comunitaria de la tierra. A juzgar por lo expresado en la prensa, las expectativas de los aymaras que participaron en la guerra de 1899 fueron desde esperar la restitución de las tierras de origen, la protección oficial en sus litigios con los propietarios de las excomunidades y el control fiscal del tributo, hasta el reconocimiento de los rangos militares de los cabecillas indígenas, la conversión de las fincas en comunidades, el sometimiento de las castas dominantes a las nacionalidades de origen y la constitución de un gobierno indígena. Pese a lo discutido sobre el tema, la pérdida de la correspondencia entre Pablo Zárate y el coronel Pando, la ausencia de documentos que informen sobre el modo en que los indígenas coordinaron sus actuaciones y lo sesgado de los testimonios que aparecieron en los Procesos de Mohoza (1901-1904) y Peñas (1899-1901) dificultan la comprensión de los propósitos indios. Ante esta situación y suponiendo que los indígenas intuyeran que la simple conservación del régimen comunitario no garantizaba su supervivencia grupal y social futuras cabe plantearse dos posibilidades:

Primera, los indígenas pretendían el restablecimiento de la fórmula colonial de la república de indios anterior a las reformas borbónicas[35], pero sin el tipo de supeditación «tiránica» que había estado vigente durante el régimen español y con todas las ventajas que ofrecía la República constitucional boliviana. Esa fórmula garantizaba su sistema de tenencia de la tierra y cierta forma de autogobierno territorial que afectaría al nombramiento, jurisdicción y poderes de las autoridades



indígenas, sin que ello evitara el disfrute de los derechos que el Estado reconocía a todos los bolivianos. Se trataba de seguir siendo indios en una república de blancos; de ahí que Platt defina esta tendencia como un proceso de reindianización de la población provocado por los indígenas al defender el mantenimiento de la relación colonial entre el Estado y los ayllus. Segunda, los indígenas aspiraban a formar parte del diseño nacional de Bolivia. Esta intención no contradecía las necesidades implícitas en la primera opción, pero suponía un progresivo abandono de la lealtad grupal a la comunidad para sustituirla por una identificación individual con el Estado boliviano. La resistencia a la concepción liberal de propiedad privada no provenía de un rechazo a convertirse en pequeños propietarios, sino del temor a perder las defensas que el régimen corporativo del ayllu les deparaba. Por esa razón, estaban dispuestos a aceptar el principio plebiscitario de ciudadanía siempre y cuando pudieran convertirse en ciudadanos activos. Esto no significaba la constitución de una república pluricultural, sino la incorporación de los indígenas a un proyecto nacional de homogeneización étnica. Los indios no querían ser tales, sino ciudadanos bolivianos.

Aunque la primera hipótesis posee mayor tradición historiográfica, existen tres razones que convierten a la segunda en una opción más verosímil. La primera hace referencia a que fue mediante la exacerbación del tópico de la «guerra de razas» cómo la sociedad englobante negó la inclusión indígena en el proyecto nacional[36]. El esfuerzo criollo-mestizo por demostrar que las taras y odios atávicos les inhabilitaban para pensar en Bolivia como en una nación hace plausible que detrás de las incesantes sublevaciones indias no hubiera sólo peticiones de justicia y tierra, sino también un deseo de integración y asimilación nacionales. Frente a reconocerles como indígenas o verles como ciudadanos con capacidad de acción y decisión la sociedad englobante prefirió lo segundo. De ser cierta tal elección, a lo que ésta reaccionaba con el tópico de la «guerra de razas» era a la aspiración indígena de participar en lo público y de no ser vista como ajena a lo boliviano. La segunda razón ahonda en la primera en el sentido de que el esfuerzo oficial por evitar que los indígenas dejasen de serlo y se convirtieran en cholos demostraba que, aunque prefieresen colonos que comunarios, ambas categorías implicarían un relegamiento político del indio y por tanto su marginación nacional. Contribuirían con su trabajo al desarrollo del país, pero no denigrarían el crédito internacional de Bolivia haciéndola aparecer como una nación de indios. La tercera razón tiene que ver con el interés que tuvieron los liberales en el gobierno de demostrar que ellos no habían instigado a los cabecillas indígenas a organizarse y a sublevarse, sino que tales incitaciones partían de los agentes de Pablo Zárate Willka. No se niega la existencia de un proyecto de gobierno nacionalista indio, pero sí que fuese una opción generalizada. Los objetivos de las movilizaciones podrían haber sido muchos e incluso haber variado durante la conflagración, así como obedecer a multitud de razones no excluyentes, pero tampoco sincronizadas. Con esto no se cuestiona su capacidad de organización, sino que se insiste en que se

trataba de un colectivo complejo con opiniones y grados de actuación diversos. En casi todos los casos las revisitas fueron un factor perturbador y en mayor o menor medida todos se vieron afectados o por los abusos del ejército o por los de los funcionarios del estanco de alcoholes o por los hacendados o por los vecinos mestizos de los pueblos. Pero esas agresiones compartidas no son prueba suficiente para creer en una conspiración indígena en contra de la raza blanca preparada en secreto durante años y sacada a luz por la competencia entre partidos. Tal visión parece más fruto de los miedos criollos-mestizos, que de los anhelos indios.

Sin insistir en las motivaciones indígenas para participar en el conflicto de 1899, lo cierto es que se politizó su participación hasta el punto que sus confrontaciones interétnicas tradicionales se vieron afectadas por la competencia entre conservadores y liberales. Un ejemplo se manifestó en el antagonismo entre urmiris y caguayos de marzo de 1899. Platt señala que según el relato del corregidor de Urmiri al prefecto de Potosí, los caguayos habían sido atacados por los urmiris, porque, por ser los primeros constitucionales, los segundos habían encontrado en la causa liberal el modo de hacerse con sus pastizales[37]. Esa tendencia a envolver con consignas políticas ajustes de cuentas indígenas se advierte en la rebelión de Peñas, vicecantón de la provincia de Paria del departamento de Oruro. El cacique Juan Lero constituyó un gobierno indígena que autorizó el saqueo y destrucción de propiedades particulares, juicios a las autoridades y exterminio de blancos y mestizos. Cuando el batallón Omasuyos le detuvo para llevarlo preso a Oruro declaró haber ejecutado sólo a los contrarios a la causa indígena y, por tanto, enemigos de los liberales. Sin embargo, el testimonio de Velasco Galvarro desmiente esa versión:

> «la política no entró para nada en la sublevación encabezada por Juan Lero pues es sabido que los electores indígenas de aquellas regiones capitaneados por los subprefectos y corregidores dieron repetidos triunfos al alonsismo, siendo muy poco simpáticos los liberales a los indígenas de Peñas y Hurmiri»[38].

Aunque del uso dado por los indígenas a la rivalidades partidarias no se pueda concluir que había una identificación militante con ellos, lo reseñable reside en que el conflicto trascendió hasta el punto de involucrarlos en la problemática nacional boliviana. A partir de ese momento algo se modificó en su percepción del lugar que ocupaban en una patria diseñada por criollos y en las oportunidades que podían tener de modificación de la misma. De hecho la actitud de Pando hacía sus aliados no fue la misma a lo largo del combate. Primero, les movilizó contra el gobierno aprovechando sus pleitos con el mismo por el asunto de las tierras. Más tarde, temeroso a que se reprodujeran hechos como los de Mohoza, instó a aquellas fuerzas indias no necesarias en el enfrentamiento final con los conservadores a que se retiraran



a sus hogares. Posteriormente, temiendo que los indígenas utilizaran la guerra para adquirir poder grupal y convertirse en una fuerza armada autónoma[39], se valió de las naturales diferencias de la población indígena para evitarlo. A las fuerzas de Zárate contrapuso otras de la misma extracción social pero animadas con distintos propósitos, como fueron las provenientes de las parcialidades de Curahuara, Pacajes, Callapa y Umala. De esta última, no sólo interesó sus seculares diferencias con los de Sicasica, sino su control del comercio de la coca en Oruro, porque les hacía proclives a evitar que otros indígenas entrasen en la ciudad y la saquearan[40]. A cambio de organizar una fuerza de tres mil indios y realizar trabajos de vigilancia del resto de indígenas[41], Pando se comprometió en un plan de beneficios y obras públicas a favor de Umala que fue cumplido durante su mandato[42]. Pese a tales gestos, el jefe liberal no desautorizó abiertamente a Willka[43], ya que le necesitaba para movilizar a más indígenas[44] y contar con ellos en los combates finales contra los constitucionales[45].

Quizás alertados de los planes de Pando y conocida la victoria liberal del Segundo Crucero (10 de abril de 1899), los indígenas de diversas parcialidades no consideraron prudente esperar a la autorización de la Junta Revolucionaria de La Paz a ver satisfechas las demandas por las que se habían movilizado. La consumación de sus aspiraciones reivincatorias se expresó en toma y saqueo de haciendas, apropiación de los terrenos comunales de los pueblos, invasiones de los mismos y ejecuciones de personas con las que mantenían pleitos pendientes o eran dueñas de tierras que reclamaban en las provincias de Inquisivi y Sicasica en La Paz, las de Paria y Carangas en Oruro y las de Chayanta y Charcas en Potosí. Aunque la solución del gobierno a los conflictos desatados varió de unas zonas a otras, en general la expansión de la propiedad hacendaria no sólo no retrocedió, sino que se consolidó en la siguiente década[46], siendo tema común de sublevaciones como la de Pacajes de 1914, la de Caquiaviri en 1918, la de Jesús de Machaca en 1921, las de Achacachi en 1920 y 1931 o la de Chayanta en 1927.

## 2- De la acción a la persuasión

Aunque la presencia indígena en 1899 no fue un simple e incondicional movimiento de adhesión a los liberales, resultado de su labor proselitista en el área rural, sí le debían a la competencia entre partidos la explicitación nacional de sus demandas. Pese a que su colaboración con los liberales no les deportó las ganancias esperadas respecto a la restitución de sus tierras, comprendieron que podían aprovechar la fractura ideológica de los partidos y las ambiciones personales de sus candidatos para continuar con la defensa de las comunidades. Si las rebeliones habían favorecido su entrada a lo político, la manipulación de las rivalidades partidarias y el conocimiento de la legislación les ayudarían a negociar instancias de poder.

Ya desde la ley de Exvinculación habían empezado a proliferar apoderados mestizos vecinos de los pueblos que ostentaban poderes falsos u obtenidos mediante engaños. Eso provocó que muchos documentos de compra-venta realizados después de la revisita de 1881 fueran firmados por estos sujetos sin el conocimiento de los comunarios[47]. En vista de ello, los indígenas prefirieron contar con sus propios escribanos para viabilizar sus trámites y escribir los memoriales. Consolidada la Junta Revolucionaria de 1899, los liberales formaron una comisión dedicada a atender las demandas indígenas acerca de la labor de las revisitas. Aunque se trataba de una medida formal para contrarrestar la animosidad generada en el medio rural contra el gobierno, los comunarios y excomunarios vieron en ella la ocasión de aprovechar las relaciones adquiridas con políticos liberales para lograr que en la Cámara de Diputados se discutiera su situación. Un ejemplo de esa conducta lo protagonizó Gregorio Tito, apoderado de los excomunarios de Arasaya y Masaya y demás parcialidades ubicadas en el cantón Copacabana en la provincia de Omasuyos. Tras un relato sobre los abusos a que habían dado lugar las revisitas, defendió su derecho a la tierra no sólo haciendo referencia a la posesión de títulos otorgados por la Corona, sino también mencionando las garantías que la Constitución decía ofrecer a los bolivianos. Dijo que el gobierno no debía olvidar que según la Carta fundamental la igualdad era «la base de la democracia» y la propiedad un derecho inviolable, por lo que debía de remediarse de inmediato el estado de «esclavitud autorizada» que sufrían los indios por constituir éstos «el ludibrio o irrición del pueblo boliviano»:

> «Si las garantías constitucionales se encuentran exceptuadas de la raza indígena, natural es que el amparo de la constitución nazca estableciendo en los principales ayllus escuelas que ilustren y mejoren su carácter tímido y desconfiado que las opresiones han venido introduciendo. Para el efecto pido á nombre de mis representados, de la razón y de la justicia, la exención de los servicios y gabelas que pesan sobre los indios, dictando para el efecto una ley que sea correctora de las espedidas, conforme al dictamen de la comisión de peticiones. Espero que así alivien la situación aflictiva de esta desgraciada raza, por ser de justicia»[48]

Bajo ese espíritu, hacia 1912, las autoridades originarias articularon organizaciones encaminadas a emprender nuevamente la lucha legal. Su objetivo consistía en recuperar las tierras de comunidad a través de los antiguos títulos de composición con la Corona de España, cuya legitimidad fue confirmada por la ley del 23 de noviembre de 1883, según la cual los terrenos de origen consolidados en la época de la colonia, mediante cédulas de composición conferidas por los visitadores de tierras, eran propiedad de sus poseedores, quedando excluida la revisita[49]. Como



respuesta a ese esfuerzo organizativo, en 1914 apareció el movimiento de los «caciques-apoderados», cuyos miembros utilizaron tal nombre porque las autoridades republicanas rehusaron aceptar la representación de los títulos cacicales[50]. Estos delegados indígenas establecieron la ciudad de La Paz como lugar de contacto con los miembros de otras comunidades para impulsar formas de lucha y autodefensa legales conjuntas[51]. Sus líderes provenían de dos zonas altiplánicas. La primera era de predominio comunario, aunque bajo la amenaza de la expansión latifundista. La segunda abarcaba las regiones más agredidas por la misma, como eran Taraqu, Waki, Tiwanaku y Pukarani. Entre sus reivindicaciones destacaron la restitución de las tierras comunales usurpadas por la hacienda, la abolición del servicio militar obligatorio, la supresión de las diversas formas del tributo colonial que aún subsistían, la presencia de representantes indios en las instancias de poder local, el acceso libre al mercado y el establecimiento de escuelas para las comunidades. De estas peticiones, la demanda al Estado de instrucción para el medio rural fue central, debido a que era preciso hablar y leer castellano en la búsqueda de genealogías para la sucesión hereditaria de los caciques, viajar a los Archivos de Sucre y Lima y obtener y manejar copias legalizadas de documentos antiguos[52], en definitiva, para gozar de mayor independencia en sus reivindicaciones y evitar riesgos de malinterpretación de las mismas.

Para el logro de sus objetivos, los caciques-apoderados, profesores y dirigentes indígenas buscaran relacionarse y aliarse con personas e instituciones del mundo criollo -políticos, abogados, gremios, sindicatos urbanos y la iglesia católica-; y conectar con otras fuerzas sociales -intelectuales urbanos, partidos políticos y movimiento obrero-, con el consiguiente establecimiento de redes clientelares[53]. La necesidad de fortalecer y asegurar el funcionamiento de sus organizaciones frente al clima adverso y a las circunstancias desfavorables les obligó a buscar el apoyo de un gobierno de turno, a simpatizar con éste o presionarle a través de sus adversarios políticos, lo que se tradujo en un determinado comportamiento electoral por parte de los indios alfabetos. Así, durante el gobierno liberal de Ismael Montes (1904-1909), el diputado Ramón González buscaba más ciudadanos para inscribirlos como electores en las elecciones generales. Al tener información de que Avelino Siñani alfabetizaba y desarrollaba otras actividades educativas, pensó en los indios alfabetizados como posibles votantes que le favorecieran. Eso motivó su entrevista en Achacachi con Siñani. Como en esa época el campesino analfabeto no tenía derecho al voto, el diputado le propuso pagar a cada votante alfabetizado la suma de dos billetes. Tras consultar con otros campesinos, Siñani aceptó la propuesta, quedando el hecho registrado en un documento de compromiso, firmado públicamente, para que los ciudadanos campesinos, ya alfabetizados, participaran en las elecciones. La hija de Siñani señala al respecto que su padre «pensó que si aceptaba, era lógico que

muchos campesinos pondrían más interés para aprender a leer y escribir, porque cobrarían por sus firmas y podrían, además, votar por primera vez en una elección». Avelino Siñani utilizó el voto como un incentivo para que el campesino tomase interés por la instrucción, sin que eso le evitara ver que si las autoridades permitían votar a unos cincuenta alfabetizados, éstos de alguna forma estaban participando en la representación nacional. En 1909 Siñani fue invitado al Congreso por el gobierno de Montes para que siguiera preparando ciudadanos votantes. El aceptó, pero a cambio no quiso bienes, sino la dotación de un profesor diciendo: «queremos profesor para aprender más y más, para que nuestra patria sea grande»[54]. El comportamiento de Siñani mostraba como los indígenas asumieron a su favor el discurso liberal sobre la educación del pueblo, interpretándola como un bien deseable contra la discriminación de la que eran objeto. Esa decisión indicaba que algo estaba progresívamente cambiando en su modo de percibir su entorno y las posibilidad de modificación que tenían del mismo. De ahí que la conquista de la ciudadanía identificada con la conquista de la educación implicase un proceso de construcción de nuevas identidades en el que los sujetos no aceptaron pasívamente lo dado, sino que se esforzaron por fraguarlo.

La continua perdida de tierras comunales bajo la presión de los hacendados y de los pequeños propietarios mestizos convirtió a La Paz en refugio de los indios expulsados miembros del movimiento de caciques-apoderados. Allí no sólo hallaron respaldo en los antiguos ayllus de Chukiyawu, esto es, entre los caciques y maestros mayores de ayllus y gremios indios de San Sebastián, Santa Bárbara y San Pedro[55], sino también entre los miembros de los partidos políticos, en concreto entre la oposición republicana. Dado que la fecha de inicio de las acciones de esa organización indígena, en torno a 1914, coincidieron con la fundación del Partido Republicano y dado también que el ex-presidente liberal, Pando (1900-1904), había abandonado a sus correligionarios para formar parte de este partido, es posible inferir que sus vínculos con la población indígena aymara fueran heredados por los republicanos y que éstos alentaran la organización indígena como futuro refuerzo de sus actividades políticas. Además no hay que olvidar el futuro presidente republicano, Bautista Saavedra (1920-1925), poseía la hacienda Avichaka cerca de Achacachi[56], de donde provenía no sólo su vinculación con los vecinos comerciantes y artesanos que luego recibirían el nombre de las «ovejas de Achacachi», sino también con población indígena de la zona. Por ello no era de extrañar que, entre 1901 y 1904, hubiera sido abogado de los indígenas acusados de la masacre de Mohoza[57] -a quienes algunos autores señalan como precursores del movimiento de caciques-apoderados[58]-, y que en 1916, él, su hermano Abdón Saavedra y su cuñado Max Bustillos defendieran a Santos Marka Tula, Francisco Tanqara y otros caciques[59], que sufrían persecución y destierro por estar tramitando la matrícula de tierras y la legalización de títulos coloniales de propiedad:



> Después apareció el republicano por algunos años. «Está a favor de los indios». Los indios se aliaron a ellos. «republicano» se decía. Eran alabados «El Republicano está a favor de los indios, el liberal no, ellos son patrones». Y era verdad. Se decía Republicano a quien quería ser, eso se sabía, por eso nosotros decíamos: «Ellos están a favor de los indios». los obreros y otros votaban por ellos. Los otros, los ricos, eran del partido liberal: «Ellos son ricos», se decía. Así se vivía. Sólo existieron durante los patrones, cuando fracasaron ellos, los republicanos y liberales desaparecieron. Sólo estuvieron en esos tiempos. Por ejemplo, hicieron Presidencia por el republicanismo el sr. Pando y después Saavedra: «El señor Pando está a favor del indio, porque es indio», se decía. Así se comentaba. No sé si sería verdad, no se sabía, pero así decían los indios[60].

Es probable que entre los objetivos de esa acción estuviera el usar a su favor el movimiento de caciques-apoderados contra el Partido Liberal y, así, revivir la estrategia del ex-presidente Pando de movilizar a la población indígena para fortalecer una opción de partido de la elite y presionar simbólicamente con ella a los liberales en el gobierno[61], como habían hecho ellos con los conservadores en vísperas de la Guerra Federal (1899)[62]. Próximas las elecciones de 1917, aparecieron en la prensa liberal noticias sobre la propaganda subversiva que realizaban los republicanos de provincias. Se les acusó de promover «una verdadera lucha de clases, funesta al porvenir mismo de la República», mediante el hostigamiento a «la indiada contra la actual organización agraria», bajo la promesa de «la vuelta al régimen de las comunidades y la cancelación de las fincas rústicas constituidas como propiedad privada». La prueba de tales acciones estaba en «la honda efervescencia hostil que se nota en todas las propiedades del altiplano». Se dijo que había «manos ocultas» que tejían

> «la trama de una funesta guerra social, explotando la fibra más delicada del sentimiento de la raza indígena, cual es la restitución de las extinguidas comunidades y el odio inveterado, casi atávico, a la raza blanca. Y lo que decimos de la propaganda agraria se aplica también al antimilitarismo propalado entre las clases indígenas y rurales y a las insinuaciones que se hacen en toda la República acerca de la abolición de los impuestos por los republicanos. En todas las provincias estas son las prédicas del evangelio de la oposición: no más tributos, no más impuestos, no más servicio militar obligatorio. La libertad en todo y para todos».

Como ese tipo de demagogia afectaba las bases mismas de la nacionalidad, los liberales hicieron un llamado a la solidaridad étnica criolla-mestiza para que no se jugara «imprudentemente con los más delicados intereses sociales en servicio de conveniencias pasajeras y subalternas de la hora presente». Si todos los partidos tenían el mismo interés en que la patria prosperase, que sus instituciones avanzaran y que su respetabilidad interna y externa fuese cada vez mayor, era imprescindible no soliviantar a un colectivo que ya en 1899 había demostrado su capacidad de organización y de exterminio de la raza blanca[63].

Pese a la petición del gobierno de que no se movilizase a la población indígena para fines políticos particulares, en los departamentos con mayoría republicana como Potosí, las noticias sobre la presencia de la «indiada» en los centros urbanos fue en aumento a medida que se acercaba el día de las elecciones[64]. Los liberales se quejaron de su presencia activa en la ciudad, preguntándose «por qué la indiada, que no ejerce el derecho de ciudadanía, puesto que es analfabeta, se había mezclado en cuestiones de política concurriendo a la plaza el día de las elecciones y (inmiscuyéndose) en asuntos ajenos a su índole y a su grado de instrucción». Fueron dos las razones que adujeron sobre su participación electoral. La primera se refería a que los republicanos que mantenían relaciones con los comunarios, tanto por asuntos profesionales, como de propiedad rústica, los incitaban «manifestándoles que en caso de que triunfase la lista republicana las tierras volverían a ser de origen, anulándose las ventas de comunidades». La segunda razón fue que «bajos elementos sin escrúpulo alguno» prometieron a los indios que habitaban en la ciudad que en caso de dispersar a los liberales de la plaza donde se votaba, podrían hacer «de las suyas y si es posible dándose al saqueo»[65]. El convencimiento por parte de los indios de que los republicanos cumplirían su palabra en caso de acceder a la presidencia posibilitó que desalojasen por la fuerza a los liberales, consiguiendo «230 votos» en el escrutinio relativo a Potosí[66]. Aunque tales afirmaciones estaban parcializadas, durante este período fueron muy frecuentes los juicios en los que los indígenas acusaban a los vecinos de los pueblos de saquear sus pertenencias con la excusa de que se trataba de indígenas que querían sublevarse[67]. Ello informa de que mientras los indios se servían de las rivalidades entre partidos para explicitar sus demandas, los hacendados y «vecinos» deseosos de ocupar las tierras de comunidad utilizaban el rumor de las sublevaciones para disculpar sus abusos. Ante esto, no era extraño que las relaciones establecidas entre republicanos e indígenas prosperaran hasta el nivel de una verdadera alianza en 1919, cuando los caciques, aprovechando un proyecto de ley presentado por Saavedra al Parlamento, introdujeron su pedido de «deslinde general de tierras» entre comunidades y haciendas, buscando revertir el proceso de expansión latifundista. La expectativa generada ante la posibilidad de recuperar territorios usurpados creó las condiciones para una radicalización de las propuestas comunarias,



hasta el punto de cuestionar las bases mismas del régimen colonial a que se hallaban sometidas:

> ¡Bolivianos indígenas!. Desde este momento dejaís de ser tributarios. Ya no pagareís contribución por cabeza como bestias. Os traemos la civilización y la libertad de industrias[68].

La seguridad de contar con el apoyo republicano se manifiesta también en que al producirse la revolución de 1920 hubo cambios inmediatos en los cantones tanto de corregidores como de mayordomos de hacienda por los comunarios, bajo la consigna indígena de que eran «fieles servidores del anterior régimen». Esa misma expresión volvió a ser utilizada ante el Prefecto como medida para evitar que los vecinos de los pueblos se introdujeran en sus propiedades: «otro individuo a quien denunciamos y que también era esbirro del partido doctrinario». En suma, los indígenas estaban presentando el proyecto de restitución de tierras indias como una forma de apoyo al nuevo régimen en contra de sus enemigos: «La saludable revolución del 12 de julio... la hemos saludado en sentido de que hemos pensado y pensamos que con ella han muerto para siempre las pretensiones latifundistas». De ahí que se dieran casos como el protagonizado por los comunarios de Ñaqupa, en 1922, que buscaron el amparo del corregidor de Taraqu, Fidel Cerruto, de filiación republicana, contra unos hacendados parientes de Montes[69]. También estuvo la carta presentada al Presidente y miembros del Senado Nacional por Feliciano Maraza, Andrés Choque y Cruz Hualpa, indígenas contribuyentes y caciques principales de San Pedro de Condo y Santa Bárbara de Culta, naturales de la provincia de Abaroa del Departamento de Oruro que en nombre de sus esfuerzos a favor de los republicanos solicitaban al senador Abdón Saavedra que les sirviese de abogado para recuperar las tierras que tenían en la segunda sección de la provincia de Oropeza del departamento de Chuquisaca. Mediante la resolución suprema del 13 de agosto de 1921 su petición había resultado válida, pero no se había ejecutado, por lo que el 12 de septiembre de 1921 gestionaban de nuevo la intervención de abogados del gobierno a su favor, solicitud que fue escuchada ya que el alegato de Abdón Saavedra se presentó en la Cámara de diputados el 27 de abril de 1922[70].

El empleo que los indígenas hicieron de la legislación y de las necesidades partidarias y electorales de los republicanos despertó recelos no sólo en los derrotados liberales, sino también en simpatizantes del gobierno a los que les preocupaba el alcance que pudieran tener las demandas indias. Aunque estos últimos consideraban necesaria la instrumentación partidaria que el gobierno había hecho del descontento indígena, resignándose a que el ataque a las haciendas de los liberales fuese generalizado en todos los cantones del departamento de La Paz, especialmente en la

región Waki-Taraqu-Tiwanaku[71], estimaban peligrosa la oportunidad de ingerencia popular introducida por los enfrentamientos y competencias partidarias. Al igual que en 1917, se planteaban si el Partido republicano era consciente del enorme peligro que sus militantes habían creado en las provincias del Altiplano al predicar el odio y la venganza contra determinados propietarios. Asimismo, se preguntaban sobre las medidas oficiales tomadas para apagar la dinámica de ocupación y saqueo de fincas que había promovido la campaña proselitista de los republicanos y que podría derivar en un levantamiento indígena masivo:

> «Es evidente que en nombre que a la sombra de la revolución más de una autoridad cantonal y muchos vecinos de aldeas han explotado los odios de la raza aymara haciéndole consentir que había llegado la hora de la reivindicación de los derechos territoriales. Son muchos los casos de devastación de las propiedades próximas al Titicaca, donde los prejuicios de los patronos son incontables; pero esa obra de los primeros días de la revolución que está dirigida contra señalados propietarios, obedeciendo a venganzas de carácter político, como tenía que suceder se ha extendido en seguida a los demás terratenientes con gran daño de la economía en general... A la lucha de clases planteada en las ciudades y las provincias ha venido a sumarse el espíritu subversivo de la raza indígena; a la crisis del comercio y de la industria, la crisis agrícola que ha creado el levantamiento de los autóctonos... Hay ya en el altiplano indios republicanos e indios liberales y existe, sobre todo, el convencimiento de que el régimen actual es propicio para grandes y seculares revindicaciones indígenas»[72].

Aunque la prensa de la época señaló que una gran parte de la clase indígena del Altiplano tenía por objeto «convertir las fincas en comunidades», incitada «al crimen por la perversa propaganda» del golpe de Estado del Partido Republicano del 12 de julio de 1920, el empeño indio por resolver tales cuestiones en los tribunales[73] hace pensar que también los pobladores blancos y mestizos de los pueblos utilizaron la atmósfera de inestabilidad política para satisfacer sus ambiciones agrarias. La investigación de Roberto Choque y Esteban Ticona sobre la rebelión de Jesús de Machaca[74] ofrece un ejemplo de cómo un acontecimiento nacional como la Revolución de Julio sirvió de catalizador para la reestructuración de la dinámica de enfrentamientos en el medio rural. Aunque el cantón de Jesús de Machaca incluía a un número significativo de ayllus aymaras, estaba dominado por los vecinos de los pueblos, en su mayoría comerciantes, artesanos plateros y hacendados incipientes que intentaban expandirse a costa del territorio de las comunidades, cuyos lazos de



parentesco les permitían monopolizar los principales cargos de autoridad, ya que éstos rotaban entre las mismas familias. En estas circunstancias, por medio de sus representantes, los caciques Faustino Llanqui, Blas Ajacopa y Apolinar Forra, los comunarios de Jesús de Machaca reconocieron a la Junta de Gobierno y se declararon republicanos por entender que éste era el modo en que se les otorgarían las garantías ciudadanas para el desenvolvimiento de sus actividades tendentes a la defensa de sus tierras y a la limitación de los abusos de los vecinos. Por ello no sólo actualizaron la reclamación hecha en 1919 por Faustino Llanqui ante la Prefectura y la Cámara de Diputados sobre los atentados de hacendados de Pacajes a sus posesiones, sino que las autoridades indígenas de Jesús de Machaca denunciaron el 22 de agosto de 1920 ante la Junta de Gobierno que vecinos del pueblo estaban «armándose para atentar contra su vida y bienes». En contrapartida, el 27 de septiembre de 1920 el corregidor del cantón, Augusto Ríos, comunicó al Prefecto del Departamento de La Paz que el «cacique híbrido Marcelino Llanqui» había comenzado a insubordinar a la indiada, «haciéndoles consentir que esta revolución» significaba «el exterminio de la raza blanca» para que «liberales y republicanos indígenas» pudieran «gobernarse por ellos mismos». Asimismo denunció la constitución de autoridades indígenas paralelas a las instituidas por el gobierno y pronosticó un próximo levantamiento indio con motivo de la fiesta del Rosario del 3 de octubre:

> «el tal famoso cacique va dando vueltas estancia por estancia en unión de los segundas, para un levantamiento o guerra de razas, aún se han permitido dar voces de que tienen orden del Prefecto del Departamento que todas las autoridades de los pueblos serán desde enero indígenas».

El 19 de noviembre de 1920 el ministro de Gobierno recibió la orden del presidente de notificar al subprefecto de Ingavi que el corregidor y demás funcionarios de Jesús de Machaca debían abandonar sus cargos mientras se investigaban las denuncias indias sobre sus abusos de autoridad. Pero tal decisión, que evidenciaba la infuencia en el gobierno que tenían los indígenas sobre los vecinos liberales, no evitó que, con la excusa de que Faustino Llanqui y su hijo estaban sublevando a las doce comunidades del cantón, éstos, con la colaboración de algunos soldados, intentaran apresarlos acusándolos de «reunirse para perturbar el orden público». Los indígenas negaron al Ministro de Gobierno tal imputación, reiterando la lealtad que profesaban a Bautista Saavedra, el «ilustre patriota que dirije con propiedad y acierto los destinos de nuestra Nación, con la honradez que le distingue, prestándonos las más amplias garantías, para que todos gocemos de «libertad, derecho y justicia, desconociento todo tormento»[75]. Por orden del presidente, se estableció que la Prefectura de La Paz debía prestar amparo y garantías a Faustino Llanqui, Santos Marka Tola contra los ataques, exacciones y violencias ejecutadas contra ellos por

José M. Arenas, Víctor Elguero Farrachol y el comandante Miguel Zorrilla[76]. Esa decisión no evitó que los vecinos de Jesús de Machaca continuaran pidiendo protección de la autoridad departamental ante la gran sublevación indígena que se preparaba. Aunque el gobierno no dio orden de apresar a Llanqui, sí autorizó la captura de Nicolás Cortés y José Huanca, acusados de instigar desórdenes en Taraqu y Tiawanaku. Además ratificó a fines de noviembre de 1920 a Lucio T. Estrada como corregidor de Jesús de Machaca; lo que supuso una gran decepción entre los comunarios debido a que éste vecino poseía antecedentes de maltrato y abusos a los indios en 1912 y 1919.

Según la versión de La Razón del 3 de agosto de 1930, el 11 de marzo de 1921, Marcelino Llanqui había reunido en su escuela de «Kenko» a numerosos indios comunarios para indicarles que había llegado la hora de exterminar a los habitantes del pueblo. Al día siguiente, un número de tres mil hombres «armados de rifles y palos, muchos de ellos con las cabezas cubiertas por pañuelos y bufandas» atacaron a la población mestiza de Jesús de Machaca. Estos, aunque en su mayoría eran liberales, vivaron con desesperación a los republicanos por haberse declarado los comunarios en su totalidad «partidarios de la causa republicana», sin que ese acto disminuyera la ferocidad del ataque indio. Entre los objetivos de los rebeldes estuvo el ajusticiamiento del corregidor y su familia, por ser culpable del encarcelamiento y muerte de un comunario en las celdas del corregimiento, además de amparar los atropellos de los vecinos contra las propiedades indígenas y de impedir el establecimiento de una escuela comunal[77]. Ante las ejecuciones de otros vecinos y la quema y saqueo de las casas y por miedo a una sublevación general[78], Saavedra autorizó la represión militar india al escuadrón de regimiento Avaroa al mando del coronel Vitalino Ledezma. Ello no evitó que a esta movilización indígena se sucedieran otras protagonizadas por colonos y comunarios en la mayoría de las provincias del Departamento de La Paz en las que los indios decían estar con los republicanos ya que los «vecinos» eran liberales, «por eso a los liberales hay que destruir»[79]. Aunque se resaltó lo infantil de suponer que tan grave asunto fuese resuelto con medidas de orden militar y descargas de fusilería, porque «tal recurso, en lugar de descartar el peligro, lo acrecienta y coloca a los indígenas perseguidos en la dura necesidad de reacción reivindicadora, no ya tan sólo de su hacienda, sino de sus fueros de ciudadano que goza de los derechos civiles y políticos que acuerdan las leyes»[80], el conflicto se saldó con el encarcelamiento de los principales líderes, quedando gran parte de los bienes indígenas, ganado y enseres, en propiedad de los vecinos de Jesús de Machaca como compensación a sus pérdidas. El resultado acrecentó la incomunicación entre los distintos grupos étnicos-sociales, reafirmándose el temor y odio al indígena por parte de la población blanca-mestiza, con la subsiguiente revitalización de la amenaza de la «guerra de razas» para imponer un comunismo incásico.



El cura párroco Manuel Demetrio Encinas dejó constancia en el libro de matrimonios de la impresión que le causaba la sublevación indígena:

> «a causa de la funesta sublevación de comunarios alzados, que han cometido los execrables delitos de asesinatos, incendios, violaciones, saqueos y toda clase de crímenes que piden castigo al Cielo por haber exterminado todo un pueblo, ocasionando la ruina de familias enteras y que la posteridad, sino hay sanción y justicia, sabrá condenar a sus autores principales el cacique famoso Faustino Llanque y su hijo Marcelino Llanque y Apolinario Forra, indígenas de Kalla y los famosos caribes de Conco y Achuma que encabezaron la masacre del doce de marzo, antropófagos y salvajes, que en el pleno siglo XX han marcado su ignominia»[81].

Los tópicos sobre la barbarie india presentes en el testimonio del sacerdote resumieron la actitud de la sociedad englobante respecto a considerar de modo negativo el destino de Bolivia ya que «con una población de indios ¿cómo vamos a hacer una administración pública y una vida política mejor que la de la República francesa o Norteamericana?»[82]. Esa perspectiva lúgubre contrasta con las expectativas de futuro que según el relato de Calixto Calle a Esteban Ticona tenía el cacique Faustino Llanqui y que invitan a una reflexión sobre el lugar en la nación boliviana que la población indígena se daba así misma:

«En el futuro los campesinos ya no vamos a ser como ahora. Vamos a ser como los q'aras, usando zapatos, usando el modelo de sus ropas, también vamos a saber leer y hablar el español, seremos pensadores, así»[83].

## Conclusiones

Este texto ha buscado discutir el modo en que se nacionalizó la política entre la población indígena entre 1826 y 1921, siendo el problema de la tenencia de la tierra el desencadenante de un proceso de acción y aprendizaje públicos en el que se combinaron rebeliones, demandas legales y acuerdos clientelares. Aunque siempre estuvieron presentes tales estrategias, a partir de 1900 se advirtió una tendencia a privilegiar el acercamiento a los partidos tanto para reclamar contra el orden agrario impuesto por las revisitas y contra el monopolio comercial y político de los pueblos, como para exigir la implantación de servicios educativos en castellano en las comunidades y mayor margen de actuación municipal. Paradójicamente, a medida que esa actitud reivindicativa expresó el deseo indígena de incorporarse al proyecto de homogeneización liberal, la sociedad englobante desarrolló una narrativa sobre

la imposibilidad nacional de Bolivia debido a la heterogeneidad de razas que la componían. Sin embargo, el esfuerzo discursivo por invisibilizar la capacidad pública del indígena y tornarlo en un sujeto antinacional no impidió que continuara la dinámica de apoyos recíprocos entre las fuerzas políticas y esta población, y, por tanto, la permanencia de un proceso de concienciación indígena de sus posibilidades nacionales.

Pese a que el artículo se interroga sobre el modo que los indios asumieron la importancia de lo boliviano, no se han contemplado aspectos relacionados con el desarrollo de sentimientos patrióticos y de compromiso con la nación, sino aquéllos que favorecieron su incorporación real, aunque no legal, como ciudadanos. Es decir, la narración de las conflictivas relaciones de los indígenas con los vecinos de los pueblos, los representantes gubernamentales o los partidos políticos ha ahondado en el proceso de aprendizaje indígena de la retórica republicana y de sus canales de acción, por entender esa vía como la instigadora y orientadora de una intervención grupal e individual en lo público que transformó su percepción de lo nacional. En este sentido, dado un contexto en el que lo indio no era un valor social reivindicable y en el que el respeto internacional de Bolivia como país pasaba por su homogeneización cultural y étnica, el texto no ha planteado la acción indígena vinculada a un proyecto alternativo de nación, sino interesada en participar en el proyecto nacional vigente. El desarrollo de los sentimientos de pertenencia a Bolivia estarían ligados, entonces, a su deseo de intervenir en la gestión del país. Si bien esto se entendió en un inicio vinculado con las prestaciones fiscales, las iniciativas gubernamentales de abolición de las comunidades y de reestructuración de los poderes locales les obligaron a modificar la visión del lugar que se otorgaban a sí mismos en la nación, a pensar en ésta como una realidad que les competía y comprometía y a luchar por un espacio que creían merecer y que hasta podían transformar. Ese escenario de lucha implicó un reevaluación de su identidad en la que la dimensión «benefactora» de la ciudadanía indujo su incorporación nacional, pese a las tendencias excluyentes que procedían tanto de la sociedad englobante, como de su propia resistencia al cambio. Si bien a nivel grupal su participación e inclusión públicas no fueron homogéneas ni estuvieron consensuadas, las formas de participación informales en que se vio involucrada no sólo le permitieron modificar su percepción sobre sus posibilidades grupales, sino que, en vez de enquistarle vicios antidemocráticos, generaron en su seno criterios de organización y de representación. Todo ello redunda en desmentir al colectivo indígena como prepolítico, pasivo, imposible de entender o ajeno a lo occidental, e incide en la importancia que en las respuestas indígenas tuvo el discurso nacional oficial.



## Notas

1 Este trabajo se inscribe el Proyecto de Investigación PB96-0868 (DGES), siendo deudor de Marta Irurozqui, *A bala, piedra y palo*. La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952. Premio «Nuestra América 1998» (Sevilla, 2000 en prensa). Una versión en inglés en Marta Irurozqui, «The Sound of the Pututos: Politization and Indigenous Rebellions in Bolivia, 1826-1921». Journal of Latin American Studies, vol. 32-I, febrero 2000.

2 Aunque con variaciones ligadas a la voluntad oficial de politizar a la población en el sentido de despertar en ella compromisos nacionales, el término «politización» puede considerarse como sinónimo de «socialización política». Para esta expresión resulta válida la amplia definición de Jorge Benedicto: proceso siempre dinámico que tiene lugar a lo largo de toda la vida del individuo, que le proporciona una matriz de predisposiciones básicas que condicionará de manera relativa, a la par que muchos otros factores, su eventual acción política y en el que son cruciales la organización que se hace de los saberes formales que se trasmiten y el esquema básico en el que se integran y que permite responder a las cambiantes configuraciones del campo político. (Jorge Benedicto, «La construcción de los universos políticos de los ciudadanos». Jorge Benedicto y María Luz Morán (eds.), Sociedad y política. Temas de sociología política (Madrid, 1995), pp. 235-236.

3 Ejemplo de textos interesados desde distintas perspectivas metodológicas y disciplinares en caracterizar la participación indígena en contextos nacionales andinos: Blanca Muratorio (Ed.), Imágenes e imagineros. Representaciones de los indígenas ecuatorianos, Siglos XIX y XX (Quito, 1994); Thomas A. Abercrombie, Pathways of Memory and Power. Ethnography and History among an Andean People (Wisconsin, 1998); Cecilia Méndez, «República sin indios. La comunidad imaginada del Perú». Henrique Urbano (comp.), Modernidad y tradición en los Andes (Cusco 1992); Florencia E. Mallon, Peasant and Nation. The Making of Postcolonial Mexico and Peru (Berkeley, 1995); Mark Thurner, From Two Republics to One Divided. Contradictions of Postcolonial Nationmaking in Andean Peru (Durham and London 1997); Charles Walker, Smoldering ashes: Cuzco and the Creation of Republican Peru, 1780-1840 (Durham, 1999).

4 «Sociedad englobante» constituye una expresión genérica que alude a las capacidad de las elites de generar narrativas dominantes en cuanto al proyecto nacional boliviano y de englobar bajo sus iniciativas e intereses al resto de colectivos sociales. El término, aunque no el contenido, de «sociedad englobante» ha sido tomado de Gilles Pécout, «Cómo se escribe la historia de la politización rural. Reflexiones a partir del estudio del campo francés en el siglo XIX». Historia social, no. 29, 1997, pp. 89-110.

5 Sobre la participación pública indígena véase Marta Irurozqui, «Ebrios, vagos y analfabetos. El sufragio restringido en Bolivia, 1826-1952». *Revista de Indias* (Madrid, no. 208, 1996), pp. 697-742; «La nación clandestina. Ciudadanía y educación en bolivia, 1826-1952». *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el caribe*, vol. 10. no. 1, (Jerusalem, 1999).

6 En este sentido suscribo lo defendido por Ranahit Guha, «La prosa contra-insurgencia», p. 34 y Gyan Pandey, «Rebelión campesina y nacionalismo indio: el movimiento campesino de Awadh, 1919-22», pp. 80-81. Silvia Rivera Cusicanqui y Rossana Barragán, Debates Post Coloniales: una introducción a los estudios de la subalternidad (La Paz, 1997).

7 Archivo Nacional de Bolivia (en adelante ANB). Ministerio de Hacienda. T. 16, no. 22. Información obtenida de Tristan Platt, «La experiencia andina de liberalismo boliviano entre 1825 y 1900: Raíces de la rebelión de Chayanta (Potosí) durante el siglo XIX». Steve Stern (comp.), Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes, siglos XVII al XX (Lima, 1990), pp. 268-369.

8 Para un desarrollo en extenso de ese argumento véase Marta Irurozqui, «Las padojas de la tributación. Ciudadanía y política estatal indígena en Bolivia, 1825-1900». Revista de Indias, no. 217, (Madrid, 1999), pp. 705-740.

9 Referente a la petición hecha por los comunarios del ayllu Irpa-Chico al Prefecto de La Paz de anular la venta de sus tierras a Felipe Pinilla: «Está entre nuestros derechos subordinarnos al servicio del Estado y desde este momento vamos a asumir todos esos trabajos públicos, como apoyar al ejército, con lo cual servimos a todos los ciudadanos del común». (ADLP. Prefectura, cajón 1886, expedientes. Citado en Erwin P. Grieshaber, «Resistencia indígena a la venta de tierras comunales en el departamento de La Paz, 1881-1920». Data. Revista del Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos, no. 1, (La Paz, 1991), p. 122.

10 En 1893 Telesforo Mendoza, Alcalde del Ayllu Puraka, pidió al Ministro de Gobierno «que sus autoridades subalternas nos presten todas las garantías que la Carta fundamental del Estado ofrece a toda persona que vive en el país llamado Bolivia. La raza indígena,... a más del cultivo de las tierras, con cuyos productos se mantiene a todo estante y habitante de Bolivia, es la que se entiende con la crianza de ganados, con el cargueo para el comercio; es ella que vive sepultada en las entrañas de los cerros como mineros; es ella que constituye la potencia y la riqueza de este país de injusticias». Citado en Platt, «La experiencia andina», p. 261.

11 Erick Langer relata que en 1852 los apoderados de los ayllu Coriguaya, Sullca-Capaanco, Hilacapaanco, Calaacala y Omasuyos, de la vice-parroquia de Tiquina pidieron al ministro de Interior que se les devolviesen las tierras usurpadas ilegalmente en 1807 por el cacique Mariano Titoatauchi. El argumento empleado por los comunarios fue que en la medida que el Estado les proporcionaba terrenos, les consideraba y protegía sus derechos, ellos servían y pagaban la contribución indigenal, por lo que no entendían que se permitiese «a cualquier particular hacerse dueño y apropiarse de la comunidad en perjuicio del mismo Estado y de los que contribuyen». ADLP. J.A. Exp. «Civil seguido por los comunarios de la Vice Parroquia de Tiquina contra el coronel José Gregorio Palacios y su mujer Isabel Titoatauchi sobre la propiedad de los terrenos de isicachi y otros nombres». Paquete, no. 9, 1851-1852. Citado en Erick D. Langer, «El liberalismo y la abolición de la comunidad indígena en el siglo XIX». Historia y Cultura, no. 14, (La Paz, 1988), p. 149.

12 Reinhard Bendix, Estado, nación y ciudadanía (Buenos Aires, 1974).

13 Al respecto véase entre otros Tristan Platt, Estado boliviano y ayllu andino: tierra y tributo en el norte de Potosí (Lima, 1978); Víctor Peralta Ruiz, En pos del tributo. Burocracia estatal, elites regionales y comunidades indígenas en el Cuzco rural, 1826-1854 (Cuzco, 1991); Sonia Alda, Indígenas y política en Guatemala en el siglo XIX: participación y conflicto en la administración local. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 1999.

14 Sobre la importancia del tributo en el Tesoro Nacional a lo largo del siglo XIX consúltese Nicolás Sánchez Albornoz, «Tributo abolido, tributo repuesto. Invariantes socioeconómicas en la época republicana». Nicolás Sánchez Albornoz, Indios y tributos en el Alto Perú (Lima, 1978), pp. 187-224.

15 La dimensión legislativa del proceso véase en: Alejandro S. Antezana, Estructura agraria en el siglo XIX. Legislación agraria y transformación de la realidad rural de Bolivia (La Paz, 1992); Jorge Alejandro Ovando Sanz, El tributo indígena en las finanzas bolivianas del siglo XIX (La Paz, 1986); Josep M. Barnadas, Apuntes para una Historia Aymara (La Paz, 1978).

16 Antonio Mitre, Los patriarcas de la plata. Estructura socioeconómica de la minería boliviana en el siglo XIX (Lima, 1981).

17 Ejemplos de todo ello pueden encontrarse en Tristan Platt, Estado tributario y librecambismo en Potosí (siglo XIX) (La Paz, 1986); Estado boliviano...; Erick Langer, Economic Change and Rural Resistance in Southern Bolivia, 1880-1930 (Stanford, 1989); Ramiro Condarco Morales, Zárate. El «temible» Wilka. Historia de la rebelión indígena de 1899 (La Paz, 1983); Erwin Grieshaber, «Survival of Indian Communities in Nineteenth Century Bolivia. A Regional Comparation». Journal of Latin American Studies, vol 12, no. 2 (Cambridge, 1980); Herbert Klein, Haciendas & Ayllus. Rural Society in the Bolivian Andes in the eighteeth an nineteeth centuries (Stanford, 1993); Raul Calderón Jemio, In defense of Dignity: The Struggles of Aymara Peoples in the Bolivian Altiplano, 1830-1860. Tesis Doctoral, University of Connecticut, 1991; Maria Luisa Soux, Autoridad, poder y redes sociales entre colonia y república. Laja 1800-1850. Tesis de Maestría. Universidad de La Rábida, 1999; Pilar Mendieta, Entre el caudillismo y la modernidad. Poder local y conflictos políticos en la provincia de Inquisivi: El caso de Mohoza (1880-1899). Tesis de Maestría. La Paz, CESU-CEBEM, 1999.

18 Langer, «El liberalismo», pp. 153-54; Raúl Javier Calderón Jemio, «Conflictos sociales en el altiplano paceño entre 1830 y 1860». Data. Revista del Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos, no. 1, (La Paz, 1991), pp. 152-53.

19 ANB. Ministerio del Interior, T. 130, n. 28. Félix Eguino, gobernador e intendente de la provincia de Umasuyu a Ildefonso Villamil, Prefecto del departamento de La Paz. Warina, 11 de junio de 1849. Citado en Raúl Calderón Jemio, «En defensa de la dignidad: el apoyo de los ayllu de Umasuyu al proyecto belcista durante su consolidación (1848-1849)». Estudios bolivianos, no. 2, (La Paz, 1996), pp. 99-110.

20 Roberto Choque Canqui, «Los caciques frente a la rebelión de Túpak Katari en La Paz». Historia y Cultura, no. 19, (La Paz, 1991), pp. 83-93.

21 Raul Calderón Jemio, «Años de ambigüedad: propuestas y límites de la política y legislación de tierras durante la consolidación republicana (Umasuyu y Paria, 1825-1839)». Estudios bolivianos, no. 4, (La Paz, 1997), pp. 108-123; Platt, «La experiencia andina», pp. 261-302.

22 «Es de todo punto necesario que U. hable con los principales cabecillas d la indiada y les haga comprender U. el santo objeto de nuestra expedición, de manera que nos ayuden eficazmente... Si UU. creen conveniente, pueden mover de una vez la indiada a fin de cortar los caminos e interceptar todas las comunicaciones, que yo estaré inmediatamente con todas las armas que he podido reunir». Biblioteca de la Universidad Mayor de San Andrés (BUMSA), mss. 1953. Carta de Casimiro Corral a V. Herrera. Waychu, 31 de octubre de 1869. Citado en Barnadas, Apuntes, p. 59.

23 Idem, p. 61.

24 Mientras Erwin Grieshaber sostiene que la movilización índigena a favor de la revolución en el área de La Paz favoreció la disolución de las haciendas recién formadas (Erwin P. Grieshaber, «Resistencia indígena a la venta de tierras comunales en el departamento de La Paz, 1881-1920». Data. Revista del Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos, no. 1, (La Paz, 1991), pp. 113-143), Erick Langer indica que en el sur, donde los indios no estaban armados ni ayudaron a la revolución, los compradores ganaron casi todos los juicios a las comunidades. Sin embargo añade que eso no significó la desaparición de las mismas, ya que su disgregación dependió de su tamaño, recursos, acceso a la economía monetaria y cercanía a núcleos urbanos y vías de comunicación. Además, los indios también actuaron como compradores de tierras de origen, habiendo entre 1896 y 1904 veintiún transacciones de este tipo (Erick Langer, «Persistencia y cambio en las comunidades indígenas del sur de Bolivia en el siglo XIX». Data. Revista del Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos, no. 1, (La Paz, 1991), pp. 70-75). Para el caso cochabambino Gustavo Rodríguez señala que en el valle no se produjeron conflictos de significación como en el altiplano paceño, debido a que la ley de exvinculación ayudó a «desatar los anhelos y tendencias acumuladas hacia una campesinización deseada por todos» (Gustavo Rodríguez Ostria, «Entre reformas y contrarreformas: las comunidades indígenas en el Valle Bajo Cochabambino, 1825-1900». Data. Revista del Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos, no. 1, (La Paz, 1991), pp. 192-199). Sobre la caracterización del proceso de parcelización en el valle cochabambino véanse también: Robert H. Jackson, «Cambios en la tenencia de la tierra en la provincia de Cliza (1860-1930) y orígenes de los sindicatos campesinos bolivianos», Historia y Cultura, no. 18, (La Paz, 1990) pp. 99-110; José M. Gordillo y Robert Jackson, «Mestizaje y proceso de parcelización en la estructura agraria de Cochabamba (El caso de Sipe-Sipe en los siglos XVIII-XIX)». Hisla, no. 10 (Lima, 1989); Alberto Rivera Pizarro, Los terratenientes de Cochabamba (Cochabamba, 1992).

25 Herbert Klein, «Respuesta campesina ante las demandas del mercado y el problema de la tierra en Bolivia. Siglos XVIII y XIX». Nicolás Sánchez Albornoz (comp.), Población y mano de obra en América Latina (Madrid, 1985); «El crecimiento de la población forastera en el siglo XIX boliviano». Olivia Harris y Enrique Tándeter (Eds.), La participación indígena en los mercados del sur andino (La Paz, 1987), pp. 559-582.

26 Platt, «La experiencia andina», pp. 289.

27 «Se han reprimido con alguna efusión de sangre las frecuentes sublevaciones de las comunidades indígenas del Norte y de la Provincia de Charcas. Sus causas principales son el deseo de reivindicar sus posesiones, el trato áspero que reciben de los propietarios de terrenos exvinculados y los abusos de las autoridades... Es necesario atraer y reducir a los indígenas por medios conciliatorios a fin de no malograr esos vigorosos brazos que pueden llegar a ser útiles para el trabajo en las empresas industriales... El odio al parecer implacable que abrigan contra la raza española, se fomenta, desgraciadamente, con los vejámenes de que son víctimas y la servidumbre a que se les ha reducido en algunos pueblos o villorios. Si ellos gozaran de garantías constitucionales y se les facilitaría alguna instrucción moral e industrial especialmente en lo relativo a agricultura no sería difícil obtener su regeneración (José V. Aldunate, Memoria presentada al H. congreso Nacional en 1888 por el Ministro de gobierno Dr. José V. Aldunate (Sucre, 1888), pp. IV-VI).

28 Datos tomados de Platt, «La experiencia andina», pp. 291-295.

29 Los informes del Prefecto y del Administrador del Tesoro Público del Departamento de La Paz en 1891 advirtieron de que «en los centros provinciales, los adherentes del partido opositor no han desperdiciado ocasión para desbordarse en actos criminales y atentatorios, especialmente en el pueblo de Italaque...La raza indígena mal aconsejada por los abogados de la aldea y algunas veces autorizada por sus patrones, ha lanzadose con frecuencia a las sublevaciones y para reprimirlas se ha hecho necesario enviar la fuerza pública. El grado de desmoralización en que se encuentra esta gran mayoría de habitantes compromete seriamente la paz de los cantones y entorpece el desarrollo de la industria agrícola que desgraciadamente no ha dado un paso en la senda del progreso» (ANB. Colección René Moreno. Departamentales de La Paz, 1887-1892. Informes del Prefector y del Administrador del Tesoro Público del Departamento de La Paz (Oruro, 1891), p. 3).

30 Platt, «La experiencia andina», p. 296.

31 Un mes después de las elecciones, el comandante de la columna Murillo encargado de sofocar el levantamiento de la los indígenas de Achacachi informó que los liberales se preparaban «para perturbar el orden constitucional con planes siniestros de acuerdo con la indiada y la cholada de provincias». James Dunkerly, Orígenes del poder militar en Bolivia. Historia del ejército, 1879-1935 (La Paz, 1987), p. 66.

32 Condarco, Zárate, pp. 54-57.

33 Reproducida Idem, pp. 96-97.

34 El abogado de los Pocoatas fue el liberal Oswaldo Abastoflor, que tras ser encarcelado bajo la acusación de agitar a «los antropófagos», fue liberado de la prisión por sus clientes rebeldes de Tacarani y Moscari (Platt, «La experiencia andina», p. 299).

35 John Lynch, Spanish Colonial Administration. 1782-1810. The Intendent System in The Viceroyalty of the Rio de la Plata (Londres, 1958).

36 Marta Irurozqui, «La masacre de Mohoza, 1899: la (re)invención de una tradición». Revista Andina, no. 22, (Cusco, 1993), pp. 163-200; «Los hijos del miedo. Crisis y reajuste de la identidad nacional boliviana». Revista de Estudios de Historia Social y Económica d América, no. 17 (Alcalá de Henares, 1998); «Insolidarios y sangrientos. El indio en *Juan de La Rosa* y en la Guerra Federal de 1899, 1880-1899».



Teresa Cortes, Consuelo Naranjo y Alfredo Uribe (eds.), El Caribe y América Latina: el 98 en la coyuntura imperial (Morelia, 1998), pp. 335-356.

37 «i con más la circunstancia de viva Pando; no fueron los caguayeños no más, sino apoyados por los de Culta i de ellos su pretensión de hacerse dueños de nuestros pastales» (Platt, «La experiencia andina», p. 298).

38 Condarco, Zárate, pp. 382-385. También se desprende del Proceso Peñas que los indios alfabetos votaron a favor del Partido Constitucional (Proceso Peñas, c 6º f. 183 v.).

39 Los indios se organizaron en tres ejércitos: el del este y sureste reclutado entre indígenas de Tapacari y Chayanta al mando de Feliciano Willka; el del nordeste y centro proveniente de Sicasica, Inquisivi y Caracollo dirigido por Pablo Zarate Willka; y el del oeste y suroeste Pacajes y Carangas al mando de Manuel Mita Willka (Condarco, Zárate, p. 344).

40 «era forzoso neutralizar ese elemento con otro igual, preparando a la vez contra los indios, en previsión de ulteriores emergencias, grupos organizados de los mismos indios, buscándolos en una región que ofreciera garantías de obediencia. A ese fin marchó personalmente el señor Pando a Amahala, cuyos indígenas, sobre haber acreditado condiciones de moralidad y sumisión, tenían interés en resguardar Oruro, asiento de su giro comercial y donde la mayor parte de ellos tenía almacenes o depósitos de coca» (La victoria del crucero. Carta dirigida por Ismael Montes al Señor Coronel Comandante en Jefe del Ejército (Oruro, 18 de abril de 1899), p. 62).

41 «Es del dominio público la actitud honrada y circunspecta que observaron los de Umala, sirviendo de control y conteniendo en mucho los excesos a que querían entregarse los demás, sobre quienes ya no era posible ejercer influencia de ninguna naturaleza; porque eran dependientes únicamente de sus jefes o Villcas. «Militarización del indio». El Comercio de Bolivia, 22 de mayo de 1900.

42 Condarco, Zárate, pp. 294.

43 «hay que aprovechar de la indiada para todo que después de la victoria yo le indicaré un medio para deshacerse de los indios» (Carta dirigida por Carlos Coello a Pando desde Caracato el 16 de marzo de 1899. Idem, pp. 287-88).

44 A través de Zárate, Pando envió a los distintos caciques instrucciones sobre su movilización. Ramiro Condarco Morales recoge la remitida a Juan Lero, cacique de las parcialidades de Tapacari y Peñas, en la que está presente el léxico efectista de los revolucionarios (Condarco, Zárate, p. 300).

45 «Si el enemigo sale sobre nosotros a Paria ó Caracollo, las indiadas de Carangas y Umala tomarán Oruro» (Telegrama del coronel Pando a la Junta revolucionaria. Sicasica-La Paz. Idem, p. 341).

46 Sobre la variación regional de ese proceso véase Silvia Rivera y equipo THOA, Ayllus y proyectos de desarrollo en el norte de Potosí (La Paz, 1992) p. 45; Silvia Rivera, «Oprimidos pero no vencidos». Luchas del campesinado aymara y qhechwa de Bolivia, 1900-1980 (Ginebra, 1986), p. 19; Platt, Estado boliviano...; Langer, Economic change...; Robert H. Jackson, «The Declive of the Hacienda in Cochabamba, Bolivia: the Case of the Sacaba Valley, 1870-1929». Hispanic American Historical Review, vol. 69, no. 2, (Durham, 1989), pp. 259-281; Marta Irurozqui, «Las buenas intenciones. venta de tierras comunales en Bolivia, 1880-1899». Leticia Reyna (Ed.), La reindianización de América Latina (México, 1997), pp. 29-52.

47 Carlos B. Mamani Condori, Taraqu 1866-1935: Masacre, guerra y «Renovación» en la biografía de Eduardo L. Nina Qhispi (La Paz, 1991), p. 29.

48 «La raza indígena ante la Cámara de Diputados». El Comercio de Bolivia. La Paz, 22 de octubre de 1900.

49 Rivera, Oprimidos, p. 31; Leandro Condori Chura y Esteban Ticona Alejo, El escribano de los caciques apoderados Kaskinakan purirarunakan qillqiripa (La Paz, 1992), p. 61.

50 Karen Claure, Las escuelas indigenales: otra forma de resistencia comunaria (La Paz, 1989), p. 83.

51 Carlos Mamani, Taraqu, p. 69.

52 Ejemplos de lo anterior los representa Martín Vazquez, dirigente de la rebelión de Pacajes en 1914, que hizo un viaje en ese mismo año a Lima para obtener los títulos que lo acreditaban como legítimo descendiente de los mallkus aymaras de la región; Francico Tanqara, cacique apoderado de ocho ayllus del pueblo de Calacoto, al que se le incautaron copias de ordenanzas toledanas, títulos de composición del siglo XVI y XVII, juicios coloniales de linderos, copias de decretos y leyes republicanas que reconocían la propiedad comunal y la autoridad de los caciques; o Julián Siñani, cacique de Achacachi, que en 1924 solicitó a la curia diocesana de La Paz la revisión de libros de bautismo, defunción y muerte desde el siglo XVI para conocer el número de caciques legítimos que pudieran hacerse cargo de las comunidades (Citado en Rivera, Oprimidos, pp. 31-32)

53 Vitaliano Soria Choque, «Los caciques-apoderados y la lucha por la escuela (1900-1952)», p. 60: Roberto Choque Canqui, «La escuela indigenal: La Paz (1905-1938)», pp. 25-40 en Educación indígena: ¿ciudadanía o colonización? (La Paz, 1992).

54 Tomasa Siñani de Willca, «Breve biografía del fundador de la «escuela-ayllu»: un testimonio escrito sobre Avelino Siñani». Educación Indígena, pp. 128-129.

55 Vitaliano Soria Choque, «Los caciques-apoderados y la lucha por la escuela (1900-1952)». Educación Indígena, pp. 44-45.

56 Roberto Choque y Esteban Ticona, Jesús de Machaca: la marka rebelde. Sublevación y masacre de 1921 (La Paz, 1994), p. 35.

57 Marta Irurozqui «La pugna por el indio. Los liberales y la iglesia en Bolivia, 1899-1920». Gabriela Ramos (comp.) La venida del reino. Evangelización, religión y cultura en los Andes, siglos XVI-XX (Cusco, 1994), pp. 377-402.

58 En 1889, los curacas Diego Qhariqhari de Sacaca y Mariano Alaca de Pukuwata figuran como «apoderados» de sus ayllus en un documento de denuncia contra las exacciones y usurpaciones criollas, juntamente con Lorenzo Ramirez de Muxsa, Juan Liru de Poopó, Isidoro Kanki de Qallapa y Pablo Zárate de Sicasica, participantes todos ellos en la Guerra Federal de 1899 (Rivera y THOA, Ayllus, p. 44).

59 Es posible que en la rebelión de Pacajes de 1914, los dirigentes cacicales recibieran la colaboración y el asesoramiento jurídico de «tinterillos» de los pueblos de Corocoro y Viacha, como los hermanos Monroy, de probable filiación republicana (Citado en Rivera, Oprimidos, p. 33).

60 Leandro Condori Chura y Esteban Ticona Alejo, El escribano, p. 60.

61 Posiblemente los liberales tampoco permanecieron pasivos a la hora de buscar solidaridades ya que dieron en 1917 400 bolivianos como «obsequio para trabajos de la Iglesia Matriz del cantón Ylabaya». Archivo Departamental de La Paz (ADLP)/Partido Liberal (PL), Caja no. 1, 1916-17.

62 Irurozqui, «La Guerra de razas».

63 «Propaganda subversiva». El Diario. La Paz, 29 de abril de 1917.

64 «Como en otros centros de la República, en Potosí se había solicitado también el auxilio de la indiada, la que se hallaba dispuesta a ingresar a la ciudad y entregarse al saqueo sin que pudiera ser contenida puesto que tenía a más de 800 mineros, todos armados y bien prevenidos» («Los sucesos de Potosí. Resumiendo las informaciones oficiales». El Diario. La Paz, 10 de mayo de 1917).

65 «El resultado electoral del domingo». El Diario. La Paz, 8 de mayo de 1917.

66 «Los sucesos de Potosí». El Diario. La Paz, 9 de mayo dde 1917.



67 ADLP/P-C. Papeles Prefecturales 1917. Caja 219.

68 La Razón, La Paz, 8 de abril de 1920.

69 Carlos Mamani, Taraqu, pp. 48-77.

70 ADLP/ DJS (Josefa Saavedra). Papeles varios.

71 «Levantamiento indígena». La República. La Paz, 31 de mayo de 1923.

72 «Un gran peligro social». El Diario. La Paz, 10 de marzo de 1921.

73 EL hacendado liberal Benedicto Goytia dijo que como consecuencia de los sucesos de julio sus colonos habían dejado de cumplir sus obligaciones, alusión que fue negada por ellos con el argumento de que no tenían tal necesidad «de apelar a tales recursos porque estaban confiados en la justicia de su causa, en la prosecución de los juicios de nulidad de las escrituras de venta». (ADLP. ET, 1921. No. f. 4. Criminal: Benedicto Goytia contra Eusebio Churata y otros).

74 En adelante se seguira la información dada por estos autores sobre la rebelión de Jesús de Machaca. Choque y Ticona, Jesús de Machaca.

75 Memorial de Faustino Llanqui, Santos Marca Tola y otros, 1 de diciembre de 1920. Citado en Idem, pp. 182-184.

76 Resolución Suprema. Ministerio de Gobierno y Justicia. La Paz, 2 de diciembre de 1920. Idem, pp. 184-85.

77 «En esos años no había escuelas, los vecinos, nuestros opresores, no querían que haya escuelas. No había, y fue el motivo para expulsar a los vecinos, quienes no querían que aprendamos a leer y escribir». Testimonio de Toribio Calle. Idem, p. 56.

78 Los sucesos de Jesús de Machaca el 12 de marzo de 1921 se sumaron a las divisiones en el seno del Partido republicano y a las huelgas de los trabajadores ferroviarios y de los mineros, pese a las leyes obreras dictadas por el gobierno, y al motín castrense del 4º batallón de infantería de Oruro.

79 Testimonio de Wenceslao Guarachi. Anexo 5. Citado en Idem, p. 307.

80 La Razón, La Paz, 3 de abril de 1921.

81 Archivo Parroquial de Jesús de Machaca. Libro de Matrimonios, 1921, p. 117. Citado en Idem, pp. 98-99.

82 «Las culpas del país y del gobierno». La República. La Paz, 9 de octubre de 1921.

83 Citado en Roberto Choque y Esteban Ticona, Jesús de Machaca, p. 42.

# LA MUJER COCHABAMBINA EN LA HISTORIA

**José Roberto Arze**

## INTRODUCCION

Debo empezar por plantear algunas pautas metodológicas para abordar temas regionales en un contexto general. Por papel de la mujer cochabambina en la historia, entendemos principalmente la presencia femenina en el desenvolvimiento histórico de la ciudad y del departamento de Cochabamba. El reto consiste en dilucidar esta presencia, en detectar las «repetitivades» sociológicas o los cambios en las tendencias de la evolución social y los momentos en que la mujer (ya sea como figura individual o como sector masivo de la sociedad) cumple una actuación protagónica. Bajo este contexto, este trabajo comprenderá principalmente un conjunto de hipótesis sobre esta problemática y unas líneas metodológicas.

Estando yo en este momento en la imposibilidad práctica de abordar una investigación sobre documentos históricos primarios, intentaré concentrarme en la forma en que se puedan usar las fuentes secundarias para resolver la cuestión planteada. Los instrumentos a usarse para ese propósito son, principalmente, los mismos libros de síntesis histórica (nacional y local), de los cuales tendremos que extraer selectivamente los datos para construir nuestro trabajo. Nuestra primera tarea consistirá, por tanto, en localizar dichas obras, y la segunda en examinarlas para ver con cuánto pueden aportar al cumplimiento de nuestro propósito.

En una primera instancia me permito proponer la división en cuatro grupos:

a) **Obras que tratan en conjunto de la historia nacional**. Para nuestro propósito será suficiente examinar unos dos o tres textos, dando más preferencia a los de carácter didáctico e informativo (como, por ejemplo, Camacho, Vázquez-Machicado y Guzmán), que a los de carácter interpretativo o reflexivo (como Finot o Klein).

b) **Obras que tratan en conjunto de la historia cochabambina**. En este caso, la especificidad regional del tratamiento permitirá desbordar los criterios restrictivos señalados para las obras de alcance nacional, puesto que la misma masa bibliográfica

es menos abundante. Por de pronto, pareciera ser un hecho que no tenemos todavía una historia general de Cochabamba, de un alcance temporal amplio («desde los orígenes hasta nuestros días», como suelen decir los subtítulos) y un tratamiento continuo. La obra pionera de Eufronio Viscarra, y hasta ahora la más valiosa, es un tratamiento «a saltos», una descripción más de los hitos que de los caminos. Sin embargo, para nuestro caso, este tratamiento viene a ser afortunado, puesto que el hito más importante de la presencia femenina en la historia patria (la batalla de la Coronilla) es objeto de un capítulo especial. Además de este libro de Viscarra, habrá que localizar otros como los de Urquidi y las monografía históricas provinciales, como la recientemente reeditada obra de Novillo Villarroel sobre Totora.

c) **Obras narrativas o antológicas que tratan de un aspecto específico de la historia social o cultural**, ya sea nacional, ya regional. Este es el ámbito que me he permitido llamar de la historia especializada, que puede apuntar a temas tan disímiles como la literatura, el deporte, la religión o los partidos políticos. En este caso quizá sea necesario también adoptar criterios diferenciales de restricción sogún el alcance geográfico del tratamiento. No todos los ámbitos tienen tratamiento suficiente. Señalaremos, por vía de ejemplo, las obras antológicas de nuestra literatura (Otero, Díaz Machicao, Quirós, Bedregal, Soriano Badani, etc.; y, para Cochabamba, Cossío Salinas) y las de historia literaria propiamente dicha (Finot, Guzmán, Cáceres Romero, etc.).

d) **Obras que se refieren específicamente a la mujer**, ya sea en una perspectiva teórica, histórica o social; general, nacional o regional. No han faltado en Bolivia teorizadores e investigadores de la situación o actuación femenina, con más atención a los aspectos sociales y coyunturales que a los históricos y trascendentales. Aunque buena parte de esta literatura es insustancial, no faltan trabajo de interés perdurable: repertorios biográficos, estudios más o menos profundos de la vida sexual y familiar y una cantidad bastante grande de biografías de mujeres. Esta realidad es congruente con un tema de actualidad como es el que ha venido en llamarse «género» y que conmueve muchas inquietudes. Este ámbito es particularmente nutrido en la bibliografía boliviana. En 1986, Miriam Agramont y otras investigadoras del CIDEM (Centro de Información y Desarrollo de la Mujer) compilaron una **Bibliografía de la mujer boliviana (1920-1985)**, que registra 687 títulos de libros y folletos. Esta lista ha sido complementada por Virginia Ayllón y Fernando Machicado, con otra de 110 páginas, que no hemos podido ver, q que lleva un metafórico título: **De tanto haber andado yo ya soy otra**: (bibliografía de la mujer boliviana 1986-1991). La Paz: CIDEM, 1991. Delfina Paco y Virginia Piérola han publicado, a su vez, otro trabajo, **Bibliografía de la mujer en Bolivia y América Latina**. La Paz: CEBIAE, 1987, con más de 130 p. y cerca de medio millar de referencias, aunque éstas en gran medida corresponden a artículos de revistas. Además de estas compilaciones que tratan, en general, de la



mujer, existen otras de temas específicos, como salud, educación deporte, literatura, etc. El investigador no podrá, pues, quejarse de escasez de fuentes y de repositorios especializados a donde acudir. Otra cosa es que gran parte de este material sea de interés más coyuntural y pasajero que histórico y trascendente, y que los trabajos sean de desigual calidad.

Después de haber cosechado frutos de interés en esta rabeliana isla de herramientas intelectuales, podríamos retomar la formulación de los lineamientos de este artículo.

## EL PAPEL SOCIAL Y EL PAPEL HISTÓRICO DE LA MUJER

Metodológicamente debe, a nuestro juicio, pueda y deba distinguirse entre el papel social y el papel histórico de la mujer. El primero se refiere principalmente a sus roles en la estructura y dinámica de la sociedad, sus interrelaciones con grupos y sistemas sociales, sus actitudes y comportamientos. El segundo tiene a destacar las sigularidades de hechos y procesos en el acontecer histórico. El historiador mira más hacia el pasado, aunque se proyecte hacia el presente; el sociólogo mira más el presente, aunque a menudo recoja elementos del pasado.

Pero esta distinción es solamente metodológica, ya que los hechos y las realidades son las mismas.

En una «conferencia» muy juvenil, dictada a sus 15 años en Independencia (Ayopaya), José Antonio Arze habló de **El bello sexo en nuestro país**, pretendiendo un análisis estratificado en los niveles de la mujer aristócrata, obrera e india. Identifica a la primera con la frivolidad y la ignorancia; a la segunda, con la prostituta y a la tercera, con una mezcla de fortaleza física y debilidad intelectual que la presenta como «un animal semisalveje». Generaliza su opinión sobre la mujer señalando «su nulidad deplorable en cuanto a cultura». Ni el autor, años más tarde, ni el lector de ahora suscribirían los implacables juicios del adolescente, que traducía seguramente un conjunto de juicios y prejuicios del ambiente en que se iba formando. Sin embargo, en esa época parecían estar bastante extendidos.

Alcides Arguedas, en su **Pueblo enfermo** (1909), describió a la mujer boliviana con los caracteres de incultura, propensión al lujo, simulación del bienestar, fanatismo religioso y frivolidad. Reconoce Arguedas que, para la década del 30, la situación había cambiado positivamente. Pero, en todo caso, nada habla de su función laboral o productiva. Su descripción se centraba en las clases alta y media y prácticamente no tomaba en cuenta a las clases trabajadoras. Y este es un notorio sesgo que importa advertir y reconocer la necesidad de un análisis estratificado.

Situados hoy en una perspectiva histórica de 8 a 9 decenios (casi un siglo) cabe reformular de manera más neutra y seria el examen de la situación. Lo primero que se advierte es que en este examen es donde menos cabrían generalizaciones al margen de las clases y estratos sociales. Poco hay de común entre los perfiles de la mujer burguesa, de clase media, proletaria o campesina. Y aun ese poco tiene diferencias notorias. Esto por una parte. Por otra, este es quizá uno de los ámbitos en que se puede percibir una clara evolución en el tiempo, con avances notorios en diferentes décadas.

Intentemos analizar algunos de los roles positivos. Un primer rol y uno de los más notorios es el de «educadora de los hijos». «Ellas forman el alma del niño y es en el hogar donde primero se operan las transformaciones más profundas», dice Arguedas. Por extensión se le asignaban otras funciones hogareñas: administradora del hogar. Como decía Cervantes por boca del Licenciado Vidriera: «Déjala que mande a todos los de su casa; pero no sufras que ella te mande a tí». Es obvio, sin embargo, que no se puede reducir a esto su papel social.

Llegó a ser proverbial la laboriosidad de las mujeres de las clases trabajadoras de Bolivia, en general, y de Cochabamba, en particular. Al extenderse el trabajo asalariado, surgió (o quizá se extendió) el fenómeno de la «doble explotación de la mujer» (laboral y doméstica). No estará demás decir que en cuanto a educación formal, ésta era prácticamente inaccesible para estos grandes sectores de la población boliviana. (A comienzos del siglo XX, la tasa de analfabetismo era del 83%; a mediados de siglo, dicho índice bajó al 67.6%, o sea dos tercios de la población; en 1976, a 37% y en 1992, al 20%. Cf. Averanga, 2. ed. 1998. p. 138-139). Era una «incultura» congruente con el régimen semifeudal subsistente hasta la revolución de 1952. Sin embargo, por lo menos en las clases trabajadoras urbanas, se observan intensas actividades culturales en la primera mitad del siglo XX: teatro, círculos de estudios, etc., muy a menudo ligados a movimientos generales de trabajadores y, a veces, a movimientos laborales específicamente femeninos.

Mientras tanto, ¿qué ocurría en las clases «altas» y media alta? El rol hogareño, como rol fundamental de la mujer, se presenta acompañado de algunos roles complementarios que destruye, o por lo menos cuestionan, las rotundas afirmaciones citadas más arriba. En 1899, había 586 escuelas primarias, con 30 mil alumnos, de los cuales 10 eran mujeres; y 15 colegios secundarios, con 2.221 alumnos (sin que se sepa cuántas eran mujeres). En los cuadros de la época se mencionan escuelas «de varones», «de mujeres» y «mixtas». (Bolivia. Of. nl. de estadística. t. 1, p. 326-328). No tenemos datos exactos del «contenido» de la enseñanza familiar o extrafamiliar. Se sabe que en el siglo XIX, «la enseñanza para niñas llegaba solamente al ciclo primario que en muchos casos estaba a cargo de congregaciones religiosas» (X. Medinaceli, **Alterando la rutina**, p. 32). Pero este no era seguramente inconveniente para que se desarrolloen habilidades artísticas, como la interpretación del piano, en caso afortunados el cultivo de la poesía, etc. Así se entrevé por la presencia de mujeres que llegar a descollar como intérpretes, compositoras y poetisas. Se sabe también que la dueña de casa, como anfitriona, jugaba papel importante en reuniones y recepciones sociales, rol asimismo eminentemente «hogareño».



Y así como hay una participación pasiva en la educación, la hay también otra de carácter activo, en la función docente. En la misma fuente estadística antes citada se señala que en las escuelas primarias había un total de 1.020 maestros, de los cuales 360 eran mujeres.

El departamento de Cochabamba era el más favorecido en números absolutos en educación primaria: contaban con 162 escuelas primarias, donde estudiaban cerca a 12 mil alumnos (3.507 de ellos mujeres), con 304 maestros (115 mujeres). En secundaria, la cantidad de alumnos era de 712 (la mayor de los departamentos); pero en número de colegios y profesores, La Paz le llevaba ventaja (4 frente a 3 y 31 frente a 21 respectivamente).

Además de la instrucción, fuera del hogar hay otros ámbitos más o menos emparentados entre sí: la beneficencia, la acción cívica y la acción religiosa. Creo que no hay todavía un estudio completo de la historia de las instituciones de beneficencia en Bolivia, aunque no faltan monografías de diverso valor sobre varias instituciones, siendo la más importante la Cruz Roja Boliviana.

Los ámbitos que sí suelen estar vedados a su participación **directa** son los de la política y los negocios. Una superestructura legal excluyente la excluía en ambos terrenos. La legislación civil la privaba de la posibilidad de celebrar contratos y la sometía a una tutela absoluta y permanente del varón; la legislación política, a su vez, le privaba (aun en un esquema ya de por sí restringido) de la posibilidad de intervenir en los comicios electorales. En este ambiente, su papel político era complementario al del varón (por una parte el encaramamiento en el círculos de valimiento cortesano, la información y/o la función de correo clandestino y, en el mejor de los casos, el papel de **consejera** del varón, cuando su cultura o sagacidad lo permitían. Sería, pues, erróneo creer que la mujer de clase alta carecía en absoluto de sensibilidad política.

En cuanto a la función administrativa de los bienes y negocios, habría que investigar en qué medida la mujer tomaba a su cargo la gestión de las haciendas rurales (especialmente en los grupos de terratenientes grandes y medios), en función alternativa a la del marido absorto en la política o la profesión. Algo de esto se percibe

en la tradición oral, que haría pensar en una figura parecida a la de Ana Pavlovna, en **Los señores Golobliov**, de Saltikov-Schedrin más que en toda la nobleza femenina de **Guerra y paz** de Tolstoi. Sólo investigaciones específicas podrían dar respuesta plausible a estas preguntas. En todo caso, las reivindicaciones femeninas de las primeras décadas del siglo XX tuvieron, como veremos, una orientación especial a estos ámbitos. De todos modos, por lo que deja traslucir algo la literatura de ficción, el papel de la mujer en relación con la administración de la hacienda, oscila entre el protagonismo y la indiferencia.

En general, el «avance» de la mujer en la sociedad ha tenido que enfrentar una resistencia persistente en el pensamiento y la política conservadora. Don Federico Diez de Medina, en sus **Nociones de derecho público político** dedicó no pocos párrafos a argumentar en contra del sufragio femenino. Esta reivindicación (quizá la más fuertes junto al derecho a la educación) era rechazada por él con una argucia simplista: no se puede hablar de inferioridad de la mujer, pero darle el derecho a votar y propiciar su participación en la política, sería agrietar la unidad familiar; y si en contra de esto se argumentase que la mujer sería siempre una «seguidora» de las ideas de su marido, entonces estaríamos insulsamente duplicando el número de votos, sin modificar las proporciones.

Otra reivindicación femenina, la coeducación de los sexos, a pesar de tener ya antecedentes remotos en el mismo país, mereció rechazo hasta mediados de siglo. Una comisión de reforma educaciona, formada por intelectuales de peso, como Casto Rojas, Javier Paz Campero, Eduardo Saenz García, Carlos Aguirre Rodríguez, Enrique Baldivieso, Humberto Vázquez Machicado, Benjamín Torrico y otros, dictaminó a comienzos de 1952 rotundamente:

> «En cuanto a la escuela mixta, que tiene la tacha de la promiscuidad de los sexos en las aulas, es inadmisible ante la sensibilidad propia del pueb.lo boliviano». (Cit. por J. A. Arze, «Historia de la educación boliviana durante la república», **Minkha**, 4 (1957): p. 24).

Con el transcurso del tiempo, las cosas cambiaron notablemente. Las décadas del 20 y 30 del siglo XX florecieron en un institucionalismo femenino activísimo y de trascendentales resultados. Al aproximarnos al presente, la multiplicaciones de roles y actividades de la mujer es impresionante, y entre ellos quiero destacar el del atletismo y los deportes. Esto ocurre en el mundo entero. En tono humorístico, decía Noel Clarasó: «Las mujeres igualan o superan a los hombres en todo, menos en dos cosas: en que los hombres siguen siendo los mejores modistos y los mejores cocineros». Elsa Paredes de Salazar ofrece este enumeración:



> «La simplicidad de la madre y de la esposa de antaño en su incontebile evolución, se ha trocado hoy en impresionante diversidad de trabajo. La mujer boliviana hoy está convencida de que las diferencias psicológicas que existen entre el hombre y la mujer, son simplemente diferencias de interés, de vocación y nunca de capacidad. Hoy, más que ayer, la vemos actuar como profesora, médica, dentista, ingeniero, abogada, arquitecto, farmacéutica, economista, contadora, asistente social, traductora, secretaria, catedrática, , universitaria, gerente, diplomática, diseñadora de modas, aviadora, servidora doméstica, deportista, política, parlamentaria, revolucionaria, etc. En los campos del arte, relievan personalidad indudable: escritoras, poetistas, pintoras, cantantes, escultoras de primera fila, nos dan la pauta hasta donde puede llegar la mujer boliviana en América». (E. Paredes de Salazar. **Diccionario biográfico de la mujer boliviana**. La Paz: 1965. p. 8-9).

Dentro de este marco, intentarmos señalar algunos hitos de la actuación histórica de la mujer cochabambina, que nos parecen especialmente importantes

## EL HEROÍSMO DE LA MASA: LA BATALLA DE LA CORONILLA.

Habríamos querido –por trillado– pasar por alto la hazaña de la Coronilla. Pero pronto habría surgido la injusticia de este proceder porque es el hecho más glorioso de la actuación femenina en Bolivia.

La guerra, en general, era cosa de hombres y las mujeres tradicionalmente figuraban en ellas en funciones auxiliares de logística y acompañamiento a sus héroes. Pocos son los caso en que jugaron papel protagónico, y el de la batalla de la Coronilla (27 de mayo de 1812) es uno de ellos. La versión más memorable de esta acción es la que aparece en **Juan de la Rosa** de Nataniel Aguirre. En lo que de análisis histórico tiene su novela, ella describe el entorno del momento, la contraofensiva de Goyeneche, las dubitaciones de los ciudadanos cochabambinos ante las promesa de paz del vencedor y la rebeldía persistente de las masas populares. Goyeneche, que avanzaba firmemente contra la ciudad rebelde después de su triunfo en Quehuiñal, fue recibido a balazos desde la coronilla. Dijo entonces a su tropa:

> «–Soldados: sois dueños de las vidas y las haciendas de los insurgentes; marchemos a exterminarlos». (E. Viscarra. Apuntes para la historia de Cochabamba. 2. ed. Cochabamba: 1967. p. 126).

Y ellos cumoplieron con creces el encargo. Varios días duró la hectombe que dio origen, en uno de sus hechos, a la tradición del «corpus triste» de 1812, relatado por el mismo Aguirre y recogido de aquí por don Ricardo Palma para incorporarlo en sus **Tradiciones peruanas**.

Pero antes, las mujeres, liderizadas por Manuela Eras y Gandarillas, habrían tomado la decisión de participar activamente en la batalla. Para exaltar su personalidad, don José Macedonio Urquidi prefirió parangonarla con el sexo opuesto y señalar que:

> «En diversas ocasiones demostró su carácter varonil y audacia heroica. Tradicionalmente se sabe que tomó parte en todas las acciones heroicas que han inortalizado a las cochabambina; así en el sacrificio colectivo en la CColina de San Sebastián, y en el audaz asalto al cuartel de los veteranos realistas. Su valor era digno de su virtud». (J. M. Urquidi, **Bolivianas ilustres.** 2. ed. La Paz: 1967. p. 160).

La muerte gloriosa de esta anciana ciega llega en Aguirre a expresión sublime en esta escena, cuando el chapetón vencedor la agrede:

> «-De rodillas! Vamos a ver cómo rezan las brujas, -dijo uno de ellos apuntando el fusil. La anciana dirigió de aquel lado sus ojos sin luz, recogió en el hueco de su mano la sangre que brotaba de su pecho, y la arrojó a la cara del soldado antes de recibir el golpe de gracia que la amenazaba!» (p. 390).

Atribúyese a ella la frase: **«Si ya no hay hombres, aquí estamos nosotras, para afrontarnos al enemigo, y morir por la patria»**. «Y partió -dice Urquidi- al puesto del sacrificio a la cabeza de las de su sexo, cuyo ejemplo arrastró a los pocos varones que aun quedaban en la plaza». (Ibidem).

Esta célebre frase histórica ha sido interpretada de dos maneras. La primera, la más ofensiva para los varones, como un reproche a la cobardía masculina. Tal es la interpretación que parece darle Aguirre, cuando pone en boca de la abuela esta expresión:

> «_¡Ya no hay hombres! Se corren delante de los **guampos** condenados!». (Cap. XX)

Y la repite más de una vez.



La segunda versión resulta más decorosa y tal parece ser el sentido general con que la recogen los pocos historiadores que se refieren a esta acción. La guerra había despoblado de varones a la ciudad, arrastrándolos a las guerrillas y combates, situación muy frecuente en las contiendas bélicas. Al no haber ya hombres en la ciudad, las mujeres asumieron el papel de combatientes y marcharon al enfrentamiento del enemigo. Tal parece ser el sentido en que la toma Urquidi.

¿Hasta donde llega la historia de este hecho? ¿Dónde empieza la leyenda? Eufronio Viscarra, habla de la Coronilla sin hacer mención de la acción femenina. Sin embargo, el hecho como tal tiene todos los visos de autenticidad, cuando fue recogido en su tiempo por varios autores, entre ellos Mitre y Aimé Martin (citados por Aguirre). A raíz de este suceso, Martin escribió:

> «No puede dejar de triunfar la nación en que las mujeres combaten por la causa de la independencia y mueren al lado de sus hermanos y de su marido» (p. 302).

Al margen de los detalles incidentales, de la alusión al heroísmo en las revistas militares, etc. Vale la pena subrayar tres rasgos de esta acción: 1°, el tratarse de una acción espontánea de masas, especialmente en su clase media popular (pues, la clase alta era hostil a los patriotas); 2° el carácter protagónico de la mujer; y 3°, el carácter incontenible que asumen a veces las acciones del pueblo, aun siendo inminente el holocausto. Como lo dice literariamente Aguirre:

> «¡No señor! _exclamó aquí alguno de los caballeros que estaban con el prefecto;_ el pueblo tiene razón... ¡a las armas! ¡Viva la patria!» (p. 289).

Este hito, siempre lejano y cercano al mismo tiempo, puede llevar cierto a muchas reflexiones. Pero dejémoslo acá como faro histórico, para que alentados por su luz podamos examinar otros hechos de la presencia histórica de la mujer cochabambina.

## LA MUJER COCHABAMBINA EN LA LITERATURA Y EN EL ARTE.

El segundo hecho a que quiero referirme, es la presencia de la mujer en la literatura y en el arte. La asignación del rol de «conquistadora» de corazones que en aquellos tiempos se asignaba a la mujer, comprendía, por una parte, la simpatía física (al que se asociaba la idea de «bonita») y, por otra, la simpatía espiritual (asociada a

la idea de «culta» y «de buenos modales»). Con esto, estaban abiertas las puertas para el ingreso de la mujer en los terrenos de la literatura y del arte.

Rol siempre presente y algunas veces cuestionado por los conservadores y reaccionarios. En Bolivia y en Cochabamba, quienes han hablado de la mujer no han dejado de subrayar su presencia destacada en la literatura, especialmente en la poesía. En este terreno, Bolivia misma ha tenido importantes exponentes de la creación literaria femenina (incluyendo al menos dos nacidas fuera de Bolivia pero que, por acción y derecho propio, forman parte de nuestra literatura): Juana Manuela Gorriti (argentina), Mercedes Belzu de Dorado, María Josefa Mujía, Carolina Freyre de Jaimes (peruana) y sobre todo Adela Zamudio se destacaron como poetisas o escritoras. Esta presencia histórica arranca de las tres últimas décadas del siglo XIX y se extiende progresivamente hasta el presente.

En lo referente a Cochabamba, en el libro **Bolivia en el primer centenario de su independencia**, en la relación de figuras literarias , se mencionan a las siguientes cultoras del verso: Adela Zamudio, Clotilde Méndez de Carrillo, Brígida Virreira de Arze, Bonifacia Arandia, Mercedes Carmona y Sara Ugarte de Salamanca (p. 969). Todas _con excepción de Zamudio_ han entrado en el olvido, o en el casi olvido. Aunque por aquella época ya escribía María Quiroga Vargas, no aparece en la lista, a pesar de que Adela Zamudio trazó su silueta en la parte biográfica de dicha publicación.

Como ocurre con varias poetisas y poetas varones, los umbrales de la poesía femenina cochabambina se inclinan hacia el sentimiento íntimo o la temática religiosa. Pero, con el advenimiento de Adela Zamudio se da sin duda un fuerte cambio en la creación poética y ésta alcanza uno de sus momentos brillantes en la poesía boliviana, que sólo cedería paso en importancia y celebridad a los poetas del modernismo. Con Zamudio, la poesía no es sólo expresión de sentimiento o ternura o de adoraciòn al Eterno (que también tiene algo de esto), sino también compromiso, rebeldía y grito. **Quo vadis?, Nacer hombre y Fin de siglo** son hitos de la poesía boliviana y hacen de su autora una figura muy actual. Traigo aquí los versos del último soneto:

¡Avanza humanidad! tu vasto imperio
explica la razón de tu optimismo,
no te espanta, en el borde del abismo,
de terribles problemas el misterio.

Del dolor bajo el rudo cautiverio
tienes como refugio el alcoholismo;
sus tragedias te brinda el anarquismo,



sus romances de amor el adulterio.
¡Avanza! que si el mundo se desquicia
en honor del derecho y la justicia
Marchas a conquistar... la paz armada,

Y la ciencia admirable y bendecida
te da, tras los tormentos de la vida,
el horrible consuelo de la nada...

Es incontenible la irrupción femenina en la versificación. Para un espectro más actualizado de nombres de poetisas cochabambinas, recogeremos aquí las nombradas por Héctor Cossío Salinas en su recopilación selectiva **La poesía en Cochabamba**. Del siglo XIX: Sabina Méndez y Clotilde Méndez de Carrillo; de la primera mitad del siglo XX: Adela Zamudio, Sara Ugarte de Salamanca, Lola Taborga de Requena, María Quiroga Vargas; de la segunda mitad: Rosa Fernández de Carrasco, Blanca Revuelta, Edith von Borries, Amanda Arriarñan, Blanca Garnica y Norah Zapata. En su poesía podemos encontrar varios matices.

Rivalizan con las poetisas, las cuentistas. Nuestra fuente de selección, en este caso, es la **Antología del cuento femenino en Bolivia**. Las cochabambinas (o residentes en Cochabamba) seleccionadas son: Adela Zamudio, Velia Calvimoentes, Giancarla de Quiroga, Gaby Vallejo, María Soledad Quiroga (n. en Chile), Rosario Quiroga de Urquieta, Rosalba Guzmán Soriano, etc. Aunque no sea propiamente cuento, habría que agregar el nombre de Mercedes Anaya de Urquidi por sus relatos de leyendas y tradiciones. Zamudio, Vallejo y Giancarla de Quiroga han incursionado además en la novela y las dos últimas ostentan algunos premios.

Con presencia en el periodismo, Augusto Guzmán menciona a Carmen de la Reza y Ruth Fernández Pomier, y habría que agregar un grupo más o menos nutrido de mujeres que en la actualidad ejercen periodismo en la prensa, la radio y la televisión.

El teatro (en cuanto a creación y actuación) cuenta con varias figuras de las que, creo, que Ninón Dávalos es la más conocida e importante.

Sigamos dejándonos llevar por Guzmán para señalar los nombres de figuras femeninas en las letras o las artes de Cochabamba: entre pintoras y escultoras, menciona él a: Elisa Rocha, Berge (Diana de Berge, Olga Drpic, María Luisa García, Norah Gumucio de Arze, Consuelo Saavedra; y en el de la música, a: Teresa Laredo, Lucy Rivero, Amalia Meza, Rosa M. Torrico C., Rosa Soriano, Elizabeth Araníbar, Irma Vásquez y Nora Becerra.

## PAPEL PROTAGÓNICO EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Si la literatura y el arte ofrecen un campo de presencia permanente a la mujer, no lo ofrece menos la educación y, en todo caso, es un campo de luchas sociales más intensas. Hemos visto ya que desde el siglo pasado hay, por decir así una participación masiva de la mujer en la enseñanza y la educación primaria; pero la secundaria y la universitaria están ausentes para ella. Inclusive el «ver mal» a la mujer estudiante de secundaria, a la bachillera y pretender enclaustrarla en sus roles convencionales persiste hasta entrado el siglo XX. No resulta, por tanto extraño, que el acceso a la educación, en todos sus niveles, haya constituido una de las principales reivindicaciones femenias, tanto en las clases populares como en la clase alta.

En Cochabamba hasta comienzos del siglo XX, no hubo establecimientos fiscales de educación femenina secundaria. El primero lo creó Adela Zamudio con el nombre de Liceo de Señoritas que fue bautizado después con el nombre de su fundadora. Unico en su género, concurrieron a su fortalecimiento como profesores los más destacados de la intelectualidad cochabambina. Por tres décadas o más fue el único en aquella ciudad, hasta que en 1947 mi madre organizó un segundo Liceo, con el nombre primero de Liceo Anexo "Adela Zamudio"; luego Liceo "Cochabamba" y hoy Liceo "Elena Arze de Arze". No fue poco mérito, en las circunstancias de la época, hacer de éste un establecimiento exclusivamente femenino. La hostilidad hacia la coeducación de los sexos y a la escuela mixta la explica en gran medida, como la explica también la necesaidad de dar un salto en la educación femenina. Lo importante es que, desde entonces, los establecimientos de enseñanza femenina secundaria se fueron consolidando. Paralelamente a los Liceos de formación humanística empezaron a florecer los establecimientos de educación técnica y, posteriormente, las normales.

Aparte de la función pionera de Zamudio, es importante subrayar que, en cuanto a movimientos sociales, el del magisterio ha venido siendo en Bolivia iterativamente uno de los campos de acción de la mujer. Sin embargo, no encontramos en nuestra memoria los nombres que en Cochabamba hayan alcanzado la máxima dirección sindical docente.

## INSTITUCIONALIZACIÓN DEL MOVIMIENTO FEMENINO.

Quiero detenerme un poco en un proceso importante: el de la institucionalización del movimiento femenino y del feminismo. Este hecho histórico es importante en Bolivia especialmente en las décadas del 20 y del 30. Ximena Medinaceli ha escrito una monografía sobre esta época. Es un período con rasgos interesantes que hasta hoy han sido estudiados sólo parcialmente.



Sin menoscabo de antecedentes que pueden ser tan remotos como guste el investigador, la década del 20 (y la del 30 como su natural continuación) se presenta en la historia de Bolivia como portadora de los siguientes hechos precursores de transformaciones posteriores:

1° Un primer rasgo es el cambio generacional en el protagonismo político. Es la coexistencia de dos generaciones, separadas por sólo dos años en su nominación y más o menos una década o poco más en el promedio de edades: por un lado, la generación del «Centenario» o del 25, así llamada por haberse cumplido ese año el centenario de la independencia de Bolivia. Es un cambio que se da en el protagonismo político y que llegaría en cierto modo a consolidar sus posiciones con el gobierno de Siles. Sus componentes, en su mayor parte, habían nacido en la década del 890: Ostria, Baldivieso, José Tamayo, etc. Culturalmente, este generación se organiza en el Ateneo de la Juventud. La otra generación es la de la «Autonomía Universitaria» o del 28, fecha esta última correspondiente a la Convención de Estudiantes que planteó (entre varias reivindicaciones) la Autonomía y la Reforma Universitaria.

2° El segundo rasgo es el de la consolidación de una gran burguesía boliviana vinculada al capital financiero internacional. Se produce el alejamiento masivo de capitales chilenos, debido en buena parte a la habilidad y capacidad de absorción de los grandes mineros, como Patiño, Aramayo y Hochschild. En 1929 se produce la gran crisis mundial, que en varios países de sudamérica fue el origen de su modernización e industrialización, pero que en Bolivia no tiene este efecto, a pesar de la existencia de grandes capitales. Quién sabe si la inminente guerra del Chaco tuvo buena parte de la culpa en la postergación de la industrialización boliviana.

3° El tercer rasgo, paralelo al anterior, es la consolidación y ampliación de las organizaciones laborales, sindicales y políticas y de los primeros grandes movimientos de trabajadores urbanos, con las consiguientes masacres y represiones.

4°. El cuarto, la irrupción de nuevas corrientes ideológicas, que cristalizarían en los grandes partidos de la postguerra del Chaco, entre estas corrientes (todas «embrionarias» en Bolivia, como señaló Alipio Valencia Vega y últimamente Irma Lorini) se destacan: el anarquismo, el socialismo (incluido el comunismo) y el nacionalismo, con diversos grupos, círculos y aun partidos, todos fugaces.

5°. La consolidación de las reformas educativas anteriores, en un vasto plan general, y la instauración posterior de la autonomía universitaria.

Pues bien, esta fuerte dinámica «arrastró», si vale el término, a la mujer en una corriente de movimientos sociales sin precedentes en el país por su magnitud. Ideológicamente, esta presencia se expresa en el término «feminismo», bien que entonces, como ahora, no había una precisión conceptual.

Creemos que este es un hito histórico importante en la historia de la mujer boliviana, al menos por los siguientes hechos: el surgimiento de numerosas instituciones femeninas independientes (aunque algunas de ellas se hayan formado al amparo de instituciones eclesiásticas u otras); la realización de congresos femeninos nacionales; la sistematización de reivindicaciones; la presencia femenina en el periodismo y la de un periodismo femenino en la prensa boliviana; la vinculación del movimiento femenino boliviano con corrientes similares del extranjero.

Aunque el "Ateneo" nunca cerró sus puertas a las mujeres provenientes de cualquier clase social, parece que no siempre atrajó a algunas el franquearlas, aunque tampoco expresaron hostilidad u oposición.

Una escueta relación de las instituciones y eventos hasta 1944 ha sido hecha por Fidelia Corral de Sánchez, y en la lista encontramos varias de Cochabamba. La más importante de todas es el Ateneo Femenino, fundado en La Paz, el 10 de abril de 1923 (según informa Elsa Paredes), como emanación del ala femenina del Ateneo de la Juventud. Desde entonces y por 28 años lo presidió María Luisa Sanchez Bustamante de Urioste. El Ateneo Femenino se extendió a otras ciudades. El de Cochabamba. Por esta época existían, además, en Cochabamba, la Sociedad Cultural «Adela Zamudio» (fund. 1921), el Comité Cívico Femenino, Círculo de Bellas Artes, etc., además de círculos y centros religiosos, como Acción Católica y otros.

Iterativamente han venido surgiendo otras instituciones: Unión Cívica Nacional de Mujeres Cristianas, Confederación de Mujeres Profesionales, etc.

Las clases trabajadoras, a su vez, hicieron emerger organizaciones, como la Federación Obrera Femenina, pero no sabemos de su presencia específica en Cochabamba.

La signficación de estas asociaciones y grupos es múltiple: reivindicativa de las aspiraciones femeninas (muchas de ellas se plantean objetivos como la educación, la capacitación, el divorcio, etc.), de acción cultural (promoción incesante de conferencias, exposiciones y, especialmente, de publicaciones propias), cívica (solidaridad con los combatientes, con la reivindicación marítima, etc.), benéficas



(especialmente en la Cruz Roja Boliviana), y, en parte, por lo menos religiosas. De este vasta gama emergen también frecuentes conflictos y rivalidades. Es sabido, por el ejemplo, que el primer Congreso Femenino Nacional terminó en una efectiva división, bien marcada por su carácter de clase.

El término con que se designa estos movimientos o movilizaciones, es el de feminismo, que entonces, como ahora, no tiene precisión conceptual. En un intento de señalar matices, Fidelia Corral de Sánchez señaló en 1944, nada menos que nueve variedades de feminismo. Transcribimos textualmente su apreciación:

> «*Primero*. El feminismo cristiano, a cuyo derredor se fundan las sociedades de beneficencia._ *Segundo*: El feminismo liberal, que acepta el desarrollo cultural de la mujer como el gran principio de su felicidad._ *Tercero*. El feminismo doctrinario, que toma el papel de la mujer, como la doctrina reivindicadora de sus derechos en el aspecto político, jurídico y económico._ *Cuarto*. El feminismo comunista, que empieza por disolver las castas sociales con términos naturales, llevando la virtud, el honor, la familia, al hecho de negar la misma religión, haciendo de la patria un suelo sin fronteras y sin más límites que la fraternidad social e intelectual de los países entre sí._ *Quinto*. El Feminismo Revolucionario, en el que las mujeres en sus actividades, pretenden manejar el Estado, la municipalidad, olvidando la cocina y sus hijos._ *Sexto*. El Feminismo Científico y Práctico, en que la educación moral y social de la mujer, es una de las necesidades de la organización actual de la familia, es libre de prejuicios, no obstante, se le endilgan algunos._ *Séptimo*. El feminismo reaccionario, que desarrolla una acción social reaccionaria con tenfdencias de catolicismo._ *Octavo*. El feminismo socialista, cuyas doctrinas de cooperación y economía agrupan a las mujeres que buscan en el trabajo la fuente de la felicidad y en el desarrollo del hogar, la riqueza social de la patria._ *Noveno*. El feminismo doméstico, de carácter esencialmente demócrata, en el que la mujer está sujeta a la familia como un simple medio de afinidad social, amparada por la ley de la disolubilidad del vínculo matrimonial o sea el divorcio». (p. 14).

Seguramente surgirán precisiones y rectificaciones a este panorama. Lo que nos interesa rescatar es la riqueza y variedad de actitudes que van más allá de simplismos como la oposición mujer-varón, etc.

## MUJER Y POLITICA

Retomemos finalmente el plano político, como el generador más importante de presencias e hitos históricos. La actuación política de la mujer ha sido, de diversa intensidad en una épocas y otras. Desde la militancia activa, como en la Coronilla y en las guerrillas de la independencia e inclusive la función de conducción militar, como es el caso de Juana Azurduy, hasta la organización política específica que, por lo menos, nominalmente llegó a plasmarse en Partidos femeninos.

Para juzgar de la significación política de la mujer en la historia, habrá que considerar que política es, en gran medida, lucha, combate, enfrentamiento. Y esta lucha significa dos direcciones de objetivos: se lucha por algo y se lucha contra algo. Dentro de esta lucha, históricamente las mujeres bolivianas se han planteado dos clases de objetivos: por una parte, objetivos generales y objetos propios de «género» como se diría ahora.

Medinaceli destaca un contraste interesante entre las reivindicación de las organizaciones de clases trabajadoras y clases altas. Las primeras

> «centran sus reclamos en problemas de clase: apoyo a sus compañeros, lucha por la jornada de ocho horas, libertad de los detenidos, así como la construcción de mercados y cesde del abuso de algunas autoridades municipales», etc.

Las otras, es decir, las de clases altas, buscaban más bien

> «reivindicaciones de género como los derechos al voto, al estudio y al trabajo, reformas a la legislación, etc».

Confieso saber casi nada de la presencia femenina en los partidos políticos tradicionales. Por ahí, en alguna biografía, que Adela Zamudio, si no militante activa, era por lo menos simpatizante del Partido Liberal, que se proclamaba librepensadora y que, en los hechos, fue hasta anticlerical en su célebre enfrentamiento con Mons. Pierini. Se sabe también que María Luisa Sáncehz Bustamante recibió también, en sus primeros años juveniles, importantes aportes doctrinarios de liberalismo avanzado, por la influencia de su padre, Daniel Sánchez Bustamante. En todo caso, tendría que hacerse un recuento minucioso, antes de formular siquiera una hipótesis plausible. En todo caso, pareciera que los partidos tradicionales abrieron poco cauce a una participación militante de la mujer.



El acto más osado del Liberalismo político boliviano (a través de una desmembración partidaria suya, el Partido Republicado) en cuanto a conmover las tradicionales bases de organización social, fue el divorcio absoluto, que fue en buena parte una reivindicación femenina. (Arguedas señala que en Bolivia, a diferencia de otros países de América, el divorcio fue impulsado por la mujer).

En realidad, los únicos partidos que hasta mediados de siglo podían garantizar el encauzamiento de las aspiraciones de importantes sectores femeninos (ya sean de género o de clase) eran los de adscripción socialista o nacionalista. El PIR, entre 1940 y 1950, y luego el MNR, concentraron grandes masas femeninas, intelectuales y trabajadoras. El PIR particularmente atrajo a sus filas, en sus momentos óptimos, a la mayor parte de las maestras, buena cantidad de escritoras e intelectuales. Es cierto que no se trató de un simple despertar, pues los antecedentes se hallaban en las varias veces aludidas décadas del 20 y del 30. Autodisuelto el PIR, muchas de ellas pasaron al MNR y ahí siguieron desenvolviendo au labor. En contraste, los sectores femeninos reaccionarios hallaron también su propia expresión política en partidos de ultraderecha y, particularmente, en la FSB después de 1952. Estos contrastes se presentaron seguramente en todo el país, pero en Cochabamba se los notaban a flor de piel.

De las reivindicaciones políticas femeninas, el derecho al voto tiene especial importancia en Bolivia. Planteada esta reivindicación casi desde comienzos de siglo, no llegó a plasmarse sino en 1948, en las elecciones municipales de aquel año, hasta consagrarse jurídicamente con la dictación del Voto universal (1952) y ejercerse por primera vez a plenitud en las elecciones generales de 1956.

La participación política de la mujer en los partidos de avanzada tuvo, entre otras, una expresión discutida y discutible, en los grupos de las llamadas «Barzolas» del MNR (nombre proveniente de la víctima minera de una de las masacres prodigadas por la «rosca»). Las brigadas de «barzolas» jugaron importante papel en los enfrentamientos encaminados a consolidar la revolución y en la represión de cualquier actitud divergente del régimen de gobierno. Personalmente, mis recuerdos son más bien ingratos; pero no puede desconocerse su papel histórico, que ha motivado ya varios estudios.

Habrá que referirse también a las acciones de masas liderizadas por mujeres, como la huelga de hambre de 1977, su presencia cada vez más grande en las federaciones y confederaciones, etc.

Por lo demás, la participación de la mujer como votante se amplió rápidamente a su participación como candidata a cargos representativos (munícipes desde el mismo año 48, en La Paz; diputadas y senadoras, desde 1956); a su actuación en los altos cargos de la magistratura política o judicial (ministras, jueces, ministros de las Cortes Judiciales Distritales y de la Suprema), En todos los matices políticos e ideológicos y los más diversos comportamientos.

Una dinámica de esta clase me permite usar un broche de oro. Esta sumaria relación histórica de la presencia de la mujer en las esferas más importantes de la vida social, política y económica, relación abierta con el suceso de la Coronilla, hace 187 años, se cierra con otro hito hisórico sin precedentes, protagonizado también por una mujer cochabambina: el ejercicio legítimo de la Presidencia de la República (el cargo político de mayor espectación e importancia en una República) por Lydia Gueiler Tejada en 1979-80, de cuya historiación habrá que hacerse cargo pronto, con todos los retos que implica la investigación histórica y sociológica.

## CONSIDERACIONES FINALES.

Como síntesis final podría señalarse que Cochabamba, no menos que otros departamentos y quizá más que algunos ostenta momentos de protagonismos histórico femenino, a veces de figuras individuales y a veces de masas. Nuestra debilidad está en que los cochabambinos no hemos hecho todavía, que yo sepa, una indagación científica de los acontecimientos pertinentes, como sí la han hecho investigadores e investigadoras de otros lugares, especialmente La Paz.

Se trata de un reto científico e historiográfico y abrigo la confianza de que se salga airoso de esta contienda espiritual.



# El Nacionalismo Paraguayo y el Rol de las Mujeres

**Barbara Potthast**

Uno de los rasgos especiales del Paraguay es el temprano desarrollo de un acentuado nacionalismo, que influyo, e influye hasta hoy, en su Historiografía. Esta, esta ligada con algunos temas importantes de la historia nacional, entre los cuales se cuenta menos el llamado «Estado Jesuita», famoso entre nosotros, que el proceso de conquista que condujo en el Paraguay a una temprana e intensa mezcla de población europea e indígena, y la misma independencia paraguaya, que siguió este mismo curso, muy especial.

El eje de este nacionalismo es, sin embargo, la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870) en la que Argentina, Brasil y Uruguay lucharon contra el Paraguay, un estado mediterráneo. Esa guerra llevó a este país a su ruina económica y social. Un proceso semejante aunque en menor escala se repitió durante la Guerra del Chaco contra Bolivia(1932-1935). Ambos acontecimientos marcan indeleblemente el proceso de conformación y transformación de la sociedad paraguaya, en el que las mujeres desempeñaron un papel importante. Esto, por lo demás se encuentra ampliamente admitido, aunque en verdad de modo poco reflexivo y, sin duda, esta además, ideológicamente manipulado.

El visitante extranjero tiene ya una primera impresión de esto cuando, en camino del aeropuerto a la Capital se encuentra, en un empalme importante del tráfico vesicular, con el enorme monumento a las «Residentas». Estas fueron aquellas mujeres que en la guerra de la Triple Alianza prestaban servicios y proveían a las necesidades del Ejercito paraguayo, que luego de la ocupación del sur del país por los enemigos se fueron retirando hacia el casi inaccesible norte, y que hacia el fin de la guerra llegaron hasta a empuñar las armas. Cualquiera sea el valor artístico que se le atribuya al recordado monumento, el expresa indudablemente la disposición de los paraguayos a reconocerles a sus mujeres un lugar prominente en la imagen de la Nación y en su historia. Esto constituye una rareza no solo en Latinoamérica. El tema y el estilo del monumento constituyen también una clara muestra del modo en que las faenas femeninas son puestas al servicio de un particular nacionalismo.

A continuación, queremos esbozar brevemente algunos aspectos centrales de la imagen colectiva de los paraguayos y el rol que juegan las mujeres en ella. Trataremos de confrontar la imagen común con los logros de la investigación sociohistórica moderna y analizar críticamente algunas de las tesis. Si hablamos aquí de nacionalismo o mito nacional partimos de conceptos teóricos modernos que ven en la nación y su imagen común no una comunidad "natural" sino un grupo que desarrollo a lo largo de su historia cierta imagen sobre su origen y su historia que sirven para formar la conciencia como grupo. Con todo, esta idea no siempre puede confirmarse a la luz de los hechos históricos, de modo que los planteamientos más modernos acerca del concepto de nación parten en general del carácter «construido» del mismo. Con esto no pretendemos decir que el Paraguay sea único en mitificar su pasado o que su imagen común es pura "invención".[1] Al contrario, sabemos que cada pueblo y cada grupo deben tener su visión más o menos mitificada de su origen para mantener la cohesión y identidad, y que cada mito necesita también alguna base ficticia para poder arraigar. Queremos destacar en este trabajo el porqué de la mitificación de este rasgo histórico del rol de las mujeres en la sociedad paraguaya y comprender mejor su rol social y político. Al mismo tiempo se aclararan aspectos centrales de la identidad nacional y de la propia conciencia histórica paraguayas.

## La conquista

La nación paraguaya, así como se autodefine en la actualidad, es decir, como un país marcadamente mestizo, tanto en lo biológico como en lo cultural, evidentemente tiene su origen en el tiempo de la conquista española. Como los españoles no se encontraron con una civilización muy desarrollada, ni sedentaria ni jerárquicamente estructurada en la región del Río de la Plata, sino con diversos grupos indígenas de vida nómada o seminómada que en general ofrecían resistencia a su incursiones, la conquista se desarrolló con dificultades mucho mayores que en México o el Perú. Al comienzo no fue posible mantenerse ni establecerse en ninguna parte por largo tiempo, hasta que un grupo de españoles finalmente dio con los indígenas guaraníes que poblaban la región donde actualmente está Asunción, y quienes, después de una breve confrontación, concertaron una alianza con los españoles. Este pacto fue sellado mediante la entrega de algunas mujeres guaraníes a sus nuevos aliados españoles -el medio tradicional para consolidar alianzas en muchas sociedades. Pero este modelo de «encuentro» indígena-europeo, que se puede observar también en otras regiones americanas, tiene un significado especial en el Paraguay, ya que no se limitó sólo a los primeros años. Los conquistadores siguieron siendo una pequeña minoría sin muchas seguridades, que necesitaba el apoyo de los indígenas guaraníes y tenía pocas posibilidades de llegar a ser una casta señorial netamente española.[2]



El número de colonos españoles, especialmente de mujeres españolas, era extremadamente pequeño, y ya en la segunda generación la élite estaba compuesta ante todo por descendientes de los conquistadores y sus mujeres indígenas, ya fueran esposas o concubinas. En el año 1550, el número de mestizos en Asunción ya ascendía a aproximadamente 3.000 siendo el de los españoles en aquel momento en ningún caso superior a 400. En 1575 estos mestizos ya eran 5000, 3000 sobre 18 años, agregándose unas 5000 mujeres o niñas mestizas. Frente a ellos sólo quedaban 280 españoles.

Las mujeres indígenas no sólo se encargaron de introducir la lengua guaraní en todos los estratos, sino también algunos de sus hábitos. En el Paraguay, por tanto, se fue desarrollando una sociedad en la que los mestizos dominaban y no constituían una población desarraigada y marginal.[3] Así sobre una base de pobreza general-surgió una sociedad relativamente homogénea en términos étnicos y socio-económicos. Aquí se halla el punto de partida del desarrollo singular del Paraguay-y también de la mitologización de la historia nacional.

La conquista relativamente rápida e incruenta así como la subsiguiente alianza y mezcla de los conquistados con los conquistadores no sólo se ha destacado como una peculiaridad muy especial del país, sino que también se ha idealizado bastante. Así se llega al conclusión que:

«en el Paraguay en realidad no hubo conquista, sino un sometimiento recíproco y una seducción mutua entre los habitantes españoles y los indígenas de las tribus guaraníticas»[4]

Efraím Cardozo, uno de los historiadores más prestigiados del siglo XX, llamó esto «un método singular de conquistar el país que recuerda alegrías divinas. Los clérigos cerraron los ojos, las armas fueron puestas sobre el pavés, y bajo la dirección y con el ejemplo de Irala se inició en el Paraguay la más extraordinaria campaña de captación recíproca de dos razas por el camino del amor libre y sin trabas».[5]

El modo cómo se puede integrar esto en el contexto de la ideología nacional se ve en la obra de Natalicio González, sobre el origen y desarrollo de la nación paraguaya, donde se dice:

«De este modo, el indio guaraní no aparece como un elemento extraño y contradictorio en la formación de la nacionalidad paraguaya,[ ...] Desde el primer instante buscó aliarse a la civilización europea, pero dándole un fin americano y dotándole del sentido de la tierra materna.

La alianza del indio y del europeo realizó la síntesis racial en el mestizo, primera expresión de una nueva humanidad, típicamente americana[...].

El español y el guaraní desaparecieron en el abrazo fecundo de la primera hora, para revivir en el vástago. El hijo de la india guaraní y del aventurero castellano poseyó, desde sus orígenes, un intenso patriotismo americano. [ ...] Mediante este proceso, América comenzaba por conquistar al conquistador».[6]

Pero existen otras señales de tensiones entre indígenas y conquistadores así como algunas rebeliones o planes de rebeliones de los indígenas, que impiden inventar-solamente en base a este proceso biológico de mezcla racial- un idilio sin conflictos, que luego se presenta como base de la armonía y coherencia incondicional de la nación en tiempos de crisis.

Además hay otro aspecto que indica un transcurso diferente de la mezcla de ambos pueblos y culturas que el descrito en las citas precedentes. También en el Paraguay los conquistadores dependían de la fuerza de trabajo indígena y recibían los «repartimientos» correspondientes, aunque hasta 1556 no en forma institucionalizada. Este proceso, al comienzo, se desarrollaba a través de las mujeres indígenas.[7]

La forma tradicional(mencionada anteriormente) de establecer pactos y alianzas, entregando una mujer a un hombre de otro clan u otra tribu, conllevaba la obligación de ayuda mutua para los hombres de ambos grupos familiares.[8] Así también habían entendido los guaraníes su alianza con los españoles. La tarea de las mujeres era por una parte afianzar esta alianza mediante lazos sanguíneos (vale decir, descendientes comunes) y- por otra parte- tenían la obligación de dedicarse al cultivo de los campos. Es decir, si un español quería estar bien abastecido de alimentos y adquirir quizás un cierto bienestar, entonces solamente podía lograrlo teniendo a su servicio y ligadas a él el mayor número posible de mujeres. Las mujeres implicaban mano de obra y vinculaciones políticas, es decir, prestigio y bienestar. Los conquistadores comprendieron muy pronto este principio y actuaron en consecuencia. Los sacerdotes recelosos, por su lado, veían en todo esto -ante todo- un problema moral y apodaron el Paraguay como el «paraíso de Mahoma», porque, así decían, el Corán permite cuatro mujeres a los hombres, los españoles en el Paraguay, en cambio, disponían de muchas más....[9] Pero generalmente ocultaban el aspecto político y económico de esta poligamia, y los historiadores e historiadoras en general han seguido esta línea hasta nuestros días.[10] Es que para construir un mito nacional este aspecto realmente se presta menos que el concepto del «paraíso de Mahoma».



El hecho de que la clase dirigente- ya después de corto tiempo- estuviera compuesta esencialmente por mestizos, los así llamados «mancebos de la tierra», tampoco debe inducir a exagerar la homogeneidad social. A igual que en muchas otras regiones hispanoamericanas, la élite paraguaya también provenía de los conquistadores y sus hijas- en este caso mestizas, pero luego trató de separar y distanciarse socialmente, casándose exclusivamente entre ellos o con los pocos españoles y criollos que venían de otras partes.[11]

## La Independencia y el Gobierno del dictador Dr. Francia

De modo semejante esta población paraguaya, en su mayoría mestiza, siguió su propio curso con motivo de la ocupación napoleónica de la península ibérica que fue lo que dio impulso al movimiento de independencia en Latinoamérica. Cuando Buenos Aires, capital del entonces Virreinato exigió el reconocimiento de su nuevo gobierno y ejerció la correspondiente presión mediante el envío de un «ejercito de liberación», los paraguayos lo enfrentaron exitosamente. Se llego así a la formación de una Junta de Gobierno propia, pronto sustituida por dos Cónsules, para finalmente arribar a un Dictador que en un primer momento fue solo temporal, el abogado José Gaspar Rodríguez de Francia. En vista de los problemas internos y externos surgidos con motivo de la creación de un nuevo Estado, dos años después este se hizo nombrar por un Congreso General, Dictador vitalicio, gobernando como tal hasta su muerte en el año 1840.[12]

Hasta la segunda mitad del siglo XIX el mayor problema para la nueva República del Paraguay fue el de su relación con la Argentina. Esta, se negó a admitir la secesión del Paraguay y, dado que controlaba la desembocadura del Plata y el acceso a los puertos del Atlántico, estuvo en condiciones de bloquear al Estado mediterráneo. Luego de que en repetidas ocasiones Buenos Aires amenazara con utilizar este medio de presión, o lo hiciera efectivamente, Francia se decidió por su parte a limitar el comercio. En vez de ceder a la presión ejercida, aisló en gran medida al país del mundo exterior y solo permitió un modesto trueque de mercaderías por dos puertos rigurosamente controlados. Esto fue posible gracias a que el país era preponderantemente agrario y, excepto la Yerba Mate, carecía de bienes de exportación. Por el contrario, el clima templado permitía que tanto las necesidades alimenticias fundamentales como, también las de algodón y tabaco, fueran satisfechas por el propio país.-

Tales medidas casi no llegaron a obstaculizar la vida de la población rural del Paraguay que en gran medida vivía una economía de subsistencia. Si, afectaron, y en gran medida, a la elite mercantil de Asunción, integrada preponderantemente

por familias de origen hispánico, o bonaerense. Estas familias engendraban además a los adversarios políticos mas importantes de Francia, razón por la cual, este intentó destruir su posición privilegiada a través de una serie de medidas.[13] Muy poco convencionales, pero efectivas, estas medidas afectaron la posición social y económica del estamento superior, y son una parte muy importante de la polémica en torno a Francia que todavía hoy subsiste en la Historiografía pertinente. Por una parte Francia apeló a los usuales recursos de confiscación de bienes de sus enemigos políticos y a la aplicación compulsiva de impuestos elevados a los españoles europeos. Junto con el cierre del comercio exterior y con los apresamientos efectuados después de una conspiración en su contra, tales medidas condujeron a la ruina económica de la antigua elite comercial, y al mismo tiempo a un enorme incremento de las propiedades del Estado.[14]

De modo diferente a lo acontecido en otros piases latinoamericanos, estas propiedades no fueron de nuevo revertidas al sector privado sino transformadas o en empresas ganaderas manejadas por el Estado, las así llamadas «estancias de la Patria», o en pequeñas parcelas que eran arrendadas a precios bajásemos. Estas «estancias de la Patria» aprovisionaban al ejercito, y los excedentes que generaban, a menudo eran entregados a familias necesitadas o eran destinados a causas especiales sirviendo de este modo a la consolidación del sistema de gobierno patriarcal-autoritario. Los inmuebles eran dados en arrendamiento a personas individuales, la mayoría de las veces a precios extremadamente bajos.

En vista de que el trabajo de campo era esencialmente femenino la disponibilidad de tierra barata permitió a las mujeres de los estamentos sociales inferiores, obtener una seguridad en las bases de su existencia y de su independencia. Madres solteras, viudas y parejas pobres pudieron volverse propietarios rurales o arrendatarios permanentes, y una tercera parte de todas las parcelas fueron adjudicadas a mujeres. Posiblemente sin quererlo, Francia aseguró así la autonomía y la independencia de las mujeres de su país.[15]

Esta política expuesta aquí en forma sucinta, que si fortaleció la relativa pobreza, tambien robusteció la homogeneidad socioeconómica del Paraguay, llevo a muchos autores a reconocer en el Dr. Francia, un precursor de la economía socialista o quizás de un temprano modelo de desarrollo disociado.[16] Otros ven en el, sencillamente a un tirano sediento de poder.[17]

Aunque Francia haya sido visto como un modelo positivo por unos y negativo por otros, hay un aspecto de su política que es unánimemente ensalzado y que ha sido integrado al Mito nacional: se trata de las medidas destinadas a incentivar la homogeneidad étnica.



En 1814, siendo todavía Consul, Francia dictó un decreto que prohibía todo casamiento entre europeos y «mujeres americanas», y «americanas» o «españolas» eran todas las mujeres en el Paraguay, con excepción de las indígenas que vivían en poblados reservados, no accesibles, y de las de mezcla con sangre negra.[18] A menudo se atribuye esta medida a la xenofobia pero por sobre todo, se reconoce como motivo de ellas a la intención consciente de seguir homogeneizando una población paraguaya, para entonces ya fuertemente mestizada, y gracias a la cual «el sentimiento...(de su)situación especial y con ello la conciencia nacional recibió fuertes impulsos».[19]

La autora de este trabajo no puede adherir a esta interpretación por dos razones. En primer lugar, cualquier concepción racista, que debió estar en la raíz de semejante intención, era anacrónica en la primera mitad del siglo XIX.[20] En segundo lugar, el edicto tuvo un efecto distinto de lo que aquí se da por supuesto. La elite se negó a modificar su comportamiento matrimonial endogamico, y sencillamente sus miembros dejaron de contraer matrimonio. Se vivió - al igual que los estamentos bajos - en concubinato o bajo otras formas de relaciones no matrimoniales esperando, una vez muerto el Dictador, çasarse con la correspondiente mujer y legitimar así a los hijos nacidos en este periodo.[21] En mi opinión, el objetivo del cuestionado Decreto fue mas bien económico: juntamente con el Droit d'Aubaine, que mandaba que la herencia de un extranjero muerto en el Paraguay pasara a manos del Estado, este Decreto relativo al matrimonio alcanzó su objetivo de eliminar económicamente a la antigua clase superior hispánica y bonaerense. Se trató de evitar que las familias de comerciantes, amenazadas de ruina, precautelaran sus posiciones de privilegio económico y social por medio del casamiento entre ellos o con miembros de la elite criolla propietaria rural, que era mas poderosa.[22]

Esta política, sin embargo, tuvo efectos sociales globales muy amplios y posiblemente no queridos. Para empezar, el Paraguay fue desde el comienzo un país en el que las concepciones morales cristiano-católicas tuvieron escasa resonancia, como lo demuestra el calificativo de «Paraíso de Mahoma». Los únicos sectores que por lo menos en gran parte aceptaron esos valores fueron el estamento criollo español superior y la Iglesia Católica. Pero la influencia de la Iglesia, y el número de clérigos, se vieron drásticamente reducidos por Francia, y gracias al mencionado Decreto el estamento superior no pudo encarnar mas, valores como virginidad prematrimonial y monogamia estricta. En vista de que los problemas de moral sexual le eran indiferentes al Dr. Francia y que en consecuencia el Estado bajo su dirección no intento asumir el rol de la Iglesia en estas cosas, dejó de existir en el Paraguay una institución que pudiera insistir en el mantenimiento de las concepciones morales católicas. La actitud de los estamentos sociales campesinos bajos, impregnada de tradiciones

guaraníticas, se impuso en líneas generales. El número de matrimonios celebrados disminuyó mientras que el de los hijos no matrimoniales aumento.

Tasas de ilegitimidad del cincuenta por ciento y mas no constituyen una rareza en el Paraguay del siglo XIX, y aun hoy no están muy por debajo de eso.[23]

No hace falta destacar especialmente que este desarrollo influyó en la situación de la mujer dentro de todos los estamentos. Pero la Historiografía hasta ahora no ha tenido en cuenta estas relaciones. El resultado mas importante de la política social de Francia, entonces, no fue la homogeneización étnica de la población, sino su nivelación económica y social, a la par del importante retroceso de las concepciones morales y estructural-familiares católico-burguesas, y con ello la mayor independencia de las mujeres en el ámbito económico y en el social.

## La Guerra de la Triple Alianza

Bajo el sucesor de Francia, Carlos Antonio López que gobernó de manera igualmente autoritaria hasta su muerte, la situación política interna y externa se fue normalizando paulatinamente.

Reconocida la independencia paraguaya por la Argentina, se abrió el comercio y se emprendió el camino hacia una modernización de las estructuras económicas. La vieja elite recuperó su primacía social pero no la económica. El Paraguay, entre otras medidas adoptadas, empezó a construir instalaciones industriales, tuvo el primer ferrocarril del continente y un sistema de telégrafo. Sin embargo, los resultados del proceso de tecnificación bajo el «obrero máximo»[24] Carlos Antonio López no deben ser sobrevalorados, ya que la mayoría de las medidas fueron para beneficio del sector militar. Pero por sobre todo, lo que se pudo haber construido entonces fue luego destruido por la guerra de la Triple Alianza iniciada dos años después de su muerte. Es respecto de esta «Guerra Grande» o «Epopeya Nacional»- hasta hoy el punto de referencia de la conciencia nacional paraguaya- que no solo se distancian entre sí los espíritus de los paraguayos, sino también se provocan emociones y polémicas dentro del marco de la investigación y de la discusión en los países que tomaron parte en ella.[25] La guerra que duro desde 1864 hasta 1870, terminó con la completa derrota de los paraguayos, pero exigió también de los aliados una elevada cuota de sangre.

Hasta ahora se discuten las causas y los objetivos de este conflicto.[26] Los aliados le echan la culpa a los planes de expansión y a los sueños de grandeza del Presidentes Francisco Solano López. En segundo lugar entra también como explicación la tesis



sostenida entonces por López, y más tarde por los nacionalistas paraguayos de que la invasión brasileña del Uruguay alteraba el equilibrio interno de la región por lo que a corto o largo plazo el Paraguay vería amenazada su existencia. Otra explicación que encontró adherentes bajo la influencia de las teorías del imperialismo y de la dependencia de la década del sesenta del siglo XX, señala como fuerzas determinantes no a las que estaban en Sudamérica sino a las que estaban en el centro de la capital y del comercio, en Gran Bretaña.

Esta habría buscado incorporar a su sistema al Paraguay un país sin dudas y poco susceptible a las ideas sobre economía de mercado y libre comercio, abriendo efectivamente ese mercado al capital británico.

La cuarta explicación encuentra su causa autentica en el proceso de transformación de la Argentina. Bajo la presidencia de Mitre desde 1862 el país parecía haber arribado a un compromiso aceptable aunque precario de unidad política. Pero este compromiso se veía amenazado por la existencia de un Paraguay política y económicamente próspero, cuyo sistema político armonizaba mejor con las expectativas de las provincias argentinas. La destrucción del «modelo paraguayo», de acuerdo con esto, habría sido necesaria en primer término por razones de política interna argentina, aunque Mitre habría sabido encubrirlas y poner a su propio servicio el conflicto brasileño-paraguayo.[27]

Al final de la guerra la población paraguaya disminuyó poco mas que a 200.000 habitantes, la mayoría mujeres y niños, y algunos ancianos.[28] Hombres casi no habían. Ya en los primeros años de guerra las mujeres habían mantenido en funcionamiento la economía y el abastecimiento del ejército; hacia fines de ella habían acompañado los restos del Ejército hasta el amargo final en las impenetrables selvas del Noreste paraguayo y, supuestamente hasta habían empuñado las armas. Estas así llamadas «residentas», son pues las mujeres que llamaron la atención de observadores extranjeros e historiadores, y las que son honradas con el monumento al cual nos referimos al comienzo de este trabajo. Fueron mujeres las que entregaron sus joyas con motivo de la guerra, y las que cosían y bordaban.

Cuando la fuerza de trabajo disminuyó fueron también ellas las que realizaron trabajos físicos pesados en las fundiciones o en las salinas. Y la prensa paraguaya, hábilmente dirigida, aprovechó esto en su propaganda. En Europa se admiraban no solo de la resistencia ofrecida por este pequeño país mediterráneo a sus poderosos vecinos, sino del hecho de que no hubiera hambruna. Lo que no se tuvo en cuenta es que los trabajos de campo y la segura provisión de recursos alimenticios se encontraban desde hacia siglos en manos de las mujeres. Los rumores sobre batallones

de combatientes femeninas se difundieron también rápidamente por Europa, lo cual, a su vez se integró a la polémica sobre esta guerra. Si para algunos constituía una prueba del nacionalismo paraguayo, y de la barbarie y de la antijuridicidad de la conducción guerrera aliada, para otros era un indicio del poder tiránico de Francisco Solano López que sometía al servicio militar inclusive a las mujeres.

Pero después de la guerra estas paraguayas se volvieron el símbolo de la voluntad de autoafirmación de la Nación y de la incriminación a los Aliados. La impuesta liberalización de la política arrojó al país a un estado de revueltas y guerras civiles. La destrucción moral del anterior presidente F. S. López escenificada por los aliados y algunos exilados paraguayos pronto se transformó en lo opuesto. Las «residentas» paraguayas que lo habían sacrificado todo por la patria y que al final hasta habían empuñado las armas para defenderla, y el presidente que expiró pronunciando las palabras «muero con mi patria», se volvieron símbolos de la Nación. La humillación por la derrota y el caos político y económico de la postguerra habían de ser compensados por la acentuación del coraje y de la altivez inflexible de la Nación. Si por causa de su indomable resistencia los paraguayos eran considerados excepcionalmente valientes y peleadores inclusive por los militares aliados, debían serlo tanto mas por la participación activa de las mujeres.[29]

En 1899 Ignacio A. Pane elaboró un poema laudatorio a la mujer paraguaya que hasta hace poco se aprendió de memoria en las escuelas. Empieza con un canto de alabanza a las mujeres guaraníes, que por amor a los españoles se volvieron fundadoras de una nueva nación. Esta, es concebida así como la síntesis del coraje del indígena guaraní y de la nobleza del español. La mujer también con su espíritu patriótico había sido la que en la Guerra de la Triple Alianza había impulsado a los hombres a la realización de sus hazañas. Pero también la que sin consuelo ni apoyo de nadie había mostrado de nuevo su patriotismo regresando al hogar destruido para reconstruir la patria regalándole nuevos «atletas americanos»[30] .

Siempre la «residenta» fue la imagen expresiva de la paraguaya sacrificada y valerosa, y en consecuencia fue también esa la imagen que se le ofreció a los regímenes militares del siglo XX como un símbolo identificador. Militares fueron quienes escribieron pequeñas disertaciones sobre la mujer paraguaya que en general tienen como tema su coraje, su disposición para el sacrificio y su rol de madre.[31] Pero también las historiadoras que en los últimos veinte años se ocuparon de este tema realizaron solamente este rol de la «residenta».[32]

Esto también se debe a la precaria situación del Archivo, pues muchos documentos de la época de la guerra eran poco accesibles. Gran parte de la Historiografía se apoyó en consecuencia en los periódicos, que por desgracia fueron



utilizados en forma totalmente acrítica. Como ya se afirmó, el Gobierno paraguayo desarrollo durante la guerra una propaganda muy hábil, y así, tanto en los periódicos en guaraní como en español se puso de resalto intencionalmente el rol de la mujer en esta guerra para incrementar el nacionalismo y afianzar la resistencia frente a los Aliados. Una y otra vez fueron prolijamente descritos los «gestos patrióticos» de mujeres de todos los estamentos sociales. Pero, bien vistos, tales gestos resultan poco voluntarios, sobre todo hacia los últimos años de la guerra.[33]

Pero el rol que desempeña esta guerra, y el que desempeñan en ella las mujeres, tanto para la afirmación de la identidad nacional de los paraguayos, como para la comprensión de su propia historia, se muestra en la época reciente, en la que, luego de la caída de Strossner se inicia la faena de rever paulatinamente la imagen histórica oficial legada. Ya no es esgrimida solamente la figura de la «residenta» como un símbolo de la Nación, sino su contrapartida, la «destinada», que es la que durante la guerra fue desterrada a campos de concentración, porque ella o sus familiares se habrían manifestado en contra del Mariscal- Presidente. En vista de que entre ellas se contaban señoras que formaban parte del estamento social superior y algunas extranjeras, disponemos de memorias que describen los tormentos de estas mujeres, muchas de las cuales murieron de hambre. De nuevo estas mujeres son presentadas a los hombres, como ejemplo de coraje, pero esta vez del coraje de ofrecer resistencia a un régimen político dictatorial y despectivo de los derechos humanos.[34]

## La Posguerra.-

Sin embargo, la obra mayor de las mujeres paraguayas, la reconstrucción de su país completamente destruido, apenas es reconocida en la mayoría de los libros de historia. En verdad, esto se debe en parte al acceso extremadamente difícil a las fuentes , pero también al hecho de que este tema se presta poco a exposiciones épicas. Es verdad que muchas características de la estructura social paraguaya contemporánea son retrotraídas a la desigualdad entre los sexos después de la guerra, como por ejemplo la relativa independencia de las mujeres, el machismo paraguayo que consiste sobre todo en encomendarle a las mujeres tareas fundamentales, o el elevado porcentaje de concubinatos.

«Pronto se desarrolló entre las mujeres sobrevivientes una competencia por los favores de un hombre, situación esta que condujo a una extendida promiscuidad, ilegitimidad y a la haraganería de los hombre.»[35]

Difícilmente podrían encontrarse análisis mas exhaustivos de esta situación. Pero en cambio, una vez mas la mujer daba lugar a la creación de leyendas, en esta

oportunidad sobre todo por parte de extranjeros, a quienes naturalmente le debía seducir semejante «país de mujeres». Los propios paraguayos se adueñaron además con gusto de esta imagen y la incorporaron a su imagen histórica. Ilustrativa de esta perspectiva y del hecho de que tácita o expresamente el comportamiento femenino esta puesto siempre al servicio del nacionalismo, es la siguiente exposición de Krier:»... todavía muchos años después (después de finalizada la guerra,B.P.) montones de mujeres paraguayas rodeaban en las planchadas de los pocos buques que llegaban a Asunción a los marineros extranjeros, porque de otra manera casi no tenían posibilidades de tener hijos.»[36]

Las siguientes décadas de historia paraguaya son por de pronto menos heroicas y por lo tanto menos apropiadas para la creación de mitos. Al desastre político y económico siguieron situaciones caóticas . Se desataron revueltas y se sucedieron gobiernos inestables y la economía solo muy lentamente su puso en movimiento.[37] Paulatinamente se iba consolidando el país hasta que la guerra del Chaco sometió de nuevo al Paraguay y a su nacionalismo a una dura prueba. Se repitió el drama de la guerra de la Triple Alianza, aunque no en la misma medida.

De nuevo luchó duramente el Paraguay y perdió gran parte de su población; de nuevo las mujeres asumieron en los territorios del este, que no fueron escenarios de la guerra, las tareas esenciales y como enfermeras, cocineras etc. detrás de las líneas fueron irreemplazables. Pero esta vez el Paraguay fue el vencedor. Sin embargo, como esta guerra es menos controvertida en términos políticos internos y nunca amenazó su existencia ni su autocomprension como la de la Triple Alianza no nos ocuparemos mas detalladamente de ella.

Finalmente, queda aún por cuestionar de que manera este ensalzamiento del rol de la mujer en la historia nacional incidió en la misma situación de las mujeres. La respuesta es ambigua.

Hacer de ellas heroínas, no incidió positivamente en sus derechos políticos porque ese carácter descansaba en su rol de madre y no en el de ciudadana. Es cierto que después de la guerra del Chaco se oyeron voces que exigieron la concesión del derecho de voto a las mujeres, en vista de los sacrificios y los aportes de las mujeres en beneficio del país.[38] Pero estas voces no fueron atendidas. El Paraguay fue el ultimo país latinoamericano que le otorgó el derecho de voto a las mujeres en el año 1961. De esta manera solo dio cumplimiento a una obligación que se contiene en un Tratado interamericano de 1948.

Sin embargo las guerras no dejaron de tener su significado para el rol público de las mujeres. La desequilibrada relación entre hombres y mujeres después de ambas



guerras le dio acceso a las mujeres a actividades profesionales anteriormente inaccesibles para ellas, y las enormes dificultades económicas, sobre todo después de la guerra de la Triple Alianza llevaron a considerar socialmente necesaria la educación de la mujer. Esto fue al principio un privilegio del estamento social superior, pero con la paulatina consolidación del país fue aumentando de manera continuada en el Paraguay el número de maestras, enfermeras o empleadas administrativas. Estas mujeres empezaron entonces también a reclamar derechos políticos y sociales para las mujeres, y es notable que ya en 1907 una mujer, Serefina Dávalos se doctora en Asunción en el campo de las ciencias jurídicas con un trabajo feminista intitulado «Humanismo».

Pero por sobre todo, fue la mejor educación la que colocó a las mujeres después de la guerra del Chaco en la posición de aprovechar en su propio beneficio la nueva carencia de hombres. Si actualmente casi la mitad de la población estudiantil en las Universidades paraguayas es de sexo femenino, y constituyen en la Facultad de Filosofía y en la de Farmacia de un setenta a ochenta y cinco por ciento del alumnado[39] , esto es con toda seguridad una consecuencia de las guerras y de las funciones que les correspondieron a las mujeres en ellas y en la etapa posterior. Pero este proceso que llevó a que las mujeres estén relativamente tan fuertemente representadas en determinados ámbitos de la educación superior y de las profesiones calificadas tiene causas mas bien demográficas y económicas. En todo caso no es el resultado de la heroización e idealización de las mujeres en la historiografía patriótico -nacionalista.

---

## Notas.

1 Así lo dice el título de un famosa obra del historiador británico Eric Hobsbawm, The invention of tradition, Cambridge 1983. Otros autores que trabajan con este concepto teórico son Benedict Anderson: Imagined communities. Reflections on the origin and spread of nationalism, London 1983 y Lepsius, Rainer, Nation und Nationalismus in Deutschland. En: Jeismann, Michael / Ritter, Henning (ed.): Grenzfälle. Über neuen und alten Nationalismus. Leipzig, 193-214.

2 Para una descripción de la Conquista cf. G.Kahle: Grundlagen und Anfänge des paraguayischen Nationalbewußtseins, Köln 1962, pags. 24-45, B. Potthast-Jutkeit: «Paradies Mohammeds» oder «Land der Frauen». Zur Rolle von Frau und Familie in Paraguay im 19. Jahrhundert. Köln/Wien 1993, pags. 15-21, version en castellano: «Paraiso de Mahoma» o «País de las mujeres»? El rol de la familia en la sociedad paraguaya del siglo XIX, Asunción 1996. La cuestión de Exogamia y de la Endogamía en las sociedades neolíticas Pierre Clastres: «Unabhängigkeit und Exogamie» en: Clastres: Staatsfeinde. Studien zur politischen Anthropologie, Frankfurt/M.1976, págs.49-77.-

3 Como ejemplo, el más importante para la estimación de los mestizos y de los indios se trae siempre a colación el testamento de Domingo Martínez de Irala, en el que este recuerda por su nombre a nueve hijos y a sus madres indígenas, legitimándolos con ello a los primeros, a la par de darles a las mujeres el tratamiento honorífico de Doña.(cf. R.La Fuente Machain: Los Conquistadores del Río de la Plata, Buenos Aires 1943, pág. 560 y sgtes.)

4 Cova, citado por Kahle, Grundlagen, pág.78.

5 E. Cardozo: El Paraguay Colonial. Las raíces de la Nacionalidad, Asunción/Buenos Aires 1959, pág. 64 Luis G. Benitez, el antiguo Director del Archivo Nacional y autor de un compendio para uso en el curso secundario, proporciona un cuadro semejante. Comp. del mismo: Historia del Paraguay, época colonial, Asunción, 1985, pág. 37 y sgte. La lista de estas interpretaciones podría ser continuada.

6 J.N. Gonzales: Proceso y formación de la cultura paraguaya, Asunción 1940, pág. 109.

7 Comp. E. Service: Spanish-Guaraní Relations in Early Colonial Paraguay, Ann Arbor 1954.

8 Clastres, op. cit.

9 Comp. una carta del Pbro. Francisco Gonzales de Paniagua al Cardenal Juan de Tavira, 3.3. 1545. Comp. también J. Ochoa de Eizaguirre a la Corona, 8.5.1545. Documentos Históricos y Geográficos relativos a la conquista y colonización Rioplatense ed. por la Comisión Oficial del IV Centenario de la Primera Fundación de Buenos Aires 1536-1936, 5 Tomos, Buenos Aires 1941, Tomo 2, pág. 449, 453,417,-

10 La antropóloga M. Godoy Ziogas señala una excepción. Comp. M. Godoy Ziogas: Indias, vasallas y campesinas. La mujer rural en las colectividades tribales, en la colonia y en la república, Asunción 1987, pág. 55 y sgtes. La perspectiva tradicional es sostenida por ej. por I. Flores de Zarza, la mujer paraguaya, protagonista de la historia 1537-1870, Asunción 1987.

11 Hildegard Thomas de Krüger: El cabildo de Asunción, Asunción 1996, p. 110-116.

12 Una buena exposición de la Independencia paraguaya y de la Dictadura de Francia se encuentra en Kahle, op. cit., pág. 233-280; para la política exterior ibid. pags. 293-308-

13 Otras medidas buscaban principalmente quebrar el poder de la Iglesia muy dependiente del extranjero. Este aspecto no será tratado aquí con mayor profundidad. Cf. Kahle, Grundzuge, págs. 281-293, o Potthast Jutkeit, «Paradies Mohammeds» o esta obra» Las consecuencias sociales de los Decretos del Dr. Francia referentes a los extranjeros y la iglesia» El problema del matrimonio y de la mezcla racial», en: Pensiero e azione del Dr.Francia. Aspetti di diritto pubblico. I. Ricerche giuridiche e politiche, Rendiconti V/1, Sassari 1991, pág. 69-90.

14 A esto se le agrega el Droit d' Aubaine que consagra la perdida de derecho hereditario para los nacidos en territorio extranjero, como también otras medidas en contra de la Iglesia cuyas propiedades fueron ampliamente confiscadas.

15 Potthast- Jutkeit,» Paradies Mohammeds» págs. 106-119.

16 Cf. sobre todo A. White: Paraguay s Autonomous Revolution, 1810-1840, Albuquerque 1978; F.Schmelz: Paraguay im 18. Jahrhundert: ein früher Fall dissoziativer Entwicklung, Heidelberg 1981. Otro aspecto importante que fascinó sobre todo a los teóricos de la dependencia, es el hecho de que el Paraguay gracias a esta política no tuvo deudas exteriores.

17 Con lo cual- según la posición política del autor- el predicado socialista comprende también lo tiránico, así por ej. en H. Krier: Tapferes Paraguay, Tubingen 1982. «El gobierno de Francia y la administración de los bienes públicos tienen rasgos de socialismo de estado: la autoridad central transida de frío desprecio por el hombre dirigía dictatorialmente a los ciudadanos, considerados meros objetos, con voluntad insobornable hacia objetivos situados en un lejano futuro», pág. 35. Los autores nombrados en la nota anterior por el contrario, ven en los supuestos fundamentos socialistas algo positivo.



18 No se contempla el caso anverso de casamiento de una europea con un paraguayo, ya que casi no existían españolas en el Paraguay. Los comerciantes y otros miembros de los estamentos sociales mas elevados recién inmigrados eran casi todos solteros y se integraban luego a la elite local gracias al matrimonio.

19 Kahle, Grundlagen, pág. 287, comp. también White, Paraguay's Autonomous Revolution, págs. 63/64.

20 Wisner, siempre citado como «fuente», que en su obra informa que en este contexto el Cónsul Yegros habría manifestado que las razas debían ser mezcladas, no puede convencer, pues Wisner llego recién en 1848 al Paraguay, es decir después de la muerte de Francia. Su obra sobre el Dictador la escribió mucho mas tarde. F. Wisner: El Dictador del Paraguay, José Gaspar de Francia, Buenos Aires 1957.

21 Conf. Potthast-Jutkeit,»Paradies Mohammeds» pág.62-67 como también id., Las consecuencias, págs. 75/76.

22

23 Conf. Potthast-Jutkeit, «Paradies Mohammeds», págs.82-85.

24 Así el titulo de la obra muy rica en materiales de Juan Pérez Acosta sobre Carlos Antonio López.

25 Justamente del lado de los opositores argentinos, a partir de la obra contemporánea de Juan Bautista Alberdi sobre «La guerra del Paraguay» existió siempre una critica al gobierno argentino liberal y a su actitud en el conflicto. En el Brasil por el contrario, donde la guerra condujo a una crisis de la monarquía y finalmente a su derribo, no era común la critica al comportamiento de la propia nación o a sus gobernantes. Por eso mismo despertó interés hace pocos años el trabajo de J.C. Chiavenato: Genocidio americano. La guerra del Paraguay, Asunción 1989.

26 De acuerdo con la importancia de esta guerra el número de títulos que discute implícita o explícitamente este tema es enorme. Una discusión acabada de la literatura rebasaría los marcos de este ensayo. Por eso nos remitimos sencillamente a dos nuevos ensayos, D.Abente Brun: «La Guerra de la Triple Alianza: Tres modelos explicativos», en Revista Paraguaya de Sociología, 26(1989), pág, 175-197; J.F.Mclynn:» The Causes of the War of the Triple Alliance: An interpretation», en Jorunal of Inter American Economic Affairs, 33 (1979). Además puede ser investigado en una literatura complementaria a través de las notas de las correspondientes páginas en H.J. Domnick: Der Krieg der Tripel-Allianz in der deutschen Historiographie und Publizistik. Zur Erforschung des historischen Lateinamerikabildes im 19. und 20. Jahrhunderts, Frankfurt/M. u.a. 1989, págs. 9 y sgtes, o Potthast-Jutkeit, «Paradies Mohammeds», en especial págs. 259-266.

27 Algunos de estos supuestos se entrecruzan y entrelazan, así, por ejemplo el de la defensa paraguaya ante las ansias expansionistas brasileñas o argentinas que en lo esencial eran dirigidas desde luego por el capital británico. A menudo resulta de ahí, una sorprendente concordancia de posiciones de «izquierda» y de «derecha» que en parte ya se puede reconocer en el enjuiciamiento de Francia.

28 Cf. Whigham/Potthast: The Paraguayan Rosetta Stone. New Insights into the Demographics of the Paraguayan War, 1864-1870, en: Latin American Research Review, vol. 34, no. 1, 1999, p. 174-186.

29 Cf.J.C. Herken Krauer/M.I.Gimenez de Herken: Gran Bretaña y la Guerra de la Triple Alianza, London 1982, págs. 118 y sgtes, y Potthast-Jutkeit, «Paradies Mohammeds» pág. 289-292.

30 Este poema de treinta y nueve estrofas fue impreso por primera vez en la Revista del Instituto Paraguayo, N° 17(1899) y no fue la única que canto las gestas de las paraguayas en la historia nacional y sobre todo en esta guerra.- Es interesante también que Pane no escribe respecto de mujeres que sobresalen en la pelea. El la redactó todavía en una época en la que por causa de la cercanía temporal semejante exageración seria difícilmente creíble. Excepto algunos casos especiales jamás se llegó a una participación sistemática de las mujeres en las acciones de lucha.

31 P. Urbieta Rojas: La mujer en el proceso cultural del Paraguay, Buenos Aires 1944; Del mismo, La mujer paraguaya; C.R. Centurión: La mujer paraguaya a través de la historia, Asunción 1939.

32 Aquí deben recordarse sobre todo los trabajos de O.M. Kostianovsky: La mujer paraguaya: su participación en la Guerra Grande, Asunción 1970, y Flores de Zarza; La mujer paraguaya. También en R.L. Rios de Caldi: Diccionario de la mujer guaraní, Asunción 1977 se habla siempre de mujeres heroicas y dispuestas al sacrificio. Esta enciclopedia que registra a todas las paraguayas famosas desde la Conquista hasta hoy, es otro buen ejemplo de la perspectiva sobre el rol de la mujer descrita aquí.

33 Cf. para esto mas detalladamente Potthast-Jutkeit, « Paradies Mohammeds», págs, 282-297. En este contexto, debería recordarse a la mujer mas famosa del Paraguay, Elisa Alicia Lynch, la amante del Presidente que desempeño un rol importante en esta orientación. Por razones de espacio, sin embargo no nos adentraremos mas profundamente en esta mujer cuya vida es descrita en biografías mas bien novelescas.

34 Cf. G. Rodriguez Alcalá(Ed): Residentas, destinadas y traidoras, Asunción 1991, pág 13.

35 H.G. Warren: Paraguay. An informal History, Norman / Okl. 1949, pág. 243; P. Raine: Paraguay, New Brunswick/ N.J., 1956, págs. 16 y sgtes: D. Rivarola; «Apuntes para el estudio de la familia en el Paraguay», Revista Paraguaya de Sociología, B(1971), pags.84-104, 88; R. Mendoza:» Desarrollo y evolución de la población paraguaya», en D.Rivarola/G. Heisecke(Eds.): Población, urbanización y recursos humanos en el Paraguay, Asunción 1969/70, 1-22, pág.28.

36 Krier, Tapferes Paraguay, pág. 42. La escena aquí descrita es posiblemente fantasiosa, si bien las mujeres desempeñaban tareas no usuales en el puerto, como por ej. portar cargas, y no se recataban de mantener relaciones. Para un intento de presentación mas adecuado del rol de la mujer en la posguerra comp. Potthast-Jutkeit, «Paradies Mohammeds, págs. 331-356,371-388.

37 Uno de los pocos estudios que no tienen como único tema la historia política del país es J.C. Herken Krauer/M.I.Gimenez de Herken: Gran Bretaña y la guerra de la Triple Alianza, London 1982. Cuestiones políticas y sociales trata H.G. Warren: Paraguay and the Triple Alliance, The Postwar Decade, 1869-1878, Austin 1978; H.G. Warren: Rebirth of the Paraguayan Republic. The First Colorado Era, 1878-1904, Pittsburg 1985, quien con estas obras ha presentado los mejores trabajos hasta hoy relativos a la Historia del Paraguay en la posguerra inmediata.

38 Así por ejem. Centurion, La mujer, pags.11-13, que en todo caso refleja una vez mas el tono patético de tales himnos de alabanza a las realizaciones patrióticas de las mujeres.

39 La nuevas cifras que me fueron accesibles, provienen del Censo de 1978. Aquí están registradas un total de 42,9 % de estudiantes femeninas en todo el país, aunque en todo caso su participación en las distintas materias es muy variada. Farmacia y Química están a la cabeza con 84,4 %, seguido de Filólogas etc. con 70,2 %, Derecho con 42,9 % así como Medicina y Ciencias Económicas cada una con 37.4 %. Notablemente las mujeres están representadas en Medicina veterinaria con 21,9 % y en Agronomía con 18,2 %, en las Ciencias Naturales( incl. Ingenierias) sencillamente con 11,9 %. Cifras según Ministerio de Hacienda, Dirección Gral. de Estadística y Censo; Anuario Estadístico del Paraguay 1978, Asunción 1979.



# LOS BANQUEROS STIFEL-NICOLAUS EN LA HISTORIA FINACIERA DE BOLIVIA

**Juan Albarracín Millán**

*«Nosotros no podemos avanzar sin vuestra ayuda.*
*Tenemos territorio, una creciente población, toda clase de recursos naturales y si vosotros(norteamericanos) nos cooperaís... nos enriquecería a ambos. La decisión de los avances norteamericanos ha dado comienzo a una nueva era».*

## La oferta de capitales.-

En el subsuelo financiero de Bolivia los liberales sólo veían estaño. Esta era la visión que tenían para explicar, por una parte, la crisis interna de poder que sufría la sociedad tradicional en completo estado de agotamiento histórico y, por otra, la crisis de la economía mundial en su avance hacia Bolivia, creando un caos agravado por los ajustes y reajustes de la postguerra, a través de sus procesos de depresión, crack y pánico financiero.

Se ha sostenido entonces, con el mayor énfasis que,ni la más gigantesca destrucción física padecida por los pueblos con la guerra ni la muerte de millones de personas en esta conflagración, habían sido tan demoledoras para la humanidad como el desfallecimiento del capitalismo postbélico de estos años, minado por la ruina provocada por esta guerra.

Paradójicamente, sin embargo, como contradiciendo a esta situación de masiva destrucción de las fuerzas productivas, los Estados Unidos, el Japón y otras potencias europeas, emergían de la guerra dispuestas a financiar la postguerra con los capitales atesorados por una nueva burguesía que negociaba con los armamentos, dando origen a una vasta expansión del dólar hacia los paises que habían quedado arruinados con el conflicto. No se había visto antes, tantos empréstitos colocados fuera de los Estados Unidos como en estos años.

Lo que pudo haber sido un proceso de grandes inversiones productivas y de muchos años de prosperidad social no fue, sin embargo tal, los préstamos colocados

no estaban destinados a resolver los problemas sociales de la salud, alimentación agricultura, educación, vivienda. Estos reiniciaban una nueva fase capitalista caracterizada por la usura y el intervencionismo en la vida de los estados. A la carrera bélica que acababa de atormentar al mundo, le seguía ahora una nueva, la guerra financiera. En la historia de América Latina esta época de la postguerra fue de negocios destinados a implantar hegemonías internacionales entre las pequeñas naciones.

Esta tranformación de los nuevos intereses que surgían de la postguerra es lo que la Política y la diplomacía liberal boliviana no comprendieron. Todos los negocios financieros suscritos por el gobierno republicano, a su vez, tenían este vacío en sus entrañas.

Los antecedentes que rodearon las relaciones internacionales bolivianas del siglo XX, hay que reconocerlo, llevan las características del febril período de preguerra, pero contienen el rudo drama de la postguerra.

En julio de 1919, liquidado definitivamente el conflicto bélico, una misión de banqueros norteamericanos recorría por los países latinoamericanos ofreciendo capitales y negocios de gran aliento. Era la *tournée* de los inversionistas. The National City Bank ofreció en préstamo al gobierno liberal, inicialmente, un millón de dólares. El 23 de enero de 1920 para estimular los trabajo de la minería el presidente Gutiérrez Guerra aprobada la propuesta del coronel Johon S. Hammond, representante de la Imbrie and. Co. de Nueva York, consistente en un préstamo de 10.000.000 de dólares americanos, quedando autorizado el Cónsul boliviano en los Estados Unidos para suscribirlo. Ninguno de estos ofrecimientos, por diversas razones, llegó a concretarse. El 27 de enero de 1920, José Luis Tejada Sorzano, delegado boliviano ante la Confederencia Financiera de Washington, declaraba ante la oficina de Comercio y Transporte de los Estados Unidos que Bolivia necesitaba de fuertes capitales para desarrollarse, solicitando un empréstito de 15.000.000.- de dólares. Las riquezas mineras del país eran puestas en todos estos casos, de garantía suficiente.

El gobierno liberal estuvo resuelto a tramitar un empréstito en los Estados Unidos ante la gravedad de las falencias del gobierno. El 6 de febrero de 1920 el Ejecutivo quedó facultado para colocar un empréstito en el exterior.

El golpe de estado del 12 de julio impidió el cumplimiento de esta resolución tardía.

Un mes antes, en junio de 1920, una delegación de empresarios de los Estados Unidos llegaba a La Paz con ofrecimientos de inversión. La encabezaba la American Bank Co. que anunció contar con un fondo de 100 millones de dólares. Según la



prensa se trataba de hombres de negocios de Nueva Orleans. Se habló de crear un banco norteamericano; de dar provechosas facilidades para el comercio y la industria. El capital de apertura ofrecido era de 250.000.000 dólares, capital suscrito, al decir de sus personeros, por integrantes de siete trusts de los Estados Unidos. El consejo estaba presidido por J.B. Linsley, presidente del Washington Bank de Lousiana. En la nómina de accionistas se citaban a 25 ciudadanos bolivianos. Era un caso muy singular encontrar accionistas bolivianos en negocios importantes de una empresa norteamericana. Como en los casos anteriores, tampoco se llegó, con esta compañía, a resultados concretos. L.S.Rowe, director de la Unión Panamericana ante el congreso comercial del sud, decía en abril de 1921. «A menos que las señales de los tiempos sean engañosos, es evidente que la forma más eficaz de cooperación financiera internacional en el continente americano será la combinación del capital norteamericano con el capital de las demás repúblicas americanas con el loable propósito de desarrollar y explotar los maravillosos recursos de la América Central y de la del Sur». Como se ve, la política de las empresas norteamericanas consistía en colocar capitales para explotar recursos naturales, minería, petróleo, goma elástica etc. existentes en las diversas regiones de Bolivia. Hasta octubre de 1923 los EE.UU. habían prestado a Latinoamérica $u$ 771.500.000

## NUEVAS DIRECCIONES FINANCIERAS

La organización de la Junta de Gobierno Republicana hizo surgir nuevas direcciones económicas y financieras en Bolivia. En noviembre de 1920 Saavedra intervenía en los bancos por primera vez en la historia bancaria de la república para convertir la deuda externa francesa contraída con el Crédit Inmobilier Français con los préstamos de 1910 y 1913 - 30 millones de francos –en deuda interna. La operación se hizo con un empréstito de 1.600.000.– bolivianos contraídos en tres bancos bolivianos; el Banco de la Nación Boliviana, el Banco Nacional y el Banco Mercantil de Patiño. El objeto era cancelar la deuda francesa con ayuda de Patiño, que intervenía por primera vez en negocios finacieros con el gobierno republicano. La banca nacional aplaudió la medida y contó con el apoyo de los grandes mineros. Patiño pidió al gobierno autorización para aumentar el capital de su banco. Luis Winter, gerente general del Banco Mercantil, fue autorizado por el gobierno para aumentar su capital con 200.000 libras esterlinas(Bs. 2.500.000.-) Este fue entregado por la London Joint Limited, con destino al gobierno boliviano. Aramayo calificó esta operación de gran triunfo de alta operación financiera que, al decir de los mineros, prestigiaba a la Junta de Gobierno. La deuda externa de Bolivia era, entonces, bastante pequeña. Debía solamente a la Casa Morgan por un préstamo otorgado al Banco de la Nación y a la firma Chandler y Cía por el préstamo obtenido para la construcción del ferrocarril La Paz -Beni.

Otra empresa, la «Américan Internacional Corporation» de Nueva York ofreció también a la Junta de Gobierno, algunos préstamos para la ejecución de obras públicas. Esta compañía decía ser una organización financiera de primer orden en los Estados Unidos. En el rango de empresas que participaban en esta compañia se encontraban los nombres de L. Ogden Armour, Pierce Du Pont, Joseph P. Grace, Percy Rockefeller, Johon B. Ryan, James Sillman, Franc A. Vandervilp y Charles A. Stone, firmas de indudable prestigio.

Lorenzo Bennet de la Ulen Contracting Co., postriormente representante de los banqueros Stifel-Nicolaus-ofrecía al gobierno republicano un préstamo de muchos millones de dólares para la captación de agua en Cochabamba y mejoras sanitarias en Potosí y Oruro. La prensa de Aramayo, orientada hacia una intensificación del comercio boliviano hacia los Estados Unidos, elogiaba esta ofertas como una evidencia de la solidez del crédito boliviano en la banca norteamericana.

En estas circunstancias emergentes de la postguerra la abundancia de dólares en los Estados Unidos era vasta, mientras la escacez en los países pobres era desesperante . Al llegar a su peor momento la crisis económica boliviana, el gobierno republicano vio con urgencia la necesidad de cambiar de actitud. Tras la declaración de bancarrota fiscal del año 1921, ninguna nueva oferta de capitales podía ser desestimada. Entre las pocas empresas norteamericanas que trabajan en Bolivia se encontraba la Ulen Contracting Co. Esta corporación estaba integrada por las firmas The American International Corporation, The Stone and Webster y the Ulen Contracting Corporation. El vice-presidente, L.E. Bennet, representaba también a la Ulen. En Bolivia surgieron, en estos días, los partidarios de hacer negocios con los Estados Unidos. Quienes se distinguieron en esta corriente fueron Aramayo, Hochschild, Rojas, pero sobre todo José Luis Tejada Sorzano,político liberal anti-patiñista, en estos años. Hasta 1920 Bolivia se venía manteniendo, con el estaño en crisis, en una clara indecisión.

Pero cuando llegó el crack y los ingresos nacionales empezaron a bajar casi verticalmente, Saavedra ya no vaciló un segundo más. A la primera noticia de oferta de préstamo por la casa Stifel-Nicolaus el gobierno republicano se decidió. La ruina económica que se vivía a causa del bloqueo perpetrado por la gran minería en contra del gobierno amenazaba graves estallidos suversivos de la derecha y de intensos movimientos populares desde la izquierda. Los pasos dados por el gobierno, en estas circunstancias, muestra la urgencia con la que se negoció. Los funcionarios de la embajada de Bolivia en Washington no dieron al gobierno de La Paz informes detallados y precisos sobre la negociación. Los republicanos no parecían estar interesados de las condiciones financieras que regían en el mundo y, en particular,



en los Estados Unidos . Los diplomáticos instruídos para negociar en los Estados Unidos no contaban con los medios que eran indispensables para tratar con eficacia, la cuestión. Primero fue enviado en calidad de «agente confidencial» J.R. Estensoro, acompañado del ministro de hacienda Ramón Rivero, cuya participación en la primera fase del negocio no requirió de grandes esfuerzos. La escena se complicó al prepararse la situación para la segunda fase.

La oferta de los banqueros fue recibida por Saavedra como un milagro y no había que desdeñarla porque se presentaba como la sóla solución disponible frente al desafío de Patiño y al abismo abierto en Bolivia con la baja del precio de los minerales, y la subversión interna amenazando al gobierno.

El certero pensamiento estratégico de Saavedra fue enfrentar a Patiño con capitales norteamericanos. Por esta razón, la presencia del estaño en el trasfondo de este empréstito es algo que se tiene que tener presente a cada instante. Bolivia no tenía durante estos años mas pan que los magros ingresos aduaneros pagados por los minerales. En su pobre economía no existían otros ingresos capaces de mantener su sobrevivencia. Con la paralización de un tercio de su presupuesto, provocado por la suspensión de las exportaciones mineras, el tesoro público de la nación dejó de ser «tesoro» y entró en una fase de tener caja, sin fondos. De cuatro millones de dólares y algo más, los ingresos bajaron en un millón y fracción de dólares, con una pérdida neta que redujo el presupuesto general de la república, a tres millones de dólares y algo más. Este fue el aterrador impacto inicial de la crisis, mermando los recursos disponibles del gobierno.

Saavedra no interpretó este crack como una ofensiva internacional del capitalismo. Era la gran minería la que estaba en su contra y buscaba provocar su caída. Había mucho de verdad en esta cábala pero, ciertamente no era toda la verdad. La falta de ingresos mineros venía de la caída de los precios y de pagos de los gravámenes. La reacción de Saavedra fue dirigida contra esta estructura minera y la eventual pérdida de derechos aduaneros del gobierno entre los banqueros y la mineria.

La alarma del país exigía una explicación y Saavedra se la dio. El caudillo no le ocultó al pueblo esta situación de aguda crisis, denunció francamente, la insolvencia en la que se encontraba la economía del país. El partido liberal, aprovechaba de esta ocasión para atacar al gobierno de ser el único responsable de la crisis a la que se había llegado. La mineria, conociendo las razones de Saavedra, advertía al gobierno republicano sobre el peligro que sería caer en la «usura de los banqueros y después en la dictadura financiera».

Saavedra, empero no retrocedió en su determinación inicial. Prefería correr todos los peligros con los banqueros que caer bajo el despotismo patiñista.

Apeló al Congreso Nacional para anunciar que el gobierno estaba viviendo una situación de total falencia. No ocultó la carencia de recursos ni los peligros con los de guerra civil que se cernían con los efectos de préstamo. Empero, tampoco hizo nada para obligar a la minería a compartir la crisis. Dejó que los grandes mineros siguieran manejando la mineria en su favor y no tocarla, para nada, para favorecer a la nación. En dramática intervención congresal declaró ante la nación en agosto de 1921 que la hacienda pública se encontraba en bancarrota. Esta fue la respuesta que Saavedra le dió a la gran minería: Proteger a la república con el empréstito antes que tocar a las empresas mineras. A continuación daba cuenta detallada de sus esfuerzos para salvar la penosa situación. «El gobierno afirmaba ha acudido a todos los medios, dejando los bancos poco menos que en la imposibilidad de atender los créditos comerciales e industriales; emitiendo vales de aduana y vales sobre los nuevos impuestos; obteniendo adelantos de las empresas mineras y de los estancos; descontando letras y haciendo cuantas operaciones podía ejecutar para atender las urgencias del presupuesto y de los servicios públicos». («Empréstito norteamericano», La Razón de La Paz).

Esta declaración estaba tomada de otro informe laborado por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, cuyo contenido era muy preciso acerca de todo lo acontecido en relación a lo que ya había sucedido. La Comisión tenía señalados los objetivos que le interesaban al gobierno. Decía en la parte pertinente: «Si pasamos a analizar la estructura económica y financiera del país, se nos presenta a la vista un cuadro angustioso para nuestras espectativas futuras, situación difícil de la cual **no podría salir el país sin pedir la ayuda de capitalistas y banqueros de afuera,** pues no se podría intentar ningún empréstito interno ya porque **el país ha llegado al límite de su capacidad** económica como porque nuestras instituciones de crédito están agotadas»(id.)

El informe fue escrito para justificar el empréstito, sin negar que Bolivia se encontraba en situación desesperada. El informe no constrata la opulencia de la gran minería boliviana con la honda miseria que vivía el país. El informe, finalmente, no destinaba los fondos a prestarse, sino sólo se ocupaba de los obligaciones que debían cubrirse. El informe repetimos esta palabra una vez más le niega al país toda posiblidad que no sea la contratación de capitales externos, para seguir existiendo.



## El empréstito: No había otra cosa que hacer

El presidente Saavedra con gran resolución, denunció abiertamente esta situación de bancarrota; entretanto sucedía esta caída, los grandes mineros ocupaban los primeros lugares en la acumulación de capitales, en el desarrollo de movimientos industriales y en el incremento del poder financiero internacional.

La negativa prevista, abiertamente por la Comisión de Hacienda, camaral, para negar la obtención de otros medios económicos ordinarios, estaba expresamente puntualizada en estos términos: «Pensar, ... en cualesquiera resolución, recurriendo a los bancos, al comercio o a las instituciones particulares, en estos momentos difíciles, no sólo sería ilusorio sino un medio de agravar las finanzas bolivianas, obligándolas al cumplimiento de sus obligaciones y a su plena bancarrota». (Informe de la Comisión de Hacienda a la H.Cámara de Diputados, pags.52-54 La Paz, Litografías e imprentas Unidas).

El concurso financiero solicitado a la minería estaba negado, concluyentemente, sin justificativos, para resolver las necesidades del estado.

Nada más aleccionador, en vísperas de la contratación del empréstito norteamericano, que este informe que relevaba a las empresas mineras situadas entre las primeras del mundo financiero de todo auxilio al gobierno.

El poder minero, en tránsito al superpoder minero, se mostraba ajeno a la existencia de la república, y el poder civil boliviano carecía de facultades de soberanía para poner al estaño bajo la autoridad del estado.

El mensaje presidencial pronunciado en el Congreso Nacional y el informe de la comisión económica de la Cámara de Diputados, venían a ser la misma casa. Saavedra se justificará después, ante la nación, recalcando la inevitabilidad de la suscripción del empréstito en los términos ya referidos: «lo hicimos porque no había otra cosa que hacer».

No obstante de la suficiencia con la que Saavedra respondía a las críticas de la minería, existían otros elementos patentes en discusión que Margaret March lo enuncia como factores coadyubantes para explicar la ofensiva de los banqueros y la debilidad del gobierno como elementos que hicieron posible este contrato, uno de los que mayor escándalo provocaron en los negocios internacionales de la época.

## La realidad de Bolivia con los republicanos.

Dentro del análisis de conjunto que hace la investigadora norteamericana acerca de la realidad boliviana de 1927 incluía zonas de exámen, muy amplias, sin las cuales no podrían llegarse a comprender el caso excepcional boliviano dado de 1922. Las apreciaciones hechas sobre éstos comprenden, entre las principales, las siguientes:

- Bolivia cuenta con un territorio extenso y muy rico en materias primas aún no explotadas, riquezas que exponían al país a la voracidad de las compañias y personas extranjeras.

- En 1922 la república vivía desfavorecida por la dispersión demográfica, la falta de integración y el atraso histórico de un pueblo carente de modernización, sometido a la dominación de una minoría blanca(explotadora) dueña de extensas tierras.

- Sufría el país de la carencia de capitales nacionales- no consideraba como tales a los capitales mineros del estaño y le apremiaba la necesidad de contar con inversiones para la extracción de otras materias primas no mineras, obligándole al país a mantenerse como país minero.

- Padecía la presencia de una administración estatal ineficiente y corrompida que no favorecía a la nación.

- La nación sufre del agobio de un déficit crónico en su presupuesto general que pone al gobierno en situación constantemente crítica.(Nuestros Banqueros en Bolivia, Margaret March, La Paz, Edit. Urquizo,1982)

La fijación, como punto de exámen , de temas de investigación como éstos, tiene énfasis especial en observaciones remarcadas como en los casos del papel de la «minoría blanca», la «carencia de capitales nacionales», etc. No obstante, el trabajo de la March tenía mas puntos en que apoyarse, como el atraso del pueblo boliviano carente de modernización, ineficacia de administración gubernamental, déficit crónico del presupuesto , etc.

La política económica de los republicanos saavedristas, difería grandemente de la que llevaron los liberales montistas. Los republicanos respondían a los intereses de la oligarquía terrateniente; pertenecían al sector menos rico de estos hacendados. Su oposición a la gran minería patiñista no a la minería no patiñista de Aramayo,



Soux, etc. buscaba, únicamente, poner límites al poder minero dentro del país; su interés principal era reanimar a la oligarquía de la tierra, ensancharla como clase, levantar su influencia política. El gobierno republicano se vió obligado a contratar empréstitos para solucionar déficits presupuestarios, construcción de ferrocarriles y algunas obras públicas. No le interesaban inversiones para el desarrollo industrial; culpaba a los indios y a sus tierras comunales del atraso en el campo; la solución que proponían tenía fundamentos neolatifundistas: transformar por la violencia, las tierras comunales de los indios en haciendas de los burócratas y convertir al indio comunario en siervo de hacienda. Saavedra, su exponente, sostenía que la comunidad indígena era una «pústula» que había que extirpar, un «chancro» que había que eliminar si se quería dar progreso al campo.

Los republicanos representaban a clases económicas atrasadas, incapaces de desarrollar una economía burguesa y muy débiles para someter a control a los grandes mineros. La aceptación del empréstito norteamericano, en los términos y condiciones en los que se dió éste, lo muestran así. En la historia económica y financiera de la república, el gobierno republicano resulta siendo así el introductor del capital bancario. Todas las empresas que ingresan a Bolivia y gran parte de los empréstitos que se contraen corresponden a los años anteriores a este movimiento empresarial y financiero, tiene raíces en el gobierno liberal. Lo que hacen los republicanos después del año 20, es continuar lo que ya se había empezado antes con petroleo entregado a la Standard Gil Co.; los empréstitos, el desarrollo del estaño, la construcción de ferrocarriles, etc.

La profunda escisión republicana en Saavedristas,Salamanquistas,producida después del golpe de estado, resultó siendo una jugada maestra de la gran minería sobre los terratenientes muy manipulables. Esta división irreversible agudizó el fraccionamiento de la oligarquía rural, empeorando su dependencia de Patiño y haciendo más débil su rol de clase. La división entre partidarios de Salaamanca y de Saavedra, mostró dramáticamente la falta de unidad entre los terratenientes. En lugar de aventajar a los liberales avanzando a nuevas posiciones democráticas, los republicanos «genuinos» de Salamanca se redujeron al viejo tronco montista aunque sin Montes. Los «genuinos» republicanos representan una neta regresión política con su tesis de neolatifundismo, de represión antiobrera y de subordinación a Patiño. En cuanto al manejo del estado, el salamanquismo creó una situación de sub-gobierno frente a la gran minería.

Con estas espectativas políticas Salamanca liderizó la oposición al republicanismo saavedrista, desplazando lentamente a Montes en la lucha contra Saavedra. Los republicanos de Saavedra tenían en sus manos el gobierno pero no la

economía. Salamanca quería poner la economía y la política bajo la dirección de la gran minería.

El gobierno republicano no tenía un proyecto nacional propio minizaba la realidad bajo estos grandes lineamientos: despotismo anti-liberal, despotismo anti-obrero y despotismo anti-indio.

Sin posibilidades de llegar a un acuerdo con estas clases principales el autoritarismo saavedrista hacia un nihilismo devastador, ya que no se puede sostener que el prefascismo republicano haya estado interesado en promover a ninguna burguesía. Víctima de esta desorientación histórica, Saavedra práctica una dura política racista anti-blanca, anti-india y anti-mestiza. Confía en el envidiable futuro de Bolivia con advenimiento de una nueva raza boliviana auténtica. Entretanto, aceptaba el papel de las empresas extranjeras para contener a la gran minería Patiñista. La falta de perspectivas nacionales no solo procedía del atraso en el que se encontraban las mayorías indígenas sino tambien en la insignificancia de las élites oligárquicas que se veían incapaces de crear un estado fuerte. Mucho antes que Margaret March hiciera muy clara esta explicación, Eduardo de Villegas, crítico del republicanismo oficialista, tenía anotado en sus trabajos esta crítica política incisiva: la oligarquía boliviana en el gobierno carecía de una verdadera conciencia de lo que debía ser la independencia nacional. El atraso social e histórico de los terratenientes del altiplano y el valle se patentiza, dramáticamente, en su rechazo a los objetivos de la industrialización. La minería acolchonaba sus abultadas fortunas sobre la degradación social de los indios y el aplastamiento político de las élites republicanas oligárquicas. La inexistencia de derechos civiles y el mantenimiento de un estado basado en la servidumbre de los pueblos indios, acrecientan el sobrepoder minero sobre la república. La indiferencia con la que los republicanos y liberales miran la postergación institucional del estado, reflejan su inferioridad histórica. En resumen: el apoderamiento del comercio por personas y empresas extranjeras; el avasallamiento de los indios por los hacendados; la resistencia a las reformas sociales; el mantenimiento de formas esclavistas y de servidumbre de los pueblos indios; el rebajamiento del estado al nivel de las exigencias mineras, las discriminaciones, inseguridad, analfabetismo, llegaron a tipificar a la nación como país de inferior desarrollo.

Este fue, históricamente, el país que perdió la costa del Pacífico en el siglo XIX; el territorio del Acre a comienzos de siglo, el Manuripe, Tambopata y Alto Acre y gran parte del Chaco Central, porque carecía de defensa militar la nación. Bajo esta subexistencia estéril de los terratenientes en el gobierno, se cayó en el abandono territorial y la indigencia patriótica. La fachada lírica que ornamenta la constitución



de los liberales, con sus invocaciones al orden, el progreso, la libertad, paz, civilización, no consiguió desarrollar en nada a la sociedad y la economía. La sociedad es una institución que no debe dejar de hacerse.

Si no se mueven sus fuerzas motrices no se puede hablar de cambio. Y la llamada sociedad liberal, sin planes de industrialización ni modernización, radicalmente anti-india, anti-obrera,anti-burguesa, no podía diseñar un modelo de nación propia, trabajada por los propios bolivianos. Para crear una nación a la medida del pueblo boliviano habrían tenido que participar las fuerzas internas del país, pero liberales y republicanos odiaban esta posibilidad frente al modelo hispanista. Ante el vacio histórico de poder propio como éste es que el advenimiento del imperialismo no tuvo que vencer ninguna violencia nacional para imponerse. El auspicio saavedrista del empréstito Stifel-Nicolaus fue la ciega lógica de la oligarquía.

## Crisis y minería

A fines de 1921 la crisis tenía paralizada la explotación de minerales y suspendidas las exportanciones a los niveles más bajos. El gobierno se vió sin ingresos fiscales para cubrir las urgencias estatales. Todos los pronósticos de la minería daban por desahuciada la supervivencia del gobierno y celebraban ya su caída. En una emergencia como ésta llegó la oferta de los banqueros de Missouri y Nueva York; ésta no podía ser más providencial para el régimen. El 12 de diciembre de 1921, con notable apresuramiento el gabinete presidencial autorizaba la contratación del empréstito enviando a los Estados Unidos al ministro de Hacienda Ramón Rivero y al agente confidencial José Paravicini. En Nueva York se encontraban ya reunidos, el embajador Adolfo Ballivián, el cónsul boliviano en San Francisco, Alberto Palacios y el cónsul en Nueva York, Carlos Gumucio.

El primer emprestito y único a suscribirse era de un millón de dólares. La oposición minera interna, convencida de que este empréstito iba a aliviar la situación precaria del gobierno, trató de impedir el préstamo con movimientos conspirativos, perturbaciones sociales y desórdenes políticos. Estaba creando el clima de desconfiaza internacional que se buscaba. Empero, nada, detuvo a los banqueros ni al gobierno y el contrato fue suscrito.

Todo parecía, para Saavedra, haber finalizado con este último acto de disposición. Sin embargo, las dificultades empezaron, precisamente aquí. En el documento elaborado por los banqueros se había introducido una claúsula, no objetada por la delegación boliviana, por la que el gobierno boliviano de reataba a la «opción a un empréstito mayor», prescribiendo que, en caso de no utilizarse ésta, la

parte boliviana debería devolver el monto prestado más el pago de una multa de 90 mil dólares por incumplimiento de contrato. Además, por otra claúsula, tampoco discutida, se obligaba al gobierno boliviano a no gestionar ninguna otra negociación de préstamo con otras firmas bancarias mientras esté pendiente, entre las partes, el cumplimiento de las obligaciones acordadas. Este contrato fue suscrito el 20 de abril de 1922.

Girado al Banco Central de Bolivia el millón de dólares, este fue el anzuelo lanzado por los banqueros a la inexperiencia de los negociadores bolivianos, Saavedra dispuso el pago de todas las cuentas vencidas a las que estaba destinado el préstamo. Fue el propio presidente quien dió cuenta al Congreso Nacional sobre esta cuestión. Las rentas nacionales alcanzaban a Bs. 23.047.275.69, con ellas debía satisfacer obligaciones de un presupuesto que alcanzaba a Bs. 46.887.588.40. Para salvar la diferencia resultante el gobierno recurrió al producto de Bs. 10.000.000.- emitidos en vales de aduana y, obviamente, el millón de dólares prestados por la Equitable Trust CO.. El gobierno no pudo satisfacer las deudas pendientes. Gastados los dólares, se vio sin posibilidad de redimir las obligaciones no satisfechas. No quedaba, en adelante, más que recurrir a la opción de un nuevo préstamo. Esto es lo que Stifel-Nicolaus esperaban. Saavedra se vio obligado a resolver las condiciones del segundo préstamo que era el objetivo mayor de los banqueros.

A partir de esta instancia el gobierno de Saavedra entró en una fase que ya no fue de nogociaciones sino de imposiciones. El nuevo empréstito fue presentado por la Equitable Trust CO. por un monto de 15 millones de dólares. La novedad de este nuevo empréstito fue grande. En él se disponía la forma de gastar los dólares prestados. Los negociadores bolivianos perdieron su calidad de tales. En adelante se convirtieron en meros tramitadores de las condiciones impuestas. La misma situación particular de los bolivianos se hizo confusa; los delegados empezaron a jugar roles nada claros, y hasta de discripancias y recriminaciones mutuas.

Los banqueros con los que tenían que tratar los bolivianos pertenecían a tres grupos: 1) Stifel Nicolaus de San Louis de Missouri, 2) Spencer Trust Co. y 3) Equitable Trust Co.de Nueva York. Las exigencias de éstos se hicieron avasalladoras: Bolivia debía levantar un inventario general de todas sus riquezas naturales, de sus ingresos actuales y de sus futuras posibilidades contributivas como garantía de cumplimiento del préstamo. Bolivia nada tenía que estipular con los banqueros. Ahora se trataba de un contrato impuesto sobre el que los representantes bolivianos no tenían objeciones que hacer.

Cuando todo parecía que había concluído aquí, y se iba a firmar el documento, los banqueros levantaron el ofrecimiento de 15 millones de dólares y, en su lugar,



prestaban otro por 19 millones de dólares. A esta altura de las «negociaciones» los representantes bolivianos no tenían otra función que aceptar lo que se les dictaba. La voluntad ordenadora se encontraba en las manos de los banqueros, quienes por su cuenta, dispusieron el levantamiento de un nuevo inventario de recursos naturales para establecer la garantía del préstamo. Sin posibilidad de oponer observaciones Bolivia volvió a dar, una vez más, su aquiescencia a los banqueros.

El 13 de marzo de 1922, sin consulta alguna a la representación boliviana, los banqueros notificaron al gobierno boliviano que el monto del empréstito tenía que ser de 33.000.000 de dólares.

La gran minería, opuesta a esta operación, temía que una imprevista insolvencia del Estado pudiera determinar el aumento de impuestos a las exportaciones de minerales. Saavedra, por su parte lo hizo pensando que los ingresos nacionales no serían comprometidos teniendo a las minas en trabajo. Para Roberto Villanueva, ministro de hacienda, el estaño era el verdadero garante de la contratación y de todos los pagos futuros. La diplomacia del estaño valía tanto como para los negocios privados. Eran los prestamistas los que sabían dónde tenía que recurrir el gobierno para resolver sus problemas y el gobierno republicano tampoco estuvo corto en pensar que los pagos por amortizaciones e intereses, en cualquier circunstancia de de emergencia, no se iban a pagar con la propiedad de las minas sino con los impuestos que ellas den.

Con el estaño haciendo de médula económica del país, la nación no podía dar como garantia de las negociaciones de la deuda, a éste. Pero Saavedra lo hizo cuando vió desplomarse su presupuesto estatal. El ministro Villanueva, rubricaba la decisión, concluyentemente, relievando la tragicidad del momento. « A tal grado ha llegado la importancia de la industria extractiva, señalaba, que el comercio en todas sus manifestaciones y toda la actividad en general, avanza o retrocede, bajo el movimiento combinado que les impulsa el estaño»(Roberto Villanueva, Memoria de Hacienda, 1922). Este pan de cada día de la nación como lo era el estaño, fue puesto en manos de la gran minería y los banqueros, como garantía de cumplimiento de la deuda nacional por Bautista Saavedra en un acto de ciega resolución política.

Esta caracterización oficial de la dominación minera de Bolivia, por una parte, y de la usura de los banqueros por otra, situaba a la nación entre estas dos fuerzas demoledoras de la existencia nacional.

La crítica en contra de Saavedra fue unánime. Nadie dió, en el país, aprobación al empréstito. La gran mineria la calificó de «operación financiera, la más desgraciada de cuantas se ha realizado desde los orígenes de Bolivia» La oligarquía condenó la

hipoteca de las riquezas nacionales en favor de los banqueros. El movimiento obrero denunció la entrega del país al imperialismo. La opinión continental la condenó airadamente.

Saavedra fue el único que lo defendió como imprescindible, cuando se encontraba en el gobierno, pero, lo atacó de contrato leonino y vil, fuera de su período gubernamental.

En el primer caso, justificó la recepción del millón de dólares porque tenía que pagar sueldos a los empleados del gobierno, ya bastante retrasados: Tratándose del segundo préstamo sus declaraciones fueron las de un vencido. Los prestamistas nunca tomaron en cuenta sus puntos de vista.

Lo aprobamos, dijo el caudillo, porque no había nada que hacer y porque no estaba en nosotros el impedirlo. A confesión de parte relevo de pruebas, Saavedra fue una víctima blanda de los Stifel-Nicolaus. Cuando la gran minería, opuesta al empréstito por las razones señaladas, exigió al gobierno «presentar un frente único de defensa nacional y salvación colectiva para exigir a la banca norteamericana modificar su conducta», Saavedra sufrió un gran sobresalto: no podían sus adversarios enseñarle patriotismo. Pidió, de inmediato, la revisión del empréstito y organizó una comisión para introducir enmiendas a su texto. No podía hacer otra cosa.

Patiño, de una manera y de otra,hizo valer su influencia para obtener de Stifel-Nicolaus, algunas reparaciones. De esta situación dieron testimonio los diplomáticos bolivianos en los Estados Unidos; las revelaciones del cónsul en Nueva York; las tribulaciones de Paravicini y los informes de Ramón Rivero. Patiño es quién más cerca estuvo del papel del abogado norteamericano Abott Magginis, asesor de la delegación boliviana, ex-embajador en Bolivia, del economista Bernheim, asesor de los bolivianos y del cónsul Carlos Gumucio.

Un gobierno que es incapaz de defender la soberanía de su patria no puede tener la dignidad de tal. Esto le sucedió a la república con el caso Stifel-Nicolaus. Los banqueros le obligaron a Saavedra a aceptar un empréstito de 33.000.000.- de dólares para gastarlos en cuestiones que no se habían estipulado. El programa de los banqueros era éste:

- 19 millones de dólares debían ser utilizados para el pago de la deuda externa y la reorganización de las finanzas nacionales.

- Disponían que 7 millones de dólares sean aplicados a la redención de los bonos de la Ulen Contracting Co., una empresa norteamericana.



- Destinaron 3 millones de dólares, de emisión posterior, para emplearlos en los gastos que demanden la construcción de algunos tramos del ferrocarril Atocha-Villazón.

- 4 millones de dólares de emisión de bonos fueron colocados para la construcción de otros tramos ferroviarios.

La tasa de interés era del 8 por ciento; la amortización anual estaba fijada en 2 por ciento, redimible en 25 años, a la par.

La crítica en contra de estos términos del contrato fue unánime, por lo menos en estos puntos.

Unificar la deuda externa al 8 por ciento para el pago de deudas contraídas a intereses menores, resultaba completamente perjudicial. La ampliación de construcción de tramos ferroviarios con capitales insuficientemente asignados para concluir obras que resultaban mayores, era atar al país a obligaciones futuras. Emplear 33 millones de dólares en un tipo de operaciones improductivas era ensanchar el endeudamiento a niveles exhorbitantes cuando los ingreso nacionales, basados en exportaciones mineras de bajísimos derechos aduaneros, no tenían perspectivas de aumentar, sino de rebajar por efecto de la crisis. Fuera de los inconcedibles gastos en pago de honorarios a los asesores, de adquisición de bonos y otros, de los 33 millones de dólares, Bolivia no tomó un sólo dolar para alguna actividad productiva, para inversiones en la agricultura, sanidad, inversiones en maquinarias, etc.

Un programa como éste, no podía ser dejado al manejo de un gobierno soberano, para su ejecución. Obligadamente, tenía que traer su propio ejecutor. No fueron las claúsulas que contiene las que alarmaron a todos los países del continente, con ser coloniales, sino el tipo de aparato de dominación introducido dentro del gobierno, para dar cumplimiento a los planes de los banqueros. Este gobierno poderoso dentro del gobierno constitucional fue la «High Commision».

## High Commision y la Soberanía.-

Las facultades que el empréstito le reconocía significaban la pérdida de toda soberanía. En los casos dispuestos como obligatorios, se convertía en un supergobierno situado por encima de los poderes del estado. En estos casos, los más graves eran lo de incumplimiento de obligaciones o de discrepancias en la aplicación de sus claúsulas. La High Commision tenía facultades y privilegios para obrar por sí misma, independientemente del Estado boliviano. Para hacerlo, el presidente de la

High Comission se convertía en una voluntad omnímoda y absoluta, cuyas decisiones eran inapelables. En los casos de controversia, ni la Corte Suprema de Justicia ni el poder legislativo carecían de acción, siendo el presidente de la High Comission el supremo dirimidor.

No obstante de la forma en la que el estado boliviano perdía su soberanía, la High Commision no fue denunciada por el gobierno republicano, sino por la opinión internacional, la que sin reservas la denunció de constituir un «gobierno clandestino» incrustado dentro del gobierno legítimo de Bolivia. Sólo después de oir el clamor continental el gobierno saavedrista tuvo que verse obligado a plantear la revisión de esta cuestión. Pero, el hecho como tal estaba consumado. Los banqueros no le negaron a Saavedra el derecho de reclamar o protestar, lo que no le aceptaron fue el derecho de corregir las estipulaciones del documento. El»palo norteamericano», al que hizo referencia Margaret March estuvo a punto de entrar en acción ante la actitud del gobierno boliviano cuando éste reclamó. La imposición de la High Commision así como la «opción de un contrato mayor» se convirtió en una de aquellas fricciones que debían poner en marcha la dictadura de la High Commision. Pero los banqueros dejaron pasar la oportunidad de implantar su gobierno propio por una situación muy singular y pintoresca que se presentó por el gobierno boliviano, como pasaremos a ver.

El agente confidencial José Paravicini hizo saber al gobierno de La Paz que las prerrogativas de la High Commision eran «insoportables para Bolivia», porque se trataba de la superposición de un gobierno espúreo sobre el gobierno legal de la república. Este se convertía en fachada para el encubrimiento de actividades ilegales de aquella. La delegación boliviana no aceptó esta claúsula del contrato.

La estructura de la High Commision era, aparentemente,administrativa. Pero, escondía un aparato colonial dentro del gobierno. Se componía de tres miembros, uno de los cuales debía hacer de presidente.

De estos tres representantes, uno era designado por el presidente de los Estados Unidos; el otro, por el gobierno de Bolivia y el tercero, representaba a los banqueros Stifel- Nicolaus. El presidente de la High Commission, tenía que ser, necesariamente, o el representante de los banqueros o el del gobierno norteamericano. Nunca el representante boliviano porque quedaba en minoría. En casos de impase, el presidente tenía facultades las más amplias, para dirimir cualquier cuestión.

En resumen, la High Commision, que podía convertirse en Bolivia en superpoder en cualquier circunstancia estaba siempre bajo la presidencia de un



miembro extranjero, que por las prerrogativas que se le reconocían, disponía de más autoridad que el mismo presidente de la república.

El supergobierno propuesto fue rechazado por José Paravicini que lo denunció como contrario a Bolivia y su status democrático. «Ningún pueblo soberano, declaró puede aceptar» lesiones a su soberanía como el de la High Commision. Saavedra nunca dijo nada en contra de este plan de los banqueros ni en contra de Paravicini. Su pensamiento parece haberse quedado fijo en el punto de peligro que representaba para su gobierno la amenaza subversiva de Patiño. Sin embargo, ante el impase entre los banqueros y la representación boliviana, la cuestión quedó exclusivamente, en manos de Saavedra, viéndose obligado a proponer una solución definitiva.

## Comisión Fiscal Permanente.-

La treta inventada por el caudillo para resolver este problema fue faláz y embustera; una tragicomedia sin par en la diplomacia astuta asustadiza de la cancillería boliviana.

Saavedra propuso a los banqueros que, en lugar de llamarse «High Commision», término muy inglés, se llame mejor en español, Comisión Fiscal Permanente. Qué, en lugar de elegirse a sus miembros por los gobiernos boliviano y norteamericano, y los banqueros, dan una impresión internacional no aconsejable, sea el presidente de Bolivia quién elija a los miembros de la comisión de entre las ternas que presenten las tres partes involucradas. Qué, las funciones de la C.F.B. no sean paralelas a la del gobierno boliviano, sino que ella actué solo como poder dirimidor en caso de divergencia. Como el anecdotario boliviano lo dice con astucia y malicia, la Comisión Fiscal Permanente(CFP) no era sino la misma High Commision(HC); esto es, la misma chola con otra pollera.

No hay porque dudar del alborozo que debió causar entre los banqueros esta proposición sustitutoria. Una solemne carcajada gringa debió ser la inmediata reacción de los banqueros.

La seriedad de Paravicini, el agente confidencial, desapareció. No hubo objeción sino regocijo entre los banqueros. Todo quedaba perfectamente disfrazado, al gusto de Saavedra, incluyendo los temores por la intervención extranjera pronosticada. Reanimado el delegado boliviano, puso fin a esta cuestión, con estas palabras: «Esto es distinto de la intervención».

Los entretelones de este desgraciado negocio saavedrista tiene por trasfondo político el temor a la rebelión patiñista y a la urgencia de resolver los peligros de la

crisis económica. La gran minería atacaba el trámite expedito del empréstito con una beligerancia sin medida. El apoyo norteamericano a Saavedra pudo haber sido para Patiño algo muy grave.

Sin embargo, para los banqueros, el negocio con Saavedra no dejó de ser sorprendente. El representante de los banqueros en La Paz- también director de la Ulen Contracting Co.- Mister Bennett, dió testimonio vivo del hecho afirmando que la firma del empréstito fue hecha bajo una «gran presión» de los banqueros sobre el gobierno republicano. La prensa minera que seguía paso a paso, estas negociaciones hablaba del viaje de una comisión destacada por Stifel-Nicolaus a La Paz para plantear la disyuntiva: o se firma el contrato o no se habla más del asunto. El gobierno no explicó en que consistió la «gran presión» y Saavedra jamás se refirió a ella. Pero la prensa del interior del país denunciaba las circunstancias políticas de las suscripción casi forzada del documento. La prensa de Sucre («La Tribuna» de 18 de marzo de 1924) denunciaba que el préstamo había sido aprobado» en un ambiente de fuerza, de franca violencia impuesta por los banqueros de Nueva York». El consúl boliviano en Nueva York, Carlos Gumucio, denunció el empréstito(ver: «Sensacional Documento de Carlos Gumucio, excónsul de Bolivia en Nueva York) con quejas hechas sobre el papel del gobierno y de algunos de sus delegados, como anómalos, en el curso de las gestiones que se hicieron. En las apreciaciones de Gumucio se encuentran observaciones que sirvieron para constatar parte de la negociación. Por esta razón resulta importante referirse al modo en que se tramitó este negocio en los Estados Unidos y en La Paz.

El primero en abandonar las negociaciones de Nueva York fue el embajador Ballivián, en un acto de decisión que se pierde en la obscuridad de los hechos extraños que rodeó esta cuestión. Al carecer de asesoramiento propio, los representantes bolivianos tuvieron que verse obligados a recurrir a los servicios de dos asesores extranjeros: Abott Magginis, abogado y Berhhimn, economista. La delegción boliviana no encontró, otro apoyo en el consulado de Nueva York. Los bolivianos no hablaban inglés y los acuerdos tomados se hicieron mediante estos asesores norteamericanos. El embajador boliviano había abandonado Nueva York alegando que tenía asuntos importantes por resolver en su despacho de Washington. Alberto Palacios retornó, también al consulado de San Francisco de California. El ministro de hacienda Ramón Rivero se vió obligado a volver a Bolivia, al saber que el gabinete ministerial había dimitido ante el presidente Saavedra, en pleno. Todos los asuntos en curso de trámite quedaron en poder de Carlos Gumucio. Estas fueron, entre otras, las desventuras diplomáticas padecidas por el gobierno republicano en esta desafortunada negociación. En 1932 Saavedra acusó a Gumucio de haber sido un funcionario desobediente e inescrepuloso durante el tiempo de su participación en el empréstito. Esta tardía denuncia, dicha en ocasión del proceso que le siguió la Cámara de



Diputados, recaía también sobre él, en su calidad de presidente que no supo poner orden a los actos denunciados.

La ejecución del contrato fue más que apresurada. Saavedra organizó el primer directorio de la Comisión Fiscal Permanete. La High Commision quedó constituída por J.A. Whitaker en representación de los banqueros; W.M. Magowan por el gobierno norteamericano y Víctor Sánchez Peña por el gobierno de Bolivia. De este modo quedó consumado uno de los proyectos foráneos más peligrosos para la conservación de la soberanía de Bolivia.

Al dar posesión al directorio el ministro de Hacienda R. Villanueva no hizo ninguna referencia, ni a la soberanía nacional ni a la independencia del estado boliviano. Minimizó los alcances del empréstito con expresiones meramente formales. Dirigiéndose a los prestamistas les garantizó que Bolivia tenía rentas suficientes para cancelar sus obligaciones y satisfacer el préstamo a cabalidad.

La inmensa gravedad que representaba para Bolivia la High Commision obligó a Saavedra a poner un enorme cuidado en el cumplimiento de las obligaciones estipuladas. Quizo evitar cualquier situación que pudiera dar lugar a la intervención de la C.F.P. en los asuntos del gobierno. Saavedra dió severo y estricto cumplimiento a los pagos. Hasta en los momentos más tensos de la crisis, cuando se carecía de recursos, ordenaba la satisfación puntual de las obligaciones. Algunos de los pagos cumplidos fueron ejecutados comprometiendo hasta el 50 por ciento de los ingresos nacionales. Saavedra no dió jamás motivo alguno de desacuerdo con la C.F.P. Tal fue su puntualidad obsesiva que nunca se atrasó un día en sus pagos. Podía perecer la nación en la indigencia, podía estar condenado el pueblo a las mayores calamidades del hombre, pero no dejó de pagar la deuda hasta el último centavo debido. El mejoramiento de los precios del estaño y la reanimación del mercado en estas circunstancias, fue providencial. En los seis primeros semestres la amortización de los bonos emitidos alcanzó $us a 20.100.000 Saavedra pagó cerca de 2 millones de dólares (exactamente 1.936.500.—) suma que equivalía al 50 por ciento de todas las exportaciones de estaño correspondientes a 1924, según informes oficiales. Saavedra tiene escrito en uno de sus trabajos de prensa esta sentencia: Los pueblos se esclavizan por sus deudas. Parece que esta idea pesaba fuertemente en su conciencia después del empréstito americano.

Acontecimientos providenciales coadyubaron al mejoramiento de esta situación impidiendo que algún pretexto , el más mínimo pudiera provocar la intervención extranjera en Bolivia. Así, la situación de riesgo contra la soberanía se hizo menor. Acontecimientos favorables vinieron a modificar todo el cuadro de la situación. El más importante fue el establecimiento de un nuevo gobierno en los

Estados Unidos, y por tanto, el cambio de la política exterior del Departamento de Estado con relación a los países latinoamericanos, Bolivia entre éstos.

En 1925, en el senado norteamericano tuvo lugar uno de los debates de la mayor importancia política internacional frente a la política del régimen anterior, referido particularmente a los empréstitos otorgados por los banqueros a los países del continente, sujetos a condiciones humillantes para su economía y sociedad. A denuncia de varios países afectados por los préstamos impuestos, este era el caso de Bolivia, el senado norteamericano abrió una investigación en contra de ciertas compañías acusadas de intervencionismo en América Latina. Para Bolivia, este debate fue excepcionalmente revelador y favorable; hasta entones su vida había sido de temor a los banqueros Stifel-Nicolaus. Los resultados obtenidos disiparon los peligros que se cernían de no haberse modificado el orden internacional.

Para Bolivia fue providencial el no haber caído en la política de «centroamericanización». Para Nearing y Freiman, no fue cómoda la vida de Bolivia con una potencia foránea controlando sus recursos naturales. La Marsh aseguraba que «solo una cuestión de circunstancias accidentales externas salvó al país de convertirse en el primer territorio del hemisferio en ser administrado por los Estados Unidos», así como por los «mercados altamente monopolistas» como en el caso de Patiño con el estado.

Tal era la gravedad de la situación en estos momentos.

La actitud de Patiño después del mejoramiento del estaño en el mercado no fue de beligerancia con la C.F.P. El riesgo de aumentar o crear impuestos había desaparecido. La prensa minera que abría campañas, inicialmente, contra los banqueros, fue calmándose hasta llegar a un completo entendimiento con éstos.

Ahora está claro que las «circunstancias accidentales que salvaron a Bolivia del «palo norteamericano» no se debía sólo a la puntualidad de los pagos, sino al inesperado cambio de orientación política en los Estados Unidos con respecto al papel de los trusts en la economía de los países latinoamericanos.

Algunos aspectos salientes de este debate pueden resumirse en estos puntos trascendentales de la democracia norteamericana.

A comienzos de 1925 el senador Ladd pedía al Congreso la aprobación de una ley por la que se debía prohibir al gobierno norteamericano dar protección a determinados empréstitos colocados en el extranjero, considerados usureros y arbitrarios, como el caso de Stifel-Nicolaus en Bolivia. En los medios políticos de los



Estados Unidos se venía sosteniendo que este préstamo sometía a Bolivia a la voluntad discrecional de los banqueros de Nueva York .(«El empréstito Nicolaus entregó el país a los banqueros de Nueva York», « El Diario» de La Paz, 28-III-1925)

La resonancia internacional del debate promovido en los Estados Unidos por el senador Ladd en contra de la sujeción que sufría Bolivia con esta operación financiera, hizo que esta cuestión tuviera una amplia repercusión continental. Lewis S. Garnett, senador por el estado de Nueva York, hizo llegar ante el Comité de Relaciones Exteriores del Senado Norteamericano, el grave cargo de que el «Departamento de Estado se hallaba comprometido a la completa ejecución de los empréstitos privados de los banqueros norteamericanos a las repúblicas latinoamericanas».

La discusión centró su interés en la petición del senador Ladd cuyo proyecto de resolución prohibía al Departamento de Estado «dar protección a los empréstitos de las compañías a los países extranjeros».

El proyecto de resolución era altamente moral: impedir que las relaciones de los Estados Unidos con los países latinoamericanos se vean envueltas en actos de corrupción. Había que evitar, en el futuro, que el apoyo dado por el Departamento de Estado a los banqueros se convierta en pretexto para el empleo de tropas de infantería de marina en los países comprometidos alegando protección a las companías norteamericanas. Por su condición de país mediterráneo y la debilidad económica del estado boliviano, esta nación era la más expuesta a este tipo de intervencionismo.Garnett la precisaba al sostener que «el contrato con Bolivia entregaba substancialmente el país a un grupo de banqueros de Nueva York, sin que el Departamento de Estado haya hecho observación alguna».

Para lavar los hechos por los hechos producidos hay que empezar por implantar el saneamiento de la política exterior norteamericana observaba Garnett. Según los archivos norteamericanos «en todos los casos en que en los Estados Unidos han enviado la marina a centro y sudamérica, ha sido con el objeto de proteger, directa o indirectamente, los arreglos financieros de los ciudadanos norteamericanos y que todos los gobiernos militares establecidos por los Estados Unidos en las repúblicas del sur han garantizado los empréstitos privados, extendiéndose la protección hasta el empleo de la fuerza armada.

En una exposición parlamentaria sin precedentes en el debate sobre el papel de los banqueros en Bolivia, Garnett expuso, con amplitud, sus ideas sobre esta cuestión debatida.

«La política de los Estados Unidos en Iberoamérica declaraba es una política imperialista. No puede negarse que los Estados Unidos han llegado a establecer nuevos gobiernos en el sud,sosteniéndolos para los intereses de nuestros banqueros»...

La rectitud del senado norteamericano en la discusión de estos problemas fue decisiva para desbaratar los planes de los banqueros Stifel-Nicolaus puestos de manifiesto en la High Commision. La demanda de moralidad para las relaciones norteamericano-latinoamericanas tenía estos propósitos: «poner fin a esta política porque es una violación flagrante de todos los principios de libertad y justicia».

Se ha trascrito esta parte sustancial del discurso del senador Garnett, registrado en los documentos del senado , para destacar la forma valiente y enérgica con la que el senado norteamericano luchó contra las desmedidas pretensiones de apoderamiento del pais por parte de una red de banqueros que encabezaban Sifel-Nicolaus. En un momento de lucidez democrática, como la protagonizada por los senadores Ladd, Garnett, Jones y otros, los Estados Unidos corrigió los pasos anteriormente dados y enderezó los extravíos cometidos, después de la guerra, acaso resultantes del incontrolable crecimiento de la empresas dentro de la generación de superpotencias, expuesta como tal, al enorme balanceo de fuerzas de poder, producido por el desarrollo material y su expansión acelerada en un mundo empujado por tensiones universales de progreso.

El debate en el senado trascendió a la opinión pública. Una corriente de apoyo a los senadores tomó cuerpo en relación al papel de los trusts. W.Johnsson, secretario de la Asociación Nacional para el Adelanto de la Raza Negra, interrogado sobre esta cuestión, declaró ante el senado que la política norteamericana habría irritado a los países latinoamericanos y enajenado la voluntad de éstos, al sostener presidentes que tenían el 80 por ciento de la oposición de la república como en el caso de Nicaragua.

Otra notable aclaración fue la del profesor John Dewey de la Universidad de Columbia que pedía, asimismo, la aprobación de la resolución propuesta por el senador Ladd para proteger a los Estados Unidos de los males de la diplomacia del dólar y de la usura de los banqueros, e impedir que fueran arrastrados a las aventuras imperialistas. Para Dewey, el gobierno de los Estados Unidos tiene otros deberes más elevados que los de actuar como simples recaudadores de impuestos (alusión al empréstito Sifel-Nicolaus) en nombre de inversiones altamente especulativas».

La C.F.P. tuvo en su contra, desde su creación, esta implacable lapidación de la conciencia norteamericana en sus sectores más representativos.



Esta denuncia es la que impidió que el «gobierno clandestino» se convirtiera en dictadura abierta, bajo el paraguas de la C.F.P. El 7 de enero de 1932, diez años después de su implantación, llegaba a su fin con un irónico aviso de prensa en un lugar perdido del periódico: Se cancela la C.F.P. a causa de la supresión en el presupuesto de una partida para su sostenimiento.

La liquidación de la C.F.P. fue una reparación histórica para Bolivia. Ella obedeció a la decisión del senado norteamericano de cambiar de rumbo financiero internacional. Los capitales norteamericanos debían invertir dentro de los Estodos Unidos y debía cancelarse el mercado internacional de capitales que venía de la postguerra, reparando todos los excesos cometidos con los empréstitos colocados en los países latinoamericanos.

La censura del senado a estas operaciones bancarias que comprometían a los Estados Unidos en sus relaciones con los pueblos latinoamericanos y el levantamiento de la High Commision en Bolivia, constituyen la llamada «circunstancia accidental» que impidió la intervención que parecía inminente en Bolivia.

Existen testimonios muy claros, uno del año 1928 y otro de 1932, que señalan la participación del Departamento de Estado en los empréstitos denunciados. Con la nueva administración norteamericana fue corregida esta política mediante la notable actuación del senado.El triunfo sobre la Stifel- Nicolaus puede ser considerada como la salvación de la situación boliviana ya comprometida. En la eficacia de las revelaciones contundentes que hicieron los senadores Ladd,Garnett, Jones y otros estuvo asegurada la «salvación de Bolivia».

El caso boliviano fue largamente comentado dentro y fuera de los Estados Unidos. El secretario de estado Kellog tuvo declaraciones muy significativas sobre lo que pudo ocurrir en Bolivia sino se impedía a los banqueros apoderarse de la nación. En 1928, dentro de la nueva política exterior norteamericana, Kellog daba acerca de Stifel-Nicolaus estas impresiones:

...» cuando la deuda pública de Bolivia fue refundida por banqueros privados en 1922(por Stifel-Nicolaus) el servicio de la deuda se elevó al 45 por ciento de las rentas del gobierno de este país(Bolivia) y se impusieron técnicas extremadamente onerosas que pudieron precipitar una revolución en este país contra cualquier gobierno que tratara de cumplir tan extraordinario arreglo financiero»(«La Razón» de La Paz, 21-IX-1928)

La «revolución» contra los banqueros no llegó ni Saavedra fue derrocado; tanto el ejército como el pueblo se hallaban controlados por el régimen autoritario que descabezó al patiñismo y al movimiento obrero, con furores mussolinianos.

La derecha fue desbaratada en Oruro, en la conferencia de partidos de oposición en 1923 y la clase obrera minera fue ahogada en sangre en la masacre de Uncía en junio de este mismo año.

Denuncias posteriores de varios países contra la extrema situación económica de insolvencia del gobierno boliviano en 1932 y de otras acusaciones en contra de los banqueros por las condiciones en las que los países latinoamericanos recibieron empréstitos, motivó al senado norteamericano a crear un Comité de Investigación encargado de estudiar la conducta de estas empresas y de sus personeros.

El senador Jones preguntaba en el senado por qué Bolivia se hallaba incapacitada de hacer pagos. Dillón respondió explicando que Bolivia vivía de los ingresos del estaño y que, al disminuir éstos, se vió sin dólares.

El Comité inició sus actividades llamando a declarar a varias personas vinculadas a estos negocios. La cuestión a resolverse era ésta: Varios empréstitos habían sido concedidos, encontrándose estos países con problemas económicos. El departamento de comercio se oponía a estas operaciones financieras en el exterior. Mr. Grosverner, jefe de este departamento, afirmaba en sus declaraciones que el Departamento de Estado en 1922 aprobó el empréstito Stifel-Nicolaus contra sus informes, en un caso excepcional de veracidad funcionaria. Estaba comprobado que los banqueros Stifel-Nicolaus no eran los Estados Unidos y que pretendieron obrar en su nombre. El senador Carter Glass le dijo al Comité, textualmente: el departamento de estado es moralmente responsable, porque aprobó las flotaciones de los empréstitos sin ninguna ley que la autorizara para ello.

Declaró, asimismo, que el departamento de estado lo había hecho por razones puramente diplomáticas y de polítca exterior, no por el espíritu que animaba al gobierno de los Estados Unidos.

Mr. James C. Corlis, especialista en finanzas latinoamericanas del departamento de comercio y autor de un libro importante con estudios sobre esta cuestión declaró contra las propuestas de los empréstitos, en estos términos de denuncia de los banqueros: echaron en saco roto las advertencias hechas contra estos empréstitos (por su oficina). Nuestras valiosas informaciones no fueron aprovechadas por nadie,... los estudios del departamento de comercio sobre los empréstitos a Bolivia estaban concluídos y competía a los banqueros estudiarlos.



El banquero Federico Strauss de la «Andew Saligman» declaró haber pagado 533.000 dólares americanos, como soborno,a un grupo peruano por operaciones hechas en este país. Tratándose de Bolivia, declaró haber pagado también a Samuel Abott Magginnis, ex-embajador norteamericano en Bolivia y «asesor» del gobierno boliviano durante las negociaciones del empréstito, por $us 40.000 como premios, comisiones, etc. Las investigaciones fueron dando grandes sorpresas sobre el caso de Bolivia.

Mr. Lawrence Dennis, en su declaración ante el Comite del senado hizo revelaciones igualmente sensacionales. Manifestó que de 25.000.000.- de dólares entregados a Bolivia, sólamente 2.259.000.- dólares habían sido utilizados en obras públicas. $us. 3.904.000 fueron empleados para cubrir déficits de presupuestos atrasados y en pagos de sueldos adeudados a los empleados del gobierno; $us 5.061.000.- fueron destinados para el pago a la Casa Vickers por adquisición de armas. Las denuncias de Dennis tuvieron términos como éstos: «Un ministro de hacienda me manifestó que millón y medio de dólares habían sido utilizados en asuntos militares en el Chaco y en construcción de caminos con esos fines, siendo entregado este monto al ministro de guerra.».

El Comité Investigador, con amplios propósitos de esclarecimiento, llamó también a personalidades de las esferas políticas para que prestaran declaraciones. Fueron indagados los personeros de The National City, compañía que declaró haber sido multada en el Brasil y estuvo envuelta en negocios ilegales menores en Haití. El Comité exigió también al subsecretario White exhibir la correspondencia de estos negocios, pero éste se negó a mostrarlos como se tenía ordenado.

El subsecretario auxiliar del departamento de estado, Francis White reveló que «a Bolivia se le había permitido utilizar parte de los empréstitos últimos(1926 y 1928) para liquidar lo no pagado por deudas de compra de armas a la casa Vickers de Londres», pero que se le había pedido que «restringiera el contrato y que no adquiriera más armamentos excepto aquellos obtenidos por subcontratos que no hubieran sido cancelados». Dejó aclarado que el Departamento de Estado no sancionó empréstitos para adquisición de armamentos.

Ante el Comité investigador llegaron los representantes del ministerio de Relaciones Exteriores para explicar acerca de las informaciones reservadas del Estado. Cuando el Comité llamó al Secretario de Estado general Henry Lewis Stimson para que dé razones por las que no se permitió al Comité conocer la correspondencia solicitada, el Comité entró en sesión reservada para escuchar a Stimson.

De acuerdo con los datos obtenidos en las investigaciones del Comité, se supo que el empréstito suscrito por Saavedra le costó a Bolivia $us 441.666. Carlos Víctor Aramayo, en carta publicada en su prensa (« La Razón» de La Paz) publicó el siguiente detalle tomado de la Comisión Fiscal Permanente:

| | | |
|---|---|---|
| - Samuel Abott Magginis | $us | 57.000.- |
| - A. Bernheim | « | 259.666.- |
| - Impresión de bonos | « | 125.000.- |
| - TOTAL | $us | 441.666.- |

El senador Johnsson que tenía a su cargo la acusación incluyó en los documentos, una carta del ministro boliviano Luis Abelli, en la que se afirmaba que el gobierno del Dr. Saavedra prohibió toda crítica contra la negociación del empréstito en los días que duró su tramitación. «La Tribuna» de Sucre y otros periódicos del interior de la república afirmaban que durante estos días había en el país un «ambiente de fuerza y franca violencia» impuesta por fuerzas foráneas.

El senador Johonsson, añadió además, que los banqueros eran responsables de hechos graves como cohecho, soborno y excesiva avaricia para obtener demasiadas ganancias.

Otra importante revelación surgida de las actividades del Comité Investigador está relacionada con el petróleo y la concesión de tierras petrolíferas obtenidas por la Standard Oil Co. de Nueva Jersey, justamente un mes despues que los banqueros otorgaron el empréstito a Bolivia.

La denuncia de actividades ilícitas de los banqueros, hechas en el senado norteamericano, llegó como una inmejorable oportunidad para el mejoramiento de la situación boliviana toda vez que los daños causados en los países afectados venían de los negocios privados empeñados en obtener el máximo provecho aún al precio de subvertir el orden interno. M.R. Paredes, presidente de la cámara de diputados, abalaba esta situación al afirmar sobre el caso Stifel-Nicolaus: « En el curso del debate(en la cámara de diputados) se descubrió que el proyecto(del empréstito) había sido escrito por los mismos banqueros prestamistas con todas las condiciones onerosas que contenía, lo que no dejó de alarmar entre sus defensores e influir para que fuese sustituido por otro que presentó la comisión de hacienda»(M.R.Paredes: « El gobierno de Bautista Saavedra», pág. 64)

En 1932, la cámara de diputados conoció de una acusación planteada en contra de Bautista Saavedra sobre esta cuestión del empréstito. Esta fue la mejor oportunidad para que éste pudiera responder a los cargos de sus enemigos. A pesar del sumario



organizado en su contra Saavedra no se encontraba tan deprimido como en 1922 cuando las temibles denuncias se encontraban frescas. En su defensa el expresidente sostuvo que el empréstito contraído era leonino y sus condiciones gravosas para el país. Se lo aceptó, admitió porque «si no lo aceptábamos era la quiebra fatal de la nación». En estos términos reveló el tenor con el que miraba la amenaza de Patiño con todo lo duro y oneroso que resultaba el préstamo su aceptación era mejor que si se lo rechazaba; pues, el empréstito fue un remedio eficaz para salir de la crisis. Al mismo tiempo que consideraba necesario no negaba tampoco que fuera temible. «Los banqueros norteamericanos argumentaba que eran los únicos prestamistas de la tierra,... y a ellos había que recurrir. Y ellos, penetrados de nuestras angustias, pretextaba, impusieron las condiciones que se les antojó». Esta fue la autocrítica y confesión de Saavedra sobre la gran crisis a través de su único actor. El gobierno de Bolivia era nominal. La voluntad de los banqueros, absoluta. La conciencia nacional se había desvanecido.

En cuanto a la creación de la C.F.P., Saavedra hizo, asimismo estas revelaciones,igualmente conmiserativas. «Me opuse cuanto pude, declaró, a que la Comisión Fiscal fuese Permanente, sin lograr detener nada. Me opuse, asimismo, que los bonos Morgan fueran... etc. Me opuse a esto y a aquello, fueron sus palabras, pero ya el presidente no contaba para los banqueros.

Finalmente, Saavedra acusó a Carlos Gumucio, Consúl en Nueva York, de ser el responsable de muchas faltas. Veamos; «ese funcionario hubo suscrito el contrato el 31 de mayo, sin atenerse a los reparos que hiciera el gobierno en órdenes terminantes»,... «El gobierno se vió reatado a obligaciones de un funcionario inescrupuloso»...

Según esta confesión casi testamentaria del expresidente había algo más que añadir, algo que muestra las miserias de la administración republicana.

Recordaba Saavedra, que cuando el gobierno reclamó «para obtener de los banqueros las modificaciones que en el contrato se habían consagrado abusivamente... no se pudo obtener nada de la sordidez de los banqueros de Wall Street».

Las argumentaciones de Saavedra eran subjetivistas. Hacer depender el empréstito, en su conjunto, de la inescrupolosidad de un funcionario subalterno no tenía seriedad. Reclamar una y varias cosas cuando se había concluído de firmar el contrato tampoco era responsable. Aceptar la entronización de un superpoder sobre la nación, simulando oposición a la dictadura financiera impuesta, no era serio. Los republicanos empezaban a contar los días para tener a la High Commision encima del gobierno nacional. Y esto sucedió cuando la Comisión Fiscal Permanente, por

instrucciones de los banqueros, pedía al gobierno boliviano mantener el orden en la república en una ingerencia política de insospechadas consecuencias. Empezaban los problemas para Bolivia, pero... Bolivia salía del plan de los Stifel- Nicolaus tan blandamente, como había entrado en él. La nueva política norteamericana de buenas relaciones con latinoamerica y de lucha contra los trusts bancarios evitaron el colapso colonial previsto por la Marsch. Patiño podía también sentirse aliviado con la derrota de los banqueros y los pasos dados en falso por Saavedra.

Los temores que hacian crujir al Palacio de gobierno estaban en esta claúsula secreta que tenía el empréstito según el Republicano de Cochabamba( Contrato Nicolaus 19-V-25)

«En caso de mora los banqueros americanos podrán cobrar sus cuotas con la intervención de la fuerza armada norteamericana».

El despacho de prensa traía, además, esta información:

«Mr. Lewis Garnett, socio editor del «National Weeckly» atestiguo que el Departamento de Estado aprobó los empréstitos A San Salvador, Haiti, Bolivia, Nicaragua y Santo Domingo, con la condición de emplear fuerzas del ejercito, si fuera necesario, par su cobranza»

«Mr. James Johnsson, ex-consúl en Nicaragua, declaró que los círculos financieros de los Estados Unidos impusieron al gobierno la ocupación militar de Nicaragua y Haiti.

«En Bolivia era totalmente desconocida hasta hoy, la claúsula del contrato Nicolaus referente al derecho que tienen los banqueros de cobrar sus cuotas , en caso de incumplimiento del deudor, con ayuda de la gringa militar norteamericana.

« Esta atribución ha sido ya empleada por los sindicatos yankis provocando la ocupación militar de Nicaragua y Haiti».

«Hoy después de cerca de tres años que pasa de la suscripción del contrato recién llega a conocerse una de las más infames condiciones»

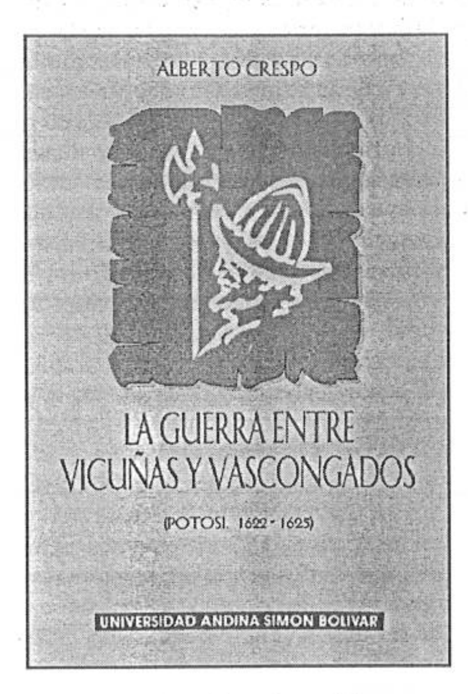
En la Prensa de Buenos Aires se ha dicho:

« En la investigación realizada por el Comite de RR.EE. aparecieron testigos que declararon que el gobierno de los E.E.U.U. ha empleado fuerza militar para el cobro de deudas privadas».



# RESEÑA

# RESEÑA




ALBERTO CRESPO: LA GUERRA ENTRE VICUÑAS Y VASCONGADOS
(Potosí, 1622-1625)

Tal como Gabriel René Moreno se recomendaba a sí mismo y por lo tanto a todos los historiadores, esta pequeña obra maestra de Alberto Crespo, que me propongo reseñar «rebaja un poco los colores y minimiza las sombras para que los trágicos sucesos acaecidos en Potosí, fuesen históricamente verdaderos». Así Crespo sujeta la descripción de la Guerra entre los Vicuñas y Vascongados, en esta su cuarta edición, a la documentación disponible tanto en el Archivo de Sevilla como el de Sucre. Las primeras ediciones tuvieron como referencia únicamente la que pudo encontrar en Sevilla. Muchos años despues Crespo acudió a los documentos depositados en Sucre, para describir con aún mayor precisión el escenario esbozado en las ediciones precedentes.

De este modo Crespo logra, en beneficio de sus asiduos lectores, como yo, y la tranquilidad de historiadores, como Moreno, construir la relación más acabada, en una apretada síntesis, de la Guerra entre los Vicuñas y los Vascongados, dirimida en Potosí entre 1622 y 1625, que difícilmente admitirá dúplica o réplica en el futuro. Su prosa metálica, sin artilugio alguno, apenas oculta la llama interior que lo incita a compartir con sus lectores el drama-escenificado por los Vicuñas y Vascongados, que en su fuerza y pasión, no viene al caso diferenciar. En esta edición Crespo no sólo identifica plenamente a los personajes, las fechas y los lugares donde los bandos en pugna pretendieron por las armas resolver sus diferencias; averigua también las motivaciones que las suscitaron y que pasaron a formar parte de las grandes constantes o corrientes de la historia boliviana. De este modo Crespo nos transmite el tumulto interno de sus personajes, sin perder, no obstante, la ecuanimidad,

característica de toda su obra histórica, manteniéndose equidistante de uno y otro bando.

Crespo inicia su relato con una oportuna reflexión sobre si en verdad fue un disturbio pasajero y circunstancial de los que hubieron varios y recurrentes a lo largo del Virreinato: O si se trata de una guerrilla urbana o una guerra civil, tal como la describe Bartolomé Arzans de Orsúa y Vela, y al que se adhiere Gunnar Mendoza. Para concluir que lo acaecido en Potosí fue una «guerra» sin calificativos o diminutivos. Guerra que, sin embargo, por encontrarse encubierta en percepciones metafísicas, nos impide todavía diferenciar lo mágico de lo religioso, lo real de lo fantástico, lo cotidiano de lo desconocido, lo anecdódtico de lo evidente. Arzans advierte en su Historia, que la guerra entre los vicuñas y vascongados que poblaban la Villa fue adelantada por presagios fatales como la presencia de un «admirable cometa», a manera de sable corvo, la de una piña de plata, regalo de un vascongado al Corregidor, que destilaba gotas de sangre por todas partes, y la del hijo de un extremeño que, siendo mudo, salió un día de su casa gritando «¡mueran, mueran!», alborotando con su gritos a los pobladores que no dejaban de expresar su pasmo y estremecimiento por tan insólitos presagios.

Sin menoscabar la importancia de estos presagios, porque ello significaría alejarnos del espíritu de la época, fueron, según Crespo, motivos estrictamente económicos los que desataron la guerra entre los Vicuñas y Vascongados. Pugna larvada desde tiempo atrás entre las «naciones» que conformaban ese heterogéneo mundo social de la Villa Imperial. Agrupados los andaluces, castellanos, extremeños, gallegos, manchegos y los criollos identificados por el sombrero de pelo de vicuña que usaban como distintivo. Estos vicuñas, almacenaban un rencor hacia los vascongados, varias veces expresado antes de producirse la Guerra, por considerarse marginados y atrasados en los honores y cargos públicos, sin premio sus familias, que por derecho les correspondía, al provenir de aquellos que habían conquistado y colonizado estas tierras ásperas, gruesas y vastas. Los vascongados, que respondían a su gentilicio, agrupaban, a su vez, a los menos, aragoneses y valencianos.

La pugna, siempre presente, entre «naciones», en los estrados judiciales o en acciones de reivindicación personal, no llegaban a comprometer al conjunto. Pero desde que el Cerro empezó a mostrar signos de flaqueza, la tensión entre naciones se hizo cada vez más evidente y cotidiana. En efecto, de las 270 toneladas anuales de plata registradas y quintadas en las Cajas Reales, porque lo extraído era algo mayor, en la cúspide de su producción, entre 1590 y 1600 (tres veces superior a la lograda en toda la Europa de entonces), a partir de 1615 bajaron a 180 toneladas anuales, es decir que con relación a fines del siglo precedente, había mermado en algo más de un tercio.



Este deterioro del aporte argentífero colocó a los azogueros, la mayoría de origen vasco, en una situación sumamente difícil y comprometidas por lo cual decidieron enfrentarla, ocupando todos los cargos del Cabildo, integrado por veinticuatro Regidores, o Concejales, (usando la denominación actual), cuya designación no era electiva sino comprada a la Corona, a precios que triplicaban al pagado por cada Regidor, de los siete que apenas contaba La Paz. El interés por comprar los cargos de Regidores, se debía a que éstos podían elegir Alcaldes Ordinarios y Alcaldes de la Santa Hermandad, sumamente útiles al momento de impartir justicia en nombre del Rey y de Dios, sobre los innumerables pleitos suscitados entre mineros.

La llegada a Potosí de un «inexorable contador» como califica Crespo a Don Alonso Martínez Pastrana, en 1618, coincidió con el deterioro en la producción de la plata y por consiguiente con la acumulación de obligaciones incumplidas, principalmente por los vascongados, tanto por concepto de azogue como por la compra de los cargos de Regidores. El azogue, indispensable para la amalgamación de la plata, producido en Almaden, en España y en Huancavélica del Perú era un monopolio de la Corona. De tal suerte que la Corona fijaba el precio del azogue, para luego entregarlo a crédito a los mineros o azogueros, quienes con la crisis de la plata entraron en mora, con cantidades tan abultadas, que el contador consideró de su obligación el cobrarlas.

A su vez, Martínez Pastrana había dispuesto que no podían ejercer las funciones de Regidores aquellos que debían la totalidad o parte del pago ofrecido a la Caja Real por ocupar una de las veinticuatro sillas del Cabildo, invalidando de este modo prácticamente a todos los vascongados a ejercer tales funciones, lo que suponía para éstos la pérdida de su poder político. La deuda «acumulada por negligencia de los Oficiales Reales», era -según Crespo- en 1619, de 2.465.886 pesos, aproximadamente unas 70 toneladas de plata, seis veces mayor a la registrada en 1614.

En una acelerada y tensa sesión del Cabildo, a fines de 1621, lograron los vascongados, pese a lo dispuesto por Martínez Pastrana, burlar sus disposiciones, atenidos a otras anteriores, por las que la Corona favorecía a los súbditos que con su trabajo contribuían al incremento de la producción y por lo tanto a las recaudaciones reales. «Estaba descartado -añade Crespo- que los Vascongados conservarían su poder y su mayoría intactos». Pero si Martínez Pastrana podía comprender esas argucias legales, las demás naciones, es decir las agrupadas por los Vicuñas, estaban lejos de tolerarlas. Luego, si a los Vicuñas no les era posible acceder al Cabildo, «estos establecieron en las calles los primeros acuerdos para desafiar a los Vascongados».

Una vez consolidado el mando y el gobierno de la Villa en manos de los Vascongados, y excluídas las demás naciones del Cabildo, el asesinato del viscaino Juan de Urbieta «hombre soberbio y de lengua muy descompuesta» por parte de los Vicuñas inició una interminable cadena de hechos de sangre. A partir de ese momento «escuadrones de abandalizados» sembraron el terror y la muerte en cuanta plaza, calle, recodo, mercado, e inclusive iglesia quedaban, intencionalmente o no, enfrentados vicuñas y vascongados. Descripción de muertos y heridos a estocadas, sablazos, lanzazos, cuchilladas o arcabuzazos que Arzans recoge de la memoria colectiva, a cien años de sucedidos los hechos; y Crespo, con el aporte de fuentes documentales, los precisa de una manera puntual.

Crespo destaca en su relato la presencia de jefes entre los Vascongados, como Pedro Verástegui que a diferencia de los Vicuñas rara vez los realzaban porque preferían permanecer anónimos para evitar represalias del poder constituido, o bien porque tratándose de un movimiento popular, consideraban que las ideas de justicia debían prevalecer sobre los hombres. Los Vicuñas, a falta de un Cabildo donde pudieran exponer sus derechos, desplegaron desafíos y ataques, en una magnitud que consideraron proporcional al desplazamiento político de que eran objeto. En cambio, los Vascongados, protegían sus intereses amparados en leyes que ellos mismos interpretaban y aplicaban.

«El desasosiego cundió por toda la Villa -dice Crespo- y no había diferencia que no se saldara con sangre». La Real Audiencia levantó una fuerza armada para impedir los desórdenes que se sucedían a diario, manteniendo a sus pobladores en un continuo sobresalto. Don Diego de Portugal, en su calidad de Presidente de la Audiencia, quiso mantenerse equidistante de los bandos en pugna, tarea que los pobladores vieron muy difícil, por estar acostumbrados a ver la balanza de la justicia siempre inclinada en favor de los vascongados. Según Crespo «los Vascongados llegaron a difundir en Lima la noticia de estar paralizadas las minas porque el Presidente de la Audiencia no era capaz de poner freno a los atrevimientos y desórdenes causados por los Vicuñas». La fuerza armada organizada para interponerse entre los bandos, resultó ineficaz y onerosa, acordándose su disolución. La guerra, al final del tercer año, encontró a los Vicuñas debilitados y desalentados. Afectos al Rey, como no podía ser de otra manera, ante la amenaza de ser acusados como tiranos o traidores, no tardaron en ver sus ideales cada vez más postergados, y acentuadas sus diferencias entre ellos. Diferencias que abrieron paso a la reacción que, sin proceso ni sentencia, condenó a la horca y dio garrote a más de veinte destacados Vicuñas, dejando noche tras noche, sus cadáveres colgados en los balcones del Cabildo.



La muerte de cada uno de los Vicuñas fue motivo de gran consternación popular y aún los mitayos, ajenos a estas pugnas, en más de una oportunidad, como en ocasión de la muerte de Rodrigo Prieto, salieron de los socavones para expresar en forma silenciosa su adhesión a la causa de los Vicuñas, que acabaron siendo derrotados.

Gunnar Mendoza dice que a través de esas luchas intestinas puédense palpar temas fundamentales y característicos de aquella etapa decisiva en nuestra historia, y aún más, temas que acaso sobreviven hoy en día. No le falta razón, porque de ella surgen las constantes de la vida política boliviana, tomando distinto nombre según el espacio y tiempo histórico en el que tuvieron que dirimir sus diferencias, llámense patriotas o realistas, sucristas u olañetistas, crusistas o velasquistas, belcistas o melgarejistas, conservadores o liberales, movimientistas o pursistas, udepistas o golpistas, nacionalistas o neoliberales, los primeros con la decisión de ser bolivianos, y los segundos asumiendo una posición consular ante al patrimonio nacional.

«En realidad -para concluir esta reseña con las mismas palabras de Alberto Crespo- en las calles y plazas de Potosí, en las prisiones y los templos, en los días y las noches, ya no habría quien pronuncie el nombre de los Vicuñas, que en un tiempo fue toda una convocatoria para la esperanza».

Fernando Baptista Gumucio

característica de toda su obra histórica, manteniéndose equidistante de uno y otro bando.

Crespo inicia su relato con una oportuna reflexión sobre si en verdad fue un disturbio pasajero y circunstancial de los que hubieron varios y recurrentes a lo largo del Virreinato: O si se trata de una guerrilla urbana o una guerra civil, tal como la describe Bartolomé Arzans de Orsúa y Vela, y al que se adhiere Gunnar Mendoza. Para concluir que lo acaecido en Potosí fue una «guerra» sin calificativos o diminutivos. Guerra que, sin embargo, por encontrarse encubierta en percepciones metafísicas, nos impide todavía diferenciar lo mágico de lo religioso, lo real de lo fantástico, lo cotidiano de lo desconocido, lo anecdódtico de lo evidente. Arzans advierte en su Historia, que la guerra entre los vicuñas y vascongados que poblaban la Villa fue adelantada por presagios fatales como la presencia de un «admirable cometa», a manera de sable corvo, la de una piña de plata, regalo de un vascongado al Corregidor, que destilaba gotas de sangre por todas partes, y la del hijo de un extremeño que, siendo mudo, salió un día de su casa gritando «¡mueran, mueran!», alborotando con su gritos a los pobladores que no dejaban de expresar su pasmo y estremecimiento por tan insólitos presagios.

Sin menoscabar la importancia de estos presagios, porque ello significaría alejarnos del espíritu de la época, fueron, según Crespo, motivos estrictamente económicos los que desataron la guerra entre los Vicuñas y Vascongados. Pugna larvada desde tiempo atrás entre las «naciones» que conformaban ese heterogéneo mundo social de la Villa Imperial. Agrupados los andaluces, castellanos, extremeños, gallegos, manchegos y los criollos identificados por el sombrero de pelo de vicuña que usaban como distintivo. Estos vicuñas, almacenaban un rencor hacia los vascongados, varias veces expresado antes de producirse la Guerra, por considerarse marginados y atrasados en los honores y cargos públicos, sin premio sus familias, que por derecho les correspondía, al provenir de aquellos que habían conquistado y colonizado estas tierras ásperas, gruesas y vastas. Los vascongados, que respondían a su gentilicio, agrupaban, a su vez, a los menos, aragoneses y valencianos.

La pugna, siempre presente, entre «naciones», en los estrados judiciales o en acciones de reivindicación personal, no llegaban a comprometer al conjunto. Pero desde que el Cerro empezó a mostrar signos de flaqueza, la tensión entre naciones se hizo cada vez más evidente y cotidiana. En efecto, de las 270 toneladas anuales de plata registradas y quintadas en las Cajas Reales, porque lo extraído era algo mayor, en la cúspide de su producción, entre 1590 y 1600 (tres veces superior a la lograda en toda la Europa de entonces), a partir de 1615 bajaron a 180 toneladas anuales, es decir que con relación a fines del siglo precedente, había mermado en algo más de un tercio.



Este deterioro del aporte argentífero colocó a los azogueros, la mayoría de origen vasco, en una situación sumamente difícil y comprometidas por lo cual decidieron enfrentarla, ocupando todos los cargos del Cabildo, integrado por veinticuatro Regidores, o Concejales, (usando la denominación actual), cuya designación no era electiva sino comprada a la Corona, a precios que triplicaban al pagado por cada Regidor, de los siete que apenas contaba La Paz. El interés por comprar los cargos de Regidores, se debía a que éstos podían elegir Alcaldes Ordinarios y Alcaldes de la Santa Hermandad, sumamente útiles al momento de impartir justicia en nombre del Rey y de Dios, sobre los innumerables pleitos suscitados entre mineros.

La llegada a Potosí de un «inexorable contador» como califica Crespo a Don Alonso Martínez Pastrana, en 1618, coincidió con el deterioro en la producción de la plata y por consiguiente con la acumulación de obligaciones incumplidas, principalmente por los vascongados, tanto por concepto de azogue como por la compra de los cargos de Regidores. El azogue, indispensable para la amalgamación de la plata, producido en Almaden, en España y en Huancavélica del Perú era un monopolio de la Corona. De tal suerte que la Corona fijaba el precio del azogue, para luego entregarlo a crédito a los mineros o azogueros, quienes con la crisis de la plata entraron en mora, con cantidades tan abultadas, que el contador consideró de su obligación el cobrarlas.

A su vez, Martínez Pastrana había dispuesto que no podían ejercer las funciones de Regidores aquellos que debían la totalidad o parte del pago ofrecido a la Caja Real por ocupar una de las veinticuatro sillas del Cabildo, invalidando de este modo prácticamente a todos los vascongados a ejercer tales funciones, lo que suponía para éstos la pérdida de su poder político. La deuda «acumulada por negligencia de los Oficiales Reales», era -según Crespo- en 1619, de 2.465.886 pesos, aproximadamente unas 70 toneladas de plata, seis veces mayor a la registrada en 1614.

En una acelerada y tensa sesión del Cabildo, a fines de 1621, lograron los vascongados, pese a lo dispuesto por Martínez Pastrana, burlar sus disposiciones, atenidos a otras anteriores, por las que la Corona favorecía a los súbditos que con su trabajo contribuían al incremento de la producción y por lo tanto a las recaudaciones reales. «Estaba descartado -añade Crespo- que los Vascongados conservarían su poder y su mayoría intactos». Pero si Martínez Pastrana podía comprender esas argucias legales, las demás naciones, es decir las agrupadas por los Vicuñas, estaban lejos de tolerarlas. Luego, si a los Vicuñas no les era posible acceder al Cabildo, «estos establecieron en las calles los primeros acuerdos para desafiar a los Vascongados».

Una vez consolidado el mando y el gobierno de la Villa en manos de los Vascongados, y excluídas las demás naciones del Cabildo, el asesinato del viscaino Juan de Urbieta «hombre soberbio y de lengua muy descompuesta» por parte de los Vicuñas inició una interminable cadena de hechos de sangre. A partir de ese momento «escuadrones de abandalizados» sembraron el terror y la muerte en cuanta plaza, calle, recodo, mercado, e inclusive iglesia quedaban, intencionalmente o no, enfrentados vicuñas y vascongados. Descripción de muertos y heridos a estocadas, sablazos, lanzazos, cuchilladas o arcabuzazos que Arzans recoge de la memoria colectiva, a cien años de sucedidos los hechos; y Crespo, con el aporte de fuentes documentales, los precisa de una manera puntual.

Crespo destaca en su relato la presencia de jefes entre los Vascongados, como Pedro Verástegui que a diferencia de los Vicuñas rara vez los realzaban porque preferían permanecer anónimos para evitar represalias del poder constituido, o bien porque tratándose de un movimiento popular, consideraban que las ideas de justicia debían prevalecer sobre los hombres. Los Vicuñas, a falta de un Cabildo donde pudieran exponer sus derechos, desplegaron desafíos y ataques, en una magnitud que consideraron proporcional al desplazamiento político de que eran objeto. En cambio, los Vascongados, protegían sus intereses amparados en leyes que ellos mismos interpretaban y aplicaban.

«El desasosiego cundió por toda la Villa -dice Crespo- y no había diferencia que no se saldara con sangre». La Real Audiencia levantó una fuerza armada para impedir los desórdenes que se sucedían a diario, manteniendo a sus pobladores en un continuo sobresalto. Don Diego de Portugal, en su calidad de Presidente de la Audiencia, quiso mantenerse equidistante de los bandos en pugna, tarea que los pobladores vieron muy difícil, por estar acostumbrados a ver la balanza de la justicia siempre inclinada en favor de los vascongados. Según Crespo «los Vascongados llegaron a difundir en Lima la noticia de estar paralizadas las minas porque el Presidente de la Audiencia no era capaz de poner freno a los atrevimientos y desórdenes causados por los Vicuñas». La fuerza armada organizada para interponerse entre los bandos, resultó ineficaz y onerosa, acordándose su disolución. La guerra, al final del tercer año, encontró a los Vicuñas debilitados y desalentados. Afectos al Rey, como no podía ser de otra manera, ante la amenaza de ser acusados como tiranos o traidores, no tardaron en ver sus ideales cada vez más postergados, y acentuadas sus diferencias entre ellos. Diferencias que abrieron paso a la reacción que, sin proceso ni sentencia, condenó a la horca y dio garrote a más de veinte destacados Vicuñas, dejando noche tras noche, sus cadáveres colgados en los balcones del Cabildo.



La muerte de cada uno de los Vicuñas fue motivo de gran consternación popular y aún los mitayos, ajenos a estas pugnas, en más de una oportunidad, como en ocasión de la muerte de Rodrigo Prieto, salieron de los socavones para expresar en forma silenciosa su adhesión a la causa de los Vicuñas, que acabaron siendo derrotados.

Gunnar Mendoza dice que a través de esas luchas intestinas puédense palpar temas fundamentales y característicos de aquella etapa decisiva en nuestra historia, y aún más, temas que acaso sobreviven hoy en día. No le falta razón, porque de ella surgen las constantes de la vida política boliviana, tomando distinto nombre según el espacio y tiempo histórico en el que tuvieron que dirimir sus diferencias, llámense patriotas o realistas, sucristas u olañetistas, crusistas o velasquistas, belcistas o melgarejistas, conservadores o liberales, movimientistas o pursistas, udepistas o golpistas, nacionalistas o neoliberales, los primeros con la decisión de ser bolivianos, y los segundos asumiendo una posición consular ante al patrimonio nacional.

«En realidad -para concluir esta reseña con las mismas palabras de Alberto Crespo- en las calles y plazas de Potosí, en las prisiones y los templos, en los días y las noches, ya no habría quien pronuncie el nombre de los Vicuñas, que en un tiempo fue toda una convocatoria para la esperanza».

Fernando Baptista Gumucio